

Lej. 13



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE PSICOLOGIA

“Estudio exploratorio acerca de la posibilidad
del uso de la experiencia Laboral de los
Jubilados del Distrito Federal”.

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN PSICOLOGIA
P R E S E N T A N

Ma. de la Luz Avila Obscura

Ma. del Pilar Anduiza Herrera

Juan Luis González Torres

MEXICO' D. F.

1982



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE	PAG.
INTRODUCCION	1
CAPITULO I	Condiciones Previas 3
1.1	Aspectos Biológicos de la Senectud 17
1.2	Aspectos Psicológicos de la Senectud 24
1.3	Aspectos Sociales de la Senectud 28
CAPITULO II	Jubilación. 46
2.1	Aspectos Legales 46
2.2	Propuestas, Peticiones y Logros de la Jubilación y sus Dirigentes. 86
2.3	Consecuencias Psicológicas y Profláxis en la Jubilación. 101
CAPITULO III	Trabajo y Senectud 117
3.1	Trabajo 117
3.2	Senectud 121
3.3	Situación de los Trabajadores de Edad Madura. 40 años, Edad Difícil. 125
3.4	Algunos Ejemplos de la Jubilación y Actividades Posteriores a la Misma. 130
CAPITULO IV	Metodología de la Investigación 142
4.1	Procedimiento 142
4.1.1	Obtención de Información 142
4.1.2	Planteamiento del Problema 143
4.1.3	Planteamiento de la Hipótesis de Trabajo. 144
4.2	Población 144
4.2.1	Obtención y Tamaño de la Muestra 145
4.2.2	Descripción del Instrumento 146
4.2.3	Aplicación. 147

CAPITULO V.	<i>Análisis de Datos</i>	PAG. 152
	5.1 <i>Procedimiento Estadístico</i>	152
	5.2 <i>Gráficas.</i>	154
CAPITULO VI	<i>Conclusiones</i>	196

INTRODUCCION

El presente trabajo es el fruto que hemos obtenido después de más de dos años de tener a nuestro cargo la semilla de una nueva especie de ideas que están relacionadas con una nueva forma de pensar de la humanidad o lo que Alvin Tofler llama la Tercera Ola, título de su última libro. en donde narra como la civilización industrial (Segunda Ola) nació, se desarrolló y ahora muere lentamente ante el avance que está teniendo la investigación científica en la búsqueda de soluciones a problemas como el de la alimentación, energía, control de armamentos, población, pobreza, recursos, ecología, clima, ancianos, el derrumbamiento de la comunidad urbana, la necesidad de un trabajo productivo y remunerador, los cuales ya no pueden ser resueltos por esta ideología industrial.

Así entonces, la exploración efectuada está a la vanguardia del tipo de investigaciones que necesita la humanidad para resolver los múltiples males que le ha dejado como residuo la revolución industrial después de casi 200 años de su inicio.

Resumiendo, el objetivo generador de esta investigación fue el siguiente:

¿Por qué no se aprovecha la experiencia de las personas jubiladas y a la vez se les ayuda a evitar los problemas provocados por la jubilación?

El procedimiento utilizado para obtener la información es el que a continuación detallamos:

Se elaboró un cuestionario para sondear la situación actual en que se encuentran los jubilados, el cual constaba de 32 reactivos con los que se realizó el estudio piloto con 20 sujetos. El instrumento fue analizado por 5 jueces, catedráticos-universitarios, quienes determinaron la cifra final de reactivos, que fue de 36.

Los tipos de reactivos utilizados eran abiertos, cerrados y de opción múltiple.

Para la aplicación del instrumento fue necesario acudir a los lugares especiales destinados para el cobro de pensiones-

y solicitarle a los sujetos su cooperación para resolverlo. Se necesitó en muchas ocasiones aclarar el sentido que tenían algunas preguntas y se permitió libremente contestar o no a las mismas, aunque presionando a los sujetos para que no dejaran de contestarlos.

El análisis de los datos se efectuó por medio de la estadística descriptiva y por porcentajes de ocurrencia de determinado tipo de respuesta. En algunos casos cuando la respuesta al reactivo de tipo abierto fue muy diversa, se hicieron agrupaciones en base a características de similitud y así poder obtener porcentajes que nos diesen una información más clara y precisa.

Los resultados obtenidos nos muestran que aquellas personas que desean continuar trabajando quieren a su vez poder transmitir sus conocimientos a otros, confirmando de esta manera que lo postulado en la hipótesis alterna será un índice del rumbo que se deberá seguir para el tratamiento de los jubilados en un futuro no muy lejano.

Al final de la investigación se mencionó a dos de las principales instituciones (INSEN, DIVE) que están trabajando en pro del cambio propuesto, como resultado de este estudio.

De aquí en adelante todo lo que se dice puede ser discutido y refutado, pero nunca olvidarlo o hacerlo a un lado.

*Nos hemos esforzado más en ayudar a los hombres
a alcanzar edades avanzadas que
en ayudarles a gozar de la vida.*

CAPITULO I CONDICIONES PREVIAS

Los seres vivos en su totalidad atraviesan una serie de etapas para que se produzca su crecimiento y desarrollo, las cuales durarán según lo compleja que sea la constitución del organismo al que hagamos mención. Todos envejecen también, y esto es válido desde el nacimiento hasta la muerte. El envejecimiento, cronológicamente, está entendido como el transcurso del tiempo en una evolución progresiva e irreversible, cuyos rasgos esenciales son el dar forma al organismo y luego, destruir lo formado. Todos los seres tienen programado genéticamente cada una de sus características o modalidades de crecimiento y envejecimiento, aunque el ambiente contribuye a retardar o acelerar el ritmo que deberá seguir el programa de este desarrollo, sin olvidar que estos procesos siguen lineamientos propios de desenvolvimiento. Se puede así considerar que el envejecimiento es un fenómeno complejo en donde la declinación es retardada o retrasada por numerosos factores, que actúan en forma interdependiente tales como: alimentación, higiene, herencia, salud, emociones, educación, etc., por lo tanto, el destino que se padece en la vejez, se forja en la edad adulta o, a veces, antes.

Aunque se dice que la vejez se inicia aproximadamente entre los 60 y 65 años, esta medida ha ido perdiendo validez como índice para el inicio de este periodo, ya que no toma en cuenta las diferencias individuales al tratar de predecir lo que hará conductualmente la gente que llegue a esta etapa. La deterioración y el enfrentamiento con la muerte son considerados como factores críticos que intervienen en el proceso de envejecimiento, otros como la estimulación y la actividad sirven para retrasar este proceso, ya que se ha demostrado que las personas de edad que envejecen en forma óptima son aquellas que permanecen activas y que logran resistir la reducción progresiva de su mundo social, manteniendo las actividades de la edad madura mientras les es posible y encontrando sustitutos para las actividades que se ven forzados a abandonar y para las relaciones que han perdido.

Si la preocupación de este trabajo es como poder aprovechar

la fuerza de trabajo de los jubilados ¿por qué esta disertación acerca de como llegar a una vejez óptima?, esto se debe a lo siguiente: En nuestro sistema socioeconómico y político al llegar a la etapa en que la gente se jubila, se considera que las personas han llegado a una etapa de notorio deterioro productivo que es necesario que dejen su lugar a otros que sí produzcan, y esta edad jubilatoria se asocia en la de la vejez o senectud. Así se puede ver que viejo o jubilado es casi la misma cosa y que si a esto le aumentamos el hecho de que la gente llega a esta etapa, en una cantidad considerable, con muestras visibles de deterioro físico e intelectual, entonces la concepción anterior no tiene nada de extraña y la idea de aprovechar esa fuerza de trabajo se vuelve obsoleta.

Sin embargo, reforzando la idea de que es posible aprovechar la fuerza de trabajo de los jubilados, está la Teoría de la Actividad (1) enunciada por los Sres. Havigurst, Neugarten y Tobin que dice lo siguiente:

PRIMERO.- La mayoría de los ancianos considerados normales mantienen niveles de actividad, ocupación o compromiso de acuerdo a sus habilidades y capacidades, que les permiten mantener -- sus relaciones con la sociedad y la familia.

SEGUNDO.- Que una persona continúe realizando actividades o no, al llegar a la vejez dependerá más de sus estilos de vida pasados y las fuerzas socioeconómicas que los motivan, que por causa de un proceso intrínseco inevitable.

TERCERO.- El mantenimiento o desarrollo de niveles de actividad física, mental y social son absolutamente necesarios para un envejecimiento satisfactorio, la inactividad provoca una apatía que destruye todo deseo creativo, el tiempo libre puede ser agradable para el individuo o una fuente de tedio y autocompación.

(1) Havigurst, Neugarten y Tobin. Middle Age and Aging. Chicago. 1968. p. 161-172.

Así, en base a estos enunciados se intentó explorar que tan ciertas son estas afirmaciones y cuales son las posibilidades -- existentes a este respecto para aprovechar la fuerza de trabajo de los jubilados tomando en cuenta a dos de las instituciones -- públicas más importantes en materia de jubilados: El Instituto -- Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servi-- cios Sociales para los Trabajadores del Estado, ya que dependien-- do de cual sea el interés de estas personas por regresar a la vi-- da activa, será posible entonces el que esta idea sea aprovecha-- da.

Para poder saber por que se da esta situación, se debe ha-- cer notar que existe un factor que está rigiendo las vidas de -- los seres humanos en todo momento y en cualquier lugar, este fac-- tor es conocido como la Edad Cronológica. Los días están verda-- deramente contados, desde el nacimiento la marcha por la vida es-- tá señalada implacablemente por la serie de números que compren-- de la Edad Cronológica. Generalmente se supone que el paso el -- tiempo medido por el calendario es un indicador confiable de los cambios que ocurren en el cuerpo y las habilidades de las perso-- nas. Así la edad de 65 años sigue siendo el momento más frecuen-- temente señalado para que este hecho se dé, aunque últimamente -- ha habido algunas variantes. Una persona ingenua podría pensar que realmente esta edad tienen algo de especial, incluso podría-- creer que los 65 años se han tomado como la edad promedio para -- la jubilación. Las razones políticas y económicas han sido las-- responsables de que la jubilación basada en la edad haya domina-- do durante la mayor parte de este siglo.

A continuación se dan algunas razones por las cuales resul-- ta insatisfactorio vincular la Edad Cronológica con la jubila-- ción obligatoria:

PRIMERO.- En un individuo en particular la proporción de -- cambios relacionados con la edad puede variar mucho, aún en te-- rrenos como el de la medición de la inteligencia y la memoria en que una persona puede mostrar claramente un patrón y una veloci-- dad de cambios muy complejos a pesar de su avanzada edad o tam-- bién mostrar una decadencia generalizada.

SEGUNDO.- Existen diferencias importantes entre los individuos tanto en la rapidez como en los patrones de los cambios relacionados con la edad, así como diferencias en la rapidez y en la progresión con que se pasa de la infancia a la madurez.

TERCERO.- No hay ningún deterioro brusco en el funcionamiento físico o psicológico a la edad de o alrededor de los 65 años, sino que este es progresivo, con base estricta en las observaciones clínicas y en las investigaciones, no hay razón alguna que obligue a señalar esta Edad Cronológica como el momento de retirarse.

CUARTO.- Si se estudia detalladamente el funcionamiento de un individuo, se encuentran, con frecuencia, algunas diferencias y deterioros conforme avanza su edad, por ejemplo, en las acciones donde se requieren movimientos rápidos los dedos de las manos sufren un notable menoscabo, pero estas actividades aisladas no son vitales en la mayor parte de las ocupaciones o en muchas situaciones de la vida.

Muchas personas aprenden formas alternas, con frecuencia mejores, de llevar a efecto tareas y responsabilidades en su vejez. La pérdida moderada de ciertas habilidades físicas queda ampliamente o compensada por una experta estrategia para manejar la situación laboral en su conjunto. Un trabajador a los 65 años puede ser más lento para realizar algunas actividades que requieren del esfuerzo físico, pero puede ser más rápido en otros aspectos, ya que posee un bien cultivado trasfondo de experiencia para guiar su percepción y sus decisiones, Esta es una de las razones por las cuales algunas compañías convierten a sus trabajadores de producción en inspectores de control de calidad o los colocan en otros puestos en donde la experiencia y el buen juicio son particularmente valiosos.

Cuando a los jóvenes de 17 años se les niega una oportunidad y a los hombres de 65 se les descarta estrictamente con base en un criterio de edad, se está frente a lo que Robert Butler, Director del Instituto Nacional de la Vejez en los Estados Unidos ha llamado, desde hace tiempo, "Edadismo". Este término designa una forma de discriminación que, a su manera, resulta tan-

peligrosa e infundada como el racismo y el sexismo. Probablemente la Edad Cronológica ejerce un fuerte dominio en la vida por un gran número de razones que incluyen, pero no se limitan, al edadismo como tal, una de estas razones es la conveniencia. Todas las personas tienen una Edad Cronológica que cambia en forma totalmente predecible, también constituye uno de los datos personales de más fácil obtención. Las personas que se sienten obligadas a seleccionar o a eliminar a otras recurren con naturalidad a la Edad Cronológica como una ayuda conveniente. Además vivimos en una sociedad donde el tiempo y las cifras son de gran valor, el reloj nos lleva apresuradamente de una responsabilidad y una actividad determinadas a otras. Con frecuencia se nos enseña la historia como una sucesión de fechas importantes, las estadísticas son creadas y devoradas por la ciencia, el gobierno, la industria e incluso el deporte. Pero hay otras razones que pueden ser más profundas, la Edad Cronológica se puede utilizar como un instrumento de poder y de control, por ejemplo, el hecho de que la jubilación obligatoria se haya vuelto tan automática como la maquinaria de una fábrica, permite a la gerencia de una empresa evadir la carga de tener que evaluar las condiciones de un trabajador en particular, asimismo, evita que el trabajador considere su retiro como un ataque personal en contra de sus motivaciones o capacidades. La jubilación obligatoria se considera algunas veces como una necesidad para dar oportunidad a los jóvenes, sin embargo, también éstos se encuentran con prejuicios relativos a su edad. Colocar a los jóvenes contra los viejos puede ofrecer ciertas ventajas para la gerencia de cualquier empresa, pero no en base a la capacidad real de los individuos en juego, además se pasa por alto la posibilidad de desarrollar planes de empleo que podrían resultar apropiados para todos ellos.

El hecho de insistir en la Edad Cronológica también proviene de otras preocupaciones sociales e individuales. Algunas veces tenemos que competir con las personas mayores. Se ha mostrado que el anciano competente es el que hace surgir el recelo en la mayoría de los jóvenes. Otra preocupación frecuente es la prioridad que se da a la distribución de los recursos escasos.

En muchas naciones desarrolladas una decisión de este tipo favorece en general al joven por encima del viejo, sin embargo, esto no ha ocurrido en todas las sociedades a lo largo de la historia y aun en la actualidad encontramos excepciones importantes. En el grupo de las naciones altamente industrializadas, las personas de más edad reciben una mayor participación de los recursos y gozan de más respeto en algunos lugares que en otros. Por ejemplo, en el Japón el nivel de empleo de las personas mayores es más elevado que en otras naciones industrializadas, más de la mitad de los hombres continúan empleados. La mayor parte de los que dejan de trabajar lo hacen por voluntad propia o por razones de salud más que por ser forzados a salirse del trabajo por jubilación obligatoria o algún otro tipo de discriminación. El nivel social de los japoneses ancianos es sustancialmente más elevado que el de los viejos de otros países industrializados. Japón muestra que una tradición de respeto por los viejos puede mantener su nivel e integración relativamente elevado a pesar de la industrialización. En otras palabras, de ninguna manera es necesario privar a las personas de su oportunidad de trabajar y de integrarse a la sociedad debido sólo a su avanzada edad, ya que esto sucede cuando se considera a la jubilación como una obligación y no como un derecho a ejercer. Entonces si se excluye de la vida común a las personas, no se hace por razones bien establecidas por la medicina y la ciencia, sino por hacer prevalecer ciertos valores y prioridades.

Otra razón muy importante para querer poner cierta distancia entre los jóvenes y los viejos, dicho esto bruscamente, es que los ancianos hacen recordar la muerte. Gran parte del estilo de vida del siglo veinte sirve para ayudarnos a olvidar, empeñar o neutralizar esta antigua frase "Todos los hombres son mortales" a la persona que no sea capaz de enfrentarse con su propia relación con la muerte o simplemente no quiera hacerlo, probablemente le será difícil tratar con personas ancianas. Esta es todavía otra razón más para explotar el concepto de la Edad Cronológica como un modo de establecer distancias.

Pero en nuestra sociedad existe un método alterno para cla-

significar a las personas según su edad, la diferenciación se basa en la situación de vida de las personas, particularmente en el lugar que se ocupa dentro de la sociedad más que en el número de años que se han vivido. Los sociólogos y los antropólogos algunas veces se refieren a esto como el método de Clasificación por Edades. Este método ha servido de base para diferenciar las edades en muchas sociedades y sigue siendo un enfoque adicional para las naciones industrializadas de hoy en día.

El enfoque de la Clasificación por Edades divide a la población en jóvenes, adultos y ancianos. Muchas otras sociedades agregan otra categoría, la de adolescencia, en la cual se reconoce que la persona se ha desarrollado en muchos aspectos pero todavía le hace falta atravesar por otra etapa antes de ser aceptado como un adulto maduro.

La Clasificación por Edades puede ser tan poderosa como la Edad Cronológica en la conformación de la vida de una persona. Las reglas de su comportamiento a seguir frecuentemente difieren entre una y otra etapa. En algunas sociedades se es indulgente con los niños, estos pueden actuar a placer con un mínimo de disciplina, pero cuando ya son considerados adolescentes o adultos se espera de ellos seriedad y disciplina, lo contrario ocurre en otras sociedades. Esto significa que el paso de la edad adulta a la vejez puede tener diferentes implicaciones de acuerdo con las reglas que caracterizan la Clasificación por Edades de una sociedad en particular. Convertirse en persona mayor suele constituir un avance de la condición de la mujer en las sociedades que siguen este tipo de clasificación, pudiendo disfrutar de mayor prestigio y poder que antes, así como delegar a las más jóvenes las tareas que le desagradan. En ese mismo tipo de sociedad es muy posible que el prestigio del hombre alcance su cima al principio o a la mitad de su vida adulta y luego disminuya cuando sea clasificado como viejo. La Clasificación por Edades es importante como una forma de distribuir derechos y responsabilidades, establece directrices que señalan quien debe hacer determinado trabajo y quien tiene determinadas obligaciones para con quien. En una sociedad completamente clasificada por edades to--

dos tienen una idea suficientemente clara de lo que de él o ella se espera en determinada etapa de su vida.

Pero este sistema presenta también sus inconvenientes, la Clasificación por Edades como una forma de control social puede alejarse de algunos de los hechos significativos del desarrollo, considérese por ejemplo la relación entre los padres e hijos en la Irlanda rural, el padre posee la tierra y gracias a esta posesión también mantiene su autoridad y condición social en general, sus hijos trabajan en la granja y reciben una mesada o dinero para gastar a juicio del padre, pero no un sueldo. Se espera que los muchachos sean tan respetuosos y obedientes como dependientes. Esta situación no tendría nada en particular si no fuera porque tales "muchachos" suelen andar por los 30 ó 40 años de edad.

La Clasificación por Edades también puede producir efectos en otras direcciones. Si una sociedad se encuentra necesitada de más soldados o trabajadores, entonces hasta los preadolescentes pueden ser considerados con edad suficiente, inclusive se puede obligar a los viejos a ingresar al servicio militar. Durante una guerra desesperada y larga, aun en nuestra época los niños han sido reclasificados como combatientes. Como ejemplo de esto nos encontramos en la primera página del periódico "Excelsior" del día 16 de Febrero de 1982 la fotografía de un niño de 12 años, portando un fusil, en la que se explica que pertenece a la guerrilla salvadoreña.

Cuando una sociedad acentúa la Clasificación por Edades, esta se convierte en un elemento de gran utilidad social, por tanto ha sido necesario legislar en contra de la explotación del trabajo de los niños en algunas sociedades avanzadas. Las personas son demasiado jóvenes, demasiado viejas o de edad conveniente para ciertas responsabilidades y privilegios, según lo que una sociedad necesita en una época dada.

Después de haber visto estos dos tipos de como se consideran las edades según el concepto de Edad Cronológica y el de Clasificación por Edades, se puede notar que no es fácil conciliar estos dos puntos de vista, aun cuando ellos operan en las socie-

dades a que pertenecemos. El concepto de Edad Cronológica es generalmente la técnica usada para distinguir a las personas. La Clasificación por Edades, sin embargo, todavía desempeña un papel importante en nuestra vida. El veterano puede ser un trabajador experimentado y no cronológicamente mayor que el recién llegado a una situación de trabajo determinada. Tal parece que se necesitan personas de ambos niveles, novatos y veteranos, en muchas ocasiones, aun cuando la diferencia en Edad Cronológica sea trivial, inexistente o incluso inversa. Es aquí entonces, cuando se notaría que la experiencia de las personas que llegan a la edad jubilatoria debe ser aprovechada como un producto más de los años de trabajo en los que se ha desempeñado a lo largo de su vida.

Seguramente debe haber una definición más real del concepto Edad, basada en un hecho concreto, que la que hemos presentado por los sistemas de Edad Cronológica y de Clasificación por Edades. Cuando decimos me siento de X años, estamos ofreciendo una definición de tipo funcional, juzgamos que estamos funcionando como una persona de cierta edad, así sea menor, mayor o igual a nuestra edad según el calendario. En los últimos años los gerontólogos han empezado a tomar en serio este enfoque, dos de los mayores contribuyentes al estudio científico del envejecimiento -- han propuesto varias formas de estudiar la Edad Funcional, Alex-Comfort (2) ha sugerido una serie de no menos de 55 formas de determinar el funcionamiento fisiológico y psicológico, las cuales serían tomadas en el mismo individuo para indicar que tipo de intervención médica, de ser necesaria, convendría realizar. Por otro lado James Birren (3) ha propuesto que se pueden reconocer 3 tipos de envejecimiento funcional, el biológico, el psicológico y el social. Se puede asignar a un individuo una Edad Funcional en cada una de estas 3 categorías, al igual que una Edad Funcional compuesta o global. En la medida en que estas tres dimensiones del funcionamiento de un individuo le permitan adaptarse con éxito, tanto menos viejo será.

(2) Kastenbaum, R. Vejez. Años de Plenitud. México. 1980 p. 38.

(3) Ibid. p. 40

En un importante estudio se está examinando la Edad Funcional de más de un millar de veteranos de las Fuerzas Armadas Norteamericanas. (4) Se trata de voluntarios sanos de varias edades, quienes durante varios años se han presentado para ser sometidos a repetidas pruebas clínicas y de laboratorio para valorar su envejecimiento biológico, psicológico y social. Hasta el momento los datos señalan que los individuos tienen varias Edades Funcionales. Esto se parece en gran medida a lo que Robert Kastebaum declaraba acerca de una técnica ideada por él, la técnica de Mis Edades la cual analizaremos un poco más adelante.

El informe personal y una serie de procedimientos clínicos y de laboratorio concuerdan en que la mayoría de las personas tienen más de una edad al mismo tiempo. Se tienen ya algunos indicios acerca de qué componentes de nuestro funcionamiento total tienden a envejecer más rápidamente. En el terreno del comportamiento, lo destreza manual medida en función de tareas tales como desarmar una serie de objetos es la que manifiesta un deterioro más rápido en comparación con todas las demás capacidades estudiadas. Así también la memoria como capacidad congositiva sufre deterioro, principalmente la de corto plazo. El encanecimiento constituye el mejor indicador del envejecimiento fisiológico general y por su parte, un cálculo de la oportunidad de avance ocupacional que puede tener cualquier persona, es el mejor indicador de la edad social.

Así vemos que la Edad Funcional ofrece una alternativa alentadora, el hecho de que el individuo sostenga que está tan viejo como se siente y tan viejo como lo que puede ser, está justificado. La Edad Funcional podría ser tomada como un método optativo para la determinación de varios punto decisivos en la vida, como el hecho de la jubilación.

Un estudio reciente realizado por Frederick Thuming (5) señala una muy pequeña diferencia entre los solicitantes de traba-

(4) Ibid. p. 42.

(5) Ibid. p. 56.

jo jóvenes y viejos de acuerdo con una diversidad de medidas. - A pesar de su diferente edad cronológica no mostraron diferencias funcionales. Esto concentra nuestra atención en los individuos, - el talento que poseen y lo bien que han aprendido a usarlo. No obstante, la edad funcional está sujeta a un mal empleo potencial. Sería tonto establecer conclusiones acerca de una persona - simplemente por el cabello cano y la destreza manual es un útil - indicador del envejecimiento psicológico, pero tenemos que encontrar un sitio dentro de nuestras teorías para el maravilloso virtuosismo de pianistas cronológicamente ancianos como Arthur Rubinstein. Esta perspectiva de la Edad Funcional debe ser empleada sensatamente y no sometida a un método automático para su uso y de tipo formulista como sería el de la Clasificación por Edades. Con esto se tendrá una herramienta que realmente diga por qué y en qué momento las personas deben hacer lo que necesita su organismo, no lo que nuestra sociedad indica en base a prejuicios e informaciones erróneas de todo tipo.

Nuestra sociedad seguirá insistiendo en usar la Edad Cronológica para muchos fines. Podemos continuar esta práctica si reconocemos que el señalar un punto de referencia cronológica para catalogar a una persona como anciano es simplemente un asunto de conveniencia administrativa o estadística, constituyendo un uso desafortunado pero muy difícil de evitar. Se puede minimizar el impacto negativo de esta práctica estableciendo en la mente - una clara distinción entre la Edad Cronológica y la situación física, mental y social del individuo. También podemos resistirnos a ser arrastrados por la implícita relación que existe entre la Edad Cronológica y el valor humano. Tener 10 años más no significa ser 10 años peor ni tener 10 años de menor valor.

La Clasificación por Edades destaca el interés de la sociedad, mientras que la Edad Funcional subraya los hechos directos acerca del individuo y realmente ambos tipos de consideración deberían ser tomados en cuenta. Los problemas surgen cuando no se da a una persona la oportunidad de funcionar según su capacidad - a causa de restricciones ambientales que con frecuencia no son más que simples asuntos de control social. Una mayor conciencia -

de estos distintos cuadros de referencia permitiría desarrollar trayectorias flexibles a lo largo de la vida. La necesidad que presenta la sociedad de tener gente novata y veterana podría ser respetada pero con menor presión sobre las personas, para no obligarlas a asumir una responsabilidad prematura a la jubilación - que en algunos casos los privaría de las oportunidades para las que pueden estar capacitadas para aprovechar. También ayudará - tener presente la diferencia entre envejecer y ser viejo. El envejecimiento puede considerarse como un proceso o un conjunto de procesos, envejecemos a través de los años. Algo que nadie ha podido grabarse bien es el hecho de que se envejece desde el nacimiento. La vida es el largo proceso de envejecimiento en el que se van acabando y desgastando poco a poco órganos, aparatos y sistemas del organismo. La vejez, sin embargo, es un estado mental, se le define según normas exteriores como en el caso de la Edad Cronológica, o bien, según el propio criterio de cada quien. Se puede situar a la vejez en etapas relativamente tardías de la vida. Es posible considerarla como una situación deseable o temible, o bien, simplemente tratar de olvidarla, pero esto no es lo que se pretende hacer.

Probablemente la vejez va a seguir retrocediendo en las próximas décadas. Hasta hace unos cuantos años los estadígrafos sociales y algunos otros señalaban los 65 años como la edad mágica para indicar la entrada a la vejez, no obstante, ahora los principales estadígrafos tienden a cambiarla a los 75 años. Esto simplemente les parece que tiene más sentido en términos de las expectativas de la vida y las cambiantes características de las poblaciones de las sociedades desarrolladas. En los Estados Unidos, la edad de jubilación obligatoria está ahora en proceso de ser aumentada a los 70 años como el primer reconocimiento gubernamental importante de que la política que establecía 65 años se está haciendo cada vez más inadecuada.

El como se llegó al concepto de Edad Funcional es explicado en base a la técnica llamada Mis Edades, la cual mencionamos anteriormente. Su autor principal es el Dr. Robert Kastenbaum, el cual, interesado y preocupado por el uso de los dos primeros con

ceptos aquí expuestos planteó la posición ecléctica de hacer uso de una combinación de los mismos para que se pudiera ver que el hombre es viejo en diferentes aspectos de su vida.

La técnica es muy sencilla y consiste en un cuestionario de 6 preguntas en las cuales uno se autopregunta sobre diferentes maneras en que se ve o lo ven a uno las demás personas con respecto a su edad. El primer paso es introducirse de una manera relativamente sencilla como es el concentrarse mentalmente para contestar de una manera específica cada una de las afirmaciones que se verán a continuación, estas oraciones completas reflejarán la forma como se considera la persona a sí misma en el presente:

- 1a. A las personas les parece que por mi aspecto tengo años.
- 2a. En mi opinión creo que mi cuerpo es como el de una persona de unos años.
- 3a. Mis pensamientos e intereses son como los de una persona de unos años.
- 4a. Mi posición social es la de una persona de unos años.
- 5a. En lo profundo de mí ser realmente me siento como una persona de unos años.
- 6a. Yo francamente preferiría tener unos años.

Va que se ha respondido a las anteriores interrogantes analizaremos la información obtenida. Considérese primero la congruencia, la persona que declara siempre la misma edad en todas las preguntas nos está diciendo, de hecho, que tiene una sola edad. Esto resulta particularmente claro cuando las edades del aspecto del cuerpo y de los sentimientos coinciden con la edad cronológica. En la práctica, sin embargo, rara vez sucede esto, muy pocas personas de cualquier edad cronológica se describen a sí mismas con tanta congruencia.

Ejemplo: un ingeniero de 45 años estimó que su cuerpo era el de un hombre de 30 años, no obstante señaló que su posición en la sociedad era la de una persona de 64. No tuvo ninguna dificultad para explicar esta discrepancia. Por una parte, el ejercicio constante y el cuidado de sus hábitos alimenticios le hablan permitido mantener su cuerpo en una condición extraordinariamen-

te buena, pero por otra parte temía que como verdadero ingeniero ya estaba acabado debido a que las muchas responsabilidades administrativas le habían impedido mantenerse al tanto de los rápidos avances en su campo, era viejo por haberse atrasado en su profesión a pesar de lo joven de su cuerpo. Este tipo de diferenciaciones son hechas comunmente tanto por los hombres como por las mujeres, se consideran más viejos en unos aspectos y más jóvenes en otros. Una de las más comunes es la que se hace entre la Edad Cronológica de la persona y la que siente tener. Las personas de 30 años o más generalmente se sienten más jóvenes de lo que son según su Edad oficial, lo mismo ocurre con muchos que ya tienen 70 y 80 años.

A lo largo de este trabajo se usará indistintamente la palabra viejo como una manera general de referirnos a las personas, hombres y mujeres, de 70 años de edad o más. No pretenderemos lamentar falta de respeto al usar la palabra en este sentido, ni se supondrá implicación alguna acerca de la calidad de vida de la persona, su utilidad para la sociedad o su valor como ser humano, la palabra envejecimiento será empleada para referirnos al proceso que nos acompaña a lo largo de nuestra vida y que comienza mucho antes que la vejez, en nuestra más tierna infancia. Así, de esta manera hemos podido ver como la Edad Funcional nos permite justificar el por qué usamos como base de sustentación de este trabajo la posibilidad de que los jubilados trabajen después de que están en esta situación, ya que su experiencia debe ser aprovechada por aquellos llamados hasta este momento personas noveles o personas sin experiencia, ya que esto les permitirá poder adaptarse más rápidamente en el puesto que están ocupando de la persona jubilada, ya que anteriormente se consideraba que cuando la gente cumplía una cierta edad, el destino les tenía preparado como única opción posible de vida, terminar sus días en el asilo, el cual era considerado como la antesala de la muerte o el deshuesadero de Objetos Humanos.

1.1 ASPECTOS BIOLÓGICOS DE LA SENECTUD.

Uno de los principales factores que motivan que a las personas se les tenga que jubilar es el deterioro físico que van sufriendo con el transcurso del tiempo, al pasar éste se producen modificaciones tanto en las células y órganos como en el organismo en su totalidad. Existen procesos que dependen inevitablemente del tiempo y que limitan la capacidad de los organismos y células envejecidas para mantenerse por sí mismos. Uno de éstos indica que la muerte de la célula característica de la vejez se produce por el deterioro de la sustancia genética de ésta, el ADN. Se han hecho una serie de investigaciones sobre el cáncer por el Dr. Leonard Hayflick en el cual se descubrió que las células humanas al crecer en un medio de cultivo se podían dividir solamente un número limitado de veces antes que todos sus descendientes envejecieran y murieran esto es aproximadamente 50 divisiones en el caso del hombre. Cuando estas células eran de personas mayores se dividían un menor número de veces, también observó que el número de veces que la célula se dividiera dependía de cuanto tiempo vivía normalmente el animal. La razón de su envejecimiento era la existencia de un límite genético para la duración de su vida, el cual está condicionado por la información contenida en la larga y compleja cadena de átomos del ADN en el núcleo de cada célula. Así pues el envejecimiento es parte inalterable de nuestra estructura celular. También encontró que antes de que las células dejaran de dividirse, se empezaron a dar en éstos cambios específicos tanto en su estructura como en su funcionamiento, vio una reducción en su capacidad de producir suficiente energía, una menor capacidad para producir enzimas con suficiente rapidez y un aumento en los materiales de desecho dentro de cada célula. Estos cambios causados por la edad desempeñan el papel principal en la expresión de envejecimiento en el cuerpo y da como resultado la muerte del individuo mucho antes de que sus células dejen de dividirse.

Así parece que un complejo conglomerado de células interdependientes como son las que componen el cuerpo humano en las

cuales se ha acumulado el suficiente daño por envejecimiento en los órganos vitales produce el deceso completo del mismo aunque pueda haber todavía muchas células capaces de vivir (Kastenbaum, 1965).

Existen diversas teorías que tratan de explicar el proceso de envejecimiento, las cuales son:

TEORIA AUTOINMUNOGENA. El Dr. Walford de U.C.L.A. supone que los linfocitos T componentes del sistema inmunitario del cuerpo empiezan a funcionar mal con la edad, lo que trae como resultado un incremento del cáncer, ya que este tipo de linfocitos no atacan eficazmente las células cancerígenas además de que su comportamiento se vuelve bastante anormal atacando no solamente a los organismos patógenos y células cancerígenas sino también a las propias células sanas y normales del organismo. Esta destrucción del cuerpo por su propio sistema se llama autoinmunidad.

HIPOTESIS DEL ENVEJECIMIENTO POR ERROR. En ésta se considera que las células pueden cometer errores al producir ADN, ARN o proteínas, ya que la maquinaria metabólica no es eficiente en un 100%. Algunos gerontólogos como Szilard, Curtis y Marrot - Sinex creen que el envejecimiento es el resultado de estos errores no reparados que se van acumulando y que además algunos errores en el ADN son la clave del envejecimiento. (6)

TEORIA DE LOS RADICALES LIBRES. Algunas veces las células producen radicales libres para ayudar al metabolismo, frecuentemente en aquellas reacciones que implican el uso de oxígeno para quemar azúcar y producir energía. Otras veces estos radicales libres se pueden producir sin control alguno y pueden causar un efecto perjudicial acumulativo en la membrana celular, en las moléculas de ADN y ARN esto los convierte en importantes factores de envejecimiento biológico.

TEORIA DEL ENLACE TRANSVERSO. Fue expuesta en 1942 por el Dr. Johan Bjorksten quien dirige la Fundación para Investigaciones Gerontológicas que lleva su nombre en Madison Wisconsin y

(6) Vázquez. G. M. Claudia. Estudio Preliminar sobre el Proceso de Envejecimiento. Tesis Licenciatura. U.N.A.M. 1980: 45.

considera el envejecimiento biológico de los organismos vivos - como el resultado de la formación ocasional de enlaces transversos de puentes entre las moléculas de las proteínas los cuales - no pueden ser desintegrados por las enzimas encargadas de reparar las células. También se dió cuenta de un segundo tipo de daño por la misma causa, la formación de este tipo de enlaces en - las moléculas de ADN lo cual interfiere con la producción del - ARN y de proteínas vitalmente necesarias que habrían sido producidas por el ARN afectado, además de impedir que el ADN participe en la división celular por medio de la cual se reemplazarían las células. Los enlaces transversos en las proteínas y en el - ADN pueden ser causados por muchas sustancias químicas normalmente presentes en la célula como resultado del metabolismo y también por contaminantes comunes como el plomo, humo de tabaco, - etc.

HIPOTESIS CEREBRAL. Falla del marcapaso cerebral. En esta - teoría existen dos exponentes principales, el primero, Dilman, - piensa que muchos de los cambios ocurridos en el funcionamiento del cuerpo conforme la gente envejece se deben a un deterioro en la capacidad del organismo para mantener la homeostasis por medio del control endocrino y cerebral, muchos síntomas del envejecimiento parecen ser causados por una falla en la regulación de la producción de hormonas, debido a lo cual se produce una cantidad o muy reducida o muy grande de éstas, esto a su vez es causa del deterioro de los procesos corporales por ejemplo la menopausia, con su concomitante pérdida de estrógeno producido por los ovarios. El otro exponente Galeb Finch del Centro de Gerontología Andrews, de la Universidad de California en Los Angeles, - piensa que la falla en la homeostasis no se debe simplemente a un mal funcionamiento de las glándulas endocrinas en sí, sino a una falla en el control del hipotálamo sobre la homeostasis, lo - que a su vez provoca una defectuosa regulación de las glándulas endocrinas.

Pero no importa cuan complejos sean los procesos del envejecimiento, ni cuan distintos sean los factores que intervienen en él, los cambios biológicos juegan un papel principal ya que, en-

última instancia, éstos deciden la salud y la enfermedad, las funciones basadas en capacidades físicas y fisiológicas empiezan a declinar antes que las capacidades cuya base es puramente psicológica. El grado de deterioro como el momento en que éste se inicia es variable según las funciones y los individuos. El envejecimiento produce los siguientes cambios orgánicos:

PRIMERO, aumento del tejido conjuntivo del organismo a la vez que una pérdida gradual de las propiedades elásticas de éste.

SEGUNDO, desaparición de elementos celulares del sistema nervioso debido a un deterioro o acumulación de daños en las estructuras centrales y sensoriales, relacionados éstos con la edad, en el cual también se encuentra que con la edad existe un incremento en la talla del cerebro, peso y volumen de éste, a la vez que un incremento en los espacios vacíos. En 1977 Roubicek reporta haber encontrado cambios en los electroencefalogramas de los ancianos en relación con el de los jóvenes en lo que respecta a las frecuencias dominantes de las ondas alfa y beta.

TERCERO, se da una reducción de la cantidad de células de funcionamiento normal.

CUARTO, existe un aumento en la cantidad de grasa.

QUINTO, se da una merma de oxígeno y menor expulsión de aire de los pulmones.

SEXTO, hay un decremento en la cantidad de sangre que bombea el corazón en estado de reposo, lo cual influye negativamente en la tensión arterial, en la agudeza mental y en el sentido del equilibrio. Así en 1976 Ohlsson encuentra que la capacidad cardiovascular parece ser un factor importante para reducir la deterioración del proceso de información en los ancianos.

SEPTIMO, hay una disminución de la fuerza muscular realizando un mayor trabajo para mantener la postura del cuerpo y realizar los movimientos.

OCTAVO, la excreción de hormonas, en particular las de las glándulas sexuales y suprarrenales es menor que la normal.

NOVENO, ocurren procesos degenerativos en los riñones, hígado y diversos órganos del aparato digestivo.

DECIMO, las articulaciones se vuelven rígidas y los huesos quebradizos.

DECIMO PRIMERO, todos los procesos vitales son más lentos - a causa del debilitamiento del metabolismo.

Asimismo, la persona que envejece se vuelve más susceptible a muchas y muy diversas enfermedades, encontrándose frecuentemente por orden de importancia las siguientes:

- 1o. Enfermedades cardiovasculares y renales graves.
- 2o. Cardiopatías.
- 3o. Alteraciones vasculares que afectan el sistema nervioso central.
- 4o. Artritis y reumatismo.
- 5o. Neoplasmas malignos.
- 6o. Accidentes sin incluir los causados por vehículos motorizados.
- 7o. Accidentes en vehículos de motor.
- 8o. Influenza y neumonía.
- 9o. Enfermedades infecciosas sin incluir tuberculosis.
- 10o. Diabetes mellitus.
- 11o. Tuberculosis.

Esta propensión a las enfermedades nos permite explicar por que lo que actualmente consideramos envejecimiento es en realidad enfermedad y sufrimiento y no parte del envejecimiento físico natural, el cual de ninguna manera es una enfermedad.

Toda esta serie de cambios orgánicos también afecta a los órganos de los sentidos ya que las personas al envejecer van perdiendo gradualmente la vista, el oído, el olfato, la intensidad en la sensibilidad de la piel así como la sensación de presión, frío, color y dolor.

En primer término, la agudeza visual, primera en madurar, es también la primera en empezar a declinar, la pupila tiende a disminuir de tamaño haciendo que la reacción positiva a la luz tienda a decrementarse. Se da una disminución en la acomodación a la luz, el umbral de adaptación a la oscuridad aumenta. También se producen ciertos cambios específicos en cuanto a la visión de los colores ya que el cristalino tiende a adquirir una

coloración amarillenta y los padecimientos tales como vista cansada y cataratas comienzan a aparecer en mayor número de sujetos.

En la audición el aumento de la rigidez en la membrana basilar y la pérdida de células nerviosas son dos de las principales causas de la pérdida del oído en el anciano, en el cual podemos encontrar los siguientes padecimientos: audición disminuida, alteración en la percepción de la sonoridad, mala localización del sonido y pérdida de la discriminación, en particular, del lenguaje.

En lo que se refiere al tacto se aprecia una reducción en cuanto a zonas que responden a los estímulos, lo que nos indica que desaparecen parte de los receptores o disminuye la sensibilidad de los mismos.

Así también tenemos que dentro de lo que sería el sentido del gusto, a los 60 años, la mayoría de las personas han sufrido la pérdida del 50% de sus papilas gustativas.

En general, poco a poco, se va retardando el procesamiento de la información que llega por todas las vías sensoriales, los defectos propios de los órganos de los sentidos contribuyen a cierta incapacidad para organizar debidamente los datos recibidos pero el motivo principal de dicho deterioro lo vienen a constituir los defectos de organización del sistema nervioso central, precisamente al nivel de las estructuras encargadas de la percepción, es decir, que los impedimentos tienen lugar más en aspectos centrales que en periféricos de la tarea perceptiva, y cuanto más completo sea el juicio requerido más marcadas son las diferencias entre los grupos de edad.

Es importante señalar que las consecuencias que tiene la disminución de la agudeza sensorial para el individuo, dependerá de la importancia que tenga el aparato correspondiente en su vida diaria. Relacionados con éstas, existen otro tipo de habilidades, las psicomotrices, que son aquellas actividades en que intervienen movimientos voluntarios coordinados del cuerpo, o algunas partes de éste, y la capacidad para ejecutar estos movimientos en las cuales también se da un deterioro gradual. Con la edad estas actividades se tornan más pausadas pero no está claro

en que grado contribuyen a esto factores tales como cambios en los órganos de los sentidos o si están comprendidos los mecanismos centrales, o si dichos cambios son genéticos e irreversibles o si están producidos por algún trauma o afección reversible que se pueda prevenir, la disminución en la eficiencia se registra sobre todo durante las partes de la tarea motriz en las que se están percibiendo las señales y preparando las acciones de respuesta, o sea, durante los tiempos de reacción, los cuales probablemente se incrementan más que nada debido a cambios físicos.

En 1977 Jordan y Rabitt encontraron que, cuando la complejidad de la tarea se incrementa, la diferencia de la velocidad de ejecución entre jóvenes y ancianos también. Con la práctica este fenómeno tiende a desaparecer, dejando un aparente retraso con la edad. Esta lentitud es debida, más que nada, al incremento del tiempo de procesamiento central más que a factores periféricos. Así se puede notar que el rendimiento físico de la gente de edad se ve disminuido por una serie de factores como son la dificultad de superponer la preparación de una acción a la ejecución de una anterior, y la irregularidad en cuanto al tiempo. Las personas de edad compensan la inexactitud de su desempeño tomándose más tiempo y reparando con más atención y constancia en lo que hacen.

Para poder reducir este tiempo, es importante observar:

PRIMERO, que los hábitos de ejercicio y las diferentes oportunidades de aprendizaje sean factores que pueden ayudar a minimizar y reducir cerca de cero la lentitud con la edad.

SEGUNDO, que los patrones motivacionales también pueden reducir la lentitud.

TERCERO, las diferencias individuales son tan grandes que muchos ancianos son más rápidos que muchos jóvenes, y

CUARTO, existe una correlación directa, aunque vaga, entre respuesta lenta y funciones vitales.

Todos estos cambios que se dan inherentes al proceso del envejecimiento son, en diferente medida, producidos por todos los organismos y en intensidades completamente diferentes y particulares a cada caso. Además, dependiendo del cuidado y profi-

laxis que se tenga el deterioro será mínimo, lo que permitirá - llegar a la edad senecta en total plenitud de facultades fisiopsicológicas.

1.2 ASPECTOS PSICOLÓGICOS DE LA SENECTUD

Uno de los principales aspectos o áreas que quedan influidas por la jubilación, es el psicológico. Debido a una disminución del funcionamiento fisiológico del ser humano, con el paso del tiempo la manera de vivir y de pensar se ve alterada, es necesario cambiar las pautas conductuales que se han ejercido durante toda la vida, para evitar que esta etapa difícil dentro del proceso evolutivo sea de carácter angustiante.

Algunas de las habilidades o capacidades como el aprendizaje, la memoria y la inteligencia se ven reducidas por una disminución en la agudeza sensorial, la percepción, la reducción de impulsos fisiológicos que facilitan la tarea del aprendizaje y el tiempo de reacción ante los estímulos y es entonces cuando los sujetos se sienten inservibles, faltos de un lugar en la sociedad y en general como un estorbo.

Aunque la capacidad de aprender no se pierde durante toda la vida, la facilidad que se tenga para la misma es cambiante y el deterioro que se pueda sufrir varía de sujeto a sujeto, sobresaliendo ya en estas condiciones un factor muy importante el cual es el que parece provocar esta disminución, se trata de la RIGIDEZ, que implica en sí mismo una resistencia al cambio, y este puede ser de tipo conductual hasta cognitivo. Esta situación, aunada al déficit en cantidad de información que puede retener una persona senecta, respecto de cualquier joven, complementan el cuadro, dándole a entender a los sujetos interiormente que esto es un síntoma de decadencia.

En contraposición Welford (1976) realiza una serie de estudios en donde encuentra que la habilidad y la ejecución del aprendizaje en la vejez parecen no depender solamente de las capacidades físicas y mentales, sino también de la buena voluntad o disposición para usar estas capacidades en su totalidad, es -

decir, que mucho depende la motivación del individuo, acentuándose se la dificultad para hacer uso de las mismas, cuando el anciano es puesto a competir en una situación de aprendizaje con individuos jóvenes principalmente. También se encontró que los ancianos aprenden mejor cuando se emplean métodos que se adaptan a sus propias modalidades de aprendizaje y aptitudes, siendo necesario presentar los elementos de manera tal que puedan percibirse claramente las partes esenciales de la tarea, impartiendo las instrucciones objetivamente, de preferencia por escrito y aminorando el ritmo o frecuencia de éstas para permitir que la persona entienda perfectamente a medida que se desarrolla la enseñanza.

Vistas las cosas así, tomando en cuenta el giro que está teniendo la actividad productiva en el mundo, será posible entonces pensar en función de una vejez útil, que permitirá hacer uso de la experiencia adquirida a lo largo de su vida laboral. Para que esta situación se dé es necesario tomar en cuenta también a la memoria y la inteligencia.

Los estudios sobre memoria son de carácter ambiguo debido a la gran variedad de significados asociados con ella, utilizaremos el que dice que la memoria es un cambio de conducta que se da en función de la experiencia y se mide en términos de un intervalo temporal. Este se explica más bien como una secuencia en la que el tiempo en que permanece la información es lo importante. Los trabajos de investigación de Welford, a los que nos referimos anteriormente, encontraron una disminución de la memoria a corto plazo al arribo de la vejez, y una conservación de la memoria a largo plazo, situación que permite una deterioración progresiva de otras funciones intelectuales ya que impide la adquisición de nueva información, junto con un aumento en la susceptibilidad por parte de los ancianos a interferencias del medio ambiente en perjuicio de su capacidad de atención. Lo que no se sabe al respecto de esta conservación de la memoria a largo plazo, es si se deba a la importancia que tengan estos recuerdos antiguos para la persona provocando que sean utilizados con más frecuencia o tan solo porque tengan un mayor tiempo almacenados, lo

más probable es que las células nerviosas, al no tener la capacidad de reproducirse se hacen viejas junto con todo el organismo y van perdiendo poder de captación de nuevas imágenes, dificultando así la recuperación de datos en la memoria reciente.

La inteligencia es un área que ha sido intensamente investigada y en la que aun no se tienen respuestas concluyentes a muchas preguntas que aun continúan manteniéndose ante el paso del tiempo. Los hallazgos de investigaciones longitudinales en adultos y ancianos han originado dudas acerca del deterioro y pérdida progresiva del intelecto que supuestamente ocurre al llegar a la ancianidad. En todas estas ha habido numerosos problemas - desde factores sensoriales, motivacionales, temor a perder su habilidad intelectual y ansiedad al enfrentarse a situaciones de prueba, hasta problemas inherentes a la validez de los instrumentos utilizados. Este es uno de los principales, Birren y Morrison (1961) haciendo uso de las once subpruebas del WAIS encontraron que el nivel educacional de los sujetos es más importante a la hora de responder a un instrumento que su edad, esto como un factor para determinar su habilidad mental, haciendo énfasis en la pérdida de control que tiene la estadística sobre los efectos de la educación, ya que exagera los posibles efectos del decrecimiento de la inteligencia con la edad, cuando los ancianos tienen poca escolaridad; situándose también como factor importante el hecho de que cambios biológicos durante la vejez, afectan los resultados de cualquier prueba y que el tener un nivel socioeconómico alto también influye en la preservación de las habilidades intelectuales.

La personalidad de los sujetos también se ve afectada por esta serie de cambios: hay una pérdida del atractivo físico, del estatus o posición social, de roles útiles y respetados, de salud y vigor físicos y algo que induce principalmente a la depresión, una pérdida gradual de compañeros y amigos provocada por la muerte de los mismos, haciendo consciente a los sujetos de su también próxima muerte. Belknap (Geist H. 1977) considera que todos estos abruptos cambios que se dan en las condiciones de vida de las personas son producidos por cambios en la familia y en -

otras instituciones sociales, los que a la larga se pueden traducir en trastornos mentales con su consiguiente repercusión sobre el medio familiar y social.

Una creencia muy popular dice que los ancianos se caracterizan por tener puntos de vista muy conservadores y conductas de tipo cauteloso, pero esto sólo es producto de la resistencia que ofrecen al cambio pensando en función de que la conducta que se va a emitir producirá más pérdidas que ganancias, siendo usada entonces como una defensa ante la hostilidad del medio y un punto de apoyo para enfrentarse a situaciones novedosas.

También se dan cambios en los intereses y actividades de los ancianos, siendo esto reflejo de sus motivaciones y sus esquemas conductuales de carácter persistente. Los sistemas de costumbres que se laboran a lo largo del tiempo imponen un control sobre la conducta motivada por los cambios somáticos en los impulsos internos y la estimulación externa. Los valores personales representan un elemento estable en la adopción de una forma de conducta concreta, aunque también pueden modificarse o reemplazarse si la carga intelectual impuesta al individuo llega a ser excesiva, o si los valores llegan a estar en conflicto dramático con los cambios y la evolución en el contenido de la vida del individuo. La persona adaptable modifica su comportamiento con el tiempo y, de esta forma, "envejece satisfactoriamente". Todavía no se conocen en su totalidad los sistemas internos de costumbres que favorecen la adaptación. Al parecer, se puede tener éxito en la adaptación a través de tipos de organización de la personalidad bastante diferentes y casi contradictorios.

Se ha observado que cuando un anciano tiene la oportunidad de vivir en un ambiente cálido y afectuoso donde se le respeta por su edad y experiencia, se le tome en cuenta como persona, se le quiera y escuche, el proceso involutivo del envejecimiento sano requiere entonces de tres elementos esenciales: ambiente afectivo, salud y posición social adecuada.

Ahora, si bien hay ciertas pautas de conducta comunes al proceso de envejecimiento de los seres humanos también existen grandes diferencias individuales entre ellos, en cuanto a sus ca

racterísticas psicológicas respecto a la tendencia promedio según la edad. Neugarten (1968) considera que las respuestas al envejecimiento son expresión de patrones de personalidad ya establecidos desde mucho tiempo atrás, no se produce ninguna discontinuidad marcada en la personalidad sino más bien una coherencia creciente, sugiere que la personalidad se "acentúa" con la edad bajo la tensión física y social propia de la edad avanzada, los atributos superficiales desaparecen y tienden a destacarse las tendencias básicas de reacción, se descubre la esencia de sus personalidades, permitiéndoles envejecer con dignidad y aceptar objetivamente el paso del tiempo.

1.3 ASPECTOS SOCIALES DE LA SENECTUD.

Dentro de todos los grupos animales existentes, no hay ningún indicio que nos hable de un instinto que haga a los miembros de cada especie cuidar de los más viejos (con excepción de los mandriles, quienes tienen formado un Consejo de ancianos) y el patrón usual de comportamiento entre ellos es el de dejarlos abandonados a partir de que las habilidades que poseían dejan de funcionar eficientemente, o sea, se trata de lo que podríamos interpretar como la ley del más fuerte dentro de la Teoría Darwiniana. (7)

La única especie que ha dado un giro a este tipo de comportamiento es la humana, a partir del momento en que comienza a estructurarse como una sociedad organizada para la producción, y no precisamente en serie.

Revisemos como a lo largo del devenir histórico, el hombre que llega a una edad mayor que la madura, adquiere una importancia para el grupo, aunque sus funciones ya no sean tan productivas como antes, debido a su declinación física, que en algunos casos, no era tan notoria. En un principio, cuando los grupos dejaron de ser nómadas y al sedentarizarse alcanzaron un grado alto de desarrollo en base a la agricultura, los ancianos alcanza-

(7) Beauvoir, Simone De. La Vejez. 1978: 19.

ron una cierta seguridad debido a que eran los únicos miembros - con la experiencia necesaria para aconsejar al grupo, tanto para sus labores productivas como para la administración de sus productos y bienes e impartir justicia cuando era necesario. Tenían una elevada posición social y grandes satisfacciones les producía poder llegar a esta edad.

Así, el anciano de la tribu Kafir, (en Africa Septentrional) gozaba de prestigio y acceso a las comodidades que miembros de menor edad no podían tener. La longevidad era considerada como un premio debido a una conducta virtuosa en su existencia previa.

Los aztecas tenían una forma de gobernar a los pequeños grupos mediante un jefe en cada barrio conocido como Calpulli, este hombre, llamado Calpullec, estaba asistido para gobernar por un consejo de ancianos, los Huehuetque, quienes probablemente se escogían entre los más viejos y notables jefes de familia y sin cuyo consentimiento el jefe o Calpullec no podía hacer nada. El mexicana que habla logrado sobrevivir al medio ambiente tan lleno de posibles opciones de enfermarse y a las continuas oportunidades que se tenía de entablar la guerra con otros pueblos -ya que los aztecas eran un pueblo guerrero por excelencia- y que alcanzaba una edad suficiente como para ser designado Huehuetque, lograba tener una gran importancia al momento de dar soluciones a problemas dentro de la vida familiar y política, además que sus últimos años de vida, los pasaba de una manera apasible y llena de honores.

Aquí tenemos el primer origen de lo que hoy conocemos por jubilación, ya que si este hombre había servido en el ejército o al Estado como funcionario, recibía alojamiento y alimento por parte del mismo, como premio al desempeño de sus funciones, sin importar la clase social a la que perteneciera, aun siendo un simple Macehualli (estrato social más bajo, peón, cargador). Teniendo una participación plena en los consejos de su barrio, aconsejando, amonestando y advirtiendo a los miembros que así lo requerían, siendo respetado por todos y el único con el privilegio de beber octli (vino) hasta embriagarse en compañía de miembros de su generación de ambos sexos en banquetes y fiestas familiares.

Otros pueblos también, como los incas, tenían una interesante estructura social. Los incas tenían costumbres brutales pero unas técnicas y una organización social notablemente desarrolladas. Los hombres pasaban gran parte del tiempo guerreando y trataban salvajemente a los prisioneros. Eran agricultores notables, sabían disponer terrazas en las montañas, abonaban el suelo con guano, cultivaban la patata, el maíz y otros cereales, existiendo una gran diversidad de plantas. Habían domesticado la llama y la alpaca. Sus rebaños eran prósperos. Conservaban el grano en vastos depósitos, explotaban minas de oro, plata, plomo y mercurio, habían realizado grandes obras hidráulicas: canales, reservorios, esclusas. Seis grandes caminos atravesaban el territorio, puentes suspendidos de cuerda cruzaban los ríos. Habían construido magníficos edificios, villas, palacios, templos. La artesanía estaba muy desarrollada, entre otras la del oro y la plata. La actividad económica era animada, había ferias donde los campesinos canjeaban sus productos. Las tierras estaban divididas en tres lotes, uno estaba consagrado al sol, el segundo pertenecía al inca y el último a las cosas superiores que lo hacían cultivar por los campesinos. Lo más notable de esta civilización es que existía lo que podría llamarse el empleo completo. A partir de los 5 años de edad todo mundo debía servir para algo, los hombres estaban distribuidos en 10 clases. Las mujeres en otras diez. En 9 de ellas la agrupación se hacía por edad y la décima estaba formada por todos los inválidos. Cada categoría tenía sus tareas y debía servir lo mejor posible a la comunidad. La categoría más respetada era la de los guerreros de 25 a 50 años de edad que estaban al servicio del rey y de los Señores. Algunos eran enviados a las minas, se casaban hacia los 35 años y las mujeres hacia los 33. Antes de los 25 años se debía obediencia a los padres, había que asistirlos y servir a los caciques. A partir de los 9 años las niñas y las muchachas servían a sus familias y cuidaban a la vez de los rebaños.

La edad no suprimía la obligación de trabajar. Después de los 50 años todos los hombres estaban eximidos del servicio militar y de todas las tareas penosas, pero debían trabajar en la ca

sa del jefe y en los campos, conservaban su autoridad en la familia. Las mujeres de más de 50 años que tejían ropas para la comunidad entraban al servicio de las mujeres ricas como guardianas, cocineras, etc.

A los 80 años estaban sordos, no sabían más que comer y dormir pero a pesar de todo eran utilizados, fabricaban cuerdas y tapices, guardaban las casas, criaban conejos y patos, recogían hojas y paja. Las mujeres tejían e hilaban, guardaban las casas y ayudaban a criar a los niños y seguían sirviendo a las mujeres ricas vigilando a las criadas jóvenes. Cuando tenían campos no carecían de nada, si no, recibían limosnas. A los hombres también les daban comida y ropas, cuidaban sus cabras, si se enfermaban los cuidaban. De un modo general los hombres de edad eran temidos, honrados y obedecidos, podían aconsejar, enseñar, dar buenos ejemplos, predicar el bien, ayudar al servicio del dios. Servían de guardianes a las mujeres jóvenes, tenían el derecho de azotar a los muchachos y a las muchachas si éstos no eran dóciles.

Todas estas situaciones fueron posibles gracias al desarrollo que tuvieron las sociedades humanas al estabilizarse en la agricultura, hecho el cual permitió que se tuviera un excedente de alimentos y un refugio que compartir con los ancianos, los cuales, al administrar este capital lo incrementan a la vez que su poder personal también aumenta y así pueden decidir quien tiene acceso a la propiedad, quien puede heredar, e impartiendo justicia de manera correcta logran estabilizar su influencia y por ende, mantener su posición social. Este tipo de sociedad agrícola y guerrera les permite realizar tareas de utilidad lo que hace que su posición sea más firme todavía e inducir a que la familia sea extensa para que haya un crecimiento y aumente la fuerza del grupo teniendo capacidad de decisión e influencia en los matrimonios, el número de los nacimientos y en cada uno de los miembros del grupo, lo que hacía al clan estable y mantenía la cohesión y hacía que su posición dentro de éste revistiera una mayor importancia, todo esto conducía a que, gracias a su gran conocimiento y experiencia el anciano fuera capaz de convertirse

en el gula del crecimiento político, civil, religioso y judicial de este tipo de sociedades y que siempre tuviera el control de las posiciones más importantes dentro de todas las instituciones, debido esto a que conservaba todo en la memoria y este fue el mejor camino para tener acceso a la información, tanto técnica como de conocimientos prácticos, lo que lo hacía casi en su totalidad monopolizar la actividad del grupo ya que su visión, conocimientos, experiencia y autoridad eran vitales para poder cubrir las funciones elementales del clan.

Esta situación como todo proceso social tiene su declinación, y esto es debido a que los diversos países europeos conquistan estos pueblos americanos inculcándoles sus tradiciones, sus costumbres y su cultura, en términos generales, dando un giro de 180° a su modo de vida.

En el siglo XVI, mientras que en el campo la civilización sigue siendo repetitiva y conservadora, en las ciudades italianas continua desarrollándose un primer capitalismo que hace aparición en otras ciudades: negocios, empresas industriales, operaciones financieras. Esta nueva prosperidad permite su inmenso florecimiento cultural, en las ciencias, las letras, las artes, las técnicas. Se manifiestan en él corrientes muy diversas. En esta época la vejez no es compadecida.

La Edad Media despreciaba la decadencia humana y la juzgaba particularmente repelente en las gentes de edad. El renacimiento exalta la belleza del cuerpo; el de la mujer es llevado a las nubes.

En el siglo XVII los jóvenes conservan la realidad del poder, entre los soberanos la única excepción es Luis XIV que, de edad ya y manejado por Mme. de Maintenon, participó todavía activamente en el gobierno. A partir del Concilio de Trento, los papas también fueron por lo general ancianos.

Al mismo tiempo que en Europa se daban cambios en el concepto de vejez, las culturas orientales y principalmente la china, debido a su estructura social tenían una imagen diferente del anciano.

La familia y no el individuo era la unidad social y el ele-

mento responsable en la vida política de su localidad. La piedad y obediencia filial inculcadas en la vida familiar fueron el campo de preparación para la lealtad al gobernante y la obediencia a la autoridad constituida en el estado.

Esta función de la familia era muy clara si analizamos las normas de autoridad dentro de este núcleo. El padre era un autócrata supremo, con dominio sobre el uso de toda la propiedad e ingresos familiares y voz decisiva al concertar los matrimonios de los hijos. El amor, el miedo y el temor reverente entremezclados de los hijos para con su padre iban reforzados con el gran respeto a la vejez. La pérdida de vigor de un anciano se hallaba más que compensada por su aumento en sabiduría. Siempre que estuviera en posesión de sus facultades, el patriarca poseía toda sanción para dominar la escena familiar. Podía incluso vender a sus hijos como esclavos. En realidad, naturalmente los padres estaban sujetos a un código recíproco de responsabilidad, hacia sus hijos como miembros de la familia. Pero la ley y la costumbre constituían un escaso freno sobre la tiranía paternal si alguien decidía ejercerla.

Esta situación que acontecía en China, era muy parecida en Japón y en la India donde también la vejez era un signo de sabiduría, que permitía subsanar cualquier problema debido a falta de vigor o fuerza física. (7 1/2).

La Contrarreforma dotó a los papas de un gran prestigio y se les exigieron costumbres austeras; la edad contribuía a conferirles un carácter sagrado, dándose por sentado que les ayudaría a practicar la virtud. Se confiaba también en el carácter conservador de los viejos. De un joven papa de 40 años se pueden tener iniciativas molestas; elegidos a los 70 ó 75 años se da por sentado -a veces equivocadamente- que se mantendrá conforme al personaje que se ha elegido con conocimiento de causa y que no se apartará de los senderos trazados. De los doce pontífices que se sucedieron después del Concilio se eligieron dos de 53 y 55 años,

(7 1/2) Scurman, F. y Schell, O. *China Imperial*. Fondo de Cultura Económica. México. 1977: 66-96.

tres de 60, dos de 64, cuatro de 70 y uno de 77. Posteriormente los papas y los miembros del Sacro Colegio han sido casi siempre muy viejos.

En el siglo XVIII en toda Europa la población aumenta y se rejuvenece gracias a una higiene mejor. Una encuesta hecha en Villeneuve-de-Riviere, en los Comminges, muestra que después de 1745 la mortalidad de los jóvenes, que era de 15 a 20 individuos por año, bajó a 3 ó 4. Al mismo tiempo, el mejoramiento de las condiciones materiales favorecían la longevidad. Muy raros antes de 1749, los hombres de 80 años y aun los centenarios se multiplicaron. Pero ese progreso sólo se manifiesta en las clases privilegiadas.

En la segunda mitad del siglo XVIII, la corriente sentimental que influyó en todo el pensamiento europeo hizo que la opinión se conmoviera ante la miseria. Se comprendió que la responsabilidad de ésta incumbía a la sociedad y no al propio indigente. La ley de 1782 dio a las parroquias la facultad de agruparse en uniones para percibir y emplear el impuesto a los pobres. El Estado parecía reconocer que todo hombre tiene derecho a la existencia.

En el siglo XIX Europa se transforma; los cambios que se producen tienen una influencia considerable en la condición de los viejos y en la idea que la sociedad se hace de la vejez. El primer hecho que debe señalarse es que se produce en todos los países un extraordinario empuje demográfico; la población europea que era de 187 millones de individuos en 1800, pasa a 266 millones en 1850 y a 300 millones en 1870. El resultado es que, por lo menos en ciertas clases de la sociedad, el número de viejos aumenta. Este aumento, unido a los progresos de la ciencia, conduce a reemplazar los mitos de la vejez por un verdadero conocimiento, y este saber permite que la medicina cuide y cure a las gentes de edad. En adelante, son demasiado numerosos como para que la literatura guarde silencio; en Francia, Inglaterra, Rusia, los novelistas se esfuerzan por trazar un cuadro completo de la sociedad, lo que les lleva a describir, no sólo a los viejos pri

vilegiados, sino también a los de las clases inferiores que -salvo insignificantes excepciones- nunca hablan sido mencionados - por los escritores.

Esto no significa, lejos de ello, que para el conjunto de las personas de edad las circunstancias hayan llegado a ser más favorables. Por el contrario, veremos que muchas de ellas son - víctimas de la evolución económica que se ha operado en el curso del siglo.

Tres fenómenos estrechamente ligados acompañaron en todas partes el progreso demográfico: la revolución industrial, un éxodo rural que acarreó el surgimiento urbano, la aparición y el desarrollo de una clase nueva: el proletariado.

Las transformaciones fueron nefastas para los viejos. En Francia e Inglaterra su condición jamás fue tan cruel como en la segunda parte del siglo XIX. El trabajo no estaba protegido, hombres, mujeres y niños eran implacablemente explotados. Al avanzar en edad, los obreros se volvían incapaces de soportar el ritmo de trabajo. La revolución industrial se cumplió a costa de un increíble derroche del material humano. En Norteamérica, entre 1880 y 1900, el taylorismo causó hecatombes; todos los obreros morían prematuramente. En todas partes, los que lograban sobrevivir, cuando la edad los privaba de empleo, quedaban reducidos a la miseria.

En Francia, en el campo, el mantenimiento por la familia seguía siendo la norma. Si el antepasado que reinaba en la casa era bastante vigoroso o bastante rico para conservar el dominio de sus tierras -por seguir trabajando o contratando peones agrícolas- conservaba también la autoridad sobre sus hijos. La familia patriarcal continuaba existiendo en las zonas rurales y la autoridad del anciano que la gobernaba podía ser tiránica, pero sólo se daba entre los campesinos acomodados y éstos eran escasos. La agricultura, todavía arcaica en 1815, progresó lentamente; los rendimientos eran tan pobres que los campesinos apenas conseguían subsistir. Al envejecer no tenían fuerzas para trabajar en sus tierras y no hablan ahorrado las sumas necesarias para pagar una mano de obra extraña. Quedaban a merced de sus hijos.

Estos vivían al borde de la miseria y no tenían con qué mantener las bocas inútiles. A veces se libraban de ellos abandonándolos en el hospicio.

La ley se esfuerza por defender a los viejos de la aspereza y la negligencia de su progenitura. Sustituye una situación de hecho por una de derecho. El padre que se despojaba en un reparto entre personas vivientes, recibía en cambio una renta vitalicia cuyo monto era fijado ante notario; si sus hijos se negaban a pagarla, podía llevarlos ante los tribunales. En principio no dependía, pues, de la arbitrariedad de su familia. Desgraciadamente, esa protección que le aseguraba la justicia la pagaba cara muchas veces. Sus hijos tenían antes de establecida la ley, un vago interés en gastar en él; ahora, su interés era preciso, mensurable, se concretaba en la pensión que se habían comprometido a pagarle. Tenían, pues, un motivo poderoso para hacerlo desaparecer; era el medio más sencillo de escapar de los rigores de una obligación legal. Imposible saber en qué siglo los asesinatos -por violencia o por privaciones- de los padres viejos fueron proporcionalmente más numerosos.

Desde la antigüedad, las esperanzas de vida al nacer no han cesado de aumentar; eran de 18 años bajo los romanos, de 25 en el siglo XVII. Entonces el "hijo medio" tenía 14 años a la muerte de su padre. (Mañana tendrá 55 ó 60). De cien niños, veinticinco morían antes de 1 año, otros veinticinco antes de 20 años, veinticinco entre 20 y 45 años. Sólo una docena llegaba a los 60. Un octogenario -que la leyenda transformaba en centenario- era una excepción; se lo consideraba como un oráculo y la comunidad a la que pertenecía lo exhibía con orgullo. En el siglo XVIII la esperanza de vida en Francia era de 30 años. Durante largos siglos, la proporción de los individuos de más de 60 años varió muy poco; alrededor del 8.8%. El envejecimiento de la población empezó en Francia a fines del siglo XVIII y un poco más tarde el mismo fenómeno se produjo en otros países. En 1851 había en Francia un 10% de personas de más de 60 años; ahora hay casi 18%, o sea 9,400,000, la mitad de los cuales aproximadamente son de regiones rurales.

No sólo las personas de edad son mucho más numerosas que antes, sino que ya no se integran espontáneamente en la sociedad; esta se ve obligada a decidir sobre su condición y sólo puede hacerlo en el plano gubernamental.

Alemania conoció a fines del siglo XIX un rápido ascenso del capitalismo y una considerable expansión industrial; paralelamente, la agitación socialista aumentó y se fortificó. Bismarck comprendió que para encauzarla había que garantizar al proletariado un mínimo de seguridad. De 1883 a 1889 creó el sistema de seguros sociales que se completó y extendió de 1896 a 1910. Esencialmente destinada a cubrir los riesgos de los accidentes de trabajo, protegía también a los asalariados contra la invalidez de la vejez. Se exigían cotizaciones tanto a los empleadores como a los obreros, y el Estado pagaba, llegado el caso, una subvención. Ese tipo de régimen se estableció después en Luxemburgo, Rumanía, Suecia, Austria, Hungría y Noruega. Hay otra concepción de la jubilación: la protección de los asalariados se financia gracias a impuestos. Este régimen es el que se impuso en Dinamarca en 1891, en Nueva Zelanda en 1898, y se esbozó en el Reino Unido en 1908 para adoptarse en 1925. En Francia la ley del 5 de abril de 1910 sobre la jubilación de obreros y campesinos quedó parcialmente sin aplicarse; la jurisprudencia no se atrevió a obligar a los asalariados ni a los empleadores a pagar las cotizaciones. La ley del 5 de abril de 1928, modificada por la del 30 de abril de 1930 fue el primer esfuerzo serio por asegurar una jubilación a los viejos trabajadores.

Entre los países capitalista, hay tres que consideran como un imperativo asegurar a todos los ciudadanos una suerte decente: Suecia, Noruega y Dinamarca. Poco poblados, la vida pública se desenvuelve en ellos sin grandes conflictos y, en pleno régimen capitalista liberal, se ha edificado una especie de socialismo. Para garantizar a cada uno la protección más completa posible, los ingresos elevados son objeto de pesados impuestos y los productos de lujo tienen gravámenes severos. La gente de edad se beneficia de estas disposiciones, sobre todo en Suecia que tiene un 12% de ancianos y la media de edad más elevada de Euro-

pa: 76 años. La primera legislación sobre la vejez sólo data de 1930, pero el sistema de seguros cubre ahora la totalidad de la población y mejora constantemente. Cualesquiera que sean sus recursos, todo ciudadano cobra una pensión a partir de los 67 años, edad fijada para el retiro. En 1976 el mínimo de base es de 4,595 coronas suecas (1 corona sueca = 1/2 dólar aproximadamente) para una persona sola, 7,150 para una pareja. En 1960 entró en vigor un régimen de pensiones suplementarias; en total el jubilado cobra los dos tercios de su salario medio anual, calculado con arreglo a los quince años en que ha sido mejor pagado. Los funcionarios y los militares de carrera cesan en la actividad a los 65 años. Algunos otros trabajadores los interrumpen en el mismo momento y quedan cubiertos durante dos años por seguros privados. Pero en general, como las tareas se adaptan a las diferentes edades y no exigen jamás un esfuerzo excesivo, prefieren ejercer su oficio hasta el final. La situación es análoga en Noruega, donde el límite de edad es de 70 años, y en Dinamarca, donde es de 65 a 67 años para los hombres y de 60 a 62 para las mujeres.

Las cosas son muy diferentes en los otros países capitalistas. Se tienen en cuenta casi exclusivamente los intereses de las economías, es decir del capital, y no los de las personas. Eliminados muy pronto del mercado de trabajo, los jubilados constituyen una carga que las sociedades basadas en el lucro asumen con tacañería. Permitir a los trabajadores que permanezcan activos mientras puedan y después garantizarles vida decente es una solución correcta. Jubilarlos tempranamente asegurándoles un nivel de vida satisfactorio es también una opción válida. Pero las democracias burguesas, cuando privan a los individuos de la posibilidad de trabajar, los condenan, en su mayoría, a la miseria. En Francia, en particular, la política adoptada con respecto a la vejez es escandalosa. Inmediatamente después de la guerra se hizo un esfuerzo por elevar la natalidad y se dedicó gran parte del presupuesto a las prestaciones familiares; la vejez quedó sacrificada. El gobierno, que tenía clara conciencia de ello, creó el 8 de abril de 1960 una Comisión de Estudios de los Proble

mas de la Vejez presidida por Laroque, que publicó un informe sobre la cuestión, con resultados poco satisfactorios.

Ciertas deficiencias que acarrea la edad pueden ser paliadas fácilmente; proporcionar anteojos al obrero, instalar asientos que le permitan operar sentado y no de pie, son medidas que a veces bastan para readaptarlo a su tarea. Pero raras son las empresas que lo intentan. Las más de las veces, a la menor falla el obrero es cambiado de trabajo. Se le da una ocupación de portero, vigilante, auxiliar de Biblioteca, verificador, distribuidor de herramientas, almacenador, etc. En realidad se les rebaja de categoría. Gana menos. Sufre material y moralmente. Por lo demás, esos empleos disminuyen con la mecanización y el trabajador viejo está condenado al desempleo.

Para aumentar las utilidades el capitalismo busca a toda costa aumentar la productividad. A medida que los productos se hacen más abundantes, el sistema exige un aumento del rendimiento. Los viejos trabajadores que no son capaces de adaptarse a las cadencias impuestas a los obreros. Se ven reducidos al desempleo y la sociedad los considera parias. Esto es evidente si se considera la más próspera de todas, la que pretende ser una civilización de bienestar: Estados Unidos.

En 1890, 70% de las personas de edad tenían empleos retribuidos; ahora sólo 3 millones, es decir, 20% de la población cobra un sueldo. De ese porcentaje, 2 millones son hombres y un millón mujeres. En general su retribución es reducida. Ya entre los 45 y los 60 años es difícil encontrar un empleo. Subsisten gracias a las jubilaciones que les son concedidas con gran parsimonia.

Resumiendo todo el proceso histórico anterior se puede decir que en los albores de las sociedades industriales se dieron una serie de cambios los cuales se enlistan a continuación:

1. La familia extensa y poderosa pierde influencia y tamaño, y por ende, el poder de los ancianos también.
2. El trabajo se especializa y la división del mismo aumenta a la par que los conocimientos técnicos se desarrollan de manera vertiginosa, haciendo obsoletos los anteriores, hechos los-

cuales hacen que el anterior monopolio científico-técnico que ejercía el anciano se pierda.

3. La educación y protección de la familia dentro del hogar pasan a Instituciones especializadas fuera de éste, contribuyendo a disminuir la importancia de la estructura familiar grande y necesitándose un núcleo reducido que se pueda desplazar sin dificultad, adaptándose más fácilmente a las exigencias de los rápidos cambios industriales.

4. Así el anciano ya no cuenta con esa influencia anterior debido a que las funciones productivas se realizan fuera de casa y de la familia; entonces él tiene que salir a competir con los demás de una manera desventajosa en el mercado de trabajo ya que sus conocimientos y habilidades se han vuelto anticuados con los cambios sufridos por la ciencia y tecnología, incrementándose así el número de ancianos retirados o desempleados.

Estos factores hicieron en conjunto que la posición del anciano declinara notablemente hasta llegar a la concepción actual que tenemos del mismo. Esta nueva imagen del anciano en nuestras sociedades está identificada con la de alguien que ya cumplió una función, ya dió todo lo que tiene de sí y ahora que sus cualidades productivas han declinado con la edad, solo le resta esperar la muerte sin que pueda tener ya participación alguna. Esto es motivado en gran parte porque los humanos que llegan a una edad senecta lo hacen en un estado de salud nada satisfactoria - hecho el cual hace ver al anciano como alguien falto de utilidad que de paso requiere de atención y ya no puede valerse por sí mismo haciendo que la sociedad en general crea que esta etapa no es digna de ser vivida. Lo más grave de todo esto es que los mismos ancianos consciente o inconscientemente mantienen estas expectativas sociales y conductuales haciendo más difícil el poder implantar un cambio en estas actitudes.

Para combatir esta situación debe alentarse completamente la incorporación del jubilado o anciano a la Sociedad actual, ya sea por medio de la Seguridad Social, ampliando su radio de acción o asociándose entre ellos mismos para lograr esta reincorporación. Como un medio para lograr un cambio de actitudes con -

respecto a la gente senecta, el presidente de la República Dn. - José López Portillo creó por decreto, aparecido en el Diario Oficial del 22 de agosto de 1979, el Instituto Nacional de la Senectud, lo que hoy se conoce como "INSEN", organismo estatal encargado de proteger y ayudar a los ancianos, intentando dar una imagen más real de lo que significa ser viejo, sin tantos prejuicios que restrinjan sus oportunidades de obtener satisfacciones personales y participan en todo el rango de actividades disponibles - a todos los demás miembros de la sociedad.

Esta forma en que los humanos nos hacemos viejos está determinada más que por factores genéticos o hereditarios, por la influencia del medio social, ya que las posibilidades de un envejecimiento satisfactorio se dan en la medida que los ingresos económicos aumentan o son mayores que en otros ambientes socioeconómicos más bajos, y por lo tanto, el hecho de tener una mayor facilidad de acceso a la obtención de beneficios permite tener una vejez más tranquila, lo cual evita el desgaste orgánico y permite a los miembros que rodean al anciano proporcionarle una atmósfera más cálida de vida y así hacer más llevadero los últimos años de su existencia.

Uno de los factores que más influyen en que al anciano se le considere como alguien inútil es el proceso de jubilación, - que nos lo hace ver falta de productividad y utilidad y así nos vamos haciendo a la idea de que mientras vamos envejeciendo dejamos paulatinamente de ser útiles, idea que todos nos reforzamos - unos a otros hasta hacernos creer que es cierta. Pero todo esto es producto de un sistema político que es el que le da valor a - las cosas, veamos el porque de esta afirmación. Dentro de un sistema capitalista en donde a la producción se le da una importancia vital es necesario que la gente sea joven y activa para que - dé un mayor rendimiento y el anciano o jubilado al quedar fuera del proceso productivo es un ser inútil y sin función alguna; - en contrapunto tenemos que en un sistema como el de la URSS por ejemplo el día del trabajo todo mundo contribuye con alguna actividad para tener en buen estado los parques, edificios, casas, -

no desahucios, etc. no importando la edad y los trabajos que cotidianamente son fáciles de desempeñar son dejados a los ancianos que aunque ya tienen una pensión por jubilación aun pueden desempeñarse dentro de otro tipo de actividades productivas en las cuales no se requiera un gran esfuerzo físico y sí de la experiencia de la gente senecta. (8)

La jubilación en sí es un proceso que se da por una decisión personal del trabajador ayudada por la plusvalía producida por su actividad a lo largo del desempeño de la misma lo que le permite tener una cierta seguridad ya que aunque las pensiones no siguen el costo ascendente de la vida y el monto de la jubilación está únicamente dado por el sueldo base y no por el monto total de las percepciones, este ingreso es una base a partir de la cual el esfuerzo del anciano o jubilado va encaminado a restablecer el equilibrio entre sus percepciones anteriores y las actuales y no quedarse sin nada teniendo que volver a empezar. Asimismo la situación del anciano en el campo es menos grave en algunos aspectos ya que aquí siempre encuentra una actividad fácil de desempeñar, sencilla y útil al grupo, haciendolo más aceptado socialmente. Más adelante ahondaremos en el tema de la jubilación, ya que ahora ejemplificaremos como el sistema político-social hace que el anciano sea gente útil o no (Vázquez Rodríguez 1980): "En las nuevas familias chinas, los ancianos ocupan un lugar muy especial. En la ley sobre el matrimonio de la República Popular China está estipulado que los hijos adultos, que tengan buena salud deben auxiliar en sus necesidades a sus padres demasiado viejos para trabajar, si los abuelos o abuelas no cubren totalmente sus necesidades, corresponde a los miembros más jóvenes hacerlo. El mejoramiento constante de los diversos servicios colectivos y el desarrollo general de las fuerzas productivas en el futuro deberá permitir a la sociedad china tomar totalmente a su cargo la satisfacción de todas las necesidades materiales de la vieja generación. Nos equivocamos si creemos que

(8) Comunicación personal con el Lic. José L. Navarro Mendoza. - Estudiante de Post-grado en la Universidad de Moscú.

"tomar a su cargo" los jóvenes a los viejos, no fuera más que una necesidad emanada del estado de desarrollo económico actual, la prueba de ello es que cuando los viejos reciben una pensión que les permite vivir solos, se les encuentra no obstante en las familias con las nuevas generaciones. El braceo permanente de los miembros de la sociedad de todas edades tiene una significación política evidente".

"Contrariamente a lo que sucede en nuestras sociedades, en China no se considera que un viejo trabajador sea inútil que se haya convertido en una carga. Permitir que se fusionen las cualidades de entusiasmo y audacia de los jóvenes con la experiencia política de los ancianos, da una mezcla explosiva y mayores fuerzas a la revolución. Desde la Revolución Cultural, la función social de los viejos se ha acrecentado y ensanchando más. Muchos ancianos, según sus fuerzas trabajan 2, 3 y 4 horas al día, ya sea en los talleres de servicios, en las guarderías o en las escuelas, organizan exposiciones públicas sobre la lucha de clases, en las cuales aportan sus testimonios sobre la antigua sociedad, dan cursos de historia reciente y vivida. Todas estas actividades sociales productivas, culturales, tienen como resultado inmediato su plena participación en la vida política de las masas. En China también se da mucha importancia a la constitución física, se dice que la mayoría de los ancianos practican un deporte cuando menos, así como con frecuencia han tenido lugar encuentros deportivos entre equipos compuestos por ancianos.

La sociedad china que no está movida por la ganancia, cuando no considera como productoras las únicas actividades que reportan beneficios materiales, naturalmente viene a modificar radicalmente sus relaciones con los ancianos "improductivos", no les hace caridad, tiene tanta necesidad de ellos como ellos de ella, mientras que poner en manos de una administración el cuidado de mantenerlos, es negar con los hechos la utilidad social irremplazable. En China, para los ancianos que no tienen familia, los asilos no son la única alternativa, se han reportado casos, que por común acuerdo, éstos van a vivir con parientes lejanos e incluso con otras familias amigas que son "huerfanos" de abuelos.

Este ejemplo nos da una pauta de lo que en México podría hacerse si le damos un giro a nuestra concepción de lo que es una persona jubilada, o un anciano, individuos que han completado un ciclo de cierto tipo de productividad y que se han ganado el derecho a no tener que laborar una jornada completa, pero que sí pueden hacerlo todavía en una cantidad menor según el grado de deterioro que hayan sufrido sus organismos a lo largo de sus vidas. Además de poseer una experiencia aprovechable y útil para las nuevas generaciones que tienen en ellos un ejemplo a seguir, si nosotros les damos el trato que se merecen, ya que si nos ponemos a analizarlo desde el punto de vista personal ¿a quién le interesa jubilarse o poder llegar a una edad senecta si pierde el aprecio de los más jóvenes por ser considerado inútil?. Esta actitud reviste una importancia fundamental en nuestro país, puesto que si no la cambiamos, el acelerado crecimiento de la población provocado por la prolongación del promedio de vida por parte de la ciencia médica y el no control de la natalidad, harán que el hecho de llegar a ser jubilado o anciano sea algo aborrecible y no una etapa más por la que todos, si no parecemos prematuramente, debemos pasar como algo bello y digno de ser vivido, no como una onerosa carga. Así tenemos que la expectativa-media de vida casi se ha duplicado de principios de siglo a la fecha y el 5.5% de la población total pasan de los 60 años, aumentando este porcentaje cada día más, en el periodo 1960-1970 aumentó a la cantidad de ancianos ya existentes otros 769,493 calculándose que para 1983 ya habrá más de 3 millones 750 mil ancianos. Estos datos nos hacen ver que la probabilidad de llegar a anciano cada vez es más grande y que por lo tanto, la idea de serlo nos debe ser atractiva para la cual es necesario incluir a la gente senecta y a la jubilada como miembros importantes y útiles a nuestra sociedad.

En nuestro país son diversos los factores que hacen que estados como el de Quintana Roo (Fuentes Aguilar, 1978) sea el que tiene la mayor esperanza de vida y otros como los centrales y occidentales de la frontera norte sean los de la más baja esperanza de vida, siendo las condiciones socioeconómicas de la pobla-

ción, su densidad y dispersión, la disponibilidad de los servicios existenciales y los factores geocológicos de la zona, los que componen el concepto de esperanza de vida y correlacionan entre sí.

*Aquel sabio de la antigüedad que inventó
la máxima de: "Conócete a ti mismo", pudo
haber añadido: "Y no se lo cuentes a nadie".*

CAPITULO II. JUBILACION

2.1 ASPECTOS LEGALES

DEFINICION. El espíritu de la Ley dice que: La Jubilación es una prestación de carácter laboral contenida básicamente en algunos contratos de trabajo, (la cual se deriva de acuerdos convencionales y no da la aplicación de la ley; e indica, que es -- una obligación para el patrón, cuando ésta aparece estipulada en el contrato, si esto no es así, se puede manejar como prestación y esto es opcional), que consiste en la entrega de una pensión vitalicia a los trabajadores, cuando cumplen determinados requisitos de antigüedad en la empresa y de edad, como un acto administrativo en virtud del cual un funcionario o empleado pasa del servicio activo a la situación de jubilado. (1)

Y lo que se observa es que, la jubilación pretende que las personas de edad avanzada, no abandonen el hogar de sus seres queridos teniendo que reunirse en los asilos, evitando así destruir la tan baja economía de la familia pobre y sin constituir una carga para ella y que a través de este proceso puede continuar viviendo en el seno de su propia familia.

A través del tiempo, la evolución de la jubilación, muestra que el joven obrero es preferido al viejo; siendo que el joven representa mayor energía y mayor ganancia para el empresario. -- Por lo mismo los patrones quieren adultos de pocos años, no más de 35, antes que la senectud aparezca, entonces, el trabajador es desplazado de su empleo. En la Edad Media, la experiencia -- del viejo era muy necesaria, la cual ya no es considerada así en las grandes empresas de esta época capitalista, donde hay un -- gran número de empleados especializados que suplen los conocimientos empíricos del hombre de edad, ya que la industria moderna envejece vertiginosamente a los obreros.

(1) Ejecutoria: informe 1978, 2a. pte, 4a. sala, p.p. 30 y 31.-
A.D. 800/78 Guillermo Moreno Medina. 13 Julio 1978. Presidente: A.D. 3423/43. Manuel Guevara. 29 Nov. 1943.

Por la experiencia observada sobre todo en estos tiempos, - constatamos al realizar nuestra investigación que los trabajadores llegan a su vejez sin provisiones para mantener a sus familias y para sostenerse así mismos. Ya que a causa de sus bajos salarios, el ahorro es imposible o por lo menos insuficiente para contar con una seguridad cuando el período de la vejez se acerca; ya que son dichos salarios apenas se cubren sus necesidades más apremiantes, siendo por ello la jubilación el único camino que queda para la salvación de una actitud inhumana y salvaje como el recluirlas en asilos para ancianos o los procedimientos utilizados en el ciclo nómada, (el abandono).

Dada la preocupación por estas personas que han alcanzado - muchos años de vida, los sistemas ideados por el hombre para dar les seguridad, han tenido una gran evolución existiendo así:

- a) La Caridad privada y pública
- b) Las pensiones gratuitas otorgadas a los necesitados, por el Gobierno, que es el encargado de velar por todos los intereses sociales.
- c) El Seguro Social Voluntario
- d) El seguro forzoso fundado en que es obligación del estado prestar auxilio a los miembros de la sociedad, creadora de los riesgos o siniestros que padecen. De ahí que según Dionisio J. Kaye (2) tanto los patrones, obreros y el Gobierno tengan el deber de contribuir en la formación del fondo de seguro.
- e) Este último sistema el cual cuenta con cierto prestigio, es el fondo del seguro el cual queda en manos del Gobierno para que lo administre; dicho seguro se obtiene de impuestos especiales los que recaen sobre los ricos y empresarios.

Hace un momento mencionamos al referirnos a la definición de jubilación que esta se encuentra básicamente contenida en los contratos colectivos de trabajo o sea que únicamente se deriva de acuerdos convencionales y no de la aplicación de la Ley, lo-

(2) Kaye D.J. La jubilación Obligatoria de los Trabajadores. México. Jurídica No. 11 Julio 1979 p.p 331-347.

cual podemos revisar en el Apartado "A" del Artículo 123 Constitucional, que constituye el Estatuto máximo donde se consagran los derechos mínimos de la clase trabajadora, donde no se hace referencia alguna a la obligación patronal de jubilar a sus trabajadores y únicamente en la fracción 29 establece la utilidad pública de la Ley del Seguro Social que contenga entre otros, el seguro de vejez encaminado a la protección y bienestar de los trabajadores y sus familiares.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social en su obra: -- "Manual de Derecho del Trabajo" señala que la jubilación es una prestación contractual, la cual consiste en la fijación de una pensión vitalicia por parte de la empresa al trabajador, siempre y cuando reúna los requisitos señalados en el Contrato Colectivo o Contrato Ley, tomando en consideración su antigüedad en la empresa, edad o estado de invalidez y es en dichos Contratos donde se establecen las modalidades de tiempo, forma y cuantía de las jubilaciones.

Igualmente destaca el criterio sustentado por la Corte respecto a que si se jubila un trabajador de confianza, por no existir en el Contrato Colectivo de Trabajo la limitación a que se refiere el Artículo 184 de la Ley (3), las cláusulas del susodicho contrato deben tomarse en consideración integralmente tanto en lo que beneficie como en lo que pudiere perjudicar al trabajador.

Por su parte, el Artículo 26 del Reglamento de Trabajo de los empleados de las Instituciones de Crédito y Organizaciones auxiliares, contempla la jubilación de estos trabajadores al llegar a los 55 años de edad contando con 35 años de servicio o 60 años de edad independientemente de su antigüedad calculando una pensión anual considerando un 2.5% por cada año de servicios -- prestados a la Institución aplicado al promedio del último quin-

(3) Art. 184: Las condiciones de trabajo contenidas en el Contrato Colectivo que rija en la empresa o establecimiento se extenderán a los trabajadores de confianza, salvo disposición en contrario consignada en el mismo Contrato Colectivo.

queno de los salarios, mas el aguinaldo anual completo, debiendo así las Instituciones u Organizaciones de Crédito, constituir cada año las reservas matemáticas correspondientes, más esta jubilación aún cuando no deriva de un contrato, el Reglamento lo instituye como facultativa para estos empleados.

Como conclusión de lo anteriormente dicho se deduce que la jubilación en primer término, es una institución convencional -- que solo puede estipularse por mutuo acuerdo entre las partes, -- ya sea a través de contratos individuales, de Contratos Colectivos y Contratos Ley, siendo estos dos últimos casos los más comunes y en segundo término, que la jubilación, no es una institución obligatoria para los trabajadores, pues la Ley Federal del Trabajo deja al arbitrio de las partes las convenciones sobre el particular estableciendo como prohibición la posibilidad de hacer distinción entre los trabajadores, por motivos, entre otros -- el de edad, para efectos de su contratación y de la fijación de los salarios, según se establece en los Artículos tercero y quinto de la propia Ley, así como la prohibición de rescindir la relación de trabajo de los trabajadores que hubieren prestado sus servicios al patrón con una antigüedad mayor a 20 años, a menos que la causal de rescisión en que hubiere incurrido el trabajador, fuere lo suficientemente grave como para continuar el desarrollo de dicha relación de trabajo.

Aun cuando la Ley Federal del Trabajo no establece norma alguna que reglamente la jubilación obligatoria de los trabajadores, sí establece una serie de normas que buscando propiciar la estabilidad de los trabajadores en sus empleos, crean una serie de cargas económicas para el patrón cuyo derecho a recibir las se ve gestando a través de la antigüedad de los trabajadores.

Es así entonces que la Ley de mayo de 1960, en su Artículo 162 estableció el derecho de los trabajadores a recibir una prima de antigüedad.

La prima de antigüedad constituye otra prestación que en favor de los trabajadores ha instituido la Ley Federal del Trabajo, la cual entró en vigor el 10. de mayo de 1970. Dicha Ley contiene un sinnúmero de prestaciones que benefician al sector tra-

bajador con la finalidad de obtener el equilibrio y la justicia social entre los factores de la producción.

La prima de antigüedad, es una institución dentro de la Ley que premia la estancia de los trabajadores en las empresas que prestan sus servicios durante largo tiempo y además propicia la estabilidad de los trabajadores en sus empleos.

Por el mero transcurso del tiempo los trabajadores de planta generan el pago de una prima por concepto de antigüedad a que se refiere al artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo, que consiste en el pago de doce días de salario por cada año trabajado al servicio del patrón (años completos) en el momento en que el trabajador sea despedido o se separe del empleo por causas imputables al patrón.

Tendrán derecho a la prima los trabajadores que se separen voluntariamente de su empleo siempre que hayan cumplido quince años de servicios por lo menos.

La prima de antigüedad tiene un tope para el pago de la misma, consistiendo éste en el doble del salario mínimo de la región en el momento en que nace el derecho del trabajador a cobrarla.

Esta prestación, ha suscitado un sinnúmero de controversias en cuanto a su aplicación. Para lo cual existen dos interpretaciones en relaciones al Artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo que son las siguientes:

a) La primera interpretación dice que para efectos de cubrir la prestación de prima de antigüedad, en los términos de la fracción III del artículo 162 de la Ley, el trabajador para tener derecho a ella, deberá haber cumplido por lo menos quince años de servicios prestados a la empresa: en el siguiente orden de ideas, entendiéndose que para el cómputo de los quince años se toma en consideración la fecha real de ingreso del trabajador y el importe de los doce días por cada año de servicios prestados, debe cubrirse única y exclusivamente a partir de Mayo de 1970, ya que si se aplicara la Ley con efectos retroactivos esto sería en perjuicio del patrón, situación que prohíbe el Artículo 14 de nuestra Constitución, como en un principio estableció la Suprema

Corte de Justicia de la Nación en la siguiente jurisprudencia:

"Pago de prima de antigüedad. El cómputo de todos los años de servicio del obrero no implica aplicación retroactiva. De la fracción V del Artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo. Si la junta responsable, para el pago de la prima de antigüedad a que se refiere la fracción V del artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo de 1970, si toma en consideración todos los años de servicios del trabajador que murió, estando vigente la citada Ley, no aplica retroactivamente el mencionado precepto, ni por ende, viola lo establecido por el artículo 14 Constitucional, -- pues, además de que la antigüedad no es un hecho que pueda fragmentarse, el artículo 50. de la citada Ley Laboral, establece -- que las disposiciones que de ella emanan son de aplicación inmediata, lo cual significa que deben aplicarse en sus términos, a todas las situaciones jurídicas que surgen a partir de la entrada en vigor de la Ley".

b) La segunda interpretación de esta institución, la ha dado también la Suprema Corte de Justicia de la Nación, variando su criterio en las resoluciones dictadas en los juicios de Amparo, tesis que han integrado jurisprudencia y establecido lo siguiente:

"Prima de Antigüedad, Procedencia por Retiro Voluntario. -- Respecto a los trabajadores que se separen voluntariamente de su empleo, la Ley del 1º de mayo de 1970 en su Art. 162 indica que se les deberá pagar 12 días de salario por cada año de trabajo cumplido a partir del quinceavo año de labores ininterrumpidas.

Como una manera de proteger a los patrones de un posible retiro masivo de empleados haciendo uso de esta ley se le dió, esta segunda interpretación para su aplicación:

Durante el 1º año a partir de 1970 toda persona que se retirará voluntariamente se le pagarán 12 días únicamente habiéndose cubierto los 15 años de servicios; al 2º año (1971) se le pagarán 24 días y al 3º año (1972) 36 días, y a partir del 1º de mayo de 1973 toda persona que hubiere llenado estos requisitos de servicio tendrá derecho a que se le pagaran 12 días de salario por año de trabajo cumplido siendo considerado dicho monto --

hasta dos veces el salario mínimo de la región o zona económica donde se estuviera efectuando la separación de trabajo. Esto quiere decir que si el sueldo del trabajador es menor a 2 veces el salario mínimo se percibirá 12 días de sueldo completo y si es mayor se percibirá como máximo las dos veces mencionadas.

En los términos de esta jurisprudencia, que como ya se sabe es de aplicación obligatoria, deberán computarse los 15 años de servicio a partir de la fecha real de ingreso del trabajador y pagarse los 12 días por cada año de servicios a partir de esa fecha y no de la entrada en vigor de la Ley, pues se estima que esta prestación premia la antigüedad del trabajador y no la antigüedad de la Ley.

Como una manera de proteger a los empleados económicamente, la Ley del impuesto sobre la renta permite a los patrones el crear fondos para pensiones y jubilaciones, los cuales podrán ser deducibles de impuestos. Estos fondos tienen en realidad una doble función; la primera, ayudar al financiamiento de las empresas y la segunda, beneficiar económicamente a las personas que deben retirarse del servicio activo.

Los especialistas en la contabilidad entienden por pensión o jubilación el derecho que adquiere el trabajador de recibir, después de que ha alcanzado determinado tiempo de servicios y ha llegado a cierto número de años de edad, una pensión hasta su muerte, sin obligación de trabajar en la inteligencia que su importe estará en función de su antigüedad, salario y porcentajes previamente establecidos en el contrato.

Conforme al Artículo 25 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, las pensiones o jubilaciones que otorgue a su personal el causante del Impuesto al Ingreso Global de las Empresas han de ser complementarias a las que establece la Ley del Seguro Social.

Hablamos dicho anteriormente que dentro de la evolución de los sistemas ideados por el hombre para dar seguridad a los operarios que han alcanzado muchos años de vida, se creó, entre otros, el Seguro Social. En nuestro país, la Ley del Seguro Social es un complemento valioso del derecho social que surgió en 1917, y que responde también a aspiraciones ya no sólo de los

mexicanos, sino a las que están en la ciudadanía de todo el mundo y que van, en un proceso evolutivo, perfeccionando estos sistemas de seguridad social para alcanzar la protección del ser humano. Al respecto cabe mencionar como en esta etapa evolutiva de la seguridad social han surgido declaraciones internacionales entre las cuales esta la de Santiago de Chile en 1942, en la que se dijo que cada país debe crear, mantener y acrecentar el valor intelectual, moral y físico de sus generaciones activas; preparar el camino a las venideras y sostener a las eliminadas de la vida productiva. El sentido de la seguridad es el de asociar -- una economía auténtica y racional de los recursos y de los valores humanos.

En la conferencia de Bogotá, Colombia, en 1948, al establecerse la declaración universal de los derechos humanos, se recoge un postulado de seguridad social, en el que se asienta que toda persona tiene derecho a ella, que la proteja contra las consecuencias de la desocupación, de la vejez y de la incapacidad, y que proveniente de cualquier otra causa ajena de su voluntad, la imposibilite física o mentalmente para obtener los medios de subsistencia.

En este marco de referencia, en el antecedente del Constituyente del 17, en el marco de las aspiraciones universales, plasmadas en las declaraciones de las conferencias y reuniones internacionales, surge el concepto de la seguridad social. La nueva Ley la define, en el artículo 20., como la finalidad de garantizar el derecho humano a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo. La Ley del Seguro Social pretende alcanzar sus objetivos integrales, completamente, y para ello su régimen contempla cuatro aspectos de aseguramiento: el de los seguros de invalidez, vejez, cesantía en edad avanzada y muerte, y el de guarderías infantiles para hijos de asegurado; este último de reciente creación. Cada uno de estos aspectos cubre algún riesgo, entendiéndose por riesgo aquella contingencia futura imprevisible e incierta o aún cierta, pero imprevisible en tiempo, que trae como conssecuencia la dismi-

mexicanos, sino a las que están en la ciudadanía de todo el mundo y que van, en un proceso evolutivo; perfeccionando estos sistemas de seguridad social para alcanzar la protección del ser humano. Al respecto cabe mencionar como en esta etapa evolutiva de la seguridad social han surgido declaraciones internacionales entre las cuales esta la de Santiago de Chile en 1942, en la que se dijo que cada país debe crear, mantener y acrecentar el valor intelectual, moral y físico de sus generaciones activas; preparar el camino a las venideras y sostener a las eliminadas de la vida productiva. El sentido de la seguridad es el de asociar -- una economía auténtica y racional de los recursos y de los valores humanos.

En la conferencia de Bogotá, Colombia, en 1948, al establecerse la declaración universal de los derechos humanos, se recoge un postulado de seguridad social, en el que se asienta que toda persona tiene derecho a ella, que la proteja contra las consecuencias de la desocupación, de la vejez y de la incapacidad, y que proveniente de cualquier otra causa ajena de su voluntad, la imposibilite física o mentalmente para obtener los medios de subsistencia.

En este marco de referencia, en el antecedente del Constituyente del 17, en el marco de las aspiraciones universales, plasmadas en las declaraciones de las conferencias y reuniones internacionales, surge el concepto de la seguridad social. La nueva Ley la define, en el artículo 20., como la finalidad de garantizar el derecho humano a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo. La Ley del Seguro Social pretende alcanzar sus objetivos integrales, completamente, y para ello su régimen contempla cuatro aspectos de aseguramiento: el de los seguros de invalidez, vejez, cesantía en edad avanzada y muerte, y el de guarderías infantiles para hijos de asegurado; este último de reciente creación. Cada uno de estos aspectos cubre algún riesgo, entendiéndose por riesgo aquella contingencia futura imprevisible e incierta o aún cierta, pero imprevisible en tiempo, que trae como conssecuencia la dismi-

nución de capacidad de ganancia del jefe de familia, a tal extremo que puede nulificar totalmente la posibilidad de allegarse a los medios de subsistencia, y la seguridad social como ya dijimos, entre otra de sus finalidades, tiene la de proteger los medios de subsistencia.

Los cuatro aspectos mencionados otorgan prestaciones en especie, tales como asistencia médica, farmacéutica y hospitalaria, a efecto de prevenir los riesgos derivados de alguna enfermedad de la persona asegurada; o económicas, este aspecto del seguro, que es el de enfermedades y maternidad, protege también de las consecuencias de los riesgos a través de la asistencia médica y de los medios económicos en los casos de los riesgos de trabajo; asimismo, de las consecuencias de los estados de invalidez, vejez, cesantía y muerte, mediante el establecimiento de prestaciones económicas llamadas pensiones, que vienen a sustituir parcialmente al menos, el ingreso perdido, y de esta manera poder garantizar los medios de subsistencia del trabajador inválido o viejo, o de los dependientes de aquel asegurado fallecido.

Aparecen en la nueva Ley del Seguro Social, en el capítulo V, dentro de la parte de los seguros obligatorios estos cuatro aspectos (los seguros de invalidez, vejez, cesantía y muerte), que comparten características generales, en cuanto que cada uno de ellos se traduce en una prestación económica para restablecer el ingreso perdido; sin embargo, para tener derecho a tal prestación se requiere de tiempos de espera. Esto es, dentro de los esquemas del Seguro Social hay prestaciones que se otorgan de inmediato o a breve plazo, lo mismo las que son en especie, que en periodos de tiempo para que surja el derecho a la prestación. Esta característica general, que tiene como propósito fundamental el que se logran acumular las reservas económicas necesarias para poder garantizar la eficiencia de la prestación, se traducen en pagos periódicos por lo regular mensuales llamados pensiones, y que subsiste en tanto está presente el estado de invalidez, que por definición resulta permanente, la situación de viudez o de orfandad en los límites y condiciones que la propia Ley

señala.

En las dos últimas décadas, la mayoría de los Estados reforman su legislación de Seguros Sociales que incluye entre ellos - el de vejez, al abandonar el sistema antiguo de asistencia pública. El nuevo seguro se orientó más bien hacia el tipo obligatorio.

En el seguro de vejez mexicano quedan obligados a asegurarse, como en el seguro de invalidez, los trabajadores de todas -- las empresas, cualquiera que sea su forma jurídica; los socios - de cooperativas de producción, los miembros de sociedades de crédito ejidal o agrícola o los operarios de administraciones obreras mixtas; y los ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios agrícolas y los trabajadores independientes, que no hacen una labor subordinada, como los profesionales y artesanos. Gradualmente se irá poniendo en vigencia el seguro en el campo para los -- ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios que pertenezcan - o no a sociedades de crédito ejidal o agrícola.

La Ley del Seguro Social dispone que tendrá derecho a recibir la pensión de vejez, el asegurado que haya cumplido sesenta y cinco años. Por lo general, casi todas las leyes sobre esta - materia en el mundo otorgan el derecho a pensión a los trabajadores al llegar a esa edad, como la nuestra. Sin embargo, Canadá, Irlanda, Noruega, Dinamarca y Portugal, señalan en sus respectivos Ordenamientos como edad mínima para cobrar el seguro de vejez, setenta años. Otros países, entre los cuales figuran Bulgaria, Francia, España y Uruguay, han fijado sesenta años para los mismos efectos. Chile concede dicha pensión a los 50 años, si - se trata de obreros, y a los 55, si se trata de empleados.

Esta diversidad de edades se debe a que la vejez, como invalidez para laborar, no puede ser definida por la edad. Esta es - un índice únicamente.

La Exposición de Motivos de 1943 de la Ley Mexicana, "sostiene que la edad necesaria para obtener los beneficios de este seguro se fijó en 65 años, porque las experiencias obtenidas demuestran que ésta es la aconsejable y que fijando una menor se - aumentan de manera considerable las cargas financieras del siste

ma". Esto no quiere decir que se pudieren llegar a lesionar los intereses de los trabajadores, en virtud de que de conformidad con la definición del estado de invalidez consignada en la iniciativa, puede recibir la pensión respectiva el obrero que, aun sin haber cumplido la edad de 65 años, se halla imposibilitado, a consecuencia de accidentes o enfermedades no profesionales, para laborar más años.

Pero, el artículo 10 transitorio de la ley comentada establece que el Poder Ejecutivo de la Federación deberá expedir un ordenamiento especial para los operarios que por naturaleza del esfuerzo que desarrollan viven menos años, en el cual se reducirá la edad para exigir la pensión de vejez.

Y es que la Comisión de Previsión Social de la Cámara de Diputados, que fue la que estudió el Proyecto de Ley del Seguro Social enviado por el Presidente de la República, estimó que los obreros que trabajan en medios insalubres se ven sometidos a grandes alteraciones fisiológicas que limitan su vida. "Ante dichas reflexiones... la Comisión considera de necesidad imperiosa agregar a este Proyecto un artículo transitorio por el cual las Cámaras de la Unión faculten al Ejecutivo Federal para expedir un capítulo especial del seguro de vejez, previo a estudio de las condiciones de trabajo en que operan los mineros, metalúrgicos y otros trabajadores a quienes la índole misma del esfuerzo reduzca considerablemente el período de su vida económicamente activa".

Sin embargo, nunca se expidió la legislación referida, porque el Ejecutivo consideró, como lo es, anticonstitucional que formulara la norma legal, ya que la Carta Magna prohíbe que en un Poder radiquen las funciones de los otros, salvo casos excepcionales. Por otra parte, no habiéndose afiliado los mineros en el Instituto ni otras categorías de operarios que laboren en medios insalubres, se derogó en 1949 el dicho precepto transitorio.

Pero cuando un obrero llega a los 65 años, de acuerdo con nuestra Ley, tiene a su favor el que se le considere como persona no apta para seguir desempeñando sus actividades y esto le da

rá derecho a la pensión o jubilación de vejez sin necesidad de probar la invalidez para el trabajo. Con esto no se quiere decir que la vejez sea considerada como un estado de invalidez, si no que el trabajador ha adquirido un derecho a descansar de un ritmo de trabajo pesado a otro mas acorde con su situación Fisi-co-psicológica; ya entonces con una situación económica estable, podrá dedicarse a la actividad que mas le guste en un ritmo de trabajo que no le produzca una fatiga excesiva.

El asegurado que haya cumplido 65 años de edad y tenga acreditadas, por lo menos, 500 cotizaciones semanales, tendrá derecho a recibir la pensión de vejez, según la Ley del Seguro Social.

La Ley debe reducir la condición de 65 años que ahora establece para gozar de las prestaciones de ancianidad, como lo establece ya la legislación de los burócratas.

La vejez dá lugar a la renta correspondiente, porque el trabajador no tiene después de los 60 años, en términos generales, la misma energía ni capacidad que en los años juveniles o de madurez y en virtud de lo cual tiene derecho a reposar con medios para subsistir.

Por ello la Conferencia Internacional del Trabajo recomienda que en cuanto lo permita la situación financiera de un país, se reduzca a 60 años el derecho de retiro en aquellas naciones que tengan fijada mayor edad.

El sistema mexicano es el adoptado por la mayoría de las naciones entre ellas los Estados Unidos, donde el monto del subsidio está relacionado con las cuotas pagadas, Inglaterra, Bélgica y otros países tienen un régimen diferente, pues la institución del seguro paga igual pensión a todos los ancianos, sin considerar las primas cubiertas, salvo algunas recientes alteraciones legales.

Nuestro ordenamiento ha fijado una pensión mínima para proteger a los asalariados que reciban muy bajos sueldos, y a la vez ha permitido un aumento gradual de conformidad con las cuotas saldadas, para despertar en los asegurados el aliciente de contribuir al sostenimiento de la Institución, al saber que las-

pensiones que reciban al retirarse serán proporcionales a las primas pagadas. Este atractivo que existe también en la Ley americana, ha dado buenos resultados en los Estados Unidos, y se cree que también en México.

La Ley de Dinamarca tiene un principio muy justo que establece que la pensión fija debe mejorarse en relación con las condiciones familiares aunque no ha sido acogido por muchos Estados. Este principio es el que se apega mejor a la teoría que requiere la necesidad del solicitante como indispensable para que se conceda la pensión. En Rusia se concede, por ejemplo, el 15% por cada familiar dependiente sobre la pensión del trabajador. Se estima empero, que solo un espíritu colectivo bien compenetrado de las bondades del Seguro Social, puede aceptarlo, ya que exige mayor contribución.

Y en un país, donde se acaba de fundar la Institución, no hubiera producido efectos benéficos. Tal vez una futura reforma, nos lleve por ese camino, mas justo, mas humano.

Pero cuando una persona tuviere derecho a dos o más pensiones de las establecidas en este seguro, solo se le otorgarán las que, sumadas, no pasen del 80% del salario mayor que sirva para el cálculo de la pensión.

Si una persona tiene derecho a cualquiera de las pensiones de invalidez, vejez, cesantía o muerte, y también a pensión proveniente del seguro de riesgos profesionales, percibirá solo ésta; pero si la que le corresponde a invalidez, vejez, cesantía o muerte es mayor, se le abonará la diferencia.

El pago de la pensión de vejez se suspenderá:

a) Cuando el asegurado esté preso por mas de treinta días con motivo de algún delito intencional. Al salir en libertad volverá a disfrutar de la renta. La suspensión no afectará a los familiares o dependientes económicos del asegurado, que recibirán la pensión:

b) En el caso de que el pensionado traslade su residencia al extranjero, la suspensión durará el tiempo de la ausencia, salvo convenios internacionales.

c) Y, durante el tiempo que el asegurado desempeñe un trabajo

jo comprendido en el régimen del Seguro Social y gane más de lo que ganaba al ocurrir el riesgo. (*)

Las pensiones otorgadas a los asegurados y a sus beneficiarios no son susceptibles de embargo judicial o administrativo. Solo podrán embargarse para cubrir obligaciones alimenticias a cargo de aquellos, hasta el 50%, debido a que tienen el carácter de alimenticias.

Pero el derecho a reclamar el otorgamiento de una pensión prescribe en cinco años, y el derecho a cobrar la renta concedida prescribe en un año. Como la jubilación se puede pedir al tener 65 años, pero no es forzoso ya que aumenta la base de ella - si cotiza, el plazo se cuenta a partir de la petición al Instituto para que la otorgue.

Aunado a este seguro de vejez la Ley del Seguro Social contempla el seguro de cesantía en edad avanzada, que consagra el derecho a la jubilación siempre y cuando el trabajador hubiere reunido un mínimo de 500 semanas ante el Instituto, hubiere alcanzado la edad de 60 años y compruebe haber quedado privado de un trabajo remunerado. En este caso el goce de la pensión de cesantía en edad avanzada comienza desde el día que el trabajador cumple con los requisitos legales, siempre que solicite el otorgamiento de dicha pensión y haya sido dado de baja en el régimen obligatorio, en este caso, el monto de la pensión no puede ser inferior a \$ 1,000.00 mensuales ni exceder del 85% del salario promedio que sirvió de base para fijar la cuantía de la pensión si ésta se genera con menos de \$ 1,500.00 y del 90% si las semanas reconocidas fueron más de 2,000 (en 1979). Para 1982, el monto de la pensión no puede ser inferior a \$ 4,000.00 mensuales, ni exceder del 85% del salario promedio que sirvió de base para fijar la cuantía de la pensión.

Por último la cuantía de la pensión expresada en porcentaje de la cuantía de pensión de vejez que le hubiere correspondido -

(*) Riesgo para la Ley del IMSS significa la posibilidad de ocurrencia de cualquier evento que determina la obligación de pagar al asegurado una pensión.

al asegurado de haber alcanzado los 65 años, se aplica de la siguiente manera.

Edad del Trabajador	Porcentaje
60	75
61	80
62	85
63	90
64	95

Igualmente le artículo 174 de la Ley del Seguro Social determina que las pensiones de vejez y cesantía en edad avanzada, son comparables con el desempeño de trabajos reumerados o con el disfrute de otras pensiones, siempre y cuando el pensionado no desempeñe un trabajo comprendido en el régimen del Seguro Social y que no se encuentre el trabajador jubilado disfrutando de una pensión de invalidez, en caso de cesantía en edad avanzada en el caso de vejez.

En base a todo lo anterior, concluimos que el sistema adoptado por las leyes mexicanas en materia de jubilación de los trabajadores, es un buen sistema, ya que permite que las personas escojan el momento en que quieren jubilarse, ateniéndose a las condiciones en que se otorgan los montos de las pensiones.

En contraposición a muchas opiniones contrarias que establecen que la jubilación es un repudio a los ancianos con conocimientos empíricos que son desplazados sin misericordia, nosotros opinamos que la jubilación debe ser obligatoria para todos los trabajadores que lleguen a la edad de 60 años, porque después de ésta, el trabajador no tiene, en "términos generales", la misma energía ni capacidad que en los años juveniles y madurez, y en tal virtud, como lo recomienda la Conferencia Internacional del Trabajo, tiene el derecho a descansar con medios para subsistir como sucede ya en la Ley del ISSSTE; por otra parte, debe considerarse que la explosión demográfica que ha sido considerable en las últimas décadas, ha afectado enormemente el de por sí,

ya grave problema del desempleo ya que cada día prolifera más la existencia de mano de obra joven a todos los niveles con mayores conocimientos que laboran en forma económicamente útil, superior a la del trabajador que llega a la edad de 60 años, pero no puede llegar a ocupar el lugar que la sociedad le exige por no existir vacantes o puestos de nueva creación en las empresas.

Consideramos que existen otras alternativas para solucionar este problema. Una de ellas es la de crear fuentes de trabajo - que permitan a la generación joven el tener un empleo digno y remunerativo, sin afectar las plazas de otros, al mismo tiempo, -- que la gente de edad avanzada, al jubilarse, tenga la oportunidad de trabajar en una actividad que le permita hacer uso de su experiencia y que también la aproveche la generación joven.

Consideramos que en la mayoría de los casos, los trabajadores que han alcanzado la edad de 60 años, laboran efectivamente con conocimientos empíricos y que sus cargas económico-familiares se les han visto disminuidas por razón del matrimonio de los hijos que han abandonado el hogar familiar.

Por los motivos antes mencionados, consideramos necesaria - una contundente reforma a nuestros ordenamientos laborales para hacer obligatorio el derecho a la jubilación, no importando la empresa o sector al que pertenezca el trabajador, contando al -- efecto con la participación por parte del IMSS para conceder las pensiones vitalicias y confiando en las bondades de la Institución, ya que el estado tiene una seria obligación con los trabajadores, donde no le es posible aceptar que no merecen la pensión e ignorar que el trabajador contribuye a crear la riqueza nacional y los patrimonios particulares; no se trata de llegar a deprimentes sistemas de caridad, toda vez que los propios trabajadores, los Empresarios y el Estado contribuyen en forma obligatoria el régimen de Seguridad Social que tiene como finalidad el prestar auxilio a los miembros de la sociedad; creadora de los riesgos o siniestros que padece y que tiene el derecho de requerir como reintegración las cuotas pagadas para él y, en consecuencia, el trabajador no tiene que estar necesitado de ayuda pecuniaria para que se le conceda el subsidio.

REGLAMENTO BASICO PARA TENER DERECHO A LA JUBILACION POR PARTE DEL ISSSTE

Según la Ley del ISSSTE en su Art. 72 que se refiere a la Jubilación dice que "Tienen derecho a la jubilación los trabajadores con 30 años o más de servicios e igual tiempo de contribución al Instituto, en los términos de esta ley, cualquiera que sea su edad.

La jubilación dá derecho al pago de una cantidad equivalente al 100% del sueldo regulador y su percepción comienza a partir del día siguiente a aquél en que el trabajador hubiese disfrutado el último sueldo por haber causado baja".

Para obtener el derecho a la pensión por vejez se requiere lo siguiente:

Los trabajadores que hayan cumplido 55 años de edad y tengan 15 años de servicios como mínimo e igual tiempo de contribución al Instituto.

El cómputo de los años de servicio se hace considerando uno solo de los empleos aun cuando el trabajador desempeñe simultáneamente varios, cualquiera que sea; en consecuencia, para dicho cómputo se considera por una sola vez el tiempo durante el cual tenga el interesado el carácter de trabajador.

En el cómputo no se considera el tiempo de servicios prestados con carácter militar efectivo o asimilado, cuando se trata de pensiones con cargo al patrimonio del instituto.

Toda fracción de más de 6 meses de servicio, se considera como año completo para los efectos del otorgamiento de la pensión.

El monto de la pensión por vejez se fija de la siguiente forma:

Cuando el trabajador haya cumplido 55 años de edad, haya prestado sus servicios durante 15 años por lo menos y contribuido al Instituto por el mismo tiempo, la pensión se calcula aplicando al sueldo regulador a que se refiere el art. 79, los porcentajes que especifica la tabla siguiente:

La pensión total por vejez que se concede con cargo al Ins-

tituto en ningún caso puede ser inferior a \$ 60.00 diarios ni exceder del 100% del sueldo regulador a que se refiere el art. 79, aun en el caso de la aplicación concomitante de otras leyes.

15 años de servicios	40%
16 años de servicios	42.5%
17 años de servicios	45%
18 años de servicios	47.5%
19 años de servicios	50%
20 años de servicios	52.5%
21 años de servicios	55%
22 años de servicios	60%
23 años de servicios	65%
24 años de servicios	70%
25 años de servicios	75%
26 años de servicios	80%
27 años de servicios	85%
28 años de servicios	90%
29 años de servicios	95%

Art. 79. Para calcular el monto de la pensión a que tengan derecho los trabajadores, se tomarán en cuenta exclusivamente el sueldo o sueldos percibidos y sólo se considerarán aquellos sobre los cuales se hubiesen cubierto las aportaciones correspondientes.

Asimismo, para calcular el monto de las cantidades que correspondan por jubilación o por pensión en los términos del art. 72, se tomará el promedio de los sueldos disfrutados en los 5 años inmediatos anteriores a la fecha del acuerdo por el cual se conceda. Dicho promedio se denominará sueldo regulador.

El derecho al pago de la pensión por vejez comienza a partir del día siguiente en que el trabajador haya percibido el último sueldo por haber causado baja.

El trabajador que se separa del servicio después de haber contribuido cuando menos 15 años al Instituto, puede dejar en és te la totalidad de las aportaciones, al efecto de que al cumplir

la edad requerida para la pensión se le otorgue la misma a que tuviese derecho. Si falleciera antes de cumplir los 55 años de edad, a sus familiares derechohabientes se les otorga la pensión en los términos de esta Ley.

INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES DE CREDITO (BANCA)

El procedimiento de jubilación de las Instituciones y Organizaciones de crédito está basado en los artículos 26, 27 y 28, referentes a las prestaciones de carácter social, contenidos en la Legislación Bancaria (mexicana), vigente para todas las Instituciones de Crédito.

El Artículo 26 establece que: "Todo empleado en servicio; - al llegar a los 55 años de edad teniendo 35 años de servicio o - 60 años de edad, cualquiera que sea su antigüedad, tendrá derecho a una pensión vitalicia de retiro.

El monto de esta pensión anual se determinará considerando un 2.5% por cada año de servicio que el empleado haya prestado - a la Institución, aplicando el porcentaje así obtenido sobre el promedio del último quinquenio de los sueldos fijos percibidos -- por el empleado de la Institución y Organización, mas el aguinaldo anual completo.

Las Instituciones y Organizaciones constituirán cada año. -- las reservas matemáticas correspondientes a los beneficios de - la pensión a que se refiere el presente artículo".

El Artículo 27 establece que: "En caso de que la suma de -- las pensiones anuales a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social y de las Instituciones y Organizaciones, exceda del sueldo fijo diario percibido por el empleado durante el último año mas el aguinaldo completo, éstas deberán ajustar la pensión que es - a su cargo, en la cantidad necesaria, para que no exceda de dichas percepciones.

El monto de la pensión mensual no será en ningún caso inferior al salario mínimo bancario que rija en la zona respectiva, - para lo cual cada vez que éstos se modifiquen se harán los ajustes correspondientes".

El Artículo 28 establece que: "En caso de fallecimiento de un empleado en servicio o de un pensionado, la persona o personas que haya designado entre sus parientes que dependan económicamente de él, tendrán derecho, además a las siguientes prestaciones, que cubrirá la Institución de Crédito y Organización - - auxiliar respectiva:

a) A recibir 6 meses del sueldo o de la pensión que disfrutaba el empleado o pensionado al ocurrir el fallecimiento, por concepto de pago de defunción.

b) A recibir el importe de gastos de funerales, hasta por un límite de 2 meses de dicho sueldo o pensión.

c) A recibir durante los 18 meses siguientes a la defunción del empleado o pensionado la mitad del sueldo o pensión que disfrutaba al morir, pagadero por mensualidades vencidas.

Estos beneficios sumados no excederán de \$ 100,000.00

En base a estas disposiciones se muestra un ejemplo del procedimiento de jubilación de la Banca Múltiple.

Este tipo de Institución otorga, una cantidad fija mensual, como recompensa por los servicios prestados a la misma; para la cual tienen derecho todo el personal activo y de seguridad, comisionados en forma permanente a la Institución.

Para obtener este beneficio los empleados deberán cumplir - 55 años de edad y 35 años de servicio ininterrumpidos o 60 años de edad, cualquiera que sea su antigüedad, reconocida por servicios prestados.

El monto anual de la pensión se determinará considerando un 2.5% por cada año de servicios que haya prestado el empleado, -- aplicando el porcentaje así obtenido sobre el promedio de los últimos 5 años por concepto de:

Sueldo Fijo Mensual

Sobresueldo Mensual

Aguinaldo Anual

Compensación de Antigüedad y su repercusión en el Aguinaldo Anual.

El importe de la pensión que se le otorgue al empleado más-

la que sea a cargo del IMSS, no podrá ser inferior al salario mnimo mensual bancario de la localidad en que se haya jubilado.

En caso de que la suma de las pensiones, sea inferior al salario mínimo mensual bancario, la Institución elevará el importe de la pensión a su cargo en la cantidad necesaria para que la suma de las dos pensiones sea igual al salario mínimo mensual bancario de la localidad correspondiente.

En tanto el IMSS no liquide la pensión que es a su cargo, - la Institución la liquidará provisionalmente, el importe total - de la pensión a que tiene derecho el empleado; una vez que se determine el importe de la pensión definitiva a cargo del Institu- to y las cantidades que en su caso, se hubieran pagado de mas, - serán descontadas de los siguientes pagos que se hagan.

Las prestaciones que otorga esta Institución (Banca Múlti- ple), a la persona jubilada son las siguientes:

- Servicio Médico para él y sus beneficiarios.
- Un Seguro General de Grupo (contra el riesgo de fallecimien- to); cuyo monto es 40.5 veces el sueldo fijo mensual o sea 3 - años de ingreso fijo anual.
- Préstamos Hipotecarios (es una cantidad en dinero que presta - la Institución, con el fin de ayudar a resolver el problema -- de casahabitación).

El siguiente es otro ejemplo del procedimiento de jubila- ción; en este caso la Banca Estatal.

Para adquirir el derecho a la jubilación, esta Institución - otorga dicho beneficio al empleado, al cumplir 55 años de edad y 30 de servicios, o 60 años de edad y 26 de servicios, entonces, - tendrán derecho a una pensión vitalicia por jubilación, cuyo mon- to será el necesario para dar al empleado en el momento de su re tiro, un ingreso neto mensual igual al importe del promedio de - su sueldo mensual neto durante el año anterior a su jubilación.

Los empleados que cumplan 60 años de edad, cualquiera que - sea su antigüedad, tendrán derecho a una pensión vitalicia por - jubilación, cuyo monto será el necesario para dar al empleado, - en el momento de su retiro, un ingreso neto mensual igual al por ciento del promedio de su sueldo mensual neto durante el último -

año de servicios, conforme a la siguiente tabla:

Años de servicios	%	Años de servicios	%
26 o más	100.00	12	46.15
25	96.15	11	42.31
24	92.31	10	38.46
23	88.46	9	34.62
22	84.62	8	30.77
21	80.77	7	26.92
20	76.92	6	23.08
19	73.08	5	19.23
18	69.23	4	15.38
17	65.38	3	11.54
16	61.54	2	7.69
15	57.69	1	3.84
14	53.85		
13	50.00		

Para los efectos de lo expuesto anteriormente en el caso de los empleados, el Director General de esta Institución podrá resolver que se reduzca el requisito de edad hasta por 5 años.

El Consejo de Administración del Banco podrá fijar el monto de las pensiones vitalicias por jubilación, del Director General, de los Subdirectores y de los Gerentes que hayan cumplido 55 años de edad y tengan un mínimo de 15 años de antigüedad o 50 años de edad y 26 de servicios, sin exceder de la cantidad que resulte necesaria para dar al funcionario en el momento de su retiro un ingreso neto mensual igual al promedio de su sueldo mensual neto durante el año anterior a su jubilación.

Si la suma mensual de las pensiones a cargo del IMSS y del importe neto inicial de la pensión de jubilación otorgada por el Banco, excediera del promedio del sueldo mensual neto percibido por el empleado durante el último año de servicios, el Banco reducirá el monto de tal excedente de la pensión que es a su cargo, en la cantidad necesaria para que dicha suma no exceda del citado promedio.

Para calcular el promedio del sueldo mensual neto durante el último año de servicios será el que resulte de:

a) La suma de los ingresos percibidos durante el último año de servicios por los conceptos de sueldo mensual de tabulador y compensación por antigüedad, la prima por vacaciones determinada sobre el último sueldo mensual y la gratificación anual que corresponda por los conceptos anteriores.

b) La resta del importe de los ingresos señalados en el inciso anterior, del monto de los impuestos que a dichos ingresos correspondan, considerados para este efecto como percibidos en un mismo ejercicio fiscal.

c) Y de dividir el resultado entre 12 y adicionar a esta última cantidad, la mensual que el banco estime por los alimentos que proporciona.

Para computar en la antigüedad del empleado el último año de servicios se considerará como año completo la fracción mayor de 4 meses.

Las pensiones por jubilación al igual que las que se refieren a incapacidad permanente total, invalidez o especial por retiro, tendrán un aumento general del 15% cada vez que el Índice Nacional de Precios al Consumidor (1978=100) elaborado por el Banco de México, S.A., alcance un crecimiento en igual proporción. Para determinar el porcentaje de aumento de las pensiones que por primera vez deban ser incrementadas en la fecha en que se otorguen los aumentos generales antes mencionados, se considerará como base el índice del mes en que dichas pensiones fueron otorgadas. Estos serán de carácter general, salvo aquellos correspondientes a las pensiones otorgadas con posterioridad al aumento general inmediato anterior. Estas últimas se incrementarán en el porcentaje en que hubiera aumentado el mencionado índice desde la fecha que tales pensiones se concedieron hasta el incremento general siguiente a su otorgamiento.

El monto de la pensión mensual, no será inferior al salario mínimo bancario mensual que rija en la zona respectiva, para lo cual cada vez que se modifiquen los salarios mínimos se harán los ajustes correspondientes.

Para calcular el promedio del sueldo mensual neto durante el último año de servicios será el que resulte de:

a) La suma de los ingresos percibidos durante el último año de servicios por los conceptos de sueldo mensual de tabulador y compensación por antigüedad, la prima por vacaciones determinada sobre el último sueldo mensual y la gratificación anual que corresponda por los conceptos anteriores.

b) La resta del importe de los ingresos señalados en el inciso anterior, del monto de los impuestos que a dichos ingresos corresponda, considerados para este efecto como percibidos en un mismo ejercicio fiscal.

c) Y de dividir el resultado entre 12 y adicionar a esta última cantidad, la mensual que el banco estime por los alimentos que proporciona.

Para computar en la antigüedad del empleado el último año de servicios se considerará como año completo la fracción mayor de 4 meses.

Las pensiones por jubilación el igual que las que se refieren a incapacidad permanente total, invalidez o especial por retiro, tendrán un aumento general del 15% cada vez que el Índice Nacional de Precios al Consumidor (1978=100) elaborado por el Banco de México, S.A., alcance un crecimiento en igual proporción. Para determinar el porcentaje de aumento de las pensiones que por primera vez deban ser incrementadas en la fecha en que se otorguen los aumentos generales antes mencionados, se considerará como base el Índice del mes en que dichas pensiones fueron otorgadas. Estos serán de carácter general, salvo aquellos correspondientes a las pensiones otorgadas con posterioridad al aumento general inmediato anterior. Estas últimas se incrementarán en el porcentaje en que hubiera aumentado el mencionado Índice desde la fecha que tales pensiones se concedieron hasta del incremento general siguiente a su otorgamiento.

El monto de la pensión mensual, no será inferior al salario mínimo bancario mensual que rija en la zona respectiva, para lo cual cada vez que se modifiquen los salarios mínimos se harán los ajustes correspondientes.

En el caso de fallecer el empleado jubilado, la pensión por viudez alcanzará el 50% del monto de la pensión.

Como se observó anteriormente, los procedimientos de jubilación en la Banca difieren notablemente de los del IMSS e ISSSTE. Una diferencia muy notoria es el, hecho de que esta reglamentada la manera en que se incrementará el monto de las pensiones, a -- parte que el cálculo que determina el monto de la pensión hace posible que cuando menos ésta sea equiparable al salario mínimo general ya que se toma en cuenta las percepciones promedio obtenidas durante el último año.

Otra ventaja que consideramos muy importante es la que permite dentro de la Banca Estatal el incremento del monto de las pensiones al mismo tiempo que el Índice de precios al Consumidor aumenta.

Este tipo de aumento es el pionero en su clase ya que existe desde 1978. Actualmente a mediados de 1981, el ISSSTE tiene ya, el suyo equivalente y el IMSS a partir de Enero de 1982, con inicio de vigencia de 1983.

Así también existe dentro de la Banca Múltiple un tipo de pensión que no se otorga, ésta es la de viudez. En su lugar se otorga una ayuda por defunción.

Va mencionamos como se lleva a cabo la jubilación en los -- sectores del ISSSTE, IMSS y la Banca, existen otro tipo de empresas como las descentralizadas que aunque pertenecen al gobierno, y otras particulares, su forma de jubilación es diferente, y a -- continuación mostraremos la forma de jubilación de algunas empresas de esos tipos.

Tenemos el caso de empresas descentralizadas como Ferrocarriles Nacionales de México, Teléfonos de México y privada como la ANDA (Asociación Nacional de Actores).

En el caso de Ferrocarriles Nacionales de México el proceso es el siguiente:

Esta empresa cuenta con su Contrato Colectivo de Trabajo el cual en su capítulo de jubilación establece determinadas cláusulas que son modificadas o aumentadas según se van presentando -- los diferentes tipos de situaciones a lo largo de la vigencia de

dicho contrato el cual es revisado cada año.

Siendo su forma de jubilación la siguiente:

Para que los trabajadores obtengan el derecho a su jubilación, deben llenar ciertos requisitos tales como; haber cumplido 60 años de edad, debiendo tener por lo menos 15 años de servicios efectivos, o haber cumplido 30 años de servicios efectivos los varones y 25 años de servicios efectivos las mujeres, cualquiera que sea la edad del trabajador; Por incapacidad para continuar en servicio a causa de accidente, a causa de enfermedad por riesgo no profesional, enfermedad o agotamiento físico incurables debidamente comprobados y siempre que hayan cumplido cuando menos 15 años de servicios efectivos; si tienen menos de 15 años pero mas de 10 se les pensiona en proporción al número de servicios.

Los trabajadores que hayan llenado los requisitos necesarios para jubilares, tienen derecho a que la Empresa los jubile, hasta el límite de la cantidad total anual que para este objeto se establece en una de las cláusulas de Este Contrato.

La cantidad anual que señala esta cláusula para el pago por concepto de pensiones jubilatorias, se incrementa hasta la cantidad de \$ 90,000,000.00. A dicha cantidad presupuestada se limita estrictamente el importe total de las jubilaciones que se otorguen en el año.

Debido a la gran cantidad de personal que constantemente obtiene su derecho a la jubilación, existiendo el problema de la falta de presupuesto para otorgarlas, esta Empresa se ve obligada a otorgar la jubilación con ciertas prioridades:

En primer lugar se jubila a los trabajadores a quienes el Departamento Médico de la Empresa declare incapacitados definitivamente y tengan derecho a ello.

En segundo lugar, a los trabajadores incapacitados parcialmente y permanentemente por el Departamento Médico de la Empresa, que opten por la jubilación si tienen derecho a ella, habiendo cumplido los requisitos antes mencionados.

Después se atiende a los de mayor edad y con mayor tiempo de servicios aptos para la jubilación, concurrentemente.

Para dichas jubilaciones se toma en cuenta la lista única - presentada cada mes previamente por el Sindicato, la que esta -- formulada precisándola en número progresivo de conformidad con -- las preferencias y modalidades ya mencionadas, así como los re-- quisitos ya establecidos, para el programa del siguiente mes. -- Los representantes de la Empresa y el Sindicato, tienen la obli-- gación de verificar la procedencia de las jubilaciones que se -- conceden.

Por lo que respecta a la jubilación del personal escalafona-- do, la Empresa y el Sindicato designan un representante cada uno, cuyos salarios y honorarios cubre la parte a quién corresponda -- dicha designación, a fin de que conjuntamente verifiquen la pro-- cedencia de la jubilación que vaya a concederse a dicho personal con apego a las normas de su Contrato, y puedan hacer, en su ca-- so, las observaciones respectivas al Departamento de Personal. -- Dichos Comisionados tiene facultades para verificar asimismo la-- aplicación de la partida presupuestal en el año.

El importe de la pensión será proporcional, según el tiempo de servicios sobre la base de jubilación normal a 30 años en los varones y 25 en las mujeres.

El salario computable para calcular el monto de la pensión-- jubilatoria, se integra con todos los alcances percibidos que -- aparezcan en las listas de raya, excepto gastos de viaje, la co-- misión por venta de boletos, aunque no se paga en lista de raya, también se toma en cuenta para efectos jubilatorios; así como -- también las compensaciones que se conceden a los Mayordomos Gene-- rales de Unidades de Arrastre e Inspectores de Coches y Carros -- por la entrega y recibo de intercambio en las Fronteras del -- País.

El personal que ocupando un puesto de escalafón sea jubila-- do habiendo llenado los requisitos de edad y años de servicios, -- o por estar incapacitado y tener 15 años de servicios efectivos -- por lo menos disfruta de una pensión mensual del 100% del prome-- dio del salario mensual del último año de servicios efectivos, -- computable de acuerdo con lo mencionado en el párrafo anterior. -- Esto queda sujeto al presupuesto para jubilaciones anual de la --

Empresa y al Límite Máximo que se incrementa hasta \$ 10,000.00 - de pensión jubilatoria mensual para el personal de escalafón.

A los trabajadores de la Empresa que dejen el servicio por permiso que les sea concedido para ocupar cargos en el Sindicato conforme a la lista que presente el Secretario Nacional del citado Organismo Sindical a la consideración del Gerente General de la Empresa y hayan adquirido el derecho a ser jubilados, se les computan los salarios que haya o hayan percibido su sustituto - o sustitutos en sus puestos de escalafón durante el último año.

Para los efectos de la jubilación, se computa el tiempo como se especifica a continuación:

I. Desde la fecha del primer ingreso a la Empresa, sumándose todo el tiempo efectivo de servicios que se haya prestado a la misma, aún cuando no haya sido continuo.

II. El tiempo trabajado en cualquiera empresa de transportes que forme parte del sistema de Ferrocarriles Nacionales o -- que en lo futuro se incorpore a los mismos, en propiedad, arrendamiento o simple administración.

III. El tiempo de servicios prestados en las líneas antes - indicadas durante su incautación o intervención, pasada o futura, por el Gobierno Nacional.

IV. El tiempo de los permisos autorizados que se otorguen o se hayan otorgado a los trabajadores, sumando derechos, de acuerdo con el Contrato, siempre que no exceda de dos años continuos. - Para comisiones sindicales permanentes o accidentales o representación o dirección del Sindicato, o de cualquiera otra institución permitida por la Ley Federal del Trabajo o formada por miembros del mismo o Trabajadores de la Empresa, por permisos que no excedan de 6 años continuos. En estos últimos casos debe existir la solicitud previa del Sindicato que justifique el cargo -- que desempeñe el trabajador con permiso.

V. El tiempo efectivo debidamente comprobado, que los trabajadores permanezcan o hayan permanecido en servicio en regiones que hayan estado sustraídas a la Administración de la Empresa - por virtud de trastornos públicos o de fuerza mayor.

VI. El tiempo que el trabajador haya estado fuera del servi-

cio como consecuencia de un despido injustificado, siempre que sea reinstalado por laudo firme, convenio aprobado por la Junta-Federal de Conciliación y Arbitraje, o por arreglos administrativos.

VII. El tiempo que el trabajador haya estado fuera del servicio por prisión seguida de sentencia absolutoria firme, motivada por hechos de trabajo o imputables a la Empresa.

VIII. El tiempo que el trabajador haya estado en huelga - siempre que al iniciarse la misma haya estado en servicio y la huelga no se hubiese declarado ilícita.

IX. El tiempo que el trabajador se ve impedido a laborar como consecuencia de riesgo profesional o por enfermedad o accidente no profesional por el tiempo que perciba salarios.

X. El tiempo que se descansa con goce de salario, tales como días festivos legales y contractuales, vacaciones, permisos - con disfrute de salario y el correspondiente al séptimo día que se descansa en los términos de las Prevenciones Particulares de cada Especialidad.

No se computa el tiempo de servicios anteriores a un despido por actos dolosos o fraudulentos en perjuicio de la Empresa, - insubordinación injustificada y grave, o por haber abandonado el empleo por más de un año.

El tiempo efectivo de servicios debe demostrarse preferentemente por los registros oficiales de la Empresa y cuando éstos no existan o cuando los interesados no esten conformes con ellos, podrán admitirse todos los medios de prueba que lleven al convencimiento de la efectividad de los servicios prestados.

La edad requerida para la jubilación debe comprobarse por las actas del Registro Civil, a falta de éstas, por las actas -- de bautismo debidamente compulsadas por la autoridad política -- del lugar y a falta de los anteriores documentos, la edad que -- aparezca manifestada por el trabajador en su primer ingreso a la Empresa y en último caso, se toma en consideración por dictamen médico.

Los trabajadores que tengan derecho a su jubilación pueden ser retirados del servicio libremente por la Empresa o a peti-

ción del Sindicato, mediante la asignación de la pensión correspondiente.

Solo pueden ser canceladas las jubilaciones que se otorguen a los trabajadores, en los siguientes casos:

a) Por actos delictuosos, comprobados, cometidos en contra de la Empresa.

b) por dedicarse a actividades que física o económicamente perjudiquen a la Empresa, con excepción de las actividades sindicales.

Cuando el trabajador, que tiene derecho a la jubilación, sufre una incapacidad total permanente en los términos del Contrato de Trabajo, tiene derecho a que se le cubra la indemnización que corresponda independientemente de la pensión que tenga derecho por jubilación.

Cuando fallece un jubilado que esté disfrutando de su jubilación la Empresa entrega precisamente al Sindicato, como auxilio económico, una cantidad que equivale a tres mensualidades de pensión, para que dicho organismo la haga llegar a la persona o familiares que el fallecido hubiese señalado.

Los trabajadores una vez disfrutando la pensión jubilatoria, en ningún caso podrá regresar al servicio a puestos de escalarón.

Al sufrir efectos la jubilación, la Empresa les paga el importe de la prima de antigüedad correspondiente.

Como observamos anteriormente, este procedimiento jubilatorio adolece de las siguientes fallas:

1) El presupuesto asignado no permite que se jubilen cuando lo desean por ser poco apropiado para la magnitud y antigüedad de la empresa.

2) A causa de esto se efectúa una jerarquización que indica quien tiene prioridad de recibir el beneficio, hecho el cual es perjudicial para los trabajadores, ya que solo se jubilan los que están en un precario estado de salud.

3) Existe un tope de \$ 10,000.00 como el máximo a recibir por concepto de jubilación lo que en la situación inflacionaria actual es una cantidad que solo conviene al que gana salario mí-

nimo, provocando que los que ganan mas, aunque quieran, no soliciten su jubilación.

4) Por último, este sistema no contempla la pensión por viudez, otorgando únicamente a los deudos 3 meses de pensión del difunto jubilado.

Ahora veremos otro tipo de Empresa descentralizada como Teléfonos de México.

Hace casi 12 años cuando las pensiones del Seguro Social -- aún se encontraban limitadas para esta Empresa y no rebasaban la cantidad de \$ 1,800.00 mensuales, se estimó pertinente conceder que los trabajadores, proporcionaran una parte de su sueldo para complementar esta pensión con una proporcionada por la Empresa.

"A partir de 1973, con las modificaciones a la Ley del Seguro Social y la introducción del Grupo W, que es dinámico ya que está relacionado con un mínimo de \$ 280.00 y un máximo de 10 veces el salario mínimo, las nuevas pensiones del Seguro Social -- se han venido incrementando en forma trascendente".

Esto ha llevado a que el ingreso por concepto de las dos -- pensiones alcance elevadas marcas porcentuales sobre el salario que registran.

En esta Empresa la vigencia de los planes de pensiones está en función de sus resultados financieros.

Debido a que los recursos de los organismos asistenciales, de fondos de pensiones y de las empresas son limitados, las pensiones por jubilación guardan una proporción respecto de las inversiones, los ingresos, los salarios y las utilidades, ya que -- un aumento desproporcionado en alguno de estos conceptos, podría afectar a los demás.

Las inversiones son indispensables para ampliar y modernizar el servicio telefónico.

Los ingresos, que derivan de tarifas controladas por el, Estado y que deben ser razonables para los usuarios, necesitan ser suficientes para cumplir con todos los compromisos de la Empresa.

Los salarios deben ser remuneradores y estar en proporción a la calidad y cantidad de trabajo.

Las pensiones deben estar en proporción al salario devenga-

do.

La utilidad y rendimientos para los miles de inversionistas de la Empresa, debe ser equiparable a la que puedan obtener en otras inversiones, para propiciar su arraigo, el cual es indispensable para el equilibrio económico de la misma.

Los requisitos de la pensión jubilatoria de Teléfonos de México son los siguientes:

Esta Empresa considera que dicha pensión jubilatoria se debe alcanzar a una edad que permita disfrutarla por un tiempo razonable;

Para este efecto los telefonistas obtienen el derecho a su jubilación a los 59 años de edad y las telefonistas a los 54 años de edad, a diferencia de otras empresas que la obtienen cuando cumplen 60 años.

Está determinado en atención a los trabajadores más antiguos, que tengan 35 años o más de servicios, que el mínimo de edad requerido se reduzca a 57 y 52 respectivamente para obtener su pensión, jubilándose proporcionalmente.

"Se ha observado que, hay una tendencia marcada al crecimiento de la proporción del número de jubilados respecto a los activos.

En 1960 habla 23 jubilados por cada 1000 trabajadores.

En 1979 habla 72 por cada mil, (datos estadísticos que año con año produce la Empresa), o sea tres veces más, y se espera que esta proporción continuará elevándose en el futuro. Se ha visto que una de las principales razones de este incremento, es la extensión del promedio de vida, derivado del mejor control de las enfermedades.

JUBILADOS Y ACTIVOS DE TELEFONOS DE MEXICO, S.A.
CIFRAS A DICIEMBRE DE CADA AÑO

Año	Jubilados	Activos	Relación (%)
1960	213	9260	2.3
1961	279	9988	2.8
1962	344	10576	3.3
1963	420	11157	3.8

Año	Jubilados	Activos	Relación (%)
1964	465	11997	3.9
1965	554	12901	4.3
1966	630	13518	4.7
1967	720	14618	4.9
1968	815	15368	5.3
1969	920	16020	5.7
1970	1001	17114	5.8
1971	1105	16975	6.5
1972	1198	16804	7.1
1973	1282	18097	7.1
1974	1382	19658	7.0
1975	1423	20660	6.9
1976	1502	22078	6.8
1977	1605	23624	6.8
1978	1736	24870	7.0
1979	1865	26006	7.2

Con respecto a los años de servicio esta Empresa concede la pensión jubilatoria con un mínimo de 25 años de servicios, asociada a la edad requerida.

La siguiente tabla muestra los años laborados por el personal que se jubiló en 1979.

Años de servicios	Jubilados	%
Menos de 25	5	3.1
De 25 a 27	36	22.6
De 28 a 30	17	10.7
De 31 a 33	32	20.1
De 34 a 36	46	28.9
De 37 o más	23	14.6
Total	159	100.0

Los jubilados de 1979 que trabajaron 36 años o menos en la Empresa, representaron el 85.4% y el 14.6% se jubiló contando con 37 años o más de servicios.

Existe un aspecto importante que se refiere a las jubilaciones por edad y años de servicios, ya que la relación de estos factores permite precisar el interés por una jubilación inmediata, al cumplir los requisitos mínimos, así como el caso de aquellos trabajadores que continuaron laborando a pesar de contar con los requisitos para jubilarse.

Se vio que del total de jubilaciones el 11.9%, fueron proporcionales. Lo cual demuestra la aplicación de una de las cláusulas, que posibilitan que Empresa y Sindicato, en casos especiales, acuerden jubilaciones fuera de las reglas establecidas.

Bajo este aspecto quedan comprendidos los trabajadores antiguos cuyo departamento fue automatizado y no existió otra función a la cual asignarlos; los casos de incapacidad total y permanente por razones de enfermedad general o profesional; personas con edad muy avanzada, etc.

Por lo que respecta al monto de las jubilaciones; cabe hacer notar que por lo regular las pensiones de los jubilados del país solo constituyen un porcentaje del salario. En Teléfonos de México en la mayoría de los casos excede al mismo. Los porcentajes están calculados sobre la base de un salario mensual de \$ 12,000.00 (1979).

El porcentaje simple del salario, consta en una de las cláusulas del Contrato. El real, es el que resulta de integrar el salario con las prestaciones, además de que el jubilado continúa percibiendo las prestaciones que se pagan sobre su pensión.

El neto es considerando el efecto del ahorro en el pago de impuestos, ya que las pensiones inferiores a 10 veces el salario mínimo están exentas del mismo. El personal con 60 o más años de edad recibe independientemente la pensión del Seguro Social.

También el porcentaje por pensión del IMSS está calculado sobre un salario mensual de \$ 12,000.00. Las condiciones económicas de los jubilados son muy superiores a las de los activos, aún tratándose de personal con solo 25 años de servicios, si se cuenta con 60 años de edad y por consecuencia vemos que el sistema de jubilaciones de Telmex, es oneroso.

El hecho de que las condiciones económicas de los jubilados

sean más altas que las de los activos, es contrario a la filosofía que prevalece mundialmente al respecto; la pensión jubilatoria debe ser siempre inferior al salario que como activo se percibía, ya que ha cesado su contribución física a la producción y son menores las necesidades del jubilado que las del activo.

Existe una circunstancia que prevalece en los beneficios -- por jubilación para los telefonistas lo cual la hace poco creíble.

Por una parte, por Contrato Colectivo la Empresa liquida a su costo al Instituto Mexicano del Seguro Social las cuotas que corresponde pagar a sus trabajadores, dentro de la cual se encuentra la del Seguro de Vejez. Además de esto la Empresa no hace uso de la facultad que le confiere el Artículo 29 de la Ley del Seguro Social la cual establece: que "Los patrones tendrán derecho a descontar del importe de las prestaciones contractuales que deben cubrir directamente, las cuantías correspondientes a las prestaciones de la misma naturaleza otorgadas por el mismo".

Dicho derecho, por disposición del Contrato Colectivo, ha quedado sin efecto, y si prevaleciera, los jubilados solo tendrían opción a la jubilación de la Empresa. Esta condición está fundamentada en la cláusula 152 del Contrato Colectivo de Trabajo que dice: "La Empresa se obliga a constituir un fondo de \$ 200,000.00 cada año, para destinarse a auxiliar a juicio de la misma, a aquellos trabajadores jubilados que no hayan estado inscritos en el régimen del Seguro Social". Con esto nos percatamos de que existen trabajadores que por algún motivo no entraron al régimen del Seguro Social dentro de las disposiciones del Contrato Colectivo de Trabajo y que se les estuvo cobrando su cuota correspondiente al Seguro Social por lo que recibieron en el momento de su jubilación, su pensión por parte de la Empresa únicamente.

BENEFICIOS DE LOS JUBILADOS ADICIONALES A LA PENSION

"El personal que se jubila en la Empresa percibe además de-

su pensión periódica beneficios que le permiten una holgura económica importante.

Los beneficios mas significativos de los jubilados son los siguientes (1979):

1. Fondo de ahorro. Equivale al 20.5% de su pensión.
2. Incremento anual a la pensión. Es una característica casi excepcional.
3. Aguinaldo. Consiste en la cantidad de 17.54 días de la pensión que percibe.
4. Ayuda de Renta. Representa la cantidad de \$ 90.00 mensuales en 1979 y de \$ 720.00 hasta Abril de 1982.
5. Descuento del 65% de la tarifa del servicio telefónico local.
6. Derecho al servicio de Despensa.
7. Gastos de funerales equivalente a 70 días de salario íntegro y una ayuda especial de 105 días de pensión (esto por no existir pensión por viudez ni orfandad).
8. Seguro de Vida de \$ 35,000.00 por muerte ordinaria o de \$ 75,000.00 en caso de muerte accidental.
9. Protección por enfermedades por parte del IMSS
10. Otros beneficios.

Con esto podemos darnos cuenta porque es tan atractiva la jubilación en Teléfonos de México, así como el interés justificado en tratar de alcanzarla.

SITUACION DE LAS OPERADORAS

La Empresa reconoce que uno de los trabajos con mayores implicaciones de esfuerzo es el que realizan las operadoras, a quienes se ha convenido en otorgar diferentes beneficios en su favor.

En el año de 1976 se firmó un acta en donde después de recibir las peticiones sindicales acerca de su trabajo, se otorgaron ciertos beneficios, que en marzo de 1979 se ampliaron significativamente.

Entre los cuales destaca que a las operadoras mas antiguas se les da la oportunidad de optar por un sinnúmero de actividades.

des diferentes a las de operación del conmutador, además de la categoría de Auxiliar de Jefe es también un avance para ellas en su nueva forma de ascenso.

De cualquier forma, las operadoras, por su condición de mujeres, alcanzan el derecho a la jubilación a los 35 años de servicios y 54 de edad; si tiene 35 años o más de servicios, con 52 años, de edad pueden jubilarse.

Como puede observarse, este procedimiento jubilatorio cuenta con muchas ventajas, entre las que destacan:

1. Disminución del límite de edad para la adquisición del beneficio.
2. Asignación de pensiones por parte de la Empresa y del IMSS,
3. El cálculo del salario con el que se cobrará el beneficio, incluye las prestaciones, lo cual no sucede en otros procesos jubilatorios.
4. Los ingresos de los jubilados son más altos que los de los trabajadores en activo.
5. La Empresa cubre íntegramente las cuotas al IMSS sin hacer uso de lo estipulado en el artículo 29 de la Ley del IMSS.
6. Y por último, esta situación propicia el deseo de los trabajadores de jubilarse inmediatamente, al adquirir las condiciones estipuladas por la Empresa.

Ahora veremos el caso de una empresa de tipo privado como la Asociación Nacional de Actores (ANDA).

Esta organización ha luchado por obtener, a través de los Contratos Colectivos de Trabajo, contribuciones patronales para constituir un fondo para la jubilación del actor, pues es obligación del patrón propiciar medios que capaciten al Sindicato para aliviar la situación de desamparo a la que quedan expuestos los actores al término de su carrera.

La preocupación de dicha organización por los actores, se fundamenta en el problema, de su vida azarosa, ya que su trabajo por naturaleza, es siempre eventual y por lo tanto sus ingresos son aleatorios; ya que en la mayoría de los casos se entrega totalmente a su profesión, a su arte, al público, al aplauso, etc., y se olvida de sí mismo, lo que da como resultado, un mal admi-

nistrador que al correr de los años agobiado por la edad, la pérdida de facultades o las condiciones físicas, se ve obligado a retirarse de sus actividades artísticas sin medios económicos y además impedido; lo que resulta muy grave para continuar la lucha por la vida en cualquier otra actividad para la cual carece de edad, salud y preparación.

El Sindicato presentó una ponencia en el III Congreso de la Federación Internacional de actores en junio de 1956 en la Cd. de Bruselas, Bélgica, a fin de que en todos los sindicatos del mundo se implante la jubilación del actor.

Dicho congreso estimó, que los actores tanto en el aspecto humano como en el plan social deben tener una pensión decorosa, para lo cual recomendó a todos los sindicatos que unieran sus esfuerzos para promover en todos los países, medidas para la salvaguarda y dignidad de los actores.

Después de muchos años de lucha la Organización ha ido obteniendo de diversas empresas, aportaciones de diferentes cuantías para dicho fin, lo que hizo necesario expedir un reglamento que norme la aplicación de los fondos de jubilación, el cual cuenta con ciertas características para la obtención de este derecho.

El Reglamento de jubilación dice lo siguiente:

Disfrutan del beneficio de la jubilación los asociados que hayan laborado, se encuentren actualmente laborando o laboren en el futuro, en centros de trabajo controlados por la ANDA. Este beneficio, es un derecho que los actores pueden o no ejercitar; por lo que sólo atendiendo a su solicitud se tramita dicha jubilación y pueden optar por ésta o por su hospedaje en la Casa del Actor.

El Secretario de trabajo del Comité Ejecutivo Nacional exige de todos los centros de trabajo que hayan celebrado contrato con la ANDA, en los que se pactan cotizaciones al fondo de jubilaciones, entregar a la asociación una copia de la nómina periódica en donde se determina el importe de los honorarios cobrados por cada asegurado.

Los asociados deben proporcionar a la A.N.D.A. todos los informes y documentos relaciones con sus datos personales o con --

sus actividades profesionales remuneradas que les sean requeridas para el ejercicio de este derecho; los asociados deben conservar en su poder la credencial de identificación extendida por la A.N.D.A.

Para que las jubilaciones puedan ser cubiertas, se debe entregar previamente un expediente completo del asociado donde --- conste fehacientemente que los requisitos de la solicitud de jubilación han sido cumplidos.

El fondo de jubilaciones se integra con los siguientes elementos:

a) Las aportaciones señaladas para este fin que entreguen - los centros de trabajo de conformidad con los Contratos Colectivos que en cada caso se celebren con la A.N.D.A.

b) Todos los bienes inmuebles propiedad de la agrupación -- existentes en la actualidad y los que se adquieran en el futuro, - por cualquier título quedan afectos al fondo de jubilación del - actor y no pueden ser enajenados, gravados o hipotecados sino me- diante autorización de la Asamblea General y para los fondos de - jubilación.

c) Los donativos, herencias o legados en los que los auto- res de los mismos señalen expresamente que deben destinarse a in- crementarlo.

d) Los productos del propio fondo, y

e) Otras aportaciones que la asamblea de la A.N.D.A. deter- mine.

La Organización debe mantener invertido en valores, deposti- tados en un banco en administración, cuando menos el 80% del im- porte del fondo en efectivo de jubilaciones; el remanente se man- tiene de depósito bancario, en cuenta de cheques.

Para definir el derecho de los actores a la jubilación de - acuerdo con el reglamento, existe una comisión integrada por nue- ve miembros de la Agrupación, con una antigüedad de más de 15 - - años como socios activos; Esta comisión cuya labor es honoraria- se designa por la Asamblea General a propuesta del Comité Ejecu- tivo.

Al jefe administrativo de la Oficina de jubilación, lo de--

signa el Comité Ejecutivo de la Srta. General y el nombramiento recae en un miembro de la Organización.

La Comisión de Jubilaciones tiene las siguientes facultades:

a) Pedir al tesorero del Comité un balance mensual de las cantidades que recibe por concepto de jubilación:

b) Recibir del Comité Ejecutivo una lista de los Actores -- con derecho a jubilación, que lo hayan solicitado. Las solicitudes deben contener el nombre del actor solicitante, edad y certificado de los Honorarios Base reportados a la Agrupación a partir del 1° de enero de 1963 y acta de nacimiento.

c) Formar cada mes, conjuntamente con el Secretario Tesorero del Comité, los cheques para el pago de las jubilaciones.

d) Rendir Informe anual a la Asamblea General y al Comité Ejecutivo, de las actividades desarrolladas en este periodo; y

e) En general, ocuparse de cuanto importe a la aplicación del Reglamento de esta Organización.

La comisión mantiene un control estadístico sobre la acumulación y servicios del Fondo de Jubilaciones, que le permite vigilar el equilibrio económico de las aportaciones al fondo y los servicios de pensión vigentes o en formación.

Para los efectos del Reglamento, se considera como honorarios el importe de las percepciones que en dinero obtienen los asociados por actividades profesionales, en los centros de trabajo controlados por la A.N.D.A.

Los Honorarios-Base, se integran, por cada \$ 5,000.00 de honorarios percibidos, por cada asociado, y se le acumulará un punto de dichos honorarios para el cómputo de su pensión.

Para que los asociados obtengan el derecho a recibir su pensión mensual hasta su muerte, es necesario que, hayan cumplido 60 años de edad sin necesidad de probar que sufre impedimento para el trabajo; y reunir los siguientes requisitos:

a) Tener una antigüedad mínima de 15 años como miembro activo de la Asociación;

b) Tener reunidos un mínimo de 30 puntos de Honorarios-Base;

c) Ser socio activo, estar al corriente en sus obligaciones sindicales y encontrarse en plenitud de sus derechos; y

d) No estar recibiendo de la A.N.D.A. ninguna otra prestación que por su naturaleza sustituya el propósito de la jubilación.

Los delegados de todas las especialidades que hayan prestado sus servicios a la A.N.D.A. durante 20 años ininterrumpidos y hayan cumplido la edad de 60 años, tienen derecho a una jubilación no menor de \$ 1,500.00, ni mayor de \$ 4,700.00, quedando a consideración del Comité Ejecutivo marcar el monto de la misma.

Son jubilados también, aunque no llenen los requisitos establecidos, los actores miembros activos de la Agrupación con más de 15 años de actividad profesional, que sean víctimas de un riesgo profesional, que les ocasionen una incapacidad total o permanente: esta jubilación se otorga independientemente de la indemnización que la Empresa debe cubrir por la incapacidad que sufra.

Si a la fecha en que el asociado llega a la edad límite encontrándose consignado a la Comisión de Honor y Justicia de la A.N.D.A., se suspende el trámite de jubilación hasta que la Asamblea General lo exonere, o declare que pierde su derecho a dicho beneficio.

Si algún asociado renuncia a la pensión, no puede señalar a otra persona que le sustituya en su derecho, ni parcial ni totalmente, ya que la propia naturaleza de la prestación, base y cuantías son relativas a condiciones personales del asociado.

Si un asociado deja de serlo antes de tener derecho a su pensión, desaparece toda obligación a cargo de la A.N.D.A. relativa a este beneficio, a menos que reingrese posteriormente antes de dos años de su separación.

El monto de la pensión mensual, es igual al producto que resulta de multiplicar el número de puntos de Honorarios-Base acumulados por \$ 14.95.

Los jubilados que obtienen hospedaje en la Casa del Actor dejan de percibir su pensión mientras permanezcan en la misma.

Todas las disposiciones antes mencionadas son aplicables a-

partir del 1° de Enero de 1963.

En comparación con los anteriores procedimientos jubilatorios, se observa que el monto de las pensiones de esta Asociación son ínfimos y no permiten solventar los gastos necesarios para vivir por su cuenta, por lo que una gran mayoría opta por solicitar los servicios de la Casa del Actor, dejando de cobrar su pensión. Esto no es tan grave debido a que las condiciones de vida que proporciona este lugar, son superiores a las que pueden tener los jubilados por separado.

Esta situación de bajos montos de pensión es propiciada por la manera en que trabajan los actores, ya que no cuentan con un salario fijo, a la vez que no se hacen aportaciones a ninguna Institución de Seguridad Social que los proteja.

2.2 PROPUESTAS, PETICIONES Y LOGROS DE LOS JUBILADOS Y SUS DIRIGENTES.

Desde principios de este siglo en México, la clase trabajadora ha tenido que luchar para obtener las prerrogativas y derechos de los cuales hoy hace uso. Con esto no queremos decir -- que actualmente se encuentra en una situación privilegiada, pero esta no es tan precaria como lo era a principios de siglo, donde estaban agrupados en sociedades mutualistas y cooperativistas, -- ya que no contaban con una gran fuerza como para hacer que se les diera un trato más justo; es a partir de la caída de Porfirio Díaz en mayo de 1911, cuando el movimiento obrero organizado inicia un período de gran actividad que consolida su paso definitivo de este tipo de sociedades a organizaciones sindicales dispuestas a luchar por los derechos de los trabajadores.

Esta situación se dió por los siguientes factores: el desarrollo capitalista durante el porfiriato, las experiencias represivas adquiridas en los primeros años de este siglo y el proceso revolucionario, los cuales dieron como resultado un proletariado heterogéneo e ideológicamente indefinido, donde predominaron las ideas anarquistas que se iban gestando desde mediados del siglo XIX.

fuertes sumas de dinero en efectivo.

A pesar de este apoyo el movimiento sindical se encontró desarticulado del movimiento campesino debido a que los planes político-laborales de los agraristas no contenían nada que pudieran motivarlos a participar o buscar una alianza obrero-campesina. A la entrada de los Convencionalistas en la capital, el movimiento sindical hizo alarde de su fe anarquista y se abstuvo de participar.

Al abandonar los convencionalistas la ciudad, los constitucionalistas regresaron y haciendo uso de esa experiencia decidieron incluir en su programa de trabajo beneficios para el sector campesino, como una manera de evitar una futura movilización de masas que volviese a alterar el precario orden establecido, dictándose el 6 de enero de 1915 La Ley Agraria base legal de la Reforma Agraria actual, que de esta manera debilitaba las bases para las luchas campesinas. Al mismo tiempo se pronunciaron decretos obreros entre los que figuraban principalmente los de salarios mínimos para diversos estados.

Con el apoyo constitucional y olvidándose de su abstencionismo político la Casa del Obrero Mundial se expandió numérica y geográficamente. Creyéndose en una posición firme y debido al precario equilibrio económico por el que atravesaba el país se organizó una huelga general el 31 de julio de 1916, que paralizó totalmente a la ciudad, la que es reprimida violentamente, haciendo que posiciones de las más radicalizadas dentro del movimiento sindical se debilitaran, teniendo que enfrentarse a la alternativa de buscar algún tipo de alianza con un estado que garantizara un mínimo de derechos a los trabajadores u opusiera de manera abierta nuevamente al gobierno existiendo la posibilidad de que debido a la represión desaparecieran las organizaciones obreras. Este dilema que no pudieron resolver puso de manifiesto la inoperancia del movimiento sindical, iniciándose un periodo, que dura hasta ahora, de fuerte sujeción respecto del estado, anulándose toda posibilidad de una real autonomía.

Al promulgarse la Constitución del 17, el artículo 123, señala los lineamientos del movimiento sindical los cuales, este -

sigue encausando su labor únicamente a exigir que se reconozcan y se cumplan sus derechos, contando siempre con el arbitraje del estado.

Con el Congreso de Saltillo, realizado en mayo de 1918, se inició una nueva etapa en el desarrollo del movimiento sindical, se creó la Confederación Obrera Mexicana (CROM), cuya principal característica, fue su estrecha vinculación con el estado. Líderes obreros y dirigentes políticos conformaron una alianza que revertiría directamente en un control estricto sobre las masas trabajadoras. Con esto podemos ver que la posición de abstencionismo mantenida por el movimiento sindical cambió totalmente en la gran mayoría de los grupos que conformaban el movimiento obrero sin que por ello se dejara de expresar los principios anarquistas de los orígenes del movimiento obrero.

Al crearse la CROM, se nombró Srlo. Gral a Luis N. Morones hombre que durante la década de los veinte tendría casi tanto poder como Obregón y Calles a quienes apoyaría mediante el Partido Laborista Mexicano, prolongación de la CROM, relación que al darse cuenta Obregón y Calles de la ambición desmedida de Morones tratan de neutralizarlo. Un año después de la muerte de Obregón, Calles, constituyó el Partido Nacional Revolucionario que eliminó políticamente al Partido Laborista que principió la desintegración de la CROM, proceso que se inició en realidad en 1928 al ser puesto como presidente interino Emilio Portes Gil quien se hizo enemigo de Morones, este proceso culminó en febrero de 1936 con la creación de la CTM. Durante este período se promulgó el 28 de agosto de 1931 La Ley Federal del Trabajo, hecho que fue provocado por la presión que efectuó principalmente la CNT (Confederación Nacional de Trabajadores), la cual fue el resultado de la conservación y defensa de principios sostenidos por la Casa del Obrero Mundial, creada en 1912.

A partir de la creación de la CTM la agrupación sindical fue pilar de apoyo en la estructura política del país, al integrarse contaba con 200 mil miembros, un año después con 480 mil y en 1940, cuatro años después contaba con más de un millón de sindicalizados. Y aunque no todo fue bonanza, puesto que en es-

te periodo se retiraron los trabajadores ferrocarrileros, los -- electricistas y los mineros y metalúrgicos, fue la base para formar en 1938 La Confederación de Trabajadores de América Latina, -- en su creación, anteriormente se incorporó a la Federación Sindical Internacional, durante su congreso celebrado en Londres en -- 1936, todo esto bajo los auspicios de su líder fundador Vicente-Lombardo Tolédano.

En 1938 con la creación de la Confederación Nacional Campesina (CNC), se consolida la integración del PRM (Partido revolucionario Mexicano), por sectores los cuales, estaban constituidos por: Obreros, Campesinos, Sectores populares y Militares; -- de esta manera a nivel de partido se logra uno de los objetivos -- que la Casa del Obrero Mundial no pudo concretar, la vinculación del Movimiento Obrero y el campesino.

A raíz de la segunda Guerra Mundial, el proceso de industrialización en México tubo un fuerte impulso, siendo presidente Avila Camacho las principales centrales obreras CTM, CROM, CGT y el sindicato Mexicano de Electricistas firmaron en 1942 el pacto de unidad obrera, cuya finalidad era minimizar el conflicto obrero y con ello dejar v^la libre a la implantación del capital en -- cualquiera de los sectores de la economía, especialmente en el -- industrial.

En 1945 la CTM y la Canacint^ra firmaron el pacto obrero industrial con el fin de garantizar una unión de clases que siguiera impulsando el desarrollo económico del país y a su vez elevar el nivel de vida de las masas del pueblo mexicano.

Durante este periodo expansionista de la CTM se produjo un cambio radical en su manera de actuar, hubo un proceso de congelación de demandas obreras, cuyo objeto era no perturbar el crecimiento económico que el país experimentaba y hasta su lema de batalla fue cambiado en 1947. El de la "Emancipación Económica de México", sustituyó al de "Por una sociedad sin clases".

A partir de ese momento se dieron toda una serie de cambios durante las décadas de los cincuentas y los sesentas. En -- marzo de 1955 se integró el BUO (Bloque de Unidad Obrera) que -- fue conocido como pacto de Guadalajara, con el que se intentó --

crear una sola central que tuviera la fuerza suficiente como para luchar por los intereses de la clase obrera el cual no funcionó ya que su principal integrante (CTM) trató de utilizarlo como su plataforma de control, del movimiento obrero en general, luego en 1958 los trabajadores ferrocarrileros provocaron fuertes -- disturbios cuyos orígenes se remontan a los años cuarenta que -- terminaron con la encarcelación de sus líderes y el despido de -- miles de trabajadores, esto con el fin de "restablecer el orden" durante el mes de marzo de 1959.

La represión del movimiento, junto con la eliminación de -- grupos sindicales activos, enclavados en los gremios de petró- -- leos, maestros, telegrafistas y telefonistas que habían partici- -- pado en el conflicto de 1953-59, permitieron volver a un clima -- de tranquilidad donde la demanda y la protesta obrera estaban au- -- sentes. Con el fin de garantizar este clima, ya que grupos polí- -- ticamente activos no se destituyen por decreto, el gobierno de -- López Mateos consideró la creación de una nueva central que aglu- -- tinara a aquellos sindicatos disidentes. Esta fue la principal -- razón para la formación de la Central Nacional de Trabajadores -- (C.N.T.) en diciembre de 1960. En su origen estuvo compuesta -- por el Sindicato Mexicano de Electricistas, la C.R.O.C., la -- F.R.O.C., el Sindicato de Trabajadores Electricistas de la Repú- -- blica Mexicana (S.T.E.R.M.), que se convirtió posteriormente -- en un sindicato combativo, cuya bandera fue la democracia sindi- -- cal, (a fines de los años 60 e inicio de los 70), la Federación -- de Obreros Revolucionarios y la Unión Linotipográfica de la Repú- -- blica Mexicana. Su principio era la Independencia del movimien- -- to obrero. Al Acto inaugural asistieron más de 25 mil trabajado- -- res y en su constitución se menciona una afiliación de 375 mil -- trabajadores. "Esta nueva gran Confederación" se encontraba en -- oposición al BUO, que ya para fines de los 50 declaraba tener -- una afiliación cercana al millón y medio de trabajadores. La -- temporalidad de esta central fue efímera ya que para 1966 desapa- -- reció, junto con el BUO, para darle paso a un nuevo intento de -- unificación del movimiento obrero organizado, el llamado Congre- -- so del Trabajo, y que es la gran organización que prevalece has-

ta la actualidad. De acuerdo con un estimación el número de integrantes con que contaba la CT fué de 3 millones en 1967. Esta organización no fué una federación, sino un tipo de Foro que sirvió para discutir puntos e intereses distintos de las diversas organizaciones obreras; intentó coordinar esfuerzos y definir políticas comunes para todos los grupos laborales, sin infringir la autonomía de los sindicatos miembros, la que sería respetada por sobre cualquier cosa.

Como podemos notar a lo largo de la historia del Movimiento Obrero este tuvo una serie de etapas desde la de supervivencia hasta la de consolidación, en la que en ninguna de ellas fué posible lograr implantar la cláusula en la que se obtuviera el derecho a la jubilación.

A la par de esta situación los jubilados han ido aumentando en importancia y cantidad, lo cual se ve reflejado en una serie de intentos por crear movimientos integradores que los ayuden en su desventajosa situación.

Desde hace muchos años los jubilados del D.F., tanto de Empresas públicas como privadas, han venido luchando por obtener mejoras y beneficios para su situación de pensionados, por medio de peticiones formuladas en asambleas de sociedades que ellos mismos forman y que son expuestas en los diferentes diarios que circulan en el D.F.; con el fin de que se les preste más atención y dignifique su situación.

Uno de los logros más importantes es la creación del Instituto Nacional de la Senectud (I.N.S.E.N.), que tuvo lugar el 21 de agosto de 1979 por Decreto Presidencial.

Acto el cual da origen al impulso que se tiene actualmente por tratar de ayudar a la población anciana.

A continuación expondremos algunas de las propuestas, peticiones y logros que a partir de agosto de 1979, han formulado para el fin antes mencionado:

En el diario "Uno más Uno" del 21 de agosto de 1979 apareció un encabezado donde el Sr. Alfredo Pantoja, dirigente del sindicato de obreros libres, propone crear un fondo para jubilados y pensionados del país, señala que el gobierno federal y la-

crear una sola central que tuviera la fuerza suficiente como para luchar por los intereses de la clase obrera el cual no funcionó ya que su principal integrante (CTM) trató de utilizarlo como su plataforma de control, del movimiento obrero en general, luego en 1958 los trabajadores ferrocarrileros provocaron fuertes -- disturbios cuyos orígenes se remontan a los años cuarenta que -- terminaron con la encarcelación de sus líderes y el despido de -- miles de trabajadores, esto con el fin de "restablecer el orden" durante el mes de marzo de 1959.

La represión del movimiento, junto con la eliminación de -- grupos sindicales activos, enclavados en los gremios de petró -- leos, maestros, telegrafistas y telefonistas que habían partici -- pado en el conflicto de 1953-59, permitieron volver a un clima -- de tranquilidad donde la demanda y la protesta obrera estaban au -- sentes. Con el fin de garantizar este clima, ya que grupos polí -- ticamente activos no se destituyen por decreto, el gobierno de -- López Mateos consideró la creación de una nueva central que aglu -- tinara a aquellos sindicatos disidentes. Esta fue la principal -- razón para la formación de la Central Nacional de Trabajadores -- (C.N.T.) en diciembre de 1960. En su origen estuvo compuesta -- por el Sindicato Mexicano de Electricistas, la C.R.O.C., la -- F.R.O.C., el Sindicato de Trabajadores Electricistas de la Repú -- blica Mexicana (S.T.E.R.M.), que se convirtió posteriormente -- en un sindicato combativo, cuya bandera fue la democracia sindi -- cal, (a fines de los años 60 e inicio de los 70), la Federación -- de Obreros Revolucionarios y la Unión Linotipográfica de la Repú -- blica Mexicana. Su principio era la Independencia del movimien -- to obrero. Al Acto inaugural asistieron más de 25 mil trabajado -- res y en su constitución se menciona una afiliación de 375 mil -- trabajadores. "Esta nueva gran Confederación" se encontraba en -- oposición al BUO, que ya para fines de los 50 declaraba tener -- una afiliación cercana al millón y medio de trabajadores. La -- temporalidad de esta central fue efímera ya que para 1966 desapa -- reció, junto con el BUO, para darle paso a un nuevo intento de -- unificación del movimiento obrero organizado, el llamado Congre -- so del Trabajo, y que es la gran organización que prevalece has --

ta la actualidad. De acuerdo con un estimación el número de integrantes con que contaba la CT fue de 3 millones en 1967. Esta organización no fue una federación, sino un tipo de Foro que sirvió para discutir puntos e intereses distintos de las diversas organizaciones obreras; intentó coordinar esfuerzos y definir políticas comunes para todos los grupos laborales, sin infringir la autonomía de los sindicatos miembros, la que sería respetada por sobre cualquier cosa.

Como podemos notar a lo largo de la historia del Movimiento Obrero éste tuvo una serie de etapas desde la de supervivencia hasta la de consolidación, en la que en ninguna de ellas fue posible lograr implantar la cláusula en la que se obtuviera el derecho a la jubilación.

A la par de esta situación los jubilados han ido aumentando en importancia y cantidad, lo cual se ve reflejado en una serie de intentos por crear movimientos integradores que los ayuden en su desventajosa situación.

Desde hace muchos años los jubilados del D.F., tanto de Empresas públicas como privadas, han venido luchando por obtener mejoras y beneficios para su situación de pensionados, por medio de peticiones formuladas en asambleas de sociedades que ellos mismos forman y que son expuestas en los diferentes diarios que circulan en el D.F.; con el fin de que se les preste más atención y dignifique su situación.

Uno de los logros más importantes es la creación del Instituto Nacional de la Senectud (I.N.S.E.N.), que tuvo lugar el 21 de agosto de 1979 por Decreto Presidencial.

Acto el cual da origen al impulso que se tiene actualmente por tratar de ayudar a la población anciana.

A continuación expondremos algunas de las propuestas, peticiones y logros que a partir de agosto de 1979, han formulado para el fin antes mencionado:

En el diario "Uno más Uno" del 21 de agosto de 1979 apareció un encabezado donde el Sr. Alfredo Pantoja, dirigente del sindicato de obreros libres, propone crear un fondo para jubilados y pensionados del país, señala que el gobierno federal y la

iniciativa privada deben formar un fondo económico en beneficio de los 700 mil jubilados y pensionados que hay en el país "quienes apenas pueden sobrevivir con sus bajos ingresos"; dijo también que el Congreso del Trabajo no se preocupa por los jubilados, porque es gente que no cotiza. "El gobierno se ha cruzado de brazos ante el despido injustificado de trabajadores de más de 40 años por parte de empresas privadas.

A su vez el dirigente ferrocarrilero, Demetrio Vallejo, demandó modificar la Ley para que se establezca como un derecho la jubilación en cada empresa de más de cien obreros. Dijo que 15 mil trabajadores de Ferrocarriles están en posibilidades de jubilarse, pero la empresa les niega ese derecho y solo favorece a los recomendados y a los empleados de confianza.

Por su parte Efrén Franco Lugo, jefe del Departamento de Pensiones y Jubilaciones del ISSSTE, aseguró que la mayoría de los 65 mil jubilados perciben ingresos equivalentes al salario mínimo burocrático.

En el diario "Novedades" del 23 de agosto de 1979; dos de las demandas del Movimiento Nacional Unificador de los Jubilados, son: Reformas legislativas para lograr un sistema de seguro jubilatorio que permita a todo trabajador jubilarse a los 30 años de servicio y establecer pensiones dinámicas que aumenten con el costo de la vida.

Se pretende la jubilación a los 30 años de servicios independientemente de las sucesivas empresas o instituciones en que haya laborado el trabajador.

Según dicho proyecto el fondo para el pago de las jubilaciones, sería integrado mediante aportaciones de las empresas o instituciones, del dos o tres por ciento.

En cuanto al aumento en las jubilaciones, quieren que sea en la misma proporción y al mismo tiempo en que sean incrementados los salarios de los trabajadores en activo.

En el diario "Uno más Uno", del 25 de agosto de 1979, se publicó la creación del Movimiento Unificador de Jubilaciones y Pensionados (MUNJP), logrado después de varios años de esfuerzos; habla allí gente vigorosa, a la que un sistema irracional e inhu

mano ha desalojado tempranamente del trabajo productivo.

Entre los propósitos contenidos en el pacto de unidad del MUNJP, destaca el que se refiere a la creación de un seguro jubilatorio.

La idea consiste en que todo trabajador independientemente de las empresas o instituciones a las que hayan prestado sus servicios, y de si lo hizo o no en forma continua, pueda disfrutar de una jubilación con sólo comprobar un mínimo de 30 años de actividad asalariada.

Este seguro deberá ser íntegramente financiado por los empleadores, a quienes se cobrará una prima que será semejante, -- por su carácter, a la que hoy pagan a la vivienda obrera.

Los hombres del MUNJP han lanzado a la discusión pública -- un proyecto de jubilaciones de gran entidad social y que sin duda va a ser levantado como bandera de combate por cientos de miles de trabajadores fuera del activo. Tanto más cuanto que en el nuevo sistema se contemplan medidas de dignificación humana, tales como el establecimiento de centros de recreación, reposo, rehabilitación y aprovechamiento de las facultades creativas de los ancianos, exenciones de impuestos, rebajas en transportes y espectáculos, etc.

En el diario "Novedades", de septiembre de 1979, se publicó, que el ISSSTE ha ampliado las actividades de sus talleres de terapia ocupacional.

"Cuando un trabajador obtiene, su jubilación, es recompensado económicamente con cantidades en ocasiones insuficientes para subsistencia; de ahí que aplacen su separación definitiva de su área de trabajo; aunado a esto tenemos la reacción negativa del trabajador de cierta edad que deja de tener una actividad a la -- que se habla acostumbrado, se valoran mejor las ventajas de los talleres de terapia ocupacional destinados a un grupo social específico.

También se señaló que para evitar los rezagos en las jubilaciones ha comenzado a aplicarse un plan acorde con la reforma administrativa, que facilitará el trámite de los expedientes y lo hará más rápido".

En el diario "Uno más Uno", del 9 de septiembre de 1979, -- Luis Gómez Z. dice que: 30 mil ferrocarrileros que rebasan los 30 años de servicio contínuo y los 60 años de edad no pueden jubilarse ni, con jornadas corridas hasta de 36 horas, disfrutar la vejez a que legal e institucionalmente tienen derecho; ya que no hay dinero y apenas se cuenta con 40 millones de pesos anuales.

En tanto las solicitudes de jubilación, se acumulan y hay -- mas de 3 mil que se tramitan.

Se dijo también que no se jubilan quienes tienen derecho o -- siquiera quienes quieren, sino los que definitivamente ya no pueden trabajar por su edad; la mayoría prefiere seguir en activo, -- no les conviene dejar de percibir sueldos muy considerables -- hasta de 45 mil pesos, es el caso de los jefes de departamentos y -- superintendentes -- por una pensión de apenas 5 mil pesos.

En el diario "Uno más Uno", del 12 de septiembre de 1979, -- se solicitó la regularización de quienes laboran toda una vida -- "a lista de raya"; ya que no pueden "disfrutar de su merecida ju -- bilación y que algunos hasta con mas de 50 años de servicios, -- por lo quebrantado de su salud, han sido sujetos de un beneficio que internamente se ha denominado, consideración administrativa, pero que a su desaparición física, sus familiares quedan en el -- mas absoluto desamparo".

Esto sucede con los empleados de la SARH, quienes se es -- fuerzan para que en el campo haya mejores condiciones para la -- producción.

En el diario "El Día", del 24 de septiembre de 1979, repor -- ta que el senado de la República aprobó incrementar en un 60% -- las pensiones por invalidez, vejez o cesantía.

La Ley ha sido constantemente reformada por los gobiernos -- revolucionarios; se adecuaron las cuotas obrero-patronales para -- permitir la ampliación de prestaciones. El aumento es importan -- te porque no causará elevación en las cuotas obrero-patronales.

El IMSS representa así un importante apoyo por mejorar las -- condiciones de vida del pueblo; el instituto amplía la posibil -- dad de que los trabajadores, puedan contar con los beneficios de

la Seguridad Social, de la atención médica y otras prestaciones.

En el diario "Novedades", del 21 de enero de 1980, se informa que se pidió con fecha del 12 de Noviembre de 1979, se estudie y reforme la Ley de pensiones del ISSSTE, respecto a pensiones, ya que al aplicar los porcentajes a los compañeros jubilados por vejez, les reducen su sueldo considerablemente hasta una tercera parte, teniéndose que ajustar los pensionados con tal carácter, a vivir en condiciones paupérrimas, ya que el porcentaje a que tienen derecho por concepto de pensión por vejez no se ajusta a la realidad económica que estamos viviendo, es necesario que se incrementen dichos porcentajes de acuerdo al momento-histórico que vivimos para que los viejos puedan sufragar por lo menos sus gastos personales durante los pocos días que tengan de vida.

Se propuso que para el efecto del cómputo, se toma como base el salario ganado durante el último año de labores, dividido entre doce meses y el resultado a su vez dividido entre 30 días, para saber el sueldo diario a que tiene derecho el pensionado, sin perjudicarlo tanto, como cuando se aplica la Ley del ISSSTE.

En el diario "El Día", del 11 de marzo de 1980, se reporta al igual que meses antes, el problema de que alrededor de 50 ó 60 mil trabajadores ferrocarrileros tienen derecho a jubilarse pero no, lo han hecho porque la pensión que reciben no satisface sus necesidades primarias.

Ferrocarriles Nacionales de México no ha podido mejorar las condiciones económicas de los jubilados, porque no cuenta con los recursos necesarios para ello.

En el diario "El Día", del 23 de junio de 1980, en la Asamblea Nacional de la Asociación Nacional de Trabajadores del IMSS, jubilados y Pensionados se aprobó una lista de puntos petitorios; que se establezcan las jubilaciones y pensiones dinámicas, que reciban aumentos en proporción con los aumentos que benefician a los trabajadores en servicio activo, que se aproveche la experiencia de los jubilados empleándolos como asesores o instructores.

Demandaron que se construyan albergues para aquellos que vi

ven solos así como una Casa de Jubilado.

En el diario "El Día", del 22 de agosto de 1980, dice que: - Durante la primera convención del Movimiento Unificador Nacional de Jubilados y Pensionados, se demandaron mayores incrementos - en las pensiones y más prestaciones sociales y de tipo económico, con el objeto de nivelar su poder adquisitivo con la carestía de la vida; las prestaciones sociales que perciben los trabajadores al jubilarse particularmente las de asistencia médica, son - deficientes por diversas razones, entre otras porque se carece - de asistencia especializada en geriatría y gerontología.

Los jubilados demandaron: a) El derecho a la jubilación y a los aumentos de las pensiones; b) Pedirán el establecimiento de servicios médicos especializados en geriatría y gerontología; -- c) Lograr el aumento de las jubilaciones y pensiones de acuerdo al aumento de las jubilaciones y pensiones de acuerdo al costo de la vida; d) Obtener la creación de un sistema de seguro jubilatorio que tenga por objeto garantizar la jubilación de todo -- trabajador del país a los 30 años de antigüedad laboral, independientemente de las sucesivas empresas o instituciones en que haya servido; e) El financiamiento de este seguro deberá ser cubierto íntegramente por los empleadores mediante la prima que se calcule para el cubrimiento de esta obligación; f) Lucharán por lograr prestaciones sociales que garanticen la recreación, el reposo, la rehabilitación y el aprovechamiento de las facultades creativas de jubilados o pensionados; g) Lucharán por la extensión del impuesto predial al trabajador de esta condición; h) Lograr rebajas en los transportes y espectáculos y en líneas de -- productos comerciales.

Durante la sesión, la sección 1 del Sindicato de Cinematografistas propuso la creación de una credencial única nacional - para los jubilados, documento que debería servir para que se instaura un descuento del 25% en servicios de transporte de ferrocarril, carretero y aéreo, en restaurantes y hoteles.

Al analizar las conclusiones de la mesa de trabajo sobre -- los jubilados y el Plan Global de Desarrollo y el Sistema Alimentario Mexicano, se enfatizó la necesidad de que ambos documentos

consideren tanto la aportación que pueden hacer los jubilados, - habida cuenta de la experiencia acumulada en diversos quehaceres productivos, como la posibilidad productiva de los miles de hombres y mujeres en granjas y huertos de tipo familiar.

En el diario "Uno más Uno", del 23 de agosto de 1980, dice: que se promoverán talleres artesanales e industriales en los que trabajen los jubilados mayores de 65 años, anunció el Instituto Nacional de la Senectud; se dijo que se realizan estudios para - considerar la posible reducción de la edad de jubilación a 60 -- años.

Se recordó que el director del IMSS Arsenio Farrell Cubillas, anunció recientemente un aumento de 600 pesos mensuales para todos los jubilados de esa institución y; analiza la ventaja o desventaja de aumentar el número de personas en retiro "porque lo peor para el anciano es no trabajar; "el día que el anciano no -- trabaja se muere".

En el diario "Uno más Uno", del 23 de agosto de 1980, dice: que: Existen actualmente una explicable inquietud entre los jubilados y pensionados, la cual parte de lo magro de sus ingresos - y de la manera implacable en que los golpea la inflación y la -- crisis económica. Con sus percepciones irrisorias, estos sectores de la sociedad que a causa de su edad se encuentran definitivamente desplazados de la fuerza de trabajo activa, están condenados a sobrevivir en auténticas condiciones de miseria. Dicha inquietud se manifiesta a través de intentos de agrupamiento y - de organización propios.

Se demanda es que la jubilación sea elevada a rangos constitucionales y tenga validez universal para todos los trabajadores en el territorio Mexicano, cualquiera que sea la empresa donde - presten sus servicios. La pensión que otorga el IMSS es una especie de magro subsidio por edad avanzada, con carácter paternalista y caritativo, pero no una justa prestación para aquellos - trabajadores que, por razones biológicas naturales, ya que no -- pueden incorporarse a la producción. En ese sentido, comparado con otros países capitalistas, México se encuentra en un estado de evidente e injustificable atraso.

En el diario "El Día", del 28 de agosto de 1980, se publicó que: Existe la falsa idea de que el jubilado es aquel que no está ya en condiciones de trabajar o que ya no debe trabajar. Concepción totalmente absurda del sentido de la jubilación. Muchos hombres que han pasado de los 50 o 60 años están en plenitud de sus facultades y en condiciones óptimas desde el punto de vista de rendimiento. Marginarlos sería un crimen.

En el diario "La Prensa", del 3 de Noviembre de 1980, el -- Dr. Carlos Riva Palacio explicó, que el monto mínimo de percepción para pensionados y jubilados del ISSSTE ascendió acerca de \$ 2,500.00 mensuales lo que significa un incremento de \$ 750.00 - al mes en los de menor escala. Con esta mejora económica resultan beneficiados en un mayor porcentaje los de menores percepciones. El aumento de las pensiones y jubilaciones a los derechohabientes del ISSSTE va de un 38 a un 88, en orden decreciente.

En el diario "El Día", del 9 de enero de 1981, se publicó - que las modificaciones a la Ley son un estímulo para los empleados en activo que tienen edad para jubilarse; son más de 90 mil pensionados, jubilados, trabajadores en activo los que resultaron beneficiados con la legislación de la Ley del ISSSTE que - - fomentarán la jubilación de cientos de trabajadores al servicio del estado, lo que permitirá generar más fuentes de trabajo.

Entró en vigor el seguro de retiro hasta por 100 mil pesos de acuerdo con los años trabajados; el seguro para quienes quedaron imposibilitados para el trabajo a causa de un accidente o -- enfermedad profesional, y el pago del seguro a sus deudos en caso de deceso.

Todo los pensionados y jubilados de las instituciones del - gobierno federal tienen derecho a aguinaldos hasta por 40 días - de salario.

Al haber más jubilados en el sector gobierno, necesariamente habrá más plazas para nuevos trabajadores.

En el diario "El Día", del 10 de enero de 1981, Eduardo - - Alonso dijo que "el decreto que autoriza el aumento a las pensiones de los trabajadores sujetos al régimen de seguridad social, - constituye un acto de justicia a medias, pues como se sabe tales

pensiones son muy reducidas por los mecanismos financieros que la ley le impone al régimen del IMSS.

Así mismo propone que la jubilación a las mujeres trabajadoras sea a los 25 años, ambos, con el salario que devengaban al momento de recibir esta prestación y con el incremento de acuerdo al costo de la vida.

En el diario "El Día" del 21 de enero de 1981, El ISSSTE -- incrementó las pensiones de los jubilados y pensionados en 25, 20, 12 y 10 por ciento.

Los jubilados y pensionados pidieron que el ISSSTE nivele las pensiones de los trabajadores retirados por antigüedad en el trabajo, en la misma proporción en que han subido los salarios y la inflación, con el objeto de que puedan vivir con dignidad los últimos días de su vida, ya que la mayoría de los jubilados pasa de los 60 años de edad.

La nueva reforma a la Ley del ISSSTE beneficia más a los trabajadores en vías de jubilarse que los que lo hicieron hace varios años, los que se van a jubilar lo harán con el salario íntegro que reciben, además obtendrán un fondo de retiro de \$ 100,000.00 para hombres y mujeres que hayan cumplido 30 años de servicio.

En el "Diario de México", el día 10 de julio de 1981, dice que los trabajadores a lista de raya del gobierno del D.F. podrán jubilarse a partir del próximo 1° de agosto, no sólo con un sueldo íntegro sino con todas las compensaciones a que tengan derecho, por instrucciones del presidente José López Portillo.

Se dió a conocer dicho beneficio para más de 30 mil trabajadores que al cumplir 30 años de servicios podrán retirarse con sueldo completo, sobresueldo, primas y diversas prestaciones.

Beneficiará a los trabajadores más modestos tales como los que laboran en los servicios de limpia, panteones, alumbrado y aguas y saneamiento. Una de las mayores preocupaciones del Sindicato es elevar el nivel de vida de los trabajadores a lista de raya.

Acciones del sindicato a beneficio de los trabajadores de lista de raya han sido, entre otras, la creación del fondo de --

retiro jubilatorio, que permite reciban al retirarse \$ 100,000.00 además de otra cantidad igual por concepto de seguro de retiro, - la implantación de un seguro de vida de grupo, independiente del seguro colectivo del que goza la burocracia, así como incrementos salariales a partir de septiembre del año pasado, que han -- elevado los salarios más bajos entre \$ 8,400.00 a \$ 9,500.00 mensuales, todos estos artículos nos dan una idea clara de cual es la situación actual de los jubilados en México y como pudimos -- comprobar, hace muy poco tiempo que el problema ha sido abordado en su exacta magnitud, aunque las soluciones que se están implementando debido al retraso con el que han llegado solo han servido de paliativo.

2.3 CONSECUENCIAS PSICOLÓGICAS Y PROFILAXIS EN LA JUBILACION

El fenómeno de la jubilación, es uno de los ejemplos del -- cambio del rol que experimentan los individuos y al mismo tiempo ilustra el contenido social de la definición de envejecimiento.

Los cambios que se experimentan pueden hacer que a una persona le resulte más difícil seguir trabajando a medida que envejece, pero la respuesta individual a estos cambios es tan diversa que se considera incorrecto establecer una edad fija para la jubilación. Además como en el sistema socioeconómico operante - existen numerosas y diferentes ocupaciones, con distintas demandas físicas y mentales, esa edad no corresponde uniformemente a lo que se denomina "edad jubilatoria". Todavía no se ha logrado definir cuál es la edad jubilatoria. Por otra parte no todos dejan de trabajar cuando adquieren el derecho a obtener el pago de la jubilación, sino que continúan en actividad.

Aparte de la referencia a las aptitudes físicas, hay otros factores que contribuyen a la adopción del concepto de jubilación.

Uno de los factores es la conveniencia administrativa, ya - que la sociedad ha de procurar ingresos a los ancianos y es más fácil establecer una pensión pagadera a determinada edad en vez de condicionarla al examen físico. Otro factor es la falta de -

aptitud de la gente adecuada y capacitada en un nivel tecnológico obsoleto frente a las ocupaciones y habilidades que la tecnología actual exige. Un tercer factor es la resistencia de los empresarios a aceptar trabajadores de edad avanzada.

Se cree, en general, que los viejos enferman con mayor frecuencia y que son menos flexibles y adaptables. En las organizaciones jerárquicas también puede que se asigne importancia a la eliminación de los trabajadores más viejos para dar oportunidad de ascenso a gente más joven.

Los cambios tecnológicos reducen cada vez más las oportunidades de empleo para la gente de mayor edad. Además, en algunos casos se trata de acudir a la jubilación como medio para absorber, en parte, el exceso de mano de obra existente.

Por otra parte, se tiene la idea que cerca de la edad jubilatoria los trabajadores tienen menos responsabilidades familiares y, en consecuencia son más prescindibles.

Se tiene también la idea de que los trabajadores senectos son menos eficientes en algún sentido, sobre todo para adaptarse a nuevas tecnologías.

Cuando se realizó un análisis en materia de reeducación, se comprobó que la creencia de que a los trabajadores viejos no se les puede enseñar nuevos oficios carece de fundamento si se emplean métodos adecuados. (Belbin, 1964).

Un efecto directo de la jubilación es que afecta el modo de vida. Las amas de casa tienen libertad para organizar su tiempo, pero sus vidas están atadas a las demandas de la atención del hogar.

Los niños van a la escuela dentro de determinados horarios, mientras los adultos que trabajan ven limitado su tiempo por la necesidad de estar en la fábrica o en la oficina, pero de pronto todas estas limitaciones desaparecen.

Frecuentemente la mujer, al llegar a la vejez, sigue desempeñando el papel que fue suyo durante toda la vida, ya que para una ama de casa no hay jubilación. En cambio el hombre al retirarse del trabajo pierde fácilmente el contacto con sus compañeros y se encuentra sin más amparo que el de la familia, donde in

capaz de rendir un servicio productivo, su dignidad sufre y su prestigio disminuye.

La respuesta ante esta situación varía de un individuo a otro, según el tipo de trabajo que se desempeñaba y según la personalidad y los intereses ajenos a la ocupación y situación económica.

Algunos ancianos extrañan mucho su trabajo, mientras que a otros les agrada no tener que trabajar más, lo cual constatamos en nuestra investigación.

Por otra parte, existen, diferencias de clases en cuanto a la experiencia de la jubilación o retiro. Los que trabajan por cuenta propia tienden a dejar de trabajar más tarde que los asalariados.

La situación de los viejos suele ser mejor en el campo que en la ciudad. En las familias campesinas, en las que en general abundan los niños, los viejos siempre tienen algo que hacer: enseñar a los pequeños, participar en la recolección, en seleccionar semillas, en la alimentación del ganado, etc.

No es extraño que el hombre cuya actividad física se ha limitado sienta nostalgia por los compañeros de trabajo y recuerde la época en que se consideraba productivo.

En un estudio que realizaron los Doctores Luis y Raúl Fuentes A. encontraron que de las personas entrevistadas, las que tienden a desear más el trabajo son las que se hablan retirado hace poco y que gozaban de una buena movilidad. Resultados los cuales también se confirmaron de manera informal en el momento de la aplicación de nuestro instrumentos.

Quizás esto refleje que sería mejor que al trabajador senecito se le dejara optar sobre si continúa trabajando o no.

Dicha opción debe de ser auténtica, porque la libertad para decidir entre el trabajo y la jubilación es más concreta si se garantizan ingresos futuros adecuados al alza del costo de la vida.

Si las primas jubilatorias van en aumento en lapsos periódicos, es indudable que a la larga será mayor la proporción de trabajadores viejos que decidan retirarse, pero siempre quedarán --

te, pero cuando ha sido una obligación, estar dispensado de él -- es una liberación.

Estas opciones son difíciles de implantar en un sistema de producción capitalista como el nuestro, en donde al empresario -- no le interesa la vida posproductiva de sus trabajadores.

En realidad, casi siempre hay una contradicción en el trabajo, que es a la vez una servidumbre, una fatiga, pero también -- una fuente de interés, de satisfacción, un elemento de equilibrio, un factor de integración a la sociedad. Esta contradicción se refleja en la jubilación que puede ser considerada como un descanso o como un descarte definitivo.

Los jubilados mantienen relaciones de dependencia, probablemente por su situación física y psíquica hacia el núcleo familiar, o hacia un miembro de ésta en especial. La familia que -- aquí representa un papel vital, le impone restricciones que hacen que el anciano gradualmente vaya sintiéndose marginado para -- realizar actividades que antes desempeñaba, la cual significa -- una disminución de su autonomía aumentando paralelamente su dependencia con respecto a la misma.

El paso a la jubilación, o sea, el quedar sin trabajo provoca diferentes formas de stress en el individuo cuando percibe -- que los demás no le consideran útil y capaz, agregándole a esto -- que le resulta difícil encontrar otras actividades debido a las limitadas oportunidades de ingresar a un centro laboral o educacional, por las exigencias en cuanto a la edad y debido a que se les impondría un horario que difícilmente podría soportar su estado psicossomático, ya que se encuentra, generalmente, limitado, -- dándose cuenta que no está en condiciones de realizar el esfuerzo que representa el comienzo de otra actividad bajo el sistema actual.

Según los doctores Luis y Raúl Fuentes A., se ha visto que -- las mujeres se adaptan más fácilmente al cambio de actividades -- que presupone el dejar de trabajar repentinamente, esto tal vez puede explicarse porque generalmente siguen dedicadas a las actividades del hogar que las mantienen ocupadas durante muchas horas. En cambio en los hombres interpretan el dejar de trabajar --

como una pérdida que tiene como consecuencia que repentinamente se les "obligue" a pesar de un estado de actividad, en el que -- permanecían la mayor parte del tiempo fuera de su casa, a un estado de relativa inactividad en el que permanecen dentro de su labor, esto tiene como resultado una gran depresión que puede -- llevar a la muerte. Se ha observado una relación entre las jubilaciones y las defunciones masculinas debido precisamente a la situación depresiva en que se encuentran. "Se ha encontrado que las defunciones masculinas acaecen en un alto porcentaje relativo durante el primer año de jubilación, según el informe sobre Investigación en Geriatria, realizado por el Departamento de Psicología del Estado de México (1975)".

Hay muchos casos para demostrar las posibilidades creadoras del hombre en su etapa senecta. Hay personas que hasta el final de su vida han producido. Pero no por numerosos dejan de ser casos excepcionales. Son generalmente individuos que han desarrollado todas sus potencialidades y por ello han vivido largamente y han muerto tranquilamente.

Hay también otros senectos que mueren en el primer lustro -- de su jubilación o que ni siquiera tienen este derecho y que perdieron su eficacia productiva en el trabajo desarrollado durante los mejores años de su vida.

No se desconoce que entre los hombres que han pasado cierto límite de edad, existen ciertos problemas comunes, pero éstos generalmente se manifiestan concretamente a través de formas particulares en el individuo que los padece.

Los sistemas de comunicación revelan parte de la problemática existencial del anciano; ya que la forma de comunicarse cambia de acuerdo con la edad y con las diferentes situaciones que debe enfrentar. El jubilado que de pronto ha dejado su trabajo, sus amigos, su actividad, debe comenzar una nueva etapa caracterizada por la acentuación de sus relaciones familiares y por un cambio con su grupo de pertenencia debido a su tendencia al aislamiento y al predominio de una actividad pasiva. Por lo tanto, se advierte desconfianza; en algunos casos se conduce al anciano a una actitud de rechazo hacia las personas, pero también esta --

actitud de aislamiento lo limita aún más en sus actividades.

El deterioro de la personalidad, que está íntimamente vinculado a las actividades desarrolladas, se caracteriza por la progresiva disminución de las facultades intelectuales, físicas, -- psicológicas y sociales de una persona como consecuencia del envejecimiento. La mayoría de los jubilados presentan una disminución notoria de esas facultades, así como trastornos en lo que respecta a los sentidos de visión y audición. Se ha observado también que la memoria y la percepción son las facultades que se deterioran, por lo general, en primer término. (Belvin, 1964)

Es evidente que la vivencia de envejecer resulta impactante para algunas personas presentando como consecuencia de ello, síntomas hipocondríacos y regresivos, emergiendo asimismo conductas egocéntricas como un medio de demandar la atención de las personas que conviven con ellos y de esta manera aliviar sus tensiones.

Los síntomas regresivos pueden interpretarse como un deseo del anciano a regresar a etapas que fueron para él gratas y aliviar así la depresión que le produce su estado actual. Existe también en los ancianos la tendencia a retornar al pasado o sea una alteración en la memoria en la que se olvidan de los sucesos recientes y recuerdan con mucho detalle el pasado.

La reminiscencia es un proceso psicológico importante, es un mecanismo de defensa ya que contribuye a la adaptación del anciano preservando su salud mental. Se define la reminiscencia como el acto o hábito de pensar en las propias experiencias pasadas o relatarlas en especial; ayuda notablemente a evadirse del mundo actual y vivenciar etapas anteriores de mayor adaptación y paradójicamente este mecanismo psicológico de evasión sirve al anciano para una mejor comunicación e interrelación.

La angustia existencial ante la idea de una muerte próxima resulta sumamente significativa, dicha angustia provoca una notable acentuación de las actividades místicas y religiosas, ya que al parecer la realización de estas actividades le proporciona al anciano cierta seguridad, consecuente tranquilidad y una atenuación de sus sentimientos de soledad y aislamiento.

Gran parte de las actividades que los ancianos pueden desarrollar están relacionadas con la forma en que ellos pueden controlar su angustia; esta revista múltiples formas; angustia por sus sentimientos de vulnerabilidad, angustia ante la soledad que resulta de la pérdida de parientes cercanos, de amigos, de rechazo de los hijos, angustia ante la vivencia del envejecimiento y ante la muerte próxima. El medio social y cultural, es a su vez un generador de angustia para el senecto porque no brinda los medios para atenuar esta problemática, sino por el contrario los relega a un comportamiento de pasividad y receptividad, acen tuando de esta manera los procesos de deterioro.

El paso de la actividad al retiro, es el momento crítico -- del trabajador. Las angustias generadas por la jubilación terminan a veces en depresiones duraderas. Para defenderse contra -- una inercia nefasta en todos los planos es necesario que el anciano conserve alguna actividad, con lo cual mejorará su estado general.

Cuando más elevado es el nivel intelectual de una persona, más ricas y variadas siguen siendo sus actividades.

Pero los trabajadores manuales jubilados, pasan mucho tiempo sin hacer nada. La inactividad provoca una apatía que destruye todo deseo creativo. El tedio, pesa más en los viejos que en los jóvenes y les quita el gusto por la distracción.

Una de las consecuencias más evidentes del aumento en el -- promedio de vida y de la mecanización es el tiempo libre de que pueden disfrutar todos los individuos, pero especialmente aquellos de edad avanzada.

El tiempo libre puede ser agradable para la persona o una -- fuente de tedio y autoconmiseración. Muchos adultos y ancianos llenan sus ratos de ocio con actividades educativas, recreativas, cívicas o religiosas, y encuentran un propósito para seguir viviendo. Por otro lado se conocen ancianos que carecen o apenas tienen alguna motivación para cuidarse a sí mismos o para recuperarse de una enfermedad.

Existe una estrecha relación entre la salud y la vida activa; sin salud, las actividades para participar en la vida de la-

comunidad disminuyen o desaparecen; sin amistades, compañeros y un propósito en la vida, muchos ancianos no encuentran razón alguna para mantenerse en buen estado de salud.

A medida que, con el paso de los años, las reservas de energía van disminuyendo, es normal que las actividades vitales pierdan un poco de su dinamismo, pero tendrá que asegurarse que esta disminución no resulte excesiva o indicadora de un trastorno patológico.

Senectud y jubilación corresponden a dos procesos diferentes que no deben confundirse. Se distinguen en consecuencia dos tendencias en esta problemática:

- Las relaciones entre el trabajo y el no-trabajo
- Las contradicciones existentes entre el sujeto humano, entendido como ser social, y el ser biológico sometido a hechos naturales.

En las obras que tratan sobre problemas de la senectud, estas dos consideraciones están generalmente imbricadas y corresponden a lo que se denomina en conjunto conductas y características específicas de esta edad. Se consideran las necesidades de los jubilados en función de la insuficiencia de sus entradas, de su aislamiento y de su estado de salud.

Es importante hacerla distinción entre envejecimiento y jubilación ya que son dos problemas diferentes.

Las características del ser social jubilado, van a estar definidas por el marco social en que se inscriben. En el sistema-social operante, el trabajo es el eje de las relaciones de cada-persona. Fija a la vez su posición en la estructura social y su relación con la sociedad.

Dentro de una lógica capitalista un ser social es un agente productor que dispone de fuerza de trabajo. En el momento en que ya no se le reconoce como agente productor, no existe más como ser social. El sentido social que le queda es la pensión que le es acordada por la fracción económicamente activa de la sociedad en base al derecho al descanso y obtenida por la reivindicación obrera y los recursos materiales que han podido economizar.

Se puede decir que ser anciano jubilado se define por la --

capacidad del trabajo realizado y que éste corresponde a la parte economizada de los recursos destinados al sostenimiento de la capacidad empleada en el trabajo pasado.

Definir al jubilado en términos de capacidad de trabajo economizado conduce a formular la hipótesis de que las conductas de los jubilados son determinadas por el tipo de recursos economizados y la importancia de los mismos.

Una manera de analizar el comportamiento del anciano en la estructura social puede ser a través del concepto de adaptación a su situación de jubilado.

El envejecimiento trae consigo una modificación de las capacidades biológicas, así como del sistema de situaciones y tareas que ligán al anciano con la sociedad; al romperse el equilibrio, el individuo procederá a reorganizarse para establecer un nuevo balance individual de satisfacción entre la contribución aportada y la retribución esperada.

Por regla general, se le impide establecer este balance porque si en el pasado se le impuso una actividad productiva también se le negó el derecho o la posibilidad a ejercer actividades no productivas que contribuirían a un equilibrio en la vejez.

La vida del adulto gira principalmente alrededor de dos mundos, el mundo del trabajo y el mundo familiar.

Una vez que termina el primero, sólo el segundo puede asegurar el equilibrio personal. El resultado es una acentuación de las relaciones familiares o el aislamiento.

Dicho razonamiento se basa en la hipótesis de que es necesaria una cierta comunicación, una cierta integración comunicativa para que exista un equilibrio personal y adaptación armónica. Estas son obtenidas en la primera fase de la vida por la acción de las instituciones que tienen una función socializadora: escuela y familia. En la vida adulta, es el trabajo el que confiere, en lo esencial su status al individuo, incluyendo éste dentro de una densa red de comunicaciones. Cuando el individuo cesa su actividad, no solo se empobrece la red de comunicación sino también su posición en la sociedad.

En la medida en que un nuevo equilibrio sucede al anterior,

toma lugar un nuevo sistema de relaciones y de tareas, correspondiente al contenido cultural que la sociedad asigna a la senectud.

La personalidad evoluciona con el ciclo de vida en función de las relaciones instituidas entre el individuo y el sistema social en cada etapa de la vida.

En condiciones normales de salud y relativa independencia financiera, el envejecimiento es acompañado de un alejamiento o despreocupación recíproca de la persona que envejece con los otros miembros del sistema social del que forma parte. El alejamiento puede ser provocado por el mismo interesado o por otros miembros del sistema. Una vez que el compromiso termina, el equilibrio que existía en la edad madura entre el individuo y la sociedad da lugar a otro equilibrio caracterizado por un distanciamiento mayor y por una solidaridad basada en otro fundamento.

Así, a medida que el campo social se reduce, las pérdidas que experimenta el individuo, tanto en el aspecto personal como en el social, comienzan a traspasar su aptitud para repararlas y su muerte se hace patente. El individuo integra su nueva situación apartándose del mundo y construyendo su propia intimidad, viviendo de la introversión y reemplazando la acción presente por los recuerdos.

Un modelo de análisis es el que considera a una fase precipita lista donde la vejez es fuente de poder y acumulación de experiencias, y a otra fase en una sociedad productivista basada en el trabajo. La jubilación significa en esta última fase la eliminación de un elemento poco rentable y no-activo.

Se puede diseñar un modelo ideal que no se base en el trabajo sino en el no-trabajo, es decir, sobre actividades no productivas.

El sentido de la jubilación sería entonces modificado en una vida de satisfacciones y momentos agradables con el solo límite del estado fisiológico del sujeto.

En un sistema donde no se segregara y no se atribuyera a cada etapa de la vida una función productiva o improductiva, no existiría la jubilación sino una nueva forma de actividad. En

esta sociedad, trabajo y no-trabajo no se separarían sino constituirían los elementos de un solo proceso.

Cada forma de actividad se adaptaría a las características propias de la etapa biológica alcanzada y la última etapa de la vida correspondería a la senectud.

El individuo está constituido por el sustrato biológico de la especie y por una segunda esencia que sería la social, ligada a un universo de reglas y sujeciones derivadas de las interrelaciones entre un cierto desarrollo de las técnicas y las capacidades productivas de un contexto social determinado.

Ciertos tipos de conducta en la situación de jubilación darán mayor importancia al vínculo entre el ser biológico y el ser social. El momento en que los jubilados cesan su actividad, en lugar de replegarse sobre su ser biológico, buscan una institución formalmente definida que les permita encontrar una nueva -- inserción en el marco productivo existente.

Esta situación de falta de aportación a la productividad -- que en sí solo es de imagen se seguirá dando mientras las estructuras que definen lo que es en realidad ser productivo no sean -- cambiadas del contexto económico-social.

Situaciones Relacionadas con la Jubilación.

Psicológicas

1. La dificultad para trabajar debido al deterioro de sus habilidades.
2. Disminución de la capacidad sensorial que produce inseguridad en su comportamiento.
3. La falta de rápida adaptación y resistencia al cambio por -- parte de los jubilados.
4. Pérdida de contactos sociales, que influyen en su autoestima.
5. Se produce una relación de dependencia familiar debido a su situación física y psíquica.
6. La familia le impone restricciones que hacen que gradualmente el jubilado se vaya sintiendo marginado.
7. La situación de jubilado le produce stress debido a que la so

- ciudad lo considera inútil e incapaz.*
8. *La jubilación produce en el individuo un rechazo hacia la sociedad.*
 9. *Síntomas de regresión para aliviar la depresión de su actual situación.*
 10. *Aumento de memoria anterógrada y disminución de memoria retrógrada.*
 11. *Las reminiscencias de su pasado feliz le sirven como mecanismo de defensa y adaptación a su nuevo estado.*
 12. *Traumatismo psicológico por la falta de actividad, la cual le puede producir la muerte.*

Sociales

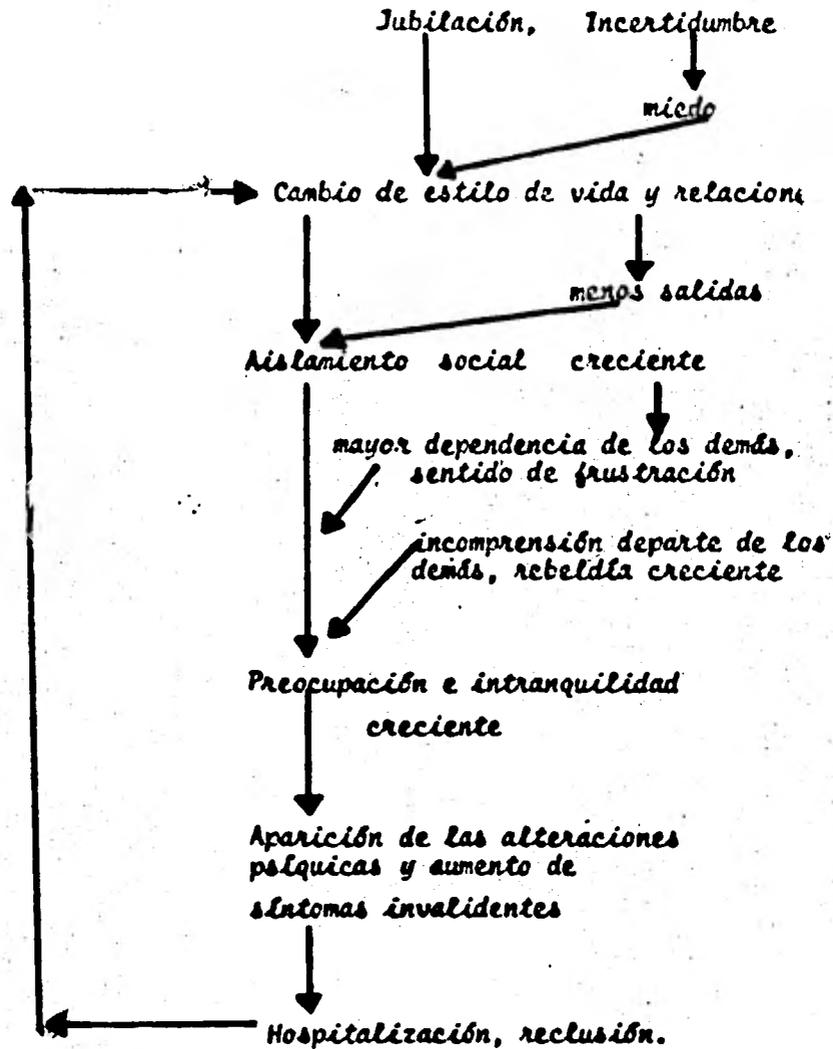
1. *Retraso tecnológico de sus habilidades laborales.*
2. *Existe una conveniencia administrativa en favor de la Jubilación.*
3. *Rotación de personal definida por la conservación del más nuevo eliminando al más antiguo.*
4. *Resistencia por parte de los empresarios a contratar senectos.*
5. *Falta de motivaciones económicas impiden que el trabajador decida jubilarse.*
6. *Las pensiones en desacuerdo con el movimiento económico del país.*
7. *El sistema jubilatorio no protege a todas las personas que reúnen las condiciones para el retiro, produciendo indigencia.*
8. *Desinterés de la parte empresarial acerca de la vida posproductiva de sus trabajadores.*

Profilaxis y Tratamiento.

1. *Si una persona desarrolla todas sus potencialidades, vive más y muere tranquilamente.*
2. *Reducción paulatina de la jornada laboral, como forma de adaptación a su nueva condición de jubilado.*

3. El poder realizar actividades educativas, recreativas, cívicas o religiosas.
4. El poder transmitir sus experiencias laborales a las nuevas generaciones trabajadoras.

Efectos Psicológicos Causados por el
Proceso de Envejecimiento en Ancianos.



(4)

(4) Fuentes A.L. y Fuentes A.R.
Salud y Vejez.
Ed. El Caballito. México 1978. pag. 138

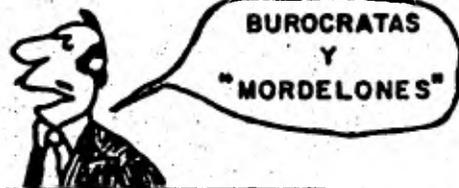
Los Olvidados

POR OSWALDO SAGASTEGUI

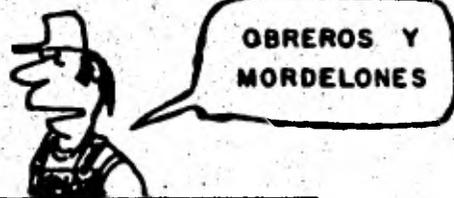
SE ESTÁN TRAMITANDO
AUMENTOS DEL 10% A
LOS QUE GANAN MAS
DE 30 MIL PESOS



20% A LOS QUE GANAN
ENTRE 20 Y 30 MIL PESOS



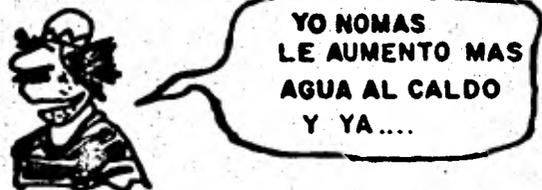
30% A LOS QUE GANAN
MENOS DE 20 MIL PESOS....



¿A LOS JUBILADOS?...



¿YA LOS NO ASALARIADOS?...



*La jubilación desde luego, es magnífica,
si uno tiene ocupaciones, dinero y salud;
pero en ese caso también es muy bueno el trabajo.*

CAPITULO III TRABAJO Y SENECTUD

3.1 TRABAJO

El trabajo es, fundamentalmente, una actividad social que cumple dos funciones principales: producir los bienes que la sociedad necesita, e integrar al individuo en los sistemas de relaciones que constituyen la sociedad.

Por lo tanto el trabajo y la ocupación de un individuo desempeñan un papel importante en su posición social, sus valores y actitudes y el tipo de vida que despliega. Todos estos factores contribuyen a determinar la ocupación y, a su vez, vienen afectados por esta, porque la ocupación de un individuo no representa simplemente su manera de ganarse la vida, sino también un tipo de vida, un papel en la sociedad.

Según el Art. 30., de la Ley Federal del Trabajo.

"El trabajo es un derecho y un deber social. No es artículo de comercio, exige respeto para las libertades y dignidad de quien lo presta y debe efectuarse en condiciones que aseguren la vida, la salud y un nivel económico decoroso para el trabajador y su familia". (1)

"El trabajo es el esfuerzo psico-físico que se hace por la obtención de satisfactores, de manera que se distingue del deporte, porque en este la satisfacción se encuentra en lo agradable del esfuerzo mismo que se hace, Generalmente, se habla de trabajo intelectual y se le distingue del material porque en el primero se dice que el esfuerzo es puramente mental y sólo físico en el segundo. En realidad se trata de una cuestión de predominio y no hay trabajo intelectual sin esfuerzo físico ni trabajo mental sin esfuerzo psíquico". (2)

McGregor (1960) dice "que el hombre trabaja porque el traba

(1) Trueba, U.A. y Trueba, B. J. Nueva Ley Federal del Trabajo Reformada. México, 1981. Ed. 45. pág. 22

(2) Rangel, C. H. La Teoría Económica y El Derecho. México, - pág. 59.

jo es tan natural como el juego o el descanso. Vivir es ser activo y actuar y trabajar es una forma de actividad. Se trabaja porque se vive". (3)

Observaciones hechas por Freud acerca del trabajo.

La valoración de la importancia del trabajo dentro de la -- economía psicológica del hombre es ambivalente; por una parte, -- sostiene que el trabajo es una de las dos grandes esferas de la actividad humana y que sin él no podría comprenderse la sociedad. A este respecto dice:

"La vida comunitaria de los seres humanos tuvo... un doble fundamento: la compulsión a trabajar, suscitada por las necesidades externas, y la fuerza del amor.... Eros y Ananke son los padres de la civilización humana..." En este sentido, el trabajo es una de las fuerzas que vinculan a los hombres entre sí y sienta las bases de la sociedad humana. Por ello Freud escribe:

"Una vez que el primer hombre hubo descubierto que la posibilidad de mejorar su destino en la tierra estaba literalmente en sus manos -mediante el trabajo- no puede haberle resultado in diferente el que otro hombre trabajara con él o contra él. El otro hombre adquirió para él el valor de un compañero de trabajo, con quien resultaba útil convivir". (4)

Por otra parte es evidente que Freud no vió el trabajo como una actividad placentera, sino como una penosa carga que se debía soportar.

Para Freud "el trabajo es -como los aspectos de la vida -- adulta- implica un "renunciamiento a los instintos", supone abandonar los placeres de la niñez y significa una vida regida por -- el principio de realidad más que por el principio de placer". (5)

El trabajo es la actividad humana, que mediante la aplicación de principios físicos y económicos, está orientada a la pro-

(3) C. Smith... H. Wakeley. Psicología de la Conducta Industrial. México, pág. 53

(4) Ibid.

(5) Walter, S. N. El Trabajo, El Hombre y La Sociedad. Buenos Aires, pág. 116.

ducción de bienes y servicios para consumo de la propia especie.

La Oficina Internacional del Trabajo (OIT), propone la definición de los trabajadores de edad como: a los trabajadores -- que llegados a una cierta fase de su vida profesional, tropiezan por el solo hecho de su edad con dificultades para desempeñar -- sus tareas, conservar su empleo o encontrar uno nuevo.

Lehman, ha estudiado amplia y profundamente la relación -- existente entre edad y rendimiento en diversas ocupaciones. Estudiando pa personalidad según criterios cualitativos y cuantitativos Lehman comprobó que entre ambas variables (edad y rendimiento) existía un acuerdo considerable. Según estos datos, las generalizaciones admitidas como válidas respecto a los años en que se produce mejor trabajo, se pueden aplicar también a los -- años en que se produce mayor cantidad de buen trabajo, con la -- salvedad de que tales generalizaciones varían de naturaleza según sea el tipo de ocupación a que se refieren. A continuación una "Tabla de Los Años de Mayor Producción, en una Serie de Profesiones Típicas, Según Lehman". (6)

CIENCIA

Química.....	26-30
Cirugía.....	30-39
Psicología.....	30-39
Bacteriología.....	35-39

LITERATURA

Odas.....	24-28
Poesía Satírica.....	30-34
Tragedias.....	34-38
Novelas.....	40-44

COMPOSICION MUSICAL

Selección instrumental.....	25-29
Música de orquesta.....	35-39
Cantatas.....	40-44

DIRIGENTES SOCIALES

Rectores de Universidad..	50-54
Senadores (desde 1925)...	60-64
Justicia, Tribunal Supremo.....	70-74

(6) Super, D. E. *Psicología de La Vida Profesional*. Madrid, pág. 94-95.

Los químicos, p. ej., suelen dar mejor rendimiento cuando son jóvenes, es decir, entre los veintiséis y los treinta años. La mejor edad para la buena novelista son los cuarenta o cuarenta y cinco años.

En cuanto el propio individuo reconoce y acepta los cambios que está experimentando, o en cuanto sus jefes inmediatos o compañeros se dan cuenta de ello, sobrevienen cambios en su ocupación o trabajo. La población laboral de más de 60 años ha experimentado una alteración en su trabajo al envejecer, unas veces es el propio individuo quién inicia el cambio y adaptándose a su nueva posición y al nuevo concepto de sí mismo que ha adquirido empieza a desempeñar otro papel, donde, generalmente, encuentra satisfacción. Otras veces es la empresa quién lo inicia, basándose en la eficacia y productividad de la organización, por su propio interés; en este caso, los cambios y modificaciones pueden ser acogidos por el individuo como un favor o con reservas. Como todo cambio promovido por otro representa una amenaza para el individuo, este último tipo de cambios suscita una resistencia que, en último término, solo sirve para entorpecer el proceso de ajuste de los años de decadencia.

Miller y Form, han estudiado la naturaleza de los cambios de trabajo unidos a la edad. En sus estudios comprobaron que existía cierta tendencia a pasar de asalariado a trabajador independiente o patrono. La población laboral de edad madura comprende una gran proporción de profesionales, dirigentes y trabajadores especializados. Las personas mayores que trabajan por su cuenta en tareas como la venta, consulta, reparación o artesanía pueden establecer su propio ritmo de trabajo, especialmente si tienen asegurado el ritmo y sólo trabajan para mantenerse activo y tener una fuente de ingresos suplementaria. Otro tanto ocurre en algunas colocaciones como las tareas del campo, la gerencia de un pequeño almacén o el trabajo de impresión. En algunos casos los cambios de trabajo necesarios se convierten en un simple traslado a otra colocación diferente, que requiere las --

mismas aptitudes y conocimientos pero aplicados con distinto ritmo e intensidad". (7).

3.2 SENECTUD

La Senectud, es una etapa de la vida en la cual se ha incrementando de manera notoria, el proceso de deterioro fisiológico, en el que dependiendo de como se hayan vivido las etapas anteriores, será el estado físico que tendrán las personas al llegar a este momento. Al mismo tiempo sus características psicológicas se han ido desarrollando, influenciadas por el medio socio-económico. Y a su vez es el resultado de la adquisición de un cúmulo de experiencias tanto en la vida laboral como en el aspecto socio afectivo.

El gerontólogo norteamericano Lansing propone una definición del envejecimiento: "es un proceso progresivo desfavorable, de cambio ordinariamente ligado al paso del tiempo, que se vuelve perceptible después de la madurez y concluye invariablemente en la muerte". (8)

Por otro lado, la vejez tiene una función relativamente igualadora, llega a todos indefectiblemente -morir prematuramente o envejecer, no hay otra alternativa-, pero la defensa frente a ella como ley natural se encuentra desigualmente repartida según los entornos económicos y sociales.

"Envejecer significa una continua disminución de la plenitud de lo posible y un aumento constante de lo realizado; así como el niño no es un adulto sin acabar, el viejo no es un adulto-mutilado sino un individuo completo, que vive una experiencia original". (9)

Envejecimiento, es el proceso durante el cual se van deteriorando las facultades psico-biológicas de las personas. La --

(7) Super, D. E. Psicología de La Vida Profesional. Madrid, pág. 213-214.

(8) Fuentes, A. L. y Fuentes, A. R. Salud y Vejez. México, pág. 20

(9) Fuentes. Op. Cit. pág. 31

magnitud del deterioro estará determinado por el tipo de vida al que hayan tenido acceso en base a las diversas condiciones ecológico-sociales existentes.

El proceso de la decadencia y el envejecimiento se caracterizan porque los procesos físicos y mentales adquieren mayor lentitud, y las reservas de energía y la propia resistencia del individuo decrecen. Al mismo tiempo, empiezan a manifestarse los primeros síntomas de memoria, sobre todo en lo que respecta a -- personas y acontecimientos recientes. La decadencia sigue un -- curso y un ritmo distinto, y afecta a distintas capacidades en -- cada individuo. En unas personas empieza fallando la memoria -- mientras el cuerpo se mantiene aparentemente intacto. En otras, son los procesos físicos los que se han manifiestan afectados -- primero, mientras la mente se mantiene alerta y eficaz aunque en un cuerpo que ya no responde como antes. En las personas de -- buena capacidad mental, la inteligencia se suele deteriorar más -- tarde que en aquellas que desde el principio o con el paso de -- los años han poseído o han ejercido unas aptitudes mentales más -- reducidas.

Conforme va envejeciendo el individuo se va dando cuenta de que sus aptitudes ya no son lo que eran: reconoce que está como adormecido. Si siempre ha sabido adaptarse bien a las circunstancias, no le costará gran esfuerzo incorporar estas nuevas -- percepciones al concepto de sí mismo y acabará por admitir la -- nueva imagen de sí mismo, a medida que se va transformando, en -- lugar de aferrar a la antigua.

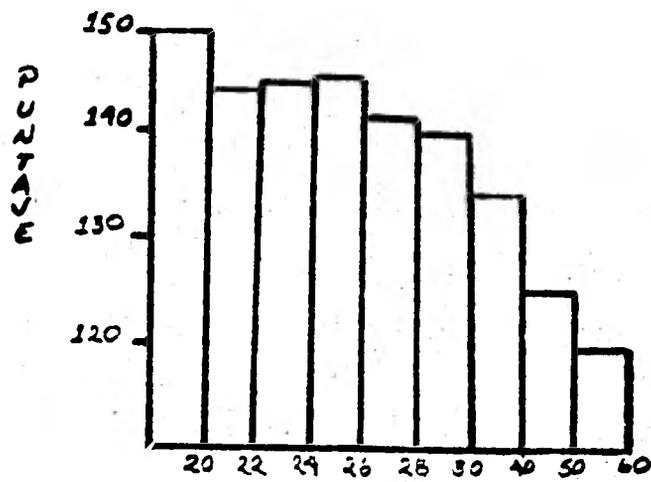
Por otro lado, la necesidad de pertenecer a un grupo y de -- sentirse respetado por él tiene tanta importancia en la vida del individuo, este experimenta una gran amenaza cuando descubre que ya no es capaz de producir como solía y por tanto, ya no suscita el mismo respeto en los demás y cuando se da cuenta de que ya no puede competir con ellos con la eficacia necesaria para seguir -- siendo miembro del grupo, o sea, para seguir perteneciendo a su -- grupo laboral. Es muy natural que desee seguir representando el mismo papel en sus asuntos y negocios, pero para satisfacer este deseo tiene que modificar su actuación, de acuerdo con las limi-

taciones de energía, salud y aptitudes mentales que le impone la edad.

Existe un problema análogo a la cuestión del progreso de la capacidad es la de su decrecimiento final. Podría creerse, quizás, que es ésta de mucho menos importancia. Y así sería, en -- efecto si el decrecimiento se limitara a aquellas últimas vacilaciones de la vida que caracterizan la etapa "senil". Pero existen pruebas de alcances bastante considerables; según ellas, tan pronto alcanza el crecimiento su punto máximo, empieza inmediatamente su descenso; de este modo, un hombre se vuelve demasiado viejo para rendir el máximo, no a los 70 años, o siquiera a los-50, sino ya a los 30. Lo cual podría tener, en verdad, consecuencias bastantes alarmantes.

"Los hechos que entrañan tales amenazas de desbarajuste social emanan nada menos que del sólido testimonio de los Tests para el Ejército Americano. La siguiente gráfica está representando los puntajes medios obtenidos por 15.385 oficiales blancos de distintas edades comprendidas entre los 20 y 60 años". (10)

(10) Spearman, Charles. La Habilidades del Hombre. Buenos Aires. pág. 324-325.



3.3 SITUACION DE LOS TRABAJADORES DE EDAD MADURA. 40 AÑOS, EDAD DIFICIL

Desde su creación la Oficina Internacional del Trabajo -- (OIT) ha deseado ocuparse de los trabajadores de edad, al igual que de los demás grupos de la población activa.

Se proclamó el derecho que "todos los seres humanos tienen derecho a trabajar en condiciones de libertad y dignidad, de seguridad económica y en igualdad de oportunidades".

Se adoptó una resolución sobre los problemas de los trabajadores de edad avanzada, por ejemplo: a los problemas de adaptación derivados del envejecimiento de la población, asimismo, varias conferencias regionales de Estados de América miembros de la OIT han examinado los aspectos de la política de seguridad social, tan importante para los trabajadores de edad. Además varias comisiones de industria, al examinar los problemas de la -- seguridad social de los trabajadores, han subrayado la necesidad de generalizar, los servicios sociales de protección contra el -- desempleo, la enfermedad y los accidentes.

Se considera que el trabajador de edad madura es el que ha entrado en la segunda mitad de su vida profesional y que, por -- tanto, debe tener en cuenta su edad y comienza a experimentar -- ciertas dificultades para desempeñar sus tareas para conservar -- su empleo o para encontrar otro.

Los problemas derivados del envejecimiento de los trabajado -- res pueden reagruparse en tres grandes tipos:

10. Las dificultades que deben superar en el marco de su activi -- dad profesional, particularmente los problemas de discrimi -- nación.
20. Las cuestiones de protección social relativas a la seguri -- dad en cuanto a la conservación del empleo.
30. La necesidad de garantizarles un nivel de vida adecuado al salir de las filas de la población activa.

Ahora bien, las dificultades con que deben enfrentarse mu -- chos trabajadores de edad avanzada no sólo derivan de los efec -- tos del envejecimiento sobre su productividad, efectos que pue --

den medirse objetivamente. Los mismos estudios que han evidenciado estos efectos muestran que la edad disminuye ciertas facultades pero desarrolla otras y que, siempre que los trabajos que se les confían se adapten a sus condiciones, la mayor parte de los trabajadores de edad dan prueba de una eficacia relativamente superior a la de la mayoría de los jóvenes trabajadores. Así pues, el envejecimiento en sí mismo, la falta de movilidad y las dificultades de adaptación a la evolución técnica que pueden acompañarlo no deben suponer necesariamente un demérito profesional, y todavía menos la separación o el rechazo. Muchas de las dificultades de empleo de los trabajadores de edad madura derivan de las ideas falsas que normalmente se tienen a su respecto sobre todo acerca de su potencia de trabajo y del resultado de sus prestaciones. Los empleadores quedan importancia a estos prejuicios alegan principalmente las siguientes razones: disminución del rendimiento, en cantidad y calidad; disminución de la resistencia física y de la rapidez de ejecución, y pérdida progresiva de las facultades de adaptación.

Es evidente que cabe tener en cuenta estos factores, pero quizá sólo en relación a ciertos puestos de la industria que conllevan la ejecución de trabajos penosos, de trabajo en cadena o de otros trabajos que exigen gran destreza. Además, a menudo los empleadores consideran que, al aumentar el riesgo de accidentes y de enfermedades entre los trabajadores de edad, se les pueden ocasionar cargas suplementarias, tanto por los gastos médicos como por la disminución de producción derivada del ausentismo. A esto se añaden apriorismos psicológicos y sociales. Los primeros proceden de una actitud sistemática poco favorable y de desconfianza respecto a la actividad profesional del trabajador de edad. Así muchos salarizados están predispuestos para dirigir a trabajadores de más edad que ellos; muchos jefes de personal consideran que la empresa asume una responsabilidad moral empleando a un trabajador de edad si se viera obligada a licenciarlo rápidamente; a veces, los jóvenes trabajadores se oponen al empleo de trabajadores de más edad, por considerarse con derecho

a los puestos más calificados y creer que tal empleo disminuye - sus perspectivas de carrera. Los segundos apriorismos se basan en la idea de que, a cierta edad, los trabajadores no deben permanecer en el circuito productivo, pues su permanencia engendra de empleo.

La mayoría de los estudios realizados para evaluar la productividad de los trabajadores de edad muestran que ésta se compara muy favorablemente con la productividad de los trabajadores de otros grupos de edad. Exceptuados los pocos casos en que los trabajadores de edad ocupan aún puestos que exigen permanentemente gran esfuerzo físico, muchos trabajadores de más de 50 años, - a causa precisamente de su antigüedad y de su experiencia, llegan a cifras de producción superiores a los del grupo de edad -- más productivo.

Por otra parte, cabe señalar que en la pequeña agricultura independiente, el trabajo se realiza mediante una distribución - de responsabilidades aceptadas desde hace tiempo y que corresponden de al desarrollo de la vida individual en un cuadro familiar. -- Cada uno, durante toda su vida y con arreglo a una práctica perfectamente establecida, realiza trabajos que corresponden a su - edad y a su sexo; jóvenes y viejos trabajan juntos, en función - de sus posibilidades y fuerzas. En este sistema de edad es una - noción fluida y los trabajadores maduros no corren el riesgo -- de verse brutalmente arrojados a la vejez y al paro a partir de una edad determinada. Por el contrario continúan trabajando en gran número y durante más tiempo que en todos los demás sectores de la economía. Al mismo tiempo, la mayor parte de los subsectores de la economía agrícola ofrecen una multitud de trabajos variados que permiten pasar progresivamente de trabajos penosos a - tareas más fáciles, y así numerosas actividades resultan adecuadas para personas de edad, sea en el marco de la producción directa o al margen de ella, en trabajos ligeros. Lejos de quedar abandonados a su suerte en un momento dado, los trabajadores de edad madura en la agricultura pueden resultar útiles hasta el -- fin de su vida y en muchos casos sus consejos son particularmente apreciados tanto en el marco familia como en el de la comuni-

dad rural.

Por otro lado, garantizar la mayor igualdad posible de oportunidades y de trato a los trabajadores de edad es un objetivo importante y necesario, pero no soluciona todos sus problemas. Sin llegar a considerar a estos trabajadores como grupo aparte deben preverse a su favor medidas especiales de protección, toda vez que, con el paso de los años, los trabajadores de edad van perdiendo aptitud para numerosos empleos, por lo que hay que facilitar su adaptación a la evolución de las condiciones de trabajo mediante medidas de ayuda directa con las cuales sea posible superar estas dificultades; cuando se comprueba que las razones son ante todo de orden físico conviene aplicar programas específicos para mejorarla y sobre todo para aliviar la carga de trabajo, lo que exige una adaptación de todos los aspectos de las condiciones de ejecución del trabajo pensando en el que ha de realizarlo puede ser un trabajador de edad. Cuando por el contrario, las razones de estas dificultades son esencialmente de orden técnico, es indispensable adaptar las calificaciones de los trabajadores de edad a las necesidades de su propio empleo o de aquellos empleos substitutivos que podrían ofrecerles. Cuando no es posible adoptar ninguno de estos dos tipos de medidas, que en última instancia consisten en adaptar el trabajo al hombre y viceversa, conviene recurrir a otros diferentes, es decir, facilitar a los trabajadores de edad una posibilidad de empleo, sea en la misma profesión, sea en otra, donde puedan aprovechar sin pérdida de ingresos sus calificaciones y experiencias.

Cada día es más importante el asesoramiento a los trabajadores de edad en materia de empleo para ayudarlos en forma óptima sus capacidades, a desarrollar y a adaptar sus aptitudes en caso de necesidad y encontrar empleos que verdaderamente les convenzan.

Así, en un número creciente de países industrializados se han tomado disposiciones especiales para facilitar a dichos trabajadores los servicios de orientación y asesoramiento que puedan necesitar y que forzosamente difieren de otros análogos puestos a disposición de los jóvenes. La finalidad es ante todo la-

de permitir que los trabajadores de edad que se encuentran en dificultades puedan evaluar correctamente los medios y las posibilidades de que podrán disponer en una situación dada del mercado del empleo.

Tales servicios suelen ser organizados por las autoridades públicas, pero en algunos casos, a nivel local, las organizaciones de trabajadores o de empleadores han tomado iniciativas en ese sentido, como por ejemplo en Suecia. En los Estados Unidos el servicio consultivo del empleo para los trabajadores de edad funciona en todo el país. En la mayor parte de los países industrializados de Europa se ponen también a disposición de dichos trabajadores servicios especializados de asesoramiento profesional que pese a la crisis del empleo, siguen dando buenos resultados.

Estamos conscientes de la "barrera de la edad" que impide la contratación y colocación de hombres y mujeres mayores de 40 años. Este rechazo perjudica a un gran número de jefes de familia en la mejor etapa creativa y productiva de su vida. Pero el problema es infinitamente más hondo porque derrumba valores humanos y afecta los cimientos del país... el hogar mexicano. México atraviesa una crisis social de grave peligro sino se remedian pronto factores negativos de gran trascendencia socio-económica como la falta aguda de empleo y la máxima utilización de centenares de millones de hombres y mujeres rechazadas por el "hecho" de tener más de 40 años.

Hoy la "barrera de la edad" priva a más del noventa por ciento de la población madura de una fuente de trabajo. Así es como se ha venido creando un "Cementario Nacional de Recursos Humanos" sin fe, sin esperanza y sin confianza en el futuro... El propósito principal de la Asociación Nacional de Ejecutivos Plus 40 (ANEPlus 40) es desenterrar este cementario y promover estos recursos humanos.

El hombre a los 40 años ha acumulado una fuente enorme de experiencia, talento y capacidad que le permite precisamente desempeñar más y mejor su trabajo. Entonces, ¿Por qué tomarlo por muerto cuando vale mucho más y además puede ser guía y asesor --

de gente joven?, por ejemplo en Japón, en donde no sólo se conserva a la gente mayor, sino que cuando ésta ha alcanzado la etapa de jubilación, es retenida en la empresa como asesor para capacitar a nuevos elementos.

Se ha diseñado una cadena de medidas interrelacionadas y activas que no tienen paralelo ni precedente para México ni en otros países. El punto de partida es un Centro Nacional de Recursos Humanos Altamente Calificados mayores de 40 años (incluyendo técnicos jubilados) que se llevaría a cabo a través y como consecuencia de una campaña masiva en los medios de información y comunicación.

Por otra parte, los Empleos para Adultos Plus 40, A. C. tienen como meta crear empleos, utilizar o reenfocar los servicios y aptitudes de hombres y mujeres en la plenitud de sus facultades para bien de México... no competir con, la juventud para llenar vacantes que están en desmedida desventaja numericamente con la fuerza de trabajo disponible; lo que genera un mayor cúmulo cada año de desempleos y subempleados en la edad difícil. El hombre mayor de 40 años es demasiado importante y necesario como para seguir aislándolo del progreso de su país ¡Estamos perdiendo demasiado con su ausencia!.

3.4 ALGUNOS EJEMPLOS DE JUBILACION Y ACTIVIDADES POSTERIORES A LA MISMA

En Suecia en la actualidad hay alrededor de 1,300,000 jubilados y unos 300,000 personas con jubilación anticipada.

La edad de retiro en Suecia es 65 años, pero ahora este límite es flexible, esto significa que es posible jubilarse en cualquier momento entre los 60 y los 70 años de edad.

Las pensiones son sólo una parte de las diversas medidas adoptadas por el sector público para proporcionar seguridad a las personas mayores; el objetivo de todo el sistema es que dichas personas puedan seguir viviendo en su ambiente habitual durante tanto tiempo como sea posible, a este respecto las Autoridades Municipales organizan un servicio de asistencia doméstica -

gratuita o a muy bajo costo, la cual incluye servicios tales como prestar ayuda en la limpieza del hogar, preparación de las comidas, el lavado y cuidado de la ropa y también en el aseo personal. Los cuales son para el servicio de los jubilados. En la mayoría de los municipios existen servicios de peluquería, baño, comidas, teléfonos, gimnasia, terapia ocupacional, biblioteca, lavandería y quitanieves, algunas de esas actividades están concentradas a menudo en los locales llamados Centros Diurnos, en estos centros se pueden reunir los pensionistas del distrito para realizar actividades en común, teniendo acceso a proponer nuevas actividades y al mismo tiempo efectuar algunas de las ya existentes.

Los jubilados que sufran alguna forma de invalidez pueden, en forma gratuita, obtener aparatos ortopédicos y otros dispositivos técnicos, así como hacer uso del servicio de transporte. Los jubilados que continúan viviendo en sus hogares pueden obtener préstamos sin intereses ni reembolsos, de hecho subsidios para hacer mejorar en la vivienda.

Otro aspecto de la actividad en este campo es la multiplicación de viviendas especiales para jubilados y ancianos y de hogares asistenciales, las primeras son viviendas reservadas para jubilados que ofrecen los servicios que estos necesitan. Las casas para ancianos son similares, pero las disposiciones para asistencia y cuidados son mayores.

Este tipo de prestaciones hace notar la diferencia conceptual entre lo que es el anciano productivo y el anciano ser humano ya que no se está tomando en cuenta la utilidad que puede producir, sino el derecho que ha ganado a través de su vida laboral.

El objetivo principal de la asistencia a las personas mayores en Suecia consiste en proporcionar una situación económica segura, buenas condiciones de vivienda, la posibilidad de obtener determinados servicios y cuidados, la convivencia con otras personas.

Actualmente, en la URSS, 45 millones de ciudadanos, casi una quinta parte de la población son mantenidos por el Estado,

total o parcialmente. Todos tienen iguales derechos a la pensión los obreros y los ministros, los koljosiánicos y los empleados. Es de señalar que la edad en la cual adquieren el derecho a la jubilación los hombres a los 60 años y las mujeres a los 55; para poder cobrar pensión, el hombre necesita haber trabajado -- 25 años; la mujer 20 años. Para varias categorías de obreros y empleados -ocupados en las industrias minera, química, metalúrgica y otras así como para los que trabajan en difíciles condiciones climatológicas o en una producción dañina para la salud el tope de edad y la antigüedad del son considerablemente más bajos.

Además de las pensiones generales por vejez e invalidez en la URSS se signan las llamadas pensiones personales, las cuales las reciben los ciudadanos que tienen méritos especiales ante el Estado por haber hecho un importante aporte al desarrollo de la economía, la cultura y la ciencia; además de cobrar pensiones en cuantía elevada, estos jubilados disfrutan de algunos privilegios al pagar el alquiler y al viajar en el transporte ferroviario, aérea y fluvial.

"En la URSS, si el ciudadano que llegó a la jubilación desea trabajar el Estado lo complace (hay que tener en cuenta que en este país falta mano de obra).

Ahora en la URSS una quinta parte de los jubilados por vejez y tres de cada cuatro inválidos están reincorporados al trabajo, cobrando el salario y (total o parcialmente) la pensión. Los pensionistas reintegrados al trabajo disfrutan en la producción de condiciones favorables; por ejemplo, tienen la jornada reducida (6 horas en vez de 8), vacaciones retribuidas más largas y normas de trabajo más bajas. Algunas categorías de jubilados e inválidos trabajan a domicilio". (11)

La actividad del Ministerio de Seguridad Social de las casas internado para personas de edad avanzada. En la Unión Soviética

(11) Boletín informativo de la Embajada de la URSS Diciembre 1976. Asistencia social desde el nacimiento hasta la vejez por Anatoli Torchinski.

tica hay 1,500 casas de este tipo. Los ancianos que habitan en ellas viven una vida larga y con su trabajo, hicieron muchas cosas buenas para la sociedad. Pero, por desgracia nadie está garantizado de la soledad en la vejez. Muchos ancianos perdieron a sus familiares y amigos y el Estado acude en su ayuda.

Muchos jubilados viven en estas casas-internados en modernos apartamentos, a su disposición tienen bibliotecas, salas de música y clubes donde les muestran películas y les ofrecen conciertos.

A los que viven aquí les proporcionan todo lo necesario, -- además les dan una parte de la pensión para sus gastos personales. A muchos de ellos los médicos les prescriben dietas especiales, otros encargan a la cocina sus platos preferidos.

En estas casas se hace todo lo posible para que la gente no se sienta al margen de la vida de la colectividad. Los psicólogos recomendaron la "terapia laboral", claro está, solamente para los que la desean, ya que muchas personas que trabajan toda su vida no pueden estarse de brazos cruzados, aunque se hayan me recido el descanso.

Actualmente en Hungría, la edad de los asalariados para jubilarse es de 55 años para las mujeres y de 60 para los hombres; -- en la agricultura cooperativa, la edad fijada es de 60 años para las mujeres y de 65 años para los hombres; en cuanto a los que han trabajado durante 25 años para los hombres y 20 para las mujeres en empleos perjudiciales para la salud, la edad de la pensión a la vejez se adelanta 5 años.

En Hungría pueden seguir trabajando, aún después de haberse jubilado, ya sea en sus antiguos puestos o bien en centros sociales de empleo creado por los consejos locales; se trata de trabajos fáciles de un horario evidentemente reducido, pero esas actividades les permiten ganar un salario.

La gran mayoría de los ancianos en Hungría están asegurados por la ley llamada Homogénea de Pensiones y Jubilaciones; y un poco menos de un cuarto de los ancianos que no se benefician de esos subsidios porque no se han asegurado, pero obtienen del Es-

tado ayudas regulares, salvo si la buena situación económica de la familia le permite mantenerlos.

Actualmente existen en el país (administrados por el Estado, por consejos locales o por la Iglesia) 242 casas para jubilados, en todas tienen una biblioteca, televisión, radio, sala de descanso y sala de juego. Pero el número de plazas en esas casas es todavía insuficiente para todos los pedidos.

En Checoslovaquia, la edad de jubilación es de 60 años para los hombres y exige 25 años de trabajo, para las mujeres, la edad de la jubilación es de 57 años si no tiene hijos; de 55 si tiene un hijo de 54 si tiene dos y de 52 años si tiene tres o más. Los mineros, pilotos, los hombres que ejercen ocupaciones peligrosas pueden pedir la jubilación a los 55 años. En todos los oficios se pueden prolongar las actividades mientras se es capaz, pero entonces sólo se percibe la mitad de la pensión (que se añade al salario). Como la mano de obra calificada es insuficiente, el Estado alienta a ciertos trabajadores a retardar el momento de la jubilación. Entre los intelectuales muchos sólo están calificados a los 50 años, pues siguen estudiando durante la edad madura; después pueden rendir durante largo tiempo grandes servicios. La suerte de esta categoría de personas de edad es que la sociedad las necesita.

"Por otro lado anteriormente los servicios de atención médica salud y ayuda doméstica son irrisorios; cuando los viejos se enferman, quedan impotentes y descuidados por los hijos que trabajan, no hay nadie que se ocupe de ellos. Esta situación que los adultos aceptan ha sido considerada escandalosa por los adultos aceptan ha sido considerada escandalosa por los jóvenes" - -
(12)

Ultimamente (1977), se han desarrollado organizaciones locales hay mayor preocupación por los ancianos, existen clubes donde organizan distracciones para ellos, tienen funciones gratuitas en teatros y cines y esto se debe a la rebelión de los jove-

(12) De Beauvoir, S. La Vejez, Buenos Aires, pág. 676.

nes Checoslovacos, la sociedad a tomado conciencia de la gravedad del problema y trata de resolverlo.

En Cuba, adquieren el derecho a la jubilación, las mujeres - a los 60 años y los hombres a los 65 años; los cuales pueden continuar trabajando si así lo desean, (ahí que tomar en cuenta que en este país se necesita mano de obra) ya sea en la misma actividad o en otra, sin una obligación de horario.

La gente de Cuba, está consciente que a través de los años - van adquiriendo una experiencia que no es fácilmente reemplazable, por lo cual tratan de conservar a estas personas por lo válioso de sus conocimientos, los cuales pueden ser provechosos para las nuevas generaciones y para ellos mismos por encontrar en actividad.

Por otro lado, en Cuba encontramos los llamados "Hogares de los Abuelos"; estos cuentan con biblioteca, sala de juegos, sala de descanso, jardinería etc., estos hogares son habitados por -- ancianos, los cuales no tienen familiares, o por aquellos que viven con algún pariente el cual trabaja y para no dejarlos sólos - durante las horas que trabajan, prefieren permanecer en estos - hogares en donde encontrarán compañía y alguna actividad que sea de su agrado. (13)

En Rumanía, el derecho a la jubilación de seguros sociales - es reconocido y garantizado por la constitución a todos los ciu-danos que efectuaron una actividad permanente, sobre la base de un contrato de trabajo, y para la cual las instituciones respec-tivas pagaron al fondo de seguros sociales la contribución pre-vista por la ley.

Para que se puedan jubilar y cobren una pensión integral, es necesario que cumplan simultáneamente dos condiciones: la anti-güedad en el trabajo y la edad. La mujer a los 55 años de edad - con una antigüedad de 25 años, el hombre a los 60 años con una -

(13) Sra. Julieta Maristal Agregado Cultural de la Embajada de Cuba en México.

vida activa de 30 años.

Según la condición, complejidad, grado de sollicitación y la importancia del trabajo, los sitios de trabajo se dividen en tres grupos.

Los que trabajan en condiciones especiales forman parte de los grupos I y II y al jubilarse, gozan de una serie de ventajas

El 1er. grupo está integrado, por ejemplo; por los mineros, el personal de las demás categorías que trabajan en el subterráneo los buzos, el personal de las plataformas de horadación marina los balairines, los teñidores del doble fondo de los buques, el personal navegante de la aviación civil según las normas de las horas de vuelo etc. Estos pueden pedir su jubilación a los 50 años de edad y por lo menos 20 años efectivos de trabajo, tanto para los hombres como para las mujeres.

El 2o. grupo de trabajo está formado, por ejemplo; por los soldadores que trabajan en el interior de los buques, calderas, tuberías el personal de la sala de las máquinas de los pesqueros, los solistas vocales de ópera y opereta.

Si trabajaron por lo menos 25 años efectivos pueden pedir la jubilación las mujeres a los 50 años de edad y los hombres a los 55.

Del 3er. grupo de trabajo forman parte las demás personas que trabajan en condiciones normales, pueden pedir el retiro si cumplen, en el trabajo, 25 años de antigüedad las mujeres y 30 años los hombres; los 55 años de edad las mujeres y los 60 los hombres.

Hay además ciertas categorías como son los profesores y conferenciantes universitarios, así como los investigadores científicos, que se retiran a los 60 años las mujeres y los hombres a los 65 años, pero si lo quieren pueden seguir trabajando otros cinco años.

De hecho, también las demás categorías de trabajadores pueden seguir trabajando si lo desean; las mujeres hasta los 60 - -

años y los hombres hasta los 65, lo máximo. (14)

En Rumania la participación de los viejos en la vida social es un fenómeno muy difundido. Los miembros del partido prosiguen sus actividades en las organizaciones del partido a las que pertenecen y pueden ser utilizados en ciertas misiones de propaganda como también en ciertos trabajos de control (inspección de las instalaciones hospitalarias, etc).

Algunos ancianos pueden ser admitidos en los "Hogares de Ancianos" donde tienen alojamiento, comida y asistencia médica. Los criterios de admisión dependen de la situación familiar del interesado y de su condición física (prioridad a los disminuidos).

Alemania, en la Capital de la República Federal Alemana ninguna persona de avanzada edad tiene que soportar la soledad o vivir sin ayuda y constante apoyo y consejo.

Desde hace varios años, un plan de acción financiado por la Ciudad de Bonn y diversas instituciones de beneficencia, de prestar toda clase de atención a los ancianos mediante cuatro oficinas de información y nueve centros en los que personal especializado brinda atención a las personas de edad avanzada. Parte de este plan de asistencia a los ancianos son los diversos servicios móviles como por ejemplo los restaurantes sobre ruedas, el ayuntamiento rodante o la biblioteca móvil que hacen que la gente de edad avanzada no encuentre tantas dificultades en satisfacer sus necesidades y contribuyen a que no pierdan el contacto con la vida exterior y el que hacer cultural que les rodea. También se brinda asistencia a los ancianos cuando necesitan una nueva vivienda o un lugar en un hogar de ancianos de la ciudad o en los centros de vacaciones invernales o brinda ayuda económica cuando haya que adquirir algún mueble especial.

El portador de una credencial "senior" tiene derecho a asis

(14) Boletín informativo proporcionado por la Embajada, Los Sindicatos de Rumania 1980 Art. Respecto a la edad de la senectud.

tir a actos culturales pagando sólo la mitad del precio normal - o gozar de otros servicios, como por ejemplo los de un abogado. Actualmente en México existe una tarjeta de afiliación por parte del INSEN que proporciona los siguientes servicios:

Descuento especial en tiendas dependientes del Sector Oficial, tales como las Secretarías de Hacienda, Asentamientos Humanos y Obras Públicas, Comercio, IMSS, ISSSTE, UNAM y Comisión Federal de Electricidad; también se obtienen descuentos en zapaterías, ópticas, clínicas dentales, tiendas de aparatos ortopédicos, farmacias y transportes. Así como acceso a los tres albergues con que cuenta el Instituto en la Ciudad de México y al Centro Gerontológico ubicado en el domicilio del INSEN. Este centro cuenta con todo un equipo especializado en Geriatria: Nutriólogos, enfermeras, trabajadoras sociales, geriatras, psicólogos, sociólogos y personal administrativo.

El servicio proporcionado por este centro y en colaboración con la S. S. A., el IMSS y el ISSSTE., es gratuito o de muy bajo costo.

Además el departamento jurídico del INSEN atiende y resuelve los asuntos legales de los afiliados tales como:

Asesoría jurídica, protección y administración de sus bienes testamento y otros.

En Alemania para evitar la soledad y el aislamiento ha sido organizado un variado programa de entrenamientos y pasatiempos - para la gente mayor, pudiendo éstos elegir entre recitales funciones de teatro, cine, excursiones o bailes. Los que así lo -- quieran pueden seguir desarrollando sus habilidades con trabajos manuales en talleres especiales, ya sea tejiendo, pintando o bordando.

En Canadá, bajo auspicios públicos y voluntarios, se ofrece una variedad de servicios comunitarios a personas ancianas.

Estos servicios incluyen información, asesoramiento y referencias, visitas amistosas, listas de alojamiento y servicios -- del hogar. Los clubes y centros proporcionan actividades re-- creativas y sociales, en algunos centros se han organizado programas de "comidas sobre ruedas". Se han diseñado proyectos de-

viviendas baratas para ancianos, financiadas mediante préstamos federales de interés reducido. Las instituciones para ancianos-incapaces de cuidarse solos funcionan bajo auspicios públicos, voluntarios o religiosos e incluyen hogares residenciales y asilos.

En Canadá hay villas para jubilados que satisfacen los gustos de los ancianos y sobre todo, les proporcionan una comunidad amistosa.

En Gran Bretaña, según el sistema Británico de Seguridad Social las personas aseguradas que se retiran de sus ocupaciones habituales, son acreedoras a una pensión de retiro, en cualquier momento, una vez que han llegado a la edad de 65 años los hombres y a los 60 las mujeres; y para quienes continúan trabajando entre los 65 y 70 años, las pensiones reditúan un interés.

Ahora bien, quienes tienen los medios privados o reciben -- una buena pensión pueden enfrentarse mejor a la jubilación y si no forman parte de alguna institución, pueden tener una ocupación en la cual seguir trabajando medio tiempo al jubilarse, como sería el ejemplo de una profesión, estar al frente de algún comité o dando orientación.

A menudo siguen trabajando medio tiempo y gradualmente disminuyen su actividad, conforme merman sus fuerzas. En la parte inferior de la escala de actividades laborales hay ciertas ocupaciones abiertas para los ancianos -porteros, mensajeros, vigilante, chofer- pero probablemente no son suficientes.

Los ancianos con facultades físicas y poca preparación continúan haciendo trabajos eventuales (por su cuenta y a su propio ritmo).

Analizando esta situación, podemos concluir que si queremos aprovechar la experiencia laboral de las personas jubiladas y -- queremos ayudarlos a tener una seguridad económica además de emocional, este sistema inglés puede ser la pauta adecuada a seguir.

En Estados Unidos, se creó el "Instituto de Aprendizaje para la Larga Vida" con un programa para personas que estuvieran --

apunto de jubilarse o retirarse parcialmente.

Las actividades de este Instituto están basadas en la filosofía de que la edad es un proceso continuo de aprendizaje hacia la total realización del ser.

Tiene en cuenta en todo momento el bienestar físico, mental y social de sus miembros, para lo cual se asesora y contrata los servicios de especialistas en materia de salud, recreación terapéutica ocupacional etc.

El Instituto ofrece más de cuarenta clases que incluyen, -- por ejemplo; gimnasia rítmica, nutrición y salud, primeros auxilios, educación básica, mecanografía y taquigrafía, ciencias naturales, ciencias sociales, historia del arte, encuadernación, jardinería etc. Los profesores son profesionistas retirados y no retirados, este Instituto depende ampliamente de los servicios voluntarios de sus profesores.

Por otro lado, los clubes sociales son organizaciones muy difundidas en Estados Unidos, donde tienen reuniones periódicas y dan oportunidad de establecer contactos sociales, algunos grupos de este tipo han sido organizados por los mismos ancianos -- como los "Clubs de Abuelos y Nietos" donde se dedican a cuidar y educar a los niños de edad preescolar.

En Estados Unidos se tiene la tendencia de construir "Villa de Retiro", es decir una amplia zona en donde se construyen casas para personas total o parcialmente retiradas de sus actividades con un centro hospitalario especializado en enfermedades degenerativas principalmente y servicios adecuados.

En Francia, la jubilación se ha fijado a los 55 años para la policía y los maestros de primaria, que pueden aplazarla hasta los 60 si lo desean; a los 60 años para los funcionarios y en particular el personal docente.

Francia es un país con un alto índice de ancianos, tienen sus Universidades llamadas "Universidades de la Tercera Edad", a donde acuden hombres y mujeres de edad avanzada, con el deseo de adquirir conocimientos e incluso de hacer estudios que en su juventud, por determinados factores no pudieron realizar. A título de ilustración se presentará algunos de estos programas.

Universidad Pedro María Curie París VI; Curso tradicionales Nutrición alimentaria, dietética, endocrinología y reproducción, - el cerebro (biología y psicología), electrónica.

Universidad Paul Valéry Montpellier; Curso tradicionales - Botánica, biología, aproximación jurídica y social de la tercera - edad, audición libre a los cursos tradicionales (matemáticas, -- electrónica, etc). Deporte- Piscina, educación física, sesiones posibles: de 2 a 3 veces por semana. Actividades Anexas- Excursiones, visitas, viajes, talleres (dibujo, cestería, trabajo con fierro y madera).

Universidad Strasbourg; Cursos tradicionales - Conferencias - semanales, tres ciclos de gerontología, lectura del mundo ambiental, ciclos de estudios; arqueología, arte, derecho, ecología -- gerontológica, literatura y religión, reuniones de conservación - en lenguas extranjeras. Deportes- gimnasia y piscina. Activi-- dades anexas visitas de museos.

Universidad Aix Mairseille; Curco tradicionales - literatu-- ra, historia instituciones políticas, economía nacional, confe-- rencias, 6 grupos de actividades: inglés práctico a dos niveles, actividades literarias, gerontología, creatividad artística y -- artesanal, educación física; gimnasia, piscina, yoga.

CAPITULO IV. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION.

4.1 PROCEDIMIENTO

4.1.1 Obtención de Información.

A partir del mes de junio de 1979, surgió en nosotros la inquietud por investigar sobre este tema.

Comenzamos por hacer revisiones bibliográficas en las bibliotecas de las facultades de Psicología y Ciencias Políticas, con las cuales pudimos darnos cuenta que el tema no había sido tocado de esta manera y que la información respectiva al mismo era escasa y difícil de obtener.

Nos enteramos de la creación del Instituto Nacional de la Senectud (INSEN), al cual acudimos en un intento por ampliar los datos obtenidos hasta ese momento, no se logró plenamente debido a su reciente creación. Como siguiente recurso, acudimos al Centro de Información Científica y Humanística (CICH) en el cual recopilamos extensa información respecto al tema de la jubilación, misma que no está orientada hacia el objetivo de este trabajo.

Posteriormente y en tres etapas fuimos asistiendo a diversos lugares para obtener poco a poco la información que sustentara nuestras creencias a priori. Entre los múltiples lugares a los que acudimos están oficinas de gobierno tales como:

Srla. de Gobernación, Srla. de Programación y Presupuesto, Srla. del Trabajo y Previsión Social, Srla. de Salubridad y Asistencia, Dirección General de Asistencia Social y Oficinas Representantes del Gobierno de los Estados en el D.F. .

También visitamos otras dependencias o Instituciones diversas que son las siguientes:

INSEN (por segunda vez), Asociación Nacional de Ejecutivos Plus 40 A.C., Organización de Naciones Unidas (ONU), Oficina Internacional del Trabajo (OIT), Diversas Embajadas, Teléfonos de México, Asociación Nacional de Actores (ANDA), Ferrocarriles Nacionales de México, Hemeroteca Nacional, Unión Nacional de Jubilados y Pensionados Civiles y Militares A.C., Bufete de Consultoría Actuarial A.C. y Asociación Nacional de Jubilados y Pensionados del IMSS, Comisión Nacional Bancaria, Banco de México y Comerme-

En muchos de estos lugares tuvimos ~~fácil~~ acceso a la información, pero en otros, nos topamos algunas veces con que ésta no existía y otras con negativas de parte de las personas encargadas de estas instituciones.

4.1.2. Planteamiento del Problema.

Durante mucho tiempo hemos podido observar que, primero, en base a relatos por parte de nuestros padres y luego por experiencia propia la gente que se jubila, debido a que cesa su actividad se va deteriorando física y mentalmente hasta que su muerte se acelera en la mayor parte de los casos, en un plazo no mayor de dos años después de haberse jubilado.

En 1979 el ISSSTE publicó un estudio efectuado entre sus de rechohabientes pensionados, en el que se confirmaba esto de lo -- que nosotros hablamos tenido conocimiento sin haber hecho investigación alguna. Tiempo después de efectuado dicho estudio, nos encontramos con una teoría, la cual nos habla acerca de algo que todos conocemos y que hasta un dicho popular corrobora: "Órgano que no se usa se atrofia"; y es el hecho de desempeñar actividad como una manera de conservarse en buen estado fisio-psicológico.

Havigurst, Neugarten y Tobin, son los principales exponentes de la teoría de la actividad; que consiste en tratar de mantener los niveles de actividad, ocupación o compromiso de acuerdo a sus habilidades y capacidades, lo que les permitirá continuar sus relaciones con la sociedad y la familia.

El Dr. Pequinot preparó una estadística para ahondar y confirmar estos datos, que es la siguiente: (1) de un 100% de personas sanas que se admiten en un asilo el 8% mueren en los primeros 8 días,

20.7% mueren entre los 8 y los 30 días

17.3% mueren entre los 30 y 6 primeros meses

10.4% mueren entre los 6 y los 12 meses y

11.0% mueren entre los 2 primeros años

(1) De Beauvoir Simone La Vejez. P. 308.

con estos datos confirmaremos que nuestra observación *apriori* no estaba alejada de la realidad; así fue como nos planteamos las siguientes interrogantes:

- ¿ Qué se puede hacer para evitar estos decesos?
- ¿ Qué se puede hacer para proporcionar a la gente la actividad adecuada?
- ¿ Le interesa a la gente seguir en actividad?

El planteamiento de nuestro problema concretamente fue el siguiente:

¿Cómo se puede aprovechar la experiencia laboral de los jubilados para que esta no se pierda; en caso de que deseen seguir en actividad?

4.1.3. Planteamiento de la Hipótesis.

Hipótesis de Trabajo

En base al planteamiento anterior vemos la necesidad de que las personas continúen en actividad como una manera de conservar se sanas y con vida durante muchos años.

Nos encontramos con que una de las formas más viables de poder aprovechar la experiencia laboral de los jubilados es capacitarlos para que éstos a su vez lo hagan con las generaciones posteriores que los suplirán en el futuro.

"Las personas una vez jubiladas desean continuar en actividad y proporcionar su experiencia laboral como instructores o capacitadores."

4.2. POBLACION.

Uno de los principales problemas con los que nos enfrentamos al seleccionar nuestra población fue la existencia de diversas maneras de jubilación dependiendo de la Institución en la cual la persona había laborado. Nos propusimos entonces abarcar los tres principales sectores de la economía en México: La Iniciativa Privada que efectúa sus gestiones por medio del IMSS; El Sector Público por medio del ISSSTE y las Instituciones de Crédito.

to que incluye cualquiera de las dos anteriores.

Después de esto nos abocamos a investigar el número de jubilados dentro del IMSS y del ISSSTE, pero no fue posible obtener una cifra exacta, porque, dentro de las mismas instituciones no existían cifras concretas puesto que estaban en proceso de cuantificar con exactitud dicha información.

A mediados de 1980 el Seguro Social reunió información acerca de la cantidad de jubilados que tenía la Institución, dicho dato fue de 14 000 personas jubiladas, siendo la cifra aproximada.

Por parte del ISSSTE nos encontramos que había 40 000 jubilados, información proporcionada por dirigentes de la Unión Nacional de Jubilados y Pensionados Civiles y Militares A.C.

Debido a las necesidades de la investigación, la población seleccionada para estudio estuvo condicionada por los siguientes aspectos:

- Los sujetos debían ser jubilados; de ambos sexos
- Debían pertenecer a las instituciones del IMSS o del ISSSTE

4.2.1. Obtención y Tamaño de la Muestra.

Con la información anterior decidimos tomar una muestra del 2% de la población en total (54 000) los cuales serían entrevistados en sus propias casas.

Intentamos conseguir sus direcciones para efectuar el muestreo al azar; no fue posible ya que no existían registros concentrados de las mismas, por lo que se optó por realizar una entrevista directa en los lugares de cobro de las pensiones.

Lo que nos llevó a que la muestra fuera de carácter incidental; con esto queremos decir que sólo serían entrevistadas aquellas personas que asistieran a cobrar su pensión en los días destinados para ello; en las sucursales Comermex, ubicadas en Pólanco, San Ángel, Centro y Aeropuerto, además de las Oficinas Generales del IMSS en reforma.

El Tamaño de la muestra fue de $n=115$. Se intentó aplicar a 263 personas, lo que representa el .49% de la población (54 000),

de los cuales, 148 se rehusaron a contestarlo y 115 accedieron.

A continuación se presenta un cuadro que muestra el número de sujetos a los que se les solicitó su cooperación para responder al instrumento y el número de los que aceptaron contestarlo en los diferentes lugares de cobro:

INSTITUCION	NO. DE SUJETOS	
	INTENTADOS	OBTENIDOS
Polanco	46	20
San Angel	44	25
Centro	26	13
Aeropuerto	37	15
IMSS	110	42
Total	263	115

4.2.2. Descripción del Instrumento.

Originalmente se elaboró un cuestionario con 32 reactivos, - el cual fue piloteado con un grupo de 20 personas de la Unión -- Nacional de Jubilados y Pensionados Civiles y Militares A.C.,; - el resultado del mismo nos llevó a la realización de un nuevo -- cuestionario que fue sometido a revisión por cinco catedráticos - de la Facultad de Psicología de la UNAM (dos especialistas en es - tadística, dos del área de Psicología del Trabajo y uno del área de Psicología Social) obteniendo como resultado final de dicho - jueceo, un instrumento que constó de 36 reactivos, cuatro de los - cuales sirvieron para comprobar la veracidad en las respuestas - a algunos de los reactivos clave de los 32 iniciales.

Se utilizaron tres tipos de reactivos; 14 de respuesta --- abierta, 13 de respuesta cerrada y 9 de opción múltiple.

Se utilizó un lenguaje sencillo y de fácil comprensión, el - cual no funcionó completamente debido a que algunas de las perso - nas eran analfabetas o no hablan concluido su educación primaria.

A continuación se anexa forma de cuestionario:

4.2.3. Aplicación.

Esta aplicación se llevó a cabo en los diferentes centros de pago (sucursales Comermex y Oficinas Centrales del IMSS); al presentarse los jubilados a las ventanillas de pago a cobrar su pensión, nos acercábamos a solicitarles su cooperación para que respondieran a las preguntas del cuestionario. Como mencionamos anteriormente el 56.3% del total de la muestra se rehusó a responder, quedando así un 43.8% que sí cooperó.

Las preguntas se les leían una a una y se iban anotando las respuestas de los sujetos.

Este cuestionario tiene por objeto, saber en que situación económica, profesional y laboral, se encuentran las personas después de su jubilación, esta información será utilizada con el fin de poder ayudar a mejorar en la medida de nuestras posibilidades esta situación, por lo tanto solicitamos su más espontánea colaboración con la confianza de que los resultados obtenidos serán tratados en forma confidencial.

No es necesario que ponga su nombre.

1. Edad _____
2. Sexo _____
3. Estado Civil
 - Soltero (a) _____
 - Casado (a) _____
 - Viudo (a) _____
 - Divorciado (a) _____
 - Unión Libre _____
 - Otro _____
4. ¿Tiene Ud. hijos? Si _____ No _____
5. ¿Cuál es su escolaridad?
 - Primaria ()
 - Secundaria ()
 - Comercio ()
 - Preparatoria o Vocacional ()
 - Estudios Profesionales, especifique _____

Estudios de Postgrado, especifique _____

Otros, especifique _____

6. ¿En que empresa estaba trabajando cuando se jubiló?

7. ¿Qué actividad desempeñaba?

8. ¿Por cuál motivo decidió jubilarse?

Para descansar _____

Para viajar _____

Para convivir con su familia _____

Porque el trabajo ya no le satisface _____

Porque la empresa lo presiono para jubilarse _____

Para realizar otras actividades _____

Otra, especifique _____

9. Si la empresa decidio jubilarlo ¿Cuál es la razón?

10. ¿Cuál es su estado físico actual?

() Saludable (sin enfermedades de ninguna especie)

() Algunos síntomas o molestias que no impiden sus actividades cotidianas.

() Padecimientos que requieren atención médica.

() Incapacitado para realizar sus actividades cotidianas.

() Otros.

11. ¿Qué instituciones le otorgan su pensión?

12. ¿A cuánto ascienden los ingresos que obtiene por parte de su pensión?

a) Menos de \$ 5 000.00 _____

b) De 5 001 a 10 000 _____

c) De 10 001 a 20 000 _____

d) Más de 20 000 _____

13. ¿Tiene otros ingresos aparte de su pensión?

Si _____

No _____

14. Si contestó Ud. afirmativamente ¿a cuánto asciende éstos?

- a) Menos de \$5 000.00 _____
 b) De 5 001 a 10 000 _____
 c) De 10 001 a 20 000 _____
 d) Más de 20 000 _____

15. ¿Cuál es la fuente de dichos ingresos?

16. ¿La institución que lo pensiona le ofrece seguro de vida?

Sí _____ No _____

17. Si contestó Ud. afirmativamente ¿a cuánto ascienden?

18. ¿Tiene Ud. algún seguro de vida particular?

Sí _____ No _____

19. Si contestó Ud. afirmativamente ¿a cuánto asciende?

20. En caso de que Ud. no este trabajando. ¿Desearía Ud. continuar haciéndolo?

Sí _____ No _____

21. Si contestó Ud. afirmativamente. ¿En que actividad?

22. Si contestó Ud. No ¿por qué?

23. En el momento de su jubilación, ¿posee Ud. algún capital -- extra?

Sí _____ No _____

24. Si contestó Ud. afirmativamente, ¿en que forma lo posee?

- () en propiedades
 () en bancos
 () en caja de ahorros
 () en inversiones
 () otros, especifique _____

25. ¿A cuánto ascendía en ese momento?

() De 5 000 a 25 000

() De 25 001 a 50 000

() De 50 001 a 100 000

() De 100 001 a 20 000

() De 20 001 en adelante

26. ¿Ha aumentado este capital? _____

27. ¿Ascienden los ingresos de su pensión de la misma manera en que se incrementa el costo de la vida?

Sí _____ No _____

28. Si contestó Ud. afirmativamente, ¿en que porcentaje asciende?

29. ¿Considera que es adecuado para satisfacer sus necesidades económicas? _____

30. ¿Cuántos años tiene de jubilado? _____

31. ¿Pertenece Ud. a alguna sociedad de pensionados y/o jubilados?

Sí _____ No _____

32. ¿Si contestó Ud. afirmativamente ¿a cuál?

33. ¿En que utiliza Ud. su tiempo libre?

Ver televisión y/o escuchar radio _____

Trabajos de tipo artístico (pintura, escultura, modelado) _____

Visitar a sus amigos _____

A la música _____

A la lectura _____

Otras especifique _____

34. ¿De que manera piensa Ud, que se podría aprovechar su experiencia de trabajo?

35. ¿Cómo le gustaría a Ud. emplear su tiempo?

36. ¿En que año fue jubilado?

GRACIAS POR SU COLABORACION.

CAPITULO V. ANALISIS DE DATOS.

5.1 PROCEDIMIENTO ESTADISTICO.

Debido a que este estudio es de tipo exploratorio y a las condiciones del instrumento aplicado, se hizo uso de la estadística de tipo descriptivo, aplicandose únicamente a los reactivos 1, 30 y 36.

En los otros 33 reactivos sólo se pudo sacar porcentajes como única medida posible de comparación, ya que muchas veces los reactivos por su tipo de respuestas no se prestaban a la aplicación de la estadística antes mencionada.

El tipo de datos que ofrecían los reactivos 1, 30 y 36 eran de los utilizados para formar escalas de proporción o de razón - como son: la edad, los años de jubilación y el año en que se jubilaban. En cada uno de los reactivos se obtuvieron los siguientes datos:

El límite inferior y superior del grupo de datos a tratar. - Después se obtuvo el tamaño de cada uno de los intervalos y se delimitaron los límites inferiores y superiores de cada uno de ellos, una vez determinados los intervalos se buscó en la lista de datos cuántos calan dentro de cada uno de ellos, el siguiente paso fue el de efectuar la acumulación de frecuencias, posteriormente se obtuvo la marca de clase para cada uno de los intervalos la cual fue elevada al cuadrado y multiplicada por la frecuencia correspondiente al mismo, la suma de cada uno de los resultados obtenidos para cada intervalo sirvió para que junto con la media aritmética se pudiese obtener la desviación estándar, valor que sirvió para determinar los valores mínimos y máximos dentro de los cuales se ubica la mayor parte de la población.

Para obtención de la media aritmética se utilizó la siguiente fórmula:

$$X = A + \frac{\sum u}{N} \quad C = A + \frac{\sum u}{N} \quad C$$

se determinó la variable (u) de la siguiente manera puso el valor cero en el intervalo en el que estaba ubicado el dato que --

tenía la misma distancia entre el límite inferior y el límite superior del total de los mismos, es decir, que si el límite inferior es 50 y el superior es 100 el intervalo en que está situado el valor 75 será donde se ubique el valor cero; después de efectuado esto se apegan de manera sucesiva valores consecutivos en las dos direcciones hacia arriba y hacia abajo a cada uno de los intervalos y a partir del valor 1, ejemplo:

	Li	U
	50 - 60.0	-2
	60.1 - 70.0	-1
75	70.1 - 80.0	0
	80.1 - 90.0	+1
	90.1 - 100	+2

La

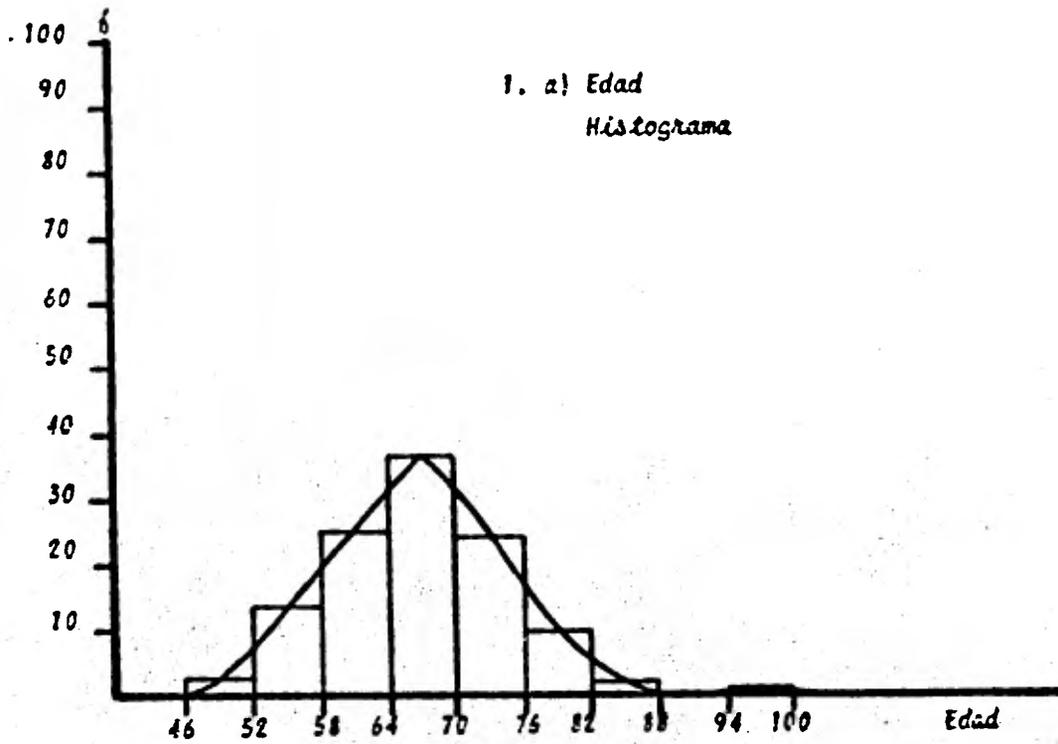
Los que se encuentren arriba del mismo tendrán signo negativo y los de abajo positivo. Hecho esto se procedió a multiplicar en cada intervalo la frecuencia del mismo por su valor correspondiente en (u) y la suma de estos resultados es el valor a dividir entre la sumatoria de la frecuencia, dicho resultado se multiplicó por el tamaño del intervalo y se sumó al valor (A) cuya definición es la siguiente: (A) es la marca de clase donde la variable (u) es igual a cero.

Así se encontró que en reactivo 1 referente a la edad de los sujetos (que iba de los 46 a los 100 de edad) encontrándose que la mayor parte de la muestra se ubicaba entre los 56 años 5 meses y los 76 años 9 meses (90 personas de 115) y esto correspondió los criterios de jubilación detectados y mencionados anteriormente. En el reactivo 30, que se refiere a los años de jubilación, la Media indicó que en promedio los sujetos de la muestra tenían 6.2 años de jubilados, estando el rango de jubilación comprendido entre 1 año 3 meses y 11 años 3 meses (70 personas de 115).

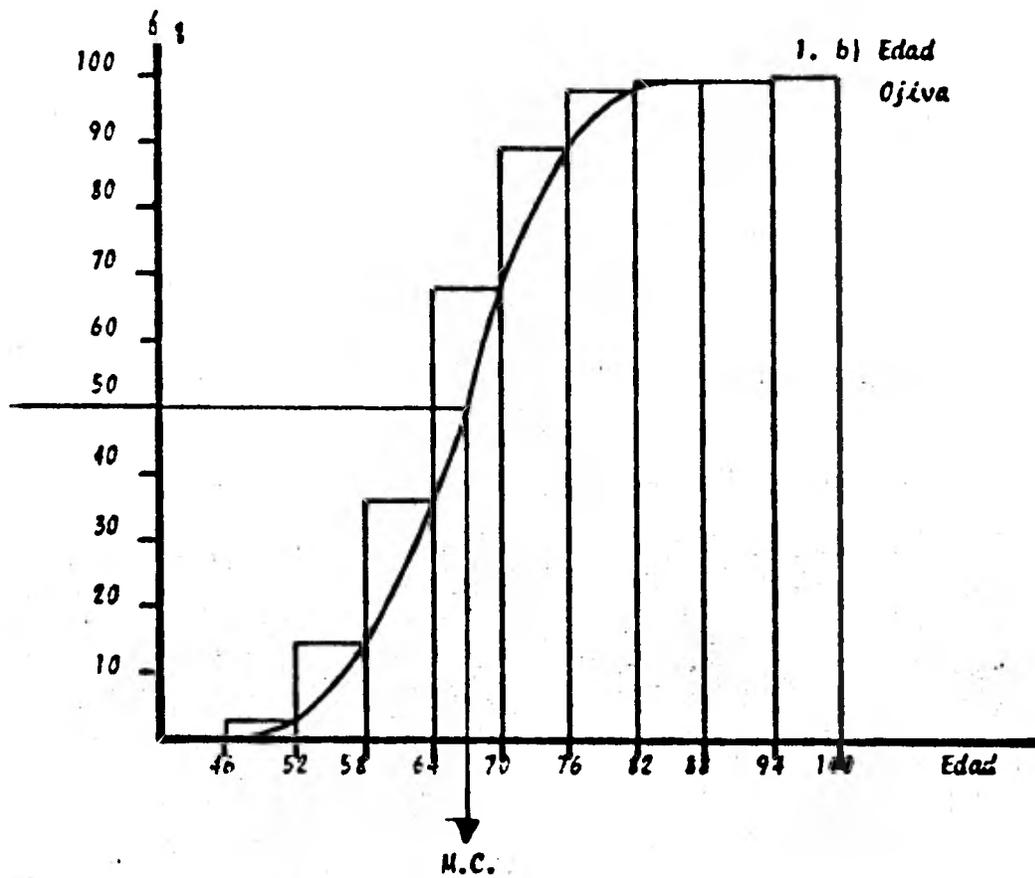
Los datos utilizados para obtener estos resultados fueron la media aritmética y la desviación estándar, lo que permitió comprobar que el procedimiento utilizado nos sirvió para los fines que

se persegulan.

5.2. GRAFICAS.



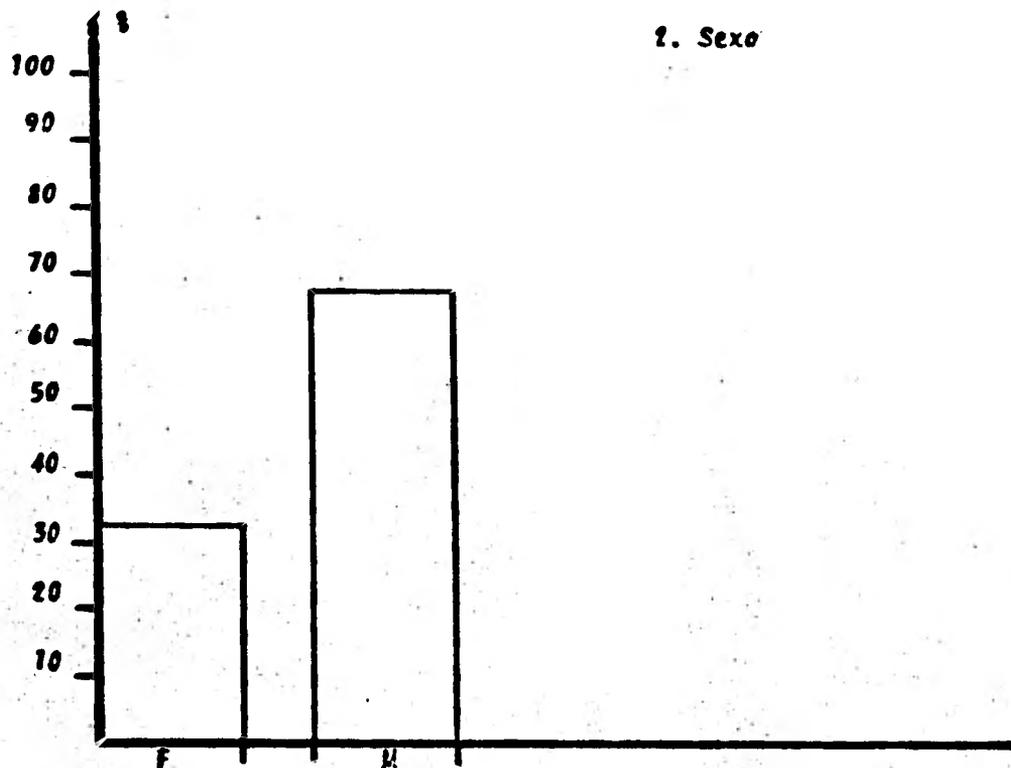
Edad	f
46-52	3
52-58	14
58-64	25
64-70	37
70-76	24
76-82	9
82-88	2
88-94	0
94-100	1



1. b) Edad
Ojiva

Edad	f
46-52	2.60
52-58	14.78
58-64	36.52
64-70	68.70
70-76	89.56
76-82	97.39
82-88	99.13
88-94	99.13
94-100	100.00

En esta gráfica se observa que el rango de edad más frecuente entre la población de jubilados encuestados, es el de 64 a 70 años.

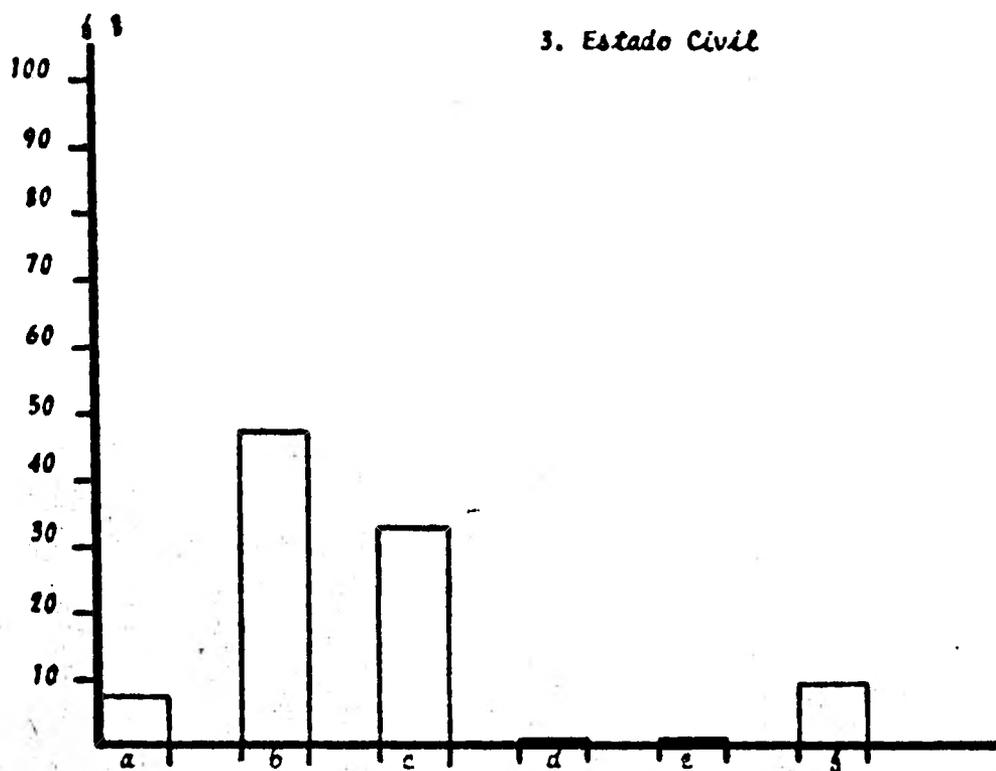


F= 37 = 32.17%

M= 78 = 67.83%

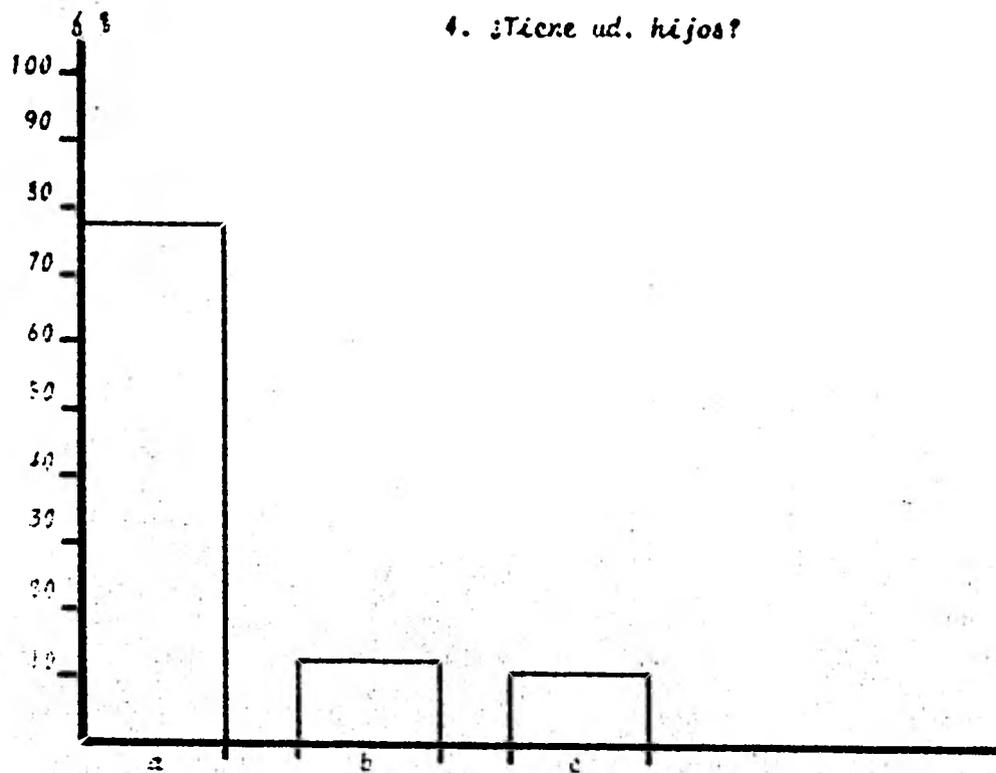
Esta gráfica confirma un hecho persistente: la mayor incidencia de hombres que trabajan respecto a las mujeres.

3. Estado Civil



a. Soltero	9	-	7.38%
b. Casado	55	-	47.83%
c. Viudo	38	-	33.06%
d. Divorciado	1	-	.86%
e. Unión Libre	1	-	.86%
f. Otros	11	-	9.56%

En esta gráfica se observa que el estado civil más frecuente entre la población económicamente activa es el del matrimonio.



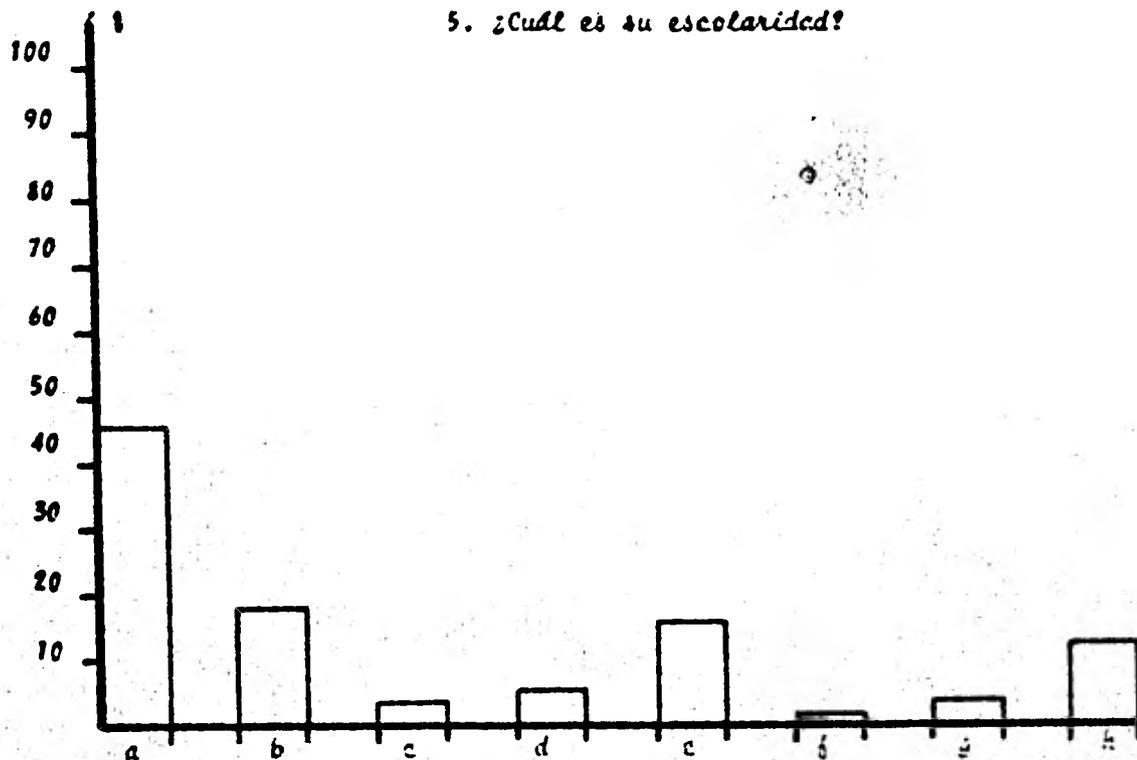
a. Sí 59 - 77.30%

b. No 14 - 17.17%

c. No resp. 12 - 10.44%

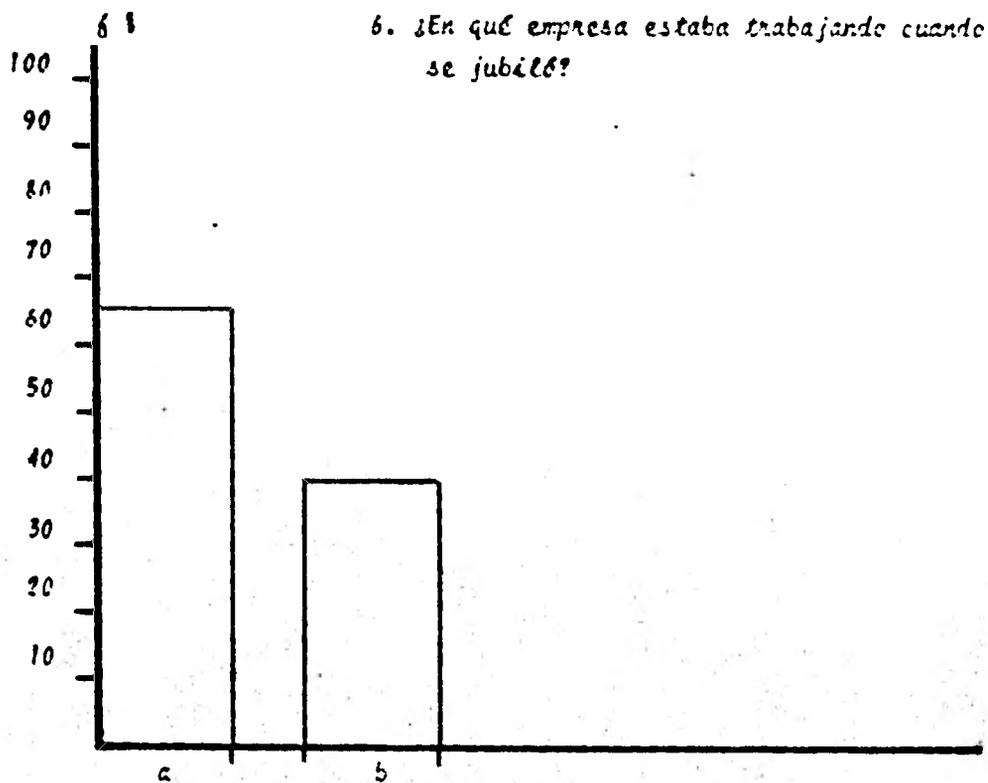
Esta gráfica está relacionada con la anterior, ya que si encontramos que la mayor parte de la población encuestada es casada y lo más probable, es que tenga hijos.

5. ¿Cuál es su escolaridad?



a. Primaria	52- 45.21%
b. Secundaria	15- 13.04%
c. Comercio	4- 3.47%
d. Preparatoria o Vocacional	6- 5.21%
e. Estudios Profesionales	18- 15.65%
f. Estudios de Postgrado	2- 1.78%
g. Otros	4- 3.47%
h. No resp.	14- 12.17%

Con esta gráfica se observa que el nivel promedio de educación que tiene esta población es de primaria.

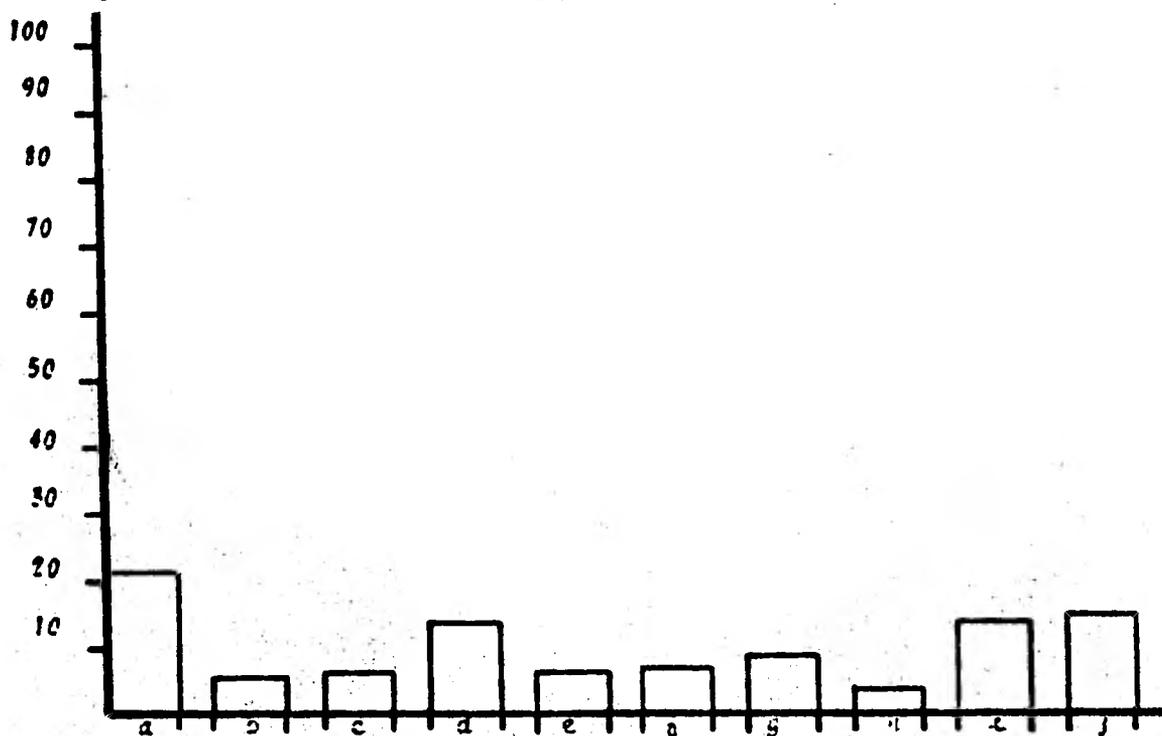


a. Privada 70 - 60.87%

b. Pública 45 - 39.13%

Esta gráfica muestra que dentro de la población encuestada las tres quintas partes trabajaron en alguna empresa de tipo privado.

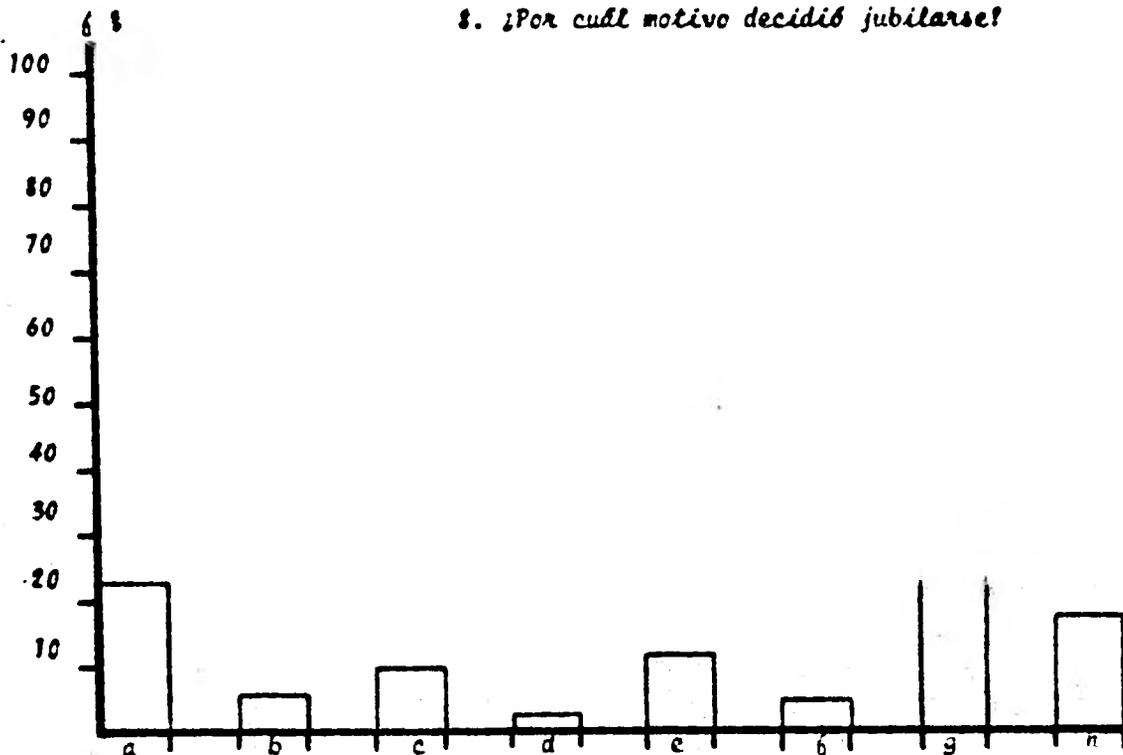
7. ¿Qué actividad desempeñaba?



a. Empleado	25 - 21.73%
b. Chofer	6 - 5.21%
c. Profesor	7 - 6.08%
d. Obrero	16 - 13.91%
e. Secretaria	7 - 6.08%
f. Contabilidad	8 - 6.95%
g. Directivos	9 - 8.59%
h. Licenciatura o Nivel Prof.	4 - 3.47%
i. Técnico	16 - 13.91%
j. No resp.	17 - 14.07%

Como se observa las actividades a las que se dedicaron los jubilados son de una gran diversidad.

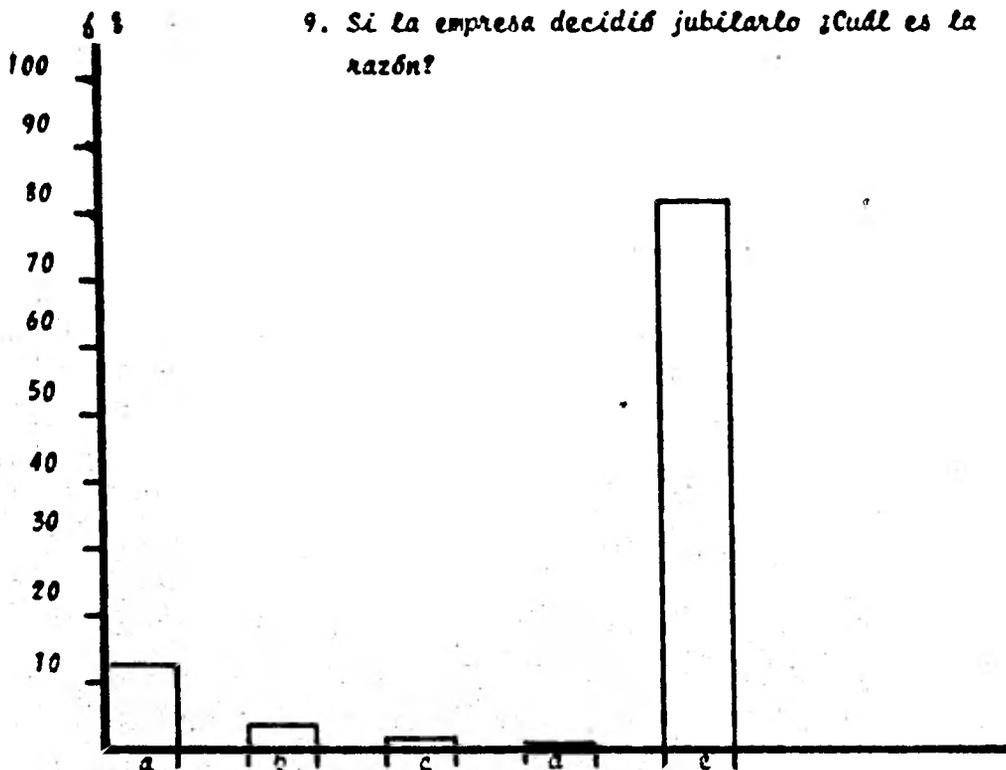
8. ¿Por cuál motivo decidió jubilarse?



a. Descansar	26 - 22.60%
b. Viajar	6 - 5.24%
c. Convivir con su familia	11 - 9.56%
d. Porque su trabajo no le satisface	3 - 2.60%
e. Porque la empresa lo presionó para jubilarse	13 - 11.30%
f. Para dedicarse a otra actividad <u>la</u> boral	5 - 4.32%
g. Otros	31 - 26.95%
h. No resp.	20 - 17.39%

En esta gráfica resalta un dato muy importante; si la jubilación es un derecho, ¿Por qué se le presiona a la gente para que se jubile?

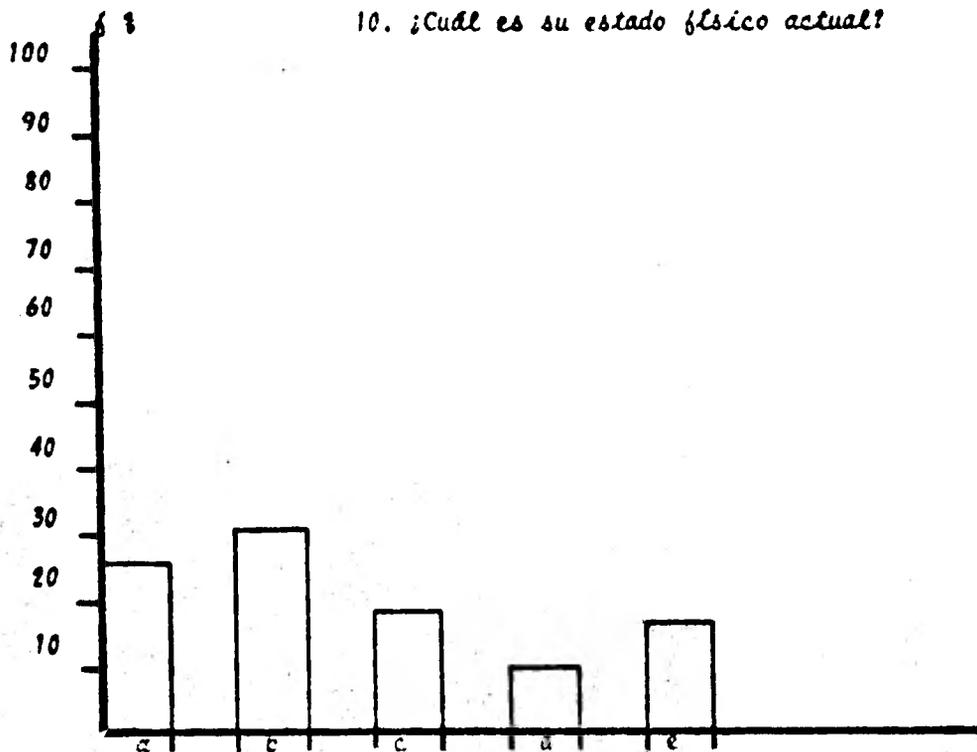
9. Si la empresa decidió jubilarlo ¿Cuál es la razón?



- a. Edad 14 - 12.17%
- b. Reajuste 4 - 3.47%
- c. Enfermedad 2 - 1.75%
- d. Accidente 1 - .86%
- e. No resp. 94 - 81.75%

En esta gráfica se muestra que las causas por las que se llega a presionar a la gente, para que se jubile están basadas en -- los lineamientos por los cuales se ha legislado la existencia de la jubilación. También se encontró que la mayoría de la población no respondió al reactivo, porque hizo uso de su derecho a la jubilación.

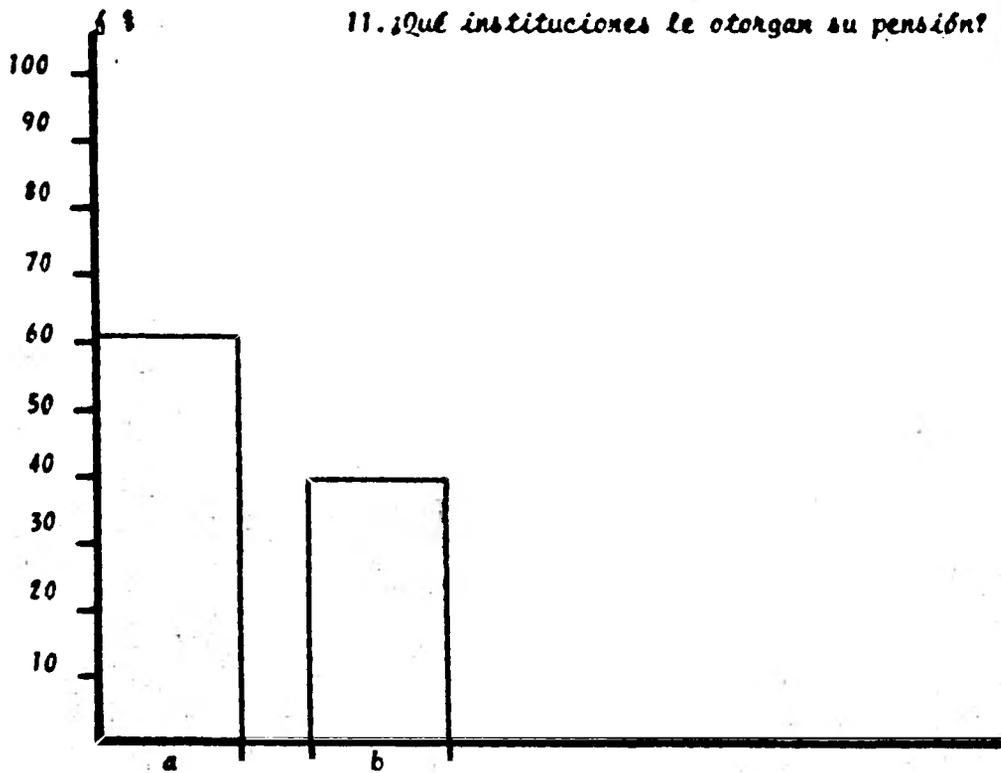
10. ¿Cuál es su estado físico actual?



a. Saludable	29 - 25.23%
b. Algunas molestias que no impiden sus actividades cotidianas	35 - 30.43%
c. Padecimientos que requieren atención médica	21 - 18.26%
d. Incapacitados para realizar sus actividades cotidianas	11 - 9.56%
e. Otros	19 - 16.52%

Esta gráfica indica que las tres cuartas partes de la población encuestada cuenta con un estado de salud suficientemente aceptable como para continuar en activo.

11. ¿Qué instituciones le otorgan su pensión?

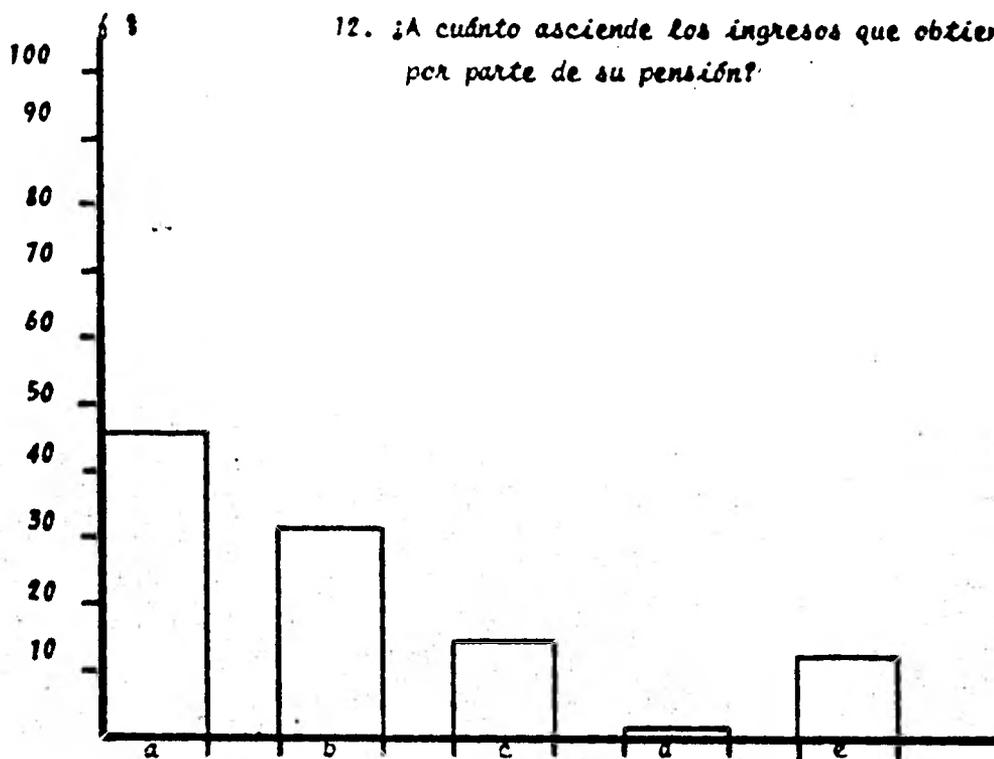


a. INSS 70 - 60.87%

b. ISSSTE 45 - 39.13%

En esta gráfica se confirman los resultados de la gráfica (6)

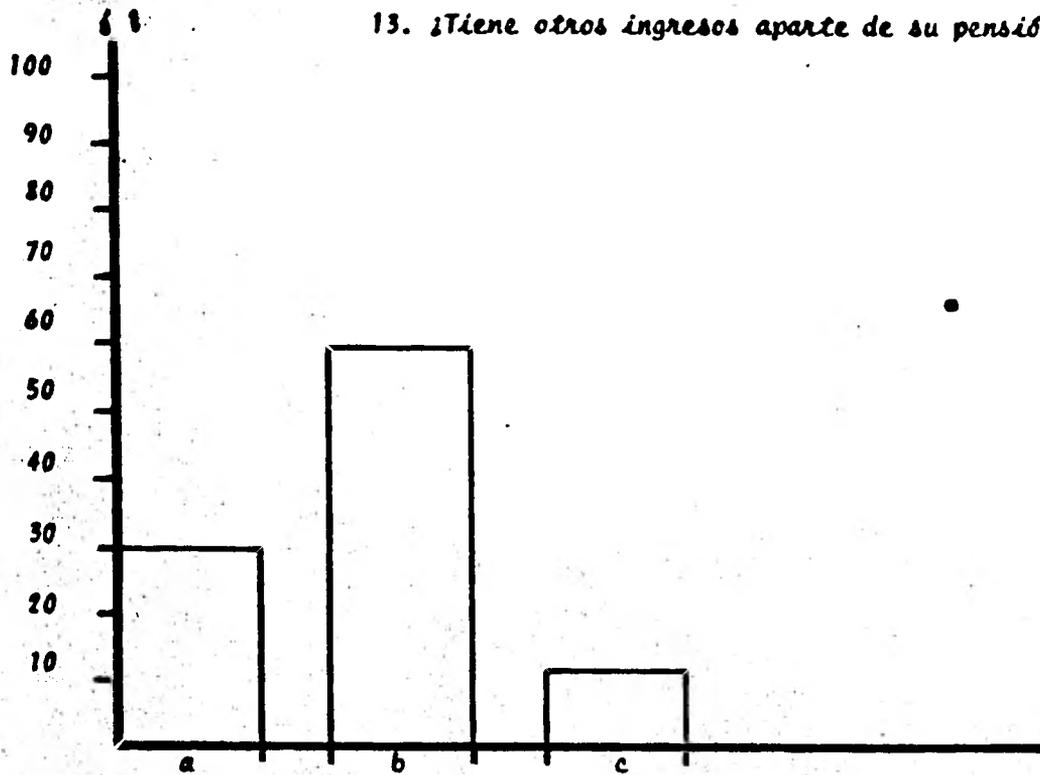
12. ¿A cuánto asciende los ingresos que obtiene por parte de su pensión?



a.	Menos de \$ 5.000.00	52 - 45.24%
b.	\$5001 a \$ 10.000.00	36 - 31.30%
c.	\$10001 a \$ 20.000.00	11 - 9.56%
d.	Más de \$ 20.000.00	2 - 1.73%
e.	No resp.	14 - 12.17%

Esta gráfica indica que el nivel de ingreso promedio es muy bajo y no permite satisfacer las necesidades básicas de los jubilados.

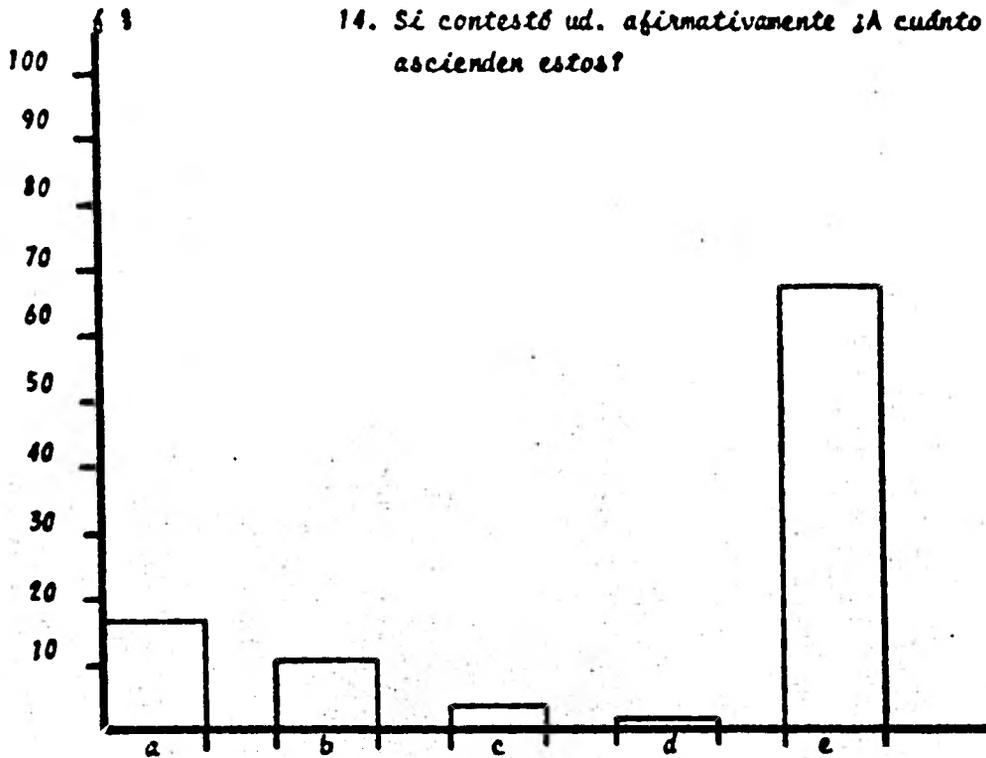
13. ¿Tiene otros ingresos aparte de su pensión?



- a. Si 34 - 29.56%
- b. No 68 - 59.14%
- c. No resp. 13 - 11.30%

Esta gráfica demuestra claramente que los jubilados, en su mayor parte no cuentan con otros ingresos aparte de su pensión.

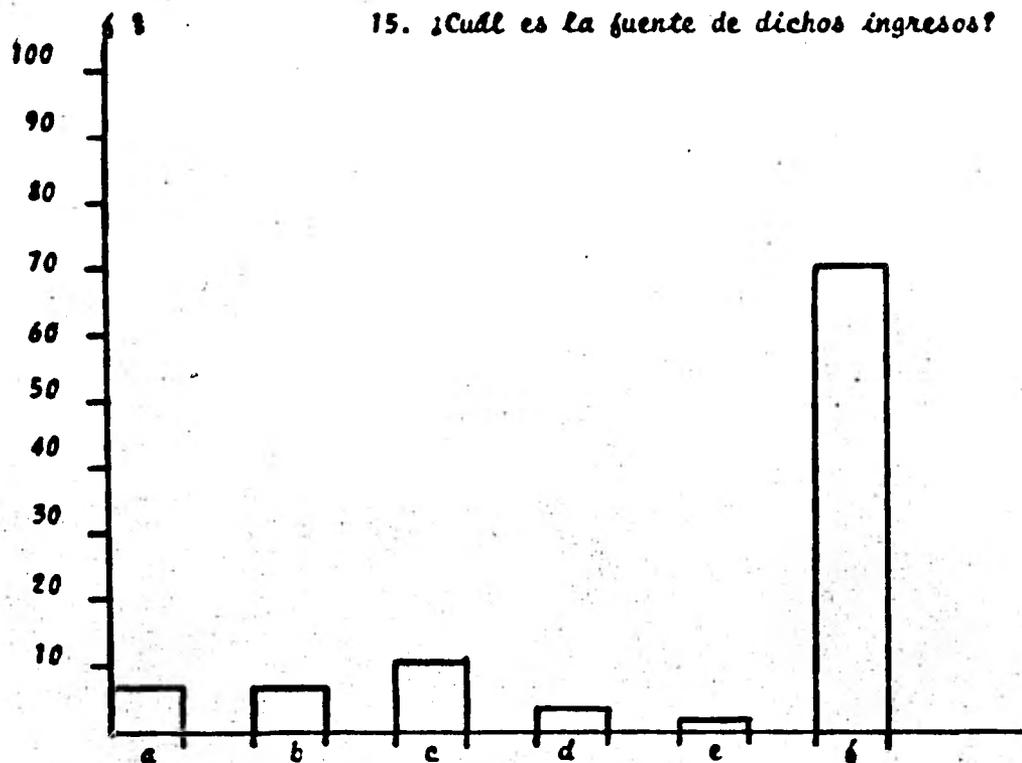
14. Si contestó ud. afirmativamente ¿A cuánto ascienden estos?



- a. Menos de \$ 5.000.00 19 - 16.52%
- b. \$ 5001 a \$ 10.000.00 12 - 10.43%
- c. \$10.001 a \$ 20.000.00 4 - 3.48%
- d. Más de \$ 20.000.00 2 - 1.74%
- e. No resp. 78 - 67.83%

Esta gráfica demuestra que la cantidad de personas que tienen otros ingresos, son mínimas, al igual que el monto de los mismos. También se nota claramente que la mayoría tiene que subsistir con su pensión únicamente.

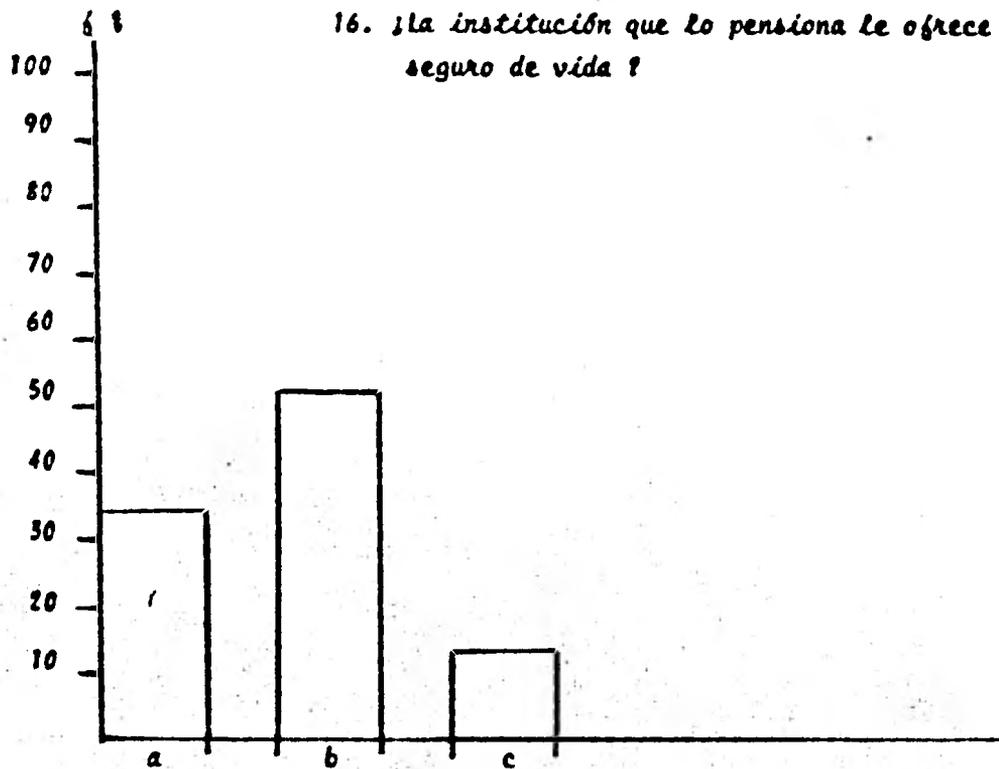
15. ¿Cuál es la fuente de dichos ingresos?



a. Comercio	8 - 6.95%
b. Familiares	8 - 6.95%
c. Trabajo	12 - 10.47%
d. Otra pensión	4 - 3.47%
e. Reditos de dinero	2 - 1.73%
f. No tiene	81 - 70.43%

Como se puede notar del 100% de personas que tienen otros ingresos, el 60% lo reciben de continuar en activo. Aún así se ve que del total encuestado, los que reciben otros ingresos - apenas suman el 30.57%.

16. ¿La institución que lo pensiona le ofrece seguro de vida ?



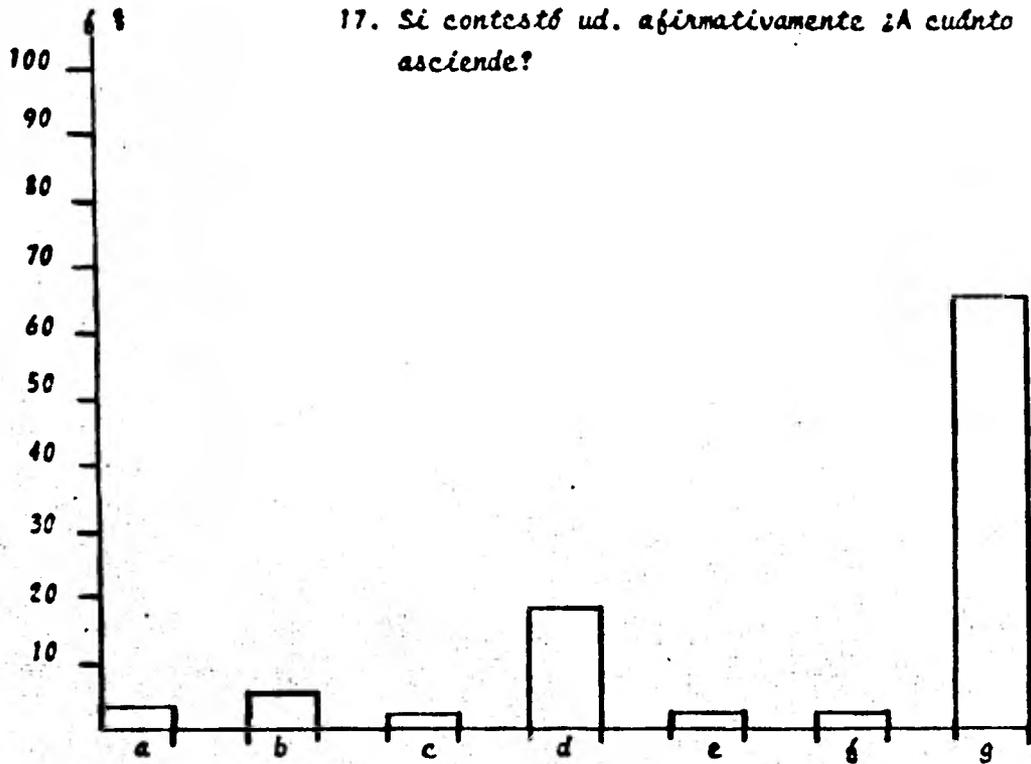
a. Si 40 - 34.78 %

b. No 60 - 52.18 %

c. No resp. 15 - 13.04 %

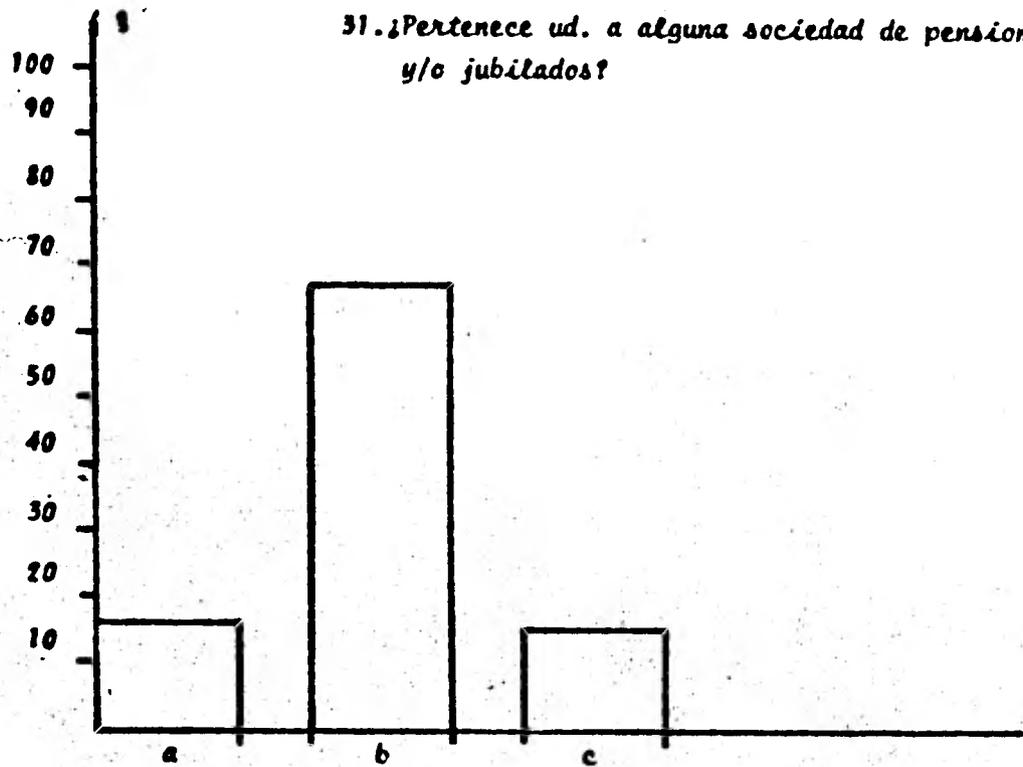
En esta gráfica se nota que más del 50% de los jubilados no cuentan con un seguro de vida.

17. Si contestó ud. afirmativamente ¿A cuánto asciende?



a. \$ 250.000.00	4 - 3.49%
b. \$ 200.000.00	6 - 5.24%
c. \$ 150.000.00	3 - 2.60%
d. \$ 100.000.00	21 - 18.25%
e. \$ 60.000.00	3 - 2.60%
f. \$ 900.00	3 - 2.60%
g. No tiene	75 - 65.22%

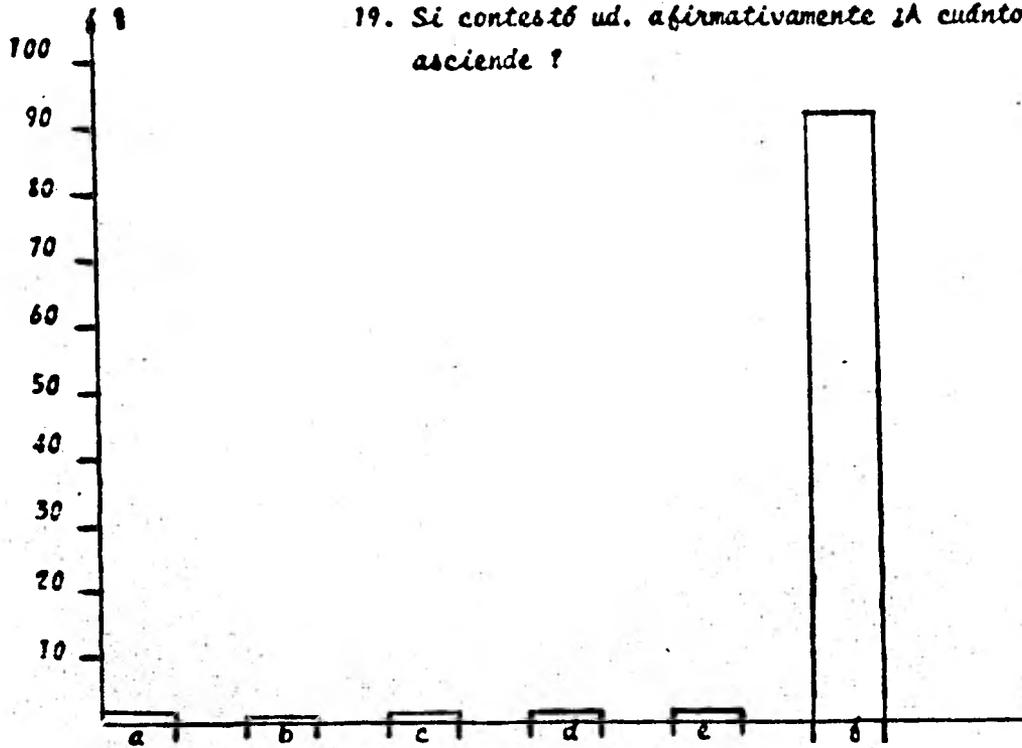
31. ¿Pertenece ud. a alguna sociedad de pensionados y/o jubilados?



a. Sí 19 - 16.52%
b. No 78 - 67.82%
c. No resp. 18 - 15.66%

En esta gráfica se nota claramente que la población de jubilados, en su mayoría no está cohesionada y de esta forma no es posible que luchen por obtener mejoras en su situación.

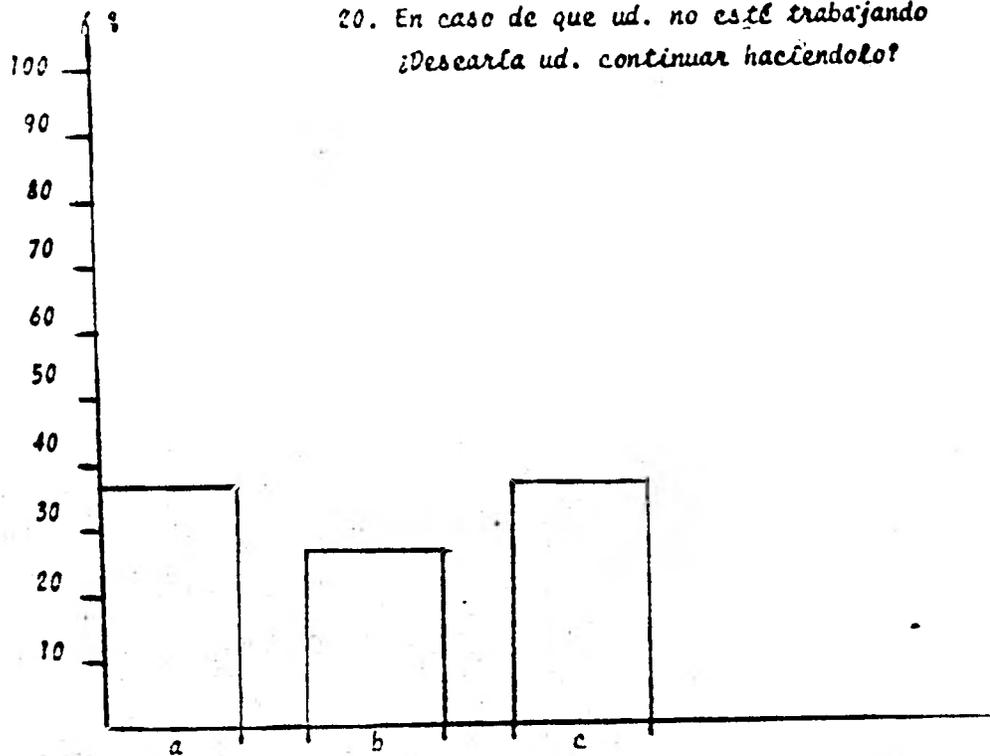
19. Si contestó ud. afirmativamente ¿A cuánto asciende ?



a. \$100.000.00	2 - 1.74%
b. \$10 .000.00	1 - .86%
c. \$150.000.00	2 - 1.74%
d. \$50 .000.00	2 - 1.74%
e. \$ 6 .000.00	2 - 1.74%
f. No tiene	106 - 92.18%

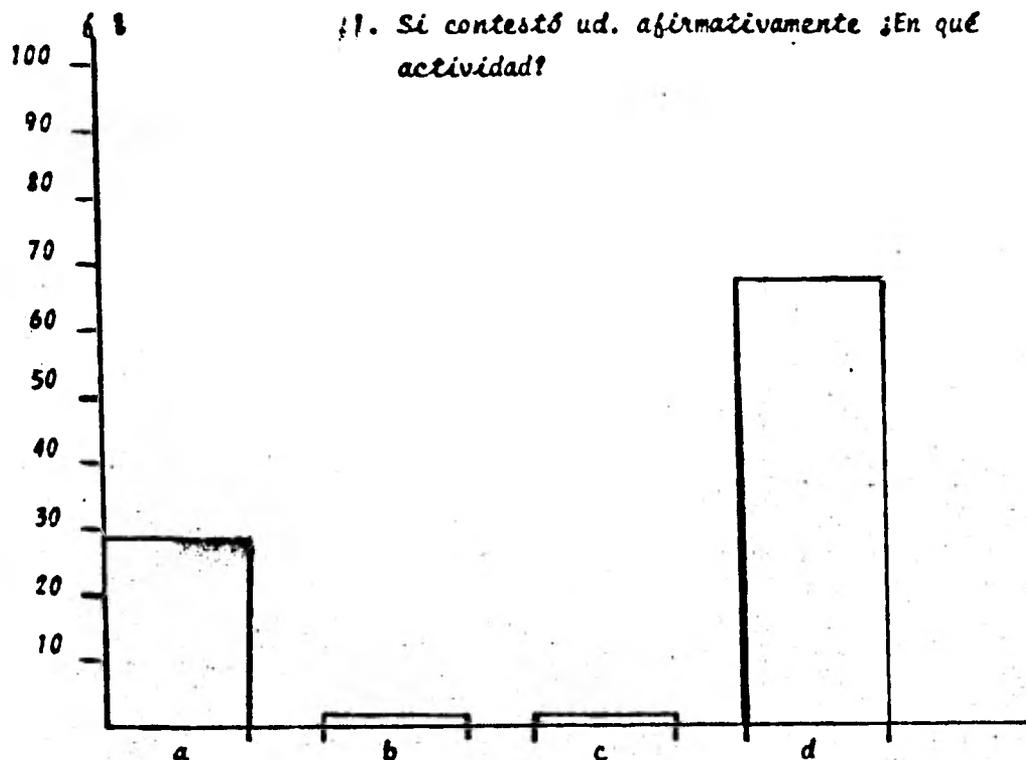
Como se puede observar esta minoría solo pudo realizar un gasto, para conseguir un seguro de vida cuyo monto es muy bajo.

20. En caso de que ud. no esté trabajando
¿Desearía ud. continuar haciéndolo?



a. Sí 42 - 36.52%
b. No 31 - 26.96%
c. No resp. 42 - 36.52%

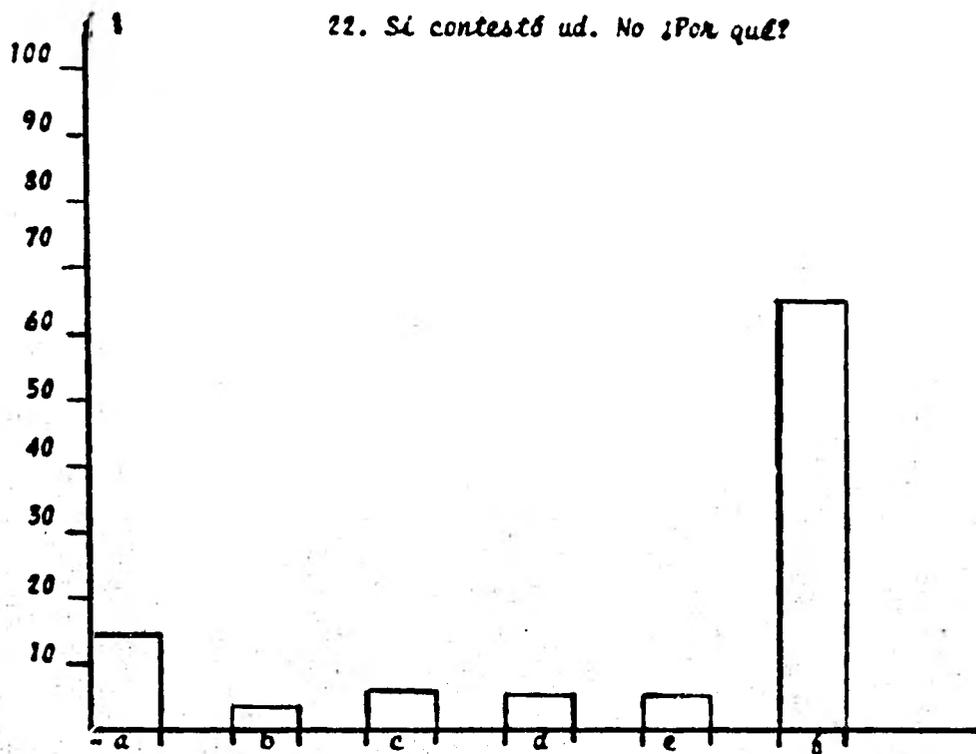
En esta gráfica es notorio que las personas no tienen bien definido su deseo de continuar trabajando o de no hacerlo, ya que hubo una tercera parte de la población encuestada que no quiso responder.



- a. Trabajando 33 - 28.69%
- b. Comercio 2 - 1.73%
- c. Enseñando 2 - 1.73%
- d. No resp. 78 - 67.85%

Esta gráfica corrobora la indecisión que se notó en la anterior, ya que aún los que desean continuar en activo no tienen bien definido en que actividad.

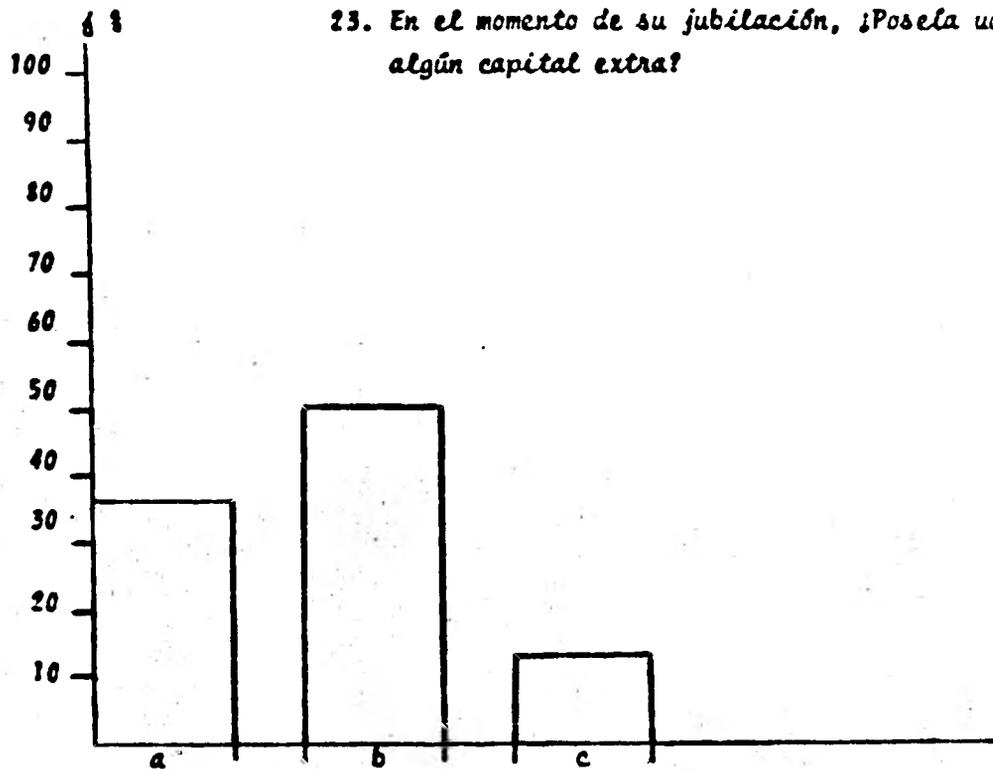
22. Si contestó ud. No ¿Por qué?



a. Enfermedad	17 - 14.78%
b. Viajar	4 - 3.49%
c. Edad	7 - 6.08%
d. Descansar	6 - 5.22%
e. Convivir con su familia	6 - 5.22%
f. No resp.	75 - 65.21%

En esta gráfica se observa que la mayoría de las personas no respondieron al reactivo debido a la indecisión notada anteriormente respecto a la actividad que desean tener.

23. En el momento de su jubilación, ¿Pose la ud. algún capital extra?



a. Si 42 - 36.52%

b. No 58 - 50.43%

c. No resp. 15 - 13.05%

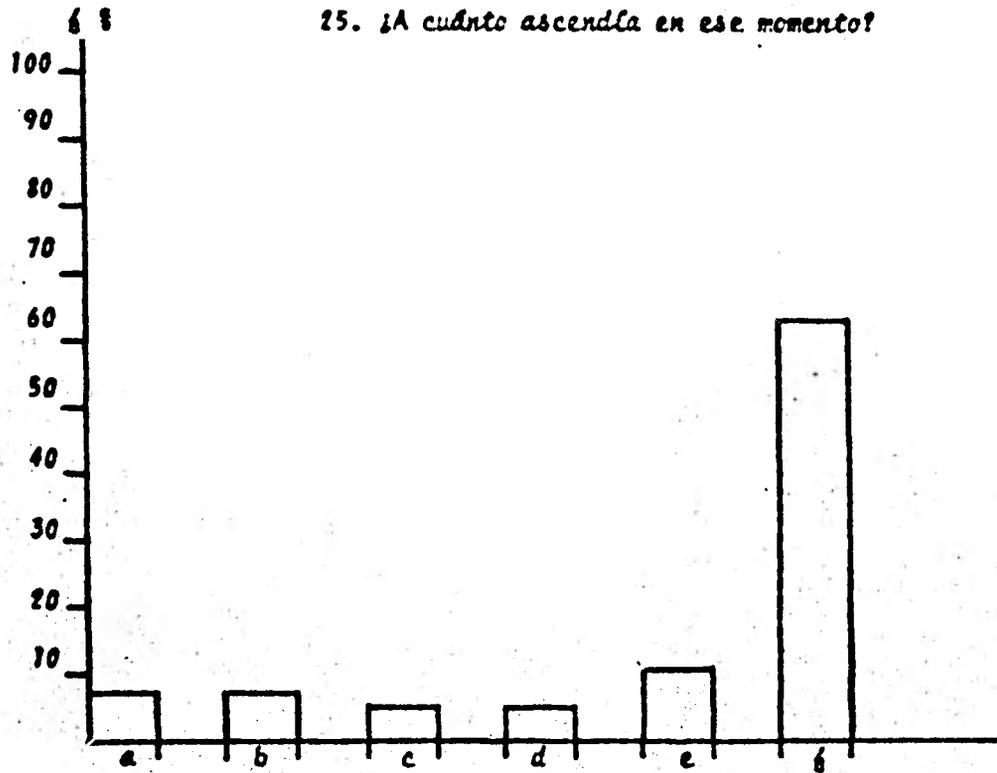
Esta gráfica muestra una situación que es resultado de los bajos ingresos percibidos, ya que no es posible ahorrar para obtener algún capital extra.



a. Propiedades	18 - 15.65%
b. Bancos	14 - 12.17%
c. En caja de ahorro	3 - 2.60%
d. Inversiones	2 - 1.73%
e. Otros	5 - 4.33%
f. No resp.	73 - 63.52%

Esta gráfica demuestra que aquellos que tienen algún capital extra, lo tienen solo en inversiones bancarias, en propiedades, al mismo tiempo es notorio que la mayoría no tiene ningún capital extra.

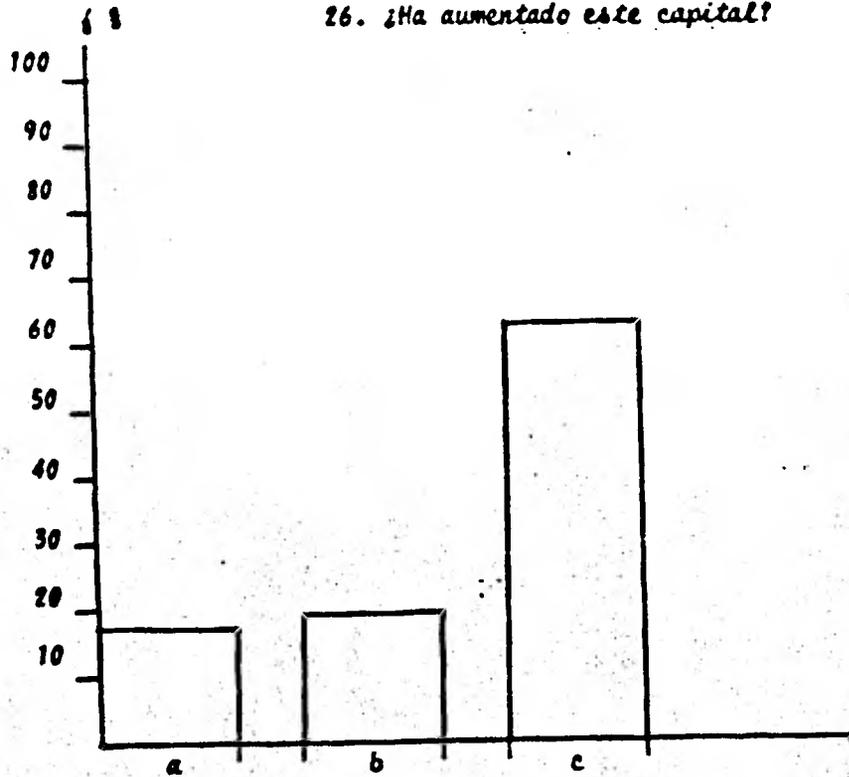
25. ¿A cuánto ascendería en ese momento?



a. \$ 5.000.00	a \$ 25.000.00	9 - 7.83%
b. \$ 25.001.00	a \$ 50.000.00	9 - 7.83%
c. \$ 50.001.00	a \$ 100.000.00	6 - 5.22%
d. \$ 100.001.00	a \$ 200.000.00	6 - 5.22%
e. \$ 200.001.00	a Más	12 - 10.43%
f. No resp.		73 - 63.52%

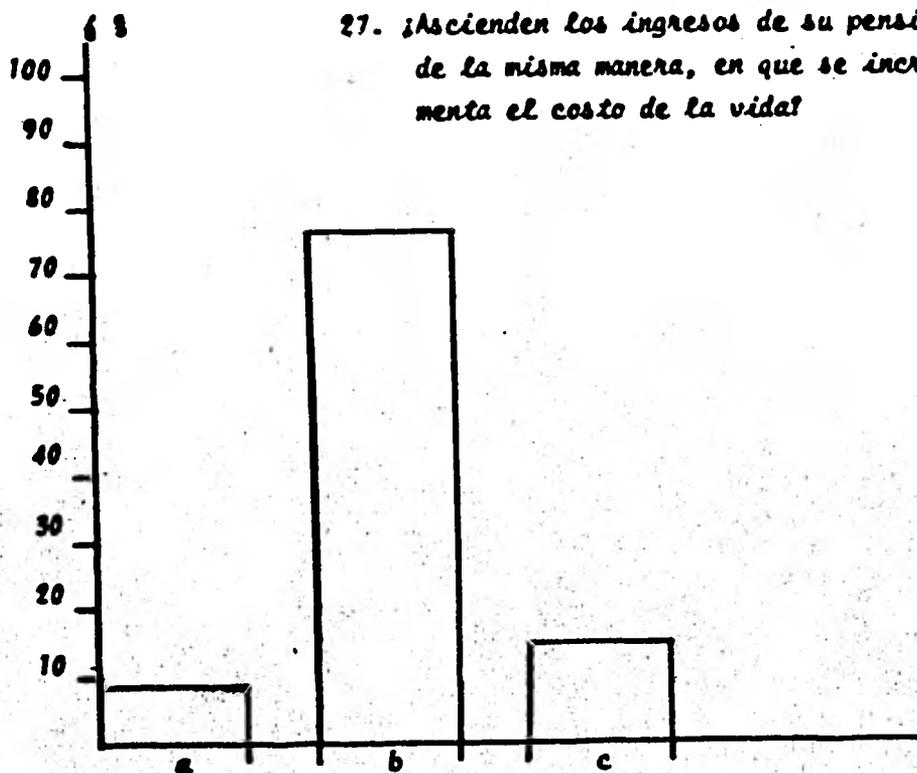
Los resultados obtenidos en esta gráfica muestran que si la gente no contestó, es porque no tiene un capital extra y los que lo tienen, el monto no es muy significativo.

26. ¿Ha aumentado este capital?



- a. Sí 20 - 17.48%
- b. No 22 - 19.00%
- c. No resp. 73 - 63.52%

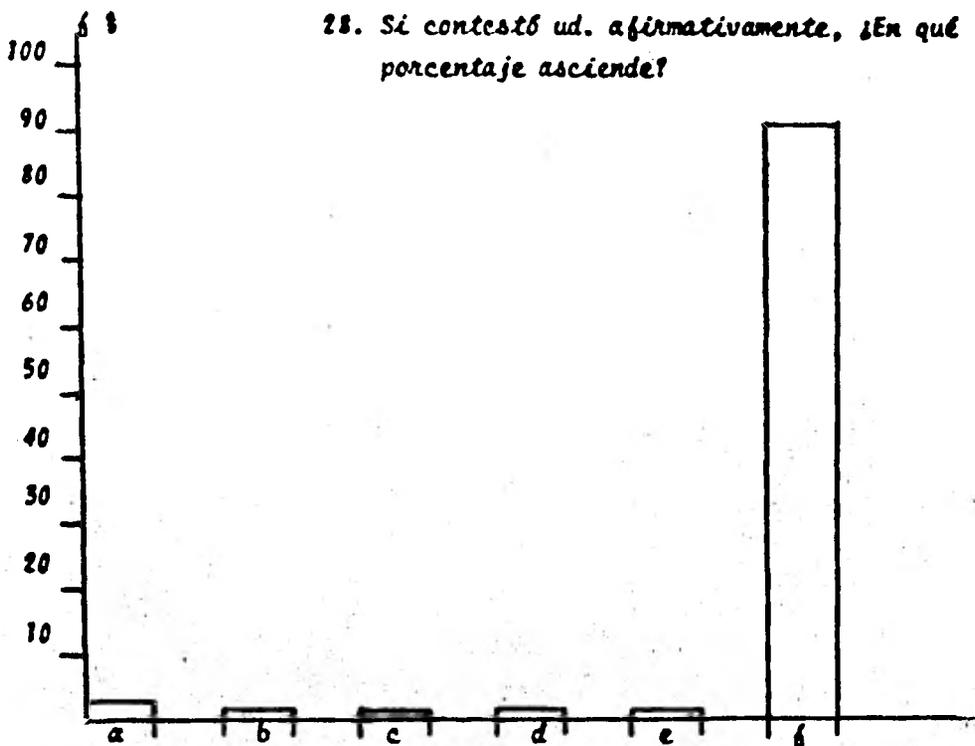
Aquí se muestra que solo la mitad de los que tenían capital extra lo han incrementado.



- a. Sí 10 - 8.69%
- b. No 88 - 76.52%
- c. No resp. 17 - 14.79%

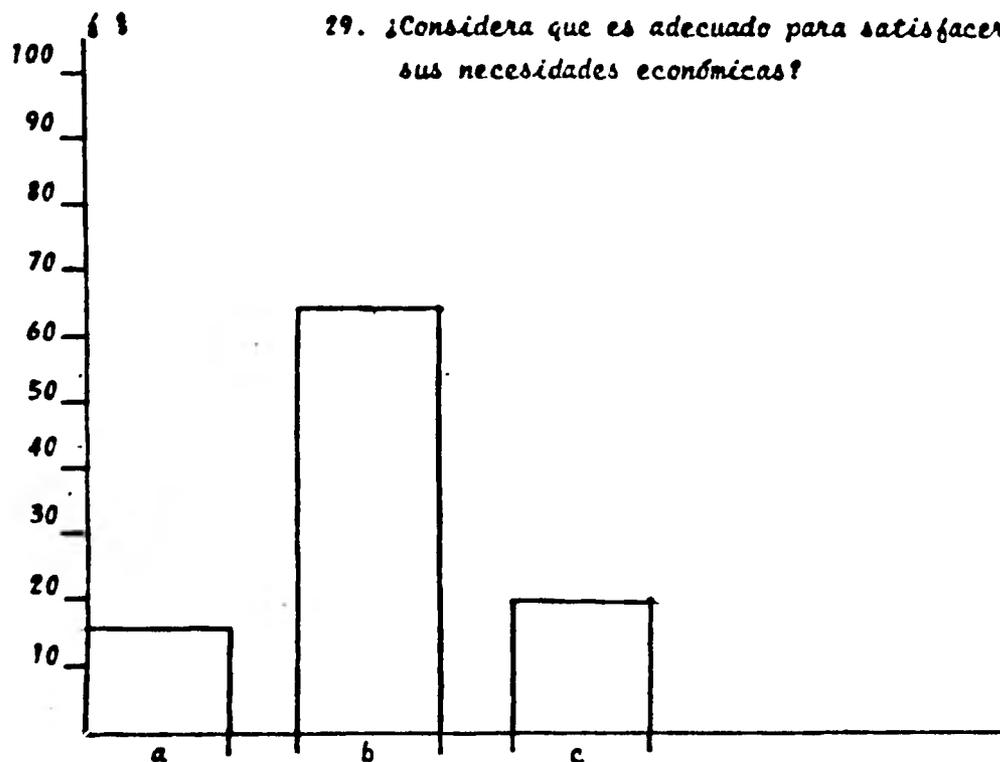
En esta gráfica es notorio que los reglamentos de jubilación, salvo algunas excepciones no tienen contemplado la inflación ni la pérdida del poder adquisitivo.

28. Si contestó ud. afirmativamente, ¿En qué porcentaje asciende?



- a. 100% 3 - 2.62%
- b. 50% 2 - 1.74%
- c. 40% 1 - .86%
- d. 10% 2 - 1.74%
- e. 5% 2 - 1.74%
- f. No resp. 105 - 91.30%

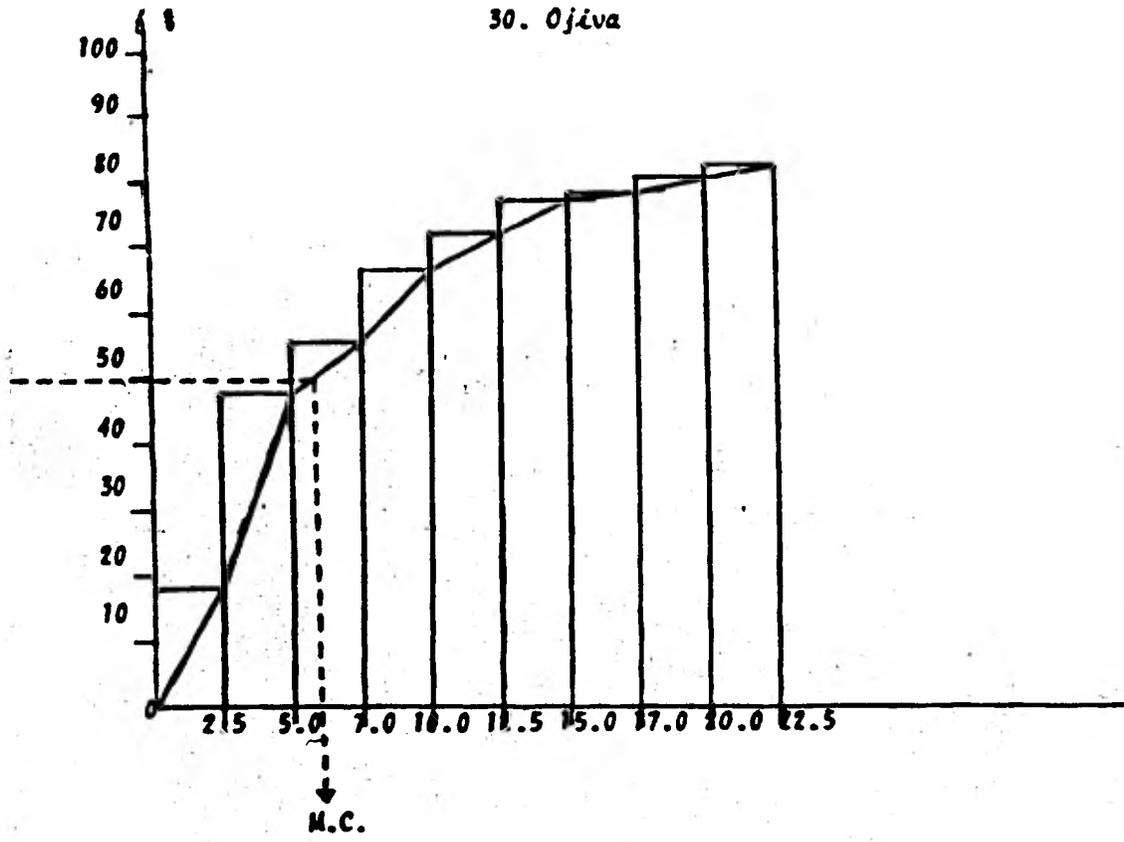
En esta gráfica es muy notorio, el hecho de que las pensiones no se incrementan, excepto en algunos reglamentos de la Banca.



- a. Si 17 - 15.70%
- b. No 74 - 64.30%
- c. No resp. 24 - 20.00%

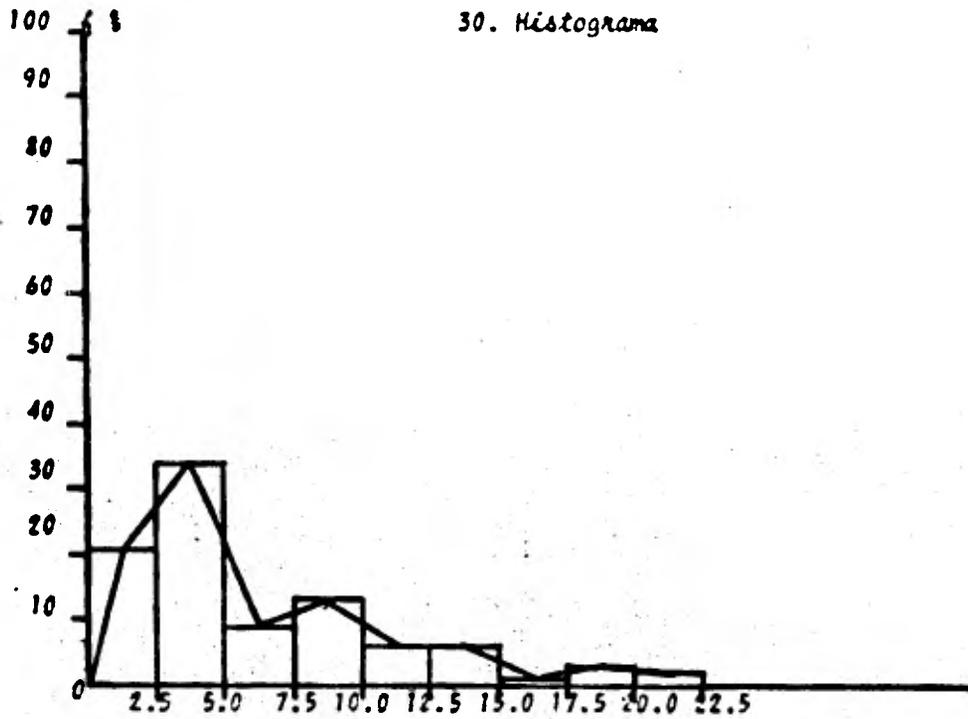
Como se puede observar el monto de las pensiones no es el suficiente, para satisfacer las necesidades más apremiantes.

30. Ojiva



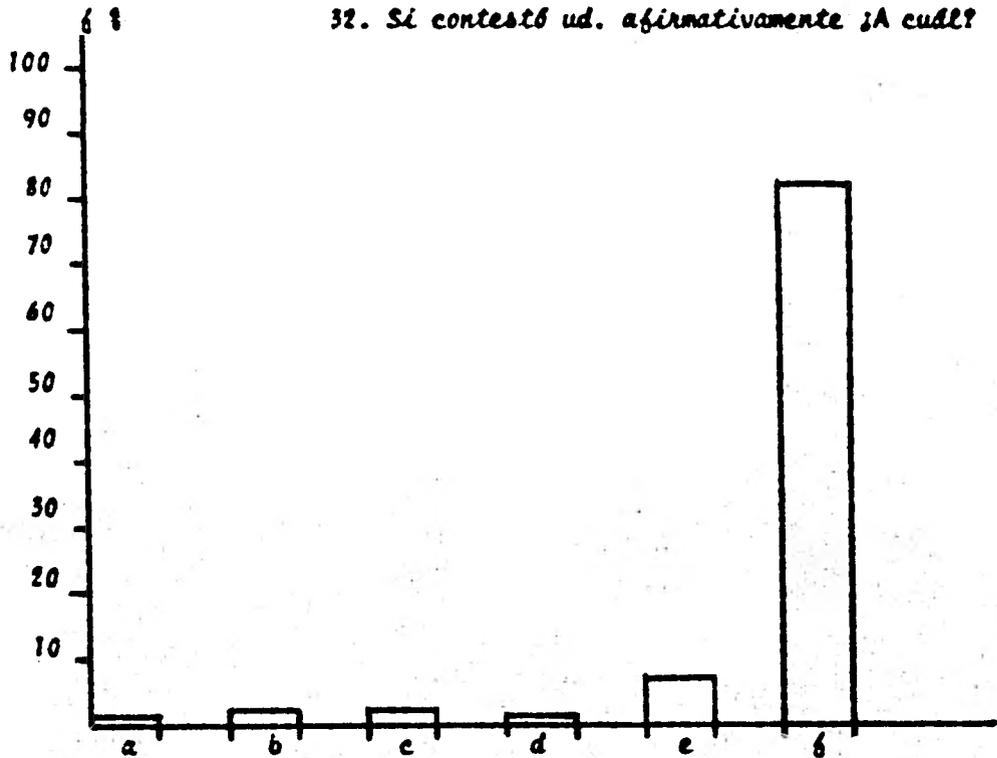
		f
0	- 2.5	18.26%
2.5	- 5.0	29.56%
5.0	- 7.5	7.82%
7.5	- 10.0	11.30%
10.0	- 12.5	5.21%
12.5	- 15.0	5.21%
15.0	- 17.5	.86%
17.5	- 20.0	2.60%
20.0	- 22.5	1.73%

30. Histograma



0 - 2.5	21%
2.5 - 5.0	34%
5.0 - 7.5	9%
7.5 - 10.0	13%
10.0 - 12.5	6%
12.5 - 15.0	6%
15.0 - 17.5	1%
17.5 - 20.0	3%
20.0 - 22.5	2%

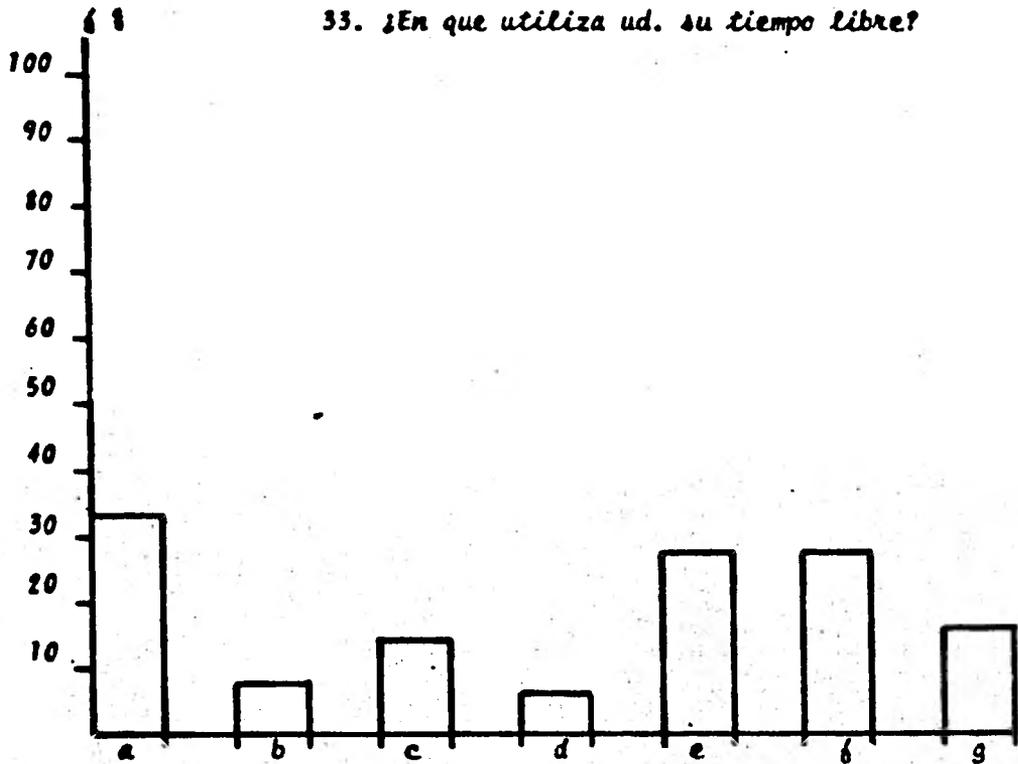
32. Si contestó ud. afirmativamente ¿A cuál?



a. Lauro Aguirre	1.74%
b. Casa del Pensionado y Jubilado del IMSS	2.60%
c. Unión Nal. de Pensionados y Jubilados del ISSSTE	2.60%
d. Sociedad Mutualista del Seguro del Maestro	1.74%
e. Unión de Jubilados y Pensionados Civiles y Militares	7.82%
f. No Pertenecen	83.50%

Los resultados de esta gráfica corroboran, con la gráfica anterior. Existe una falta de cohesión.

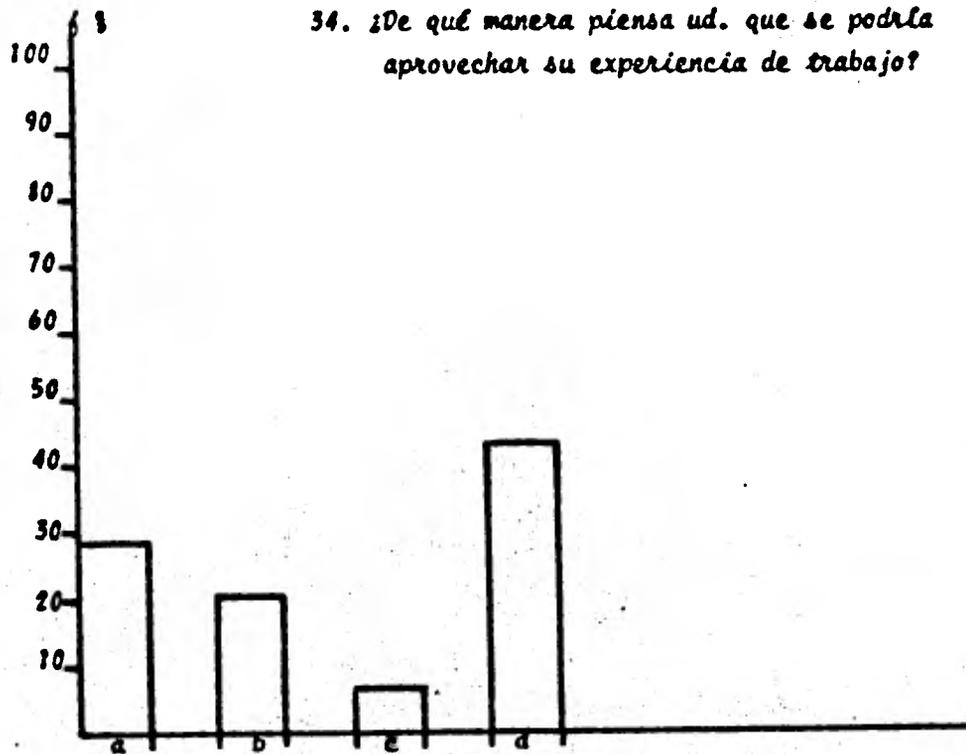
33. ¿En que utiliza ud. su tiempo libre?



a. T.V. y Radio	39 - 33.91%
b. Trabajos Artesanales	9 - 7.82%
c. Visitar Amigos	17 - 14.78%
d. Música	8 - 6.55%
e. Lectura	32 - 27.82%
f. Otros	32 - 27.82%
g. No resp.	18 - 15.62%

Esta gráfica muestra que las actividades que realizan los jubilados son de carácter recreativo.

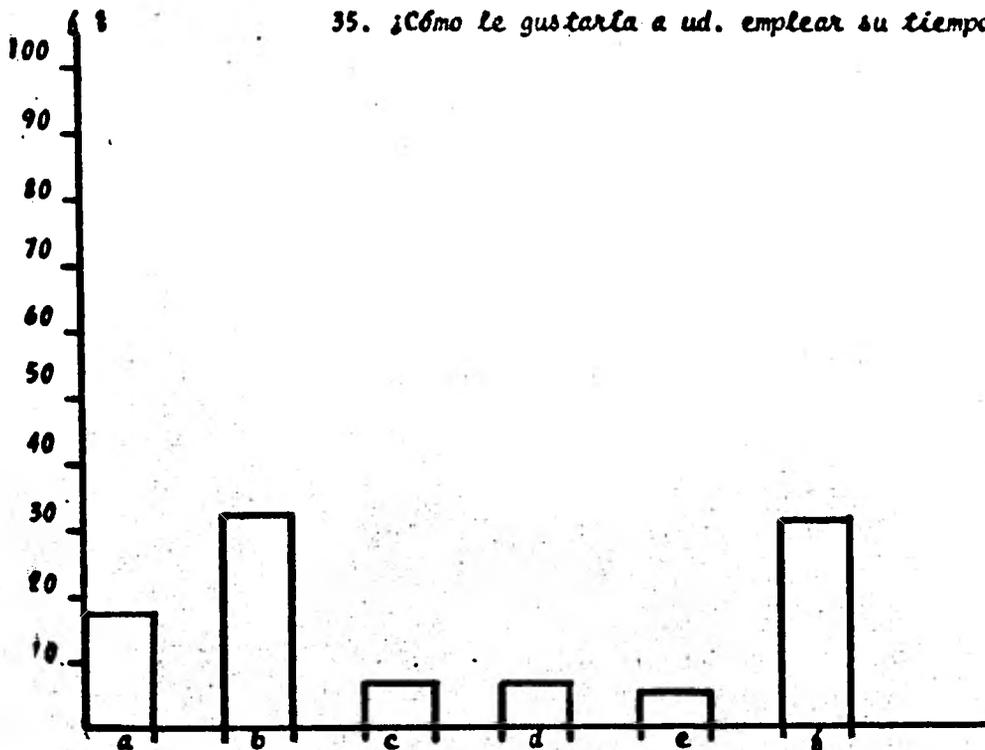
34. ¿De qué manera piensa ud. que se podría aprovechar su experiencia de trabajo?



a. Enseñando	33	-	28.69%
b. Seguir trabajando	24	-	20.91%
c. Negocio	8	-	6.96%
d. No lo he pensado o no tengo idea.	50	-	43.44%

Esta gráfica muestra que los jubilados en su mayor parte no saben que tipo de actividad podrán desempeñar apoyándose en su experiencia.

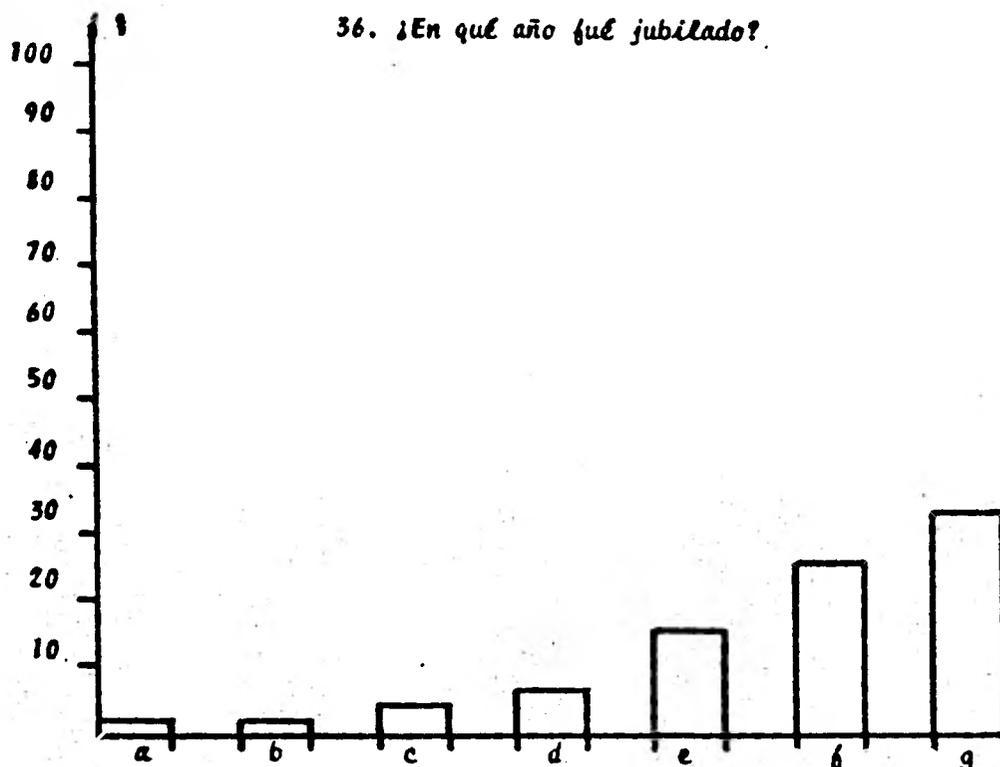
35. ¿Cómo le gustaría a ud. emplear su tiempo?



a. Viajando	20	-	17.39%
b. Trabajando	37	-	32.20%
c. Estudiando	8	-	6.95%
d. Enseñando	8	-	6.95%
e. Descansando	6	-	5.21%
f. No resp.	36	-	31.30%

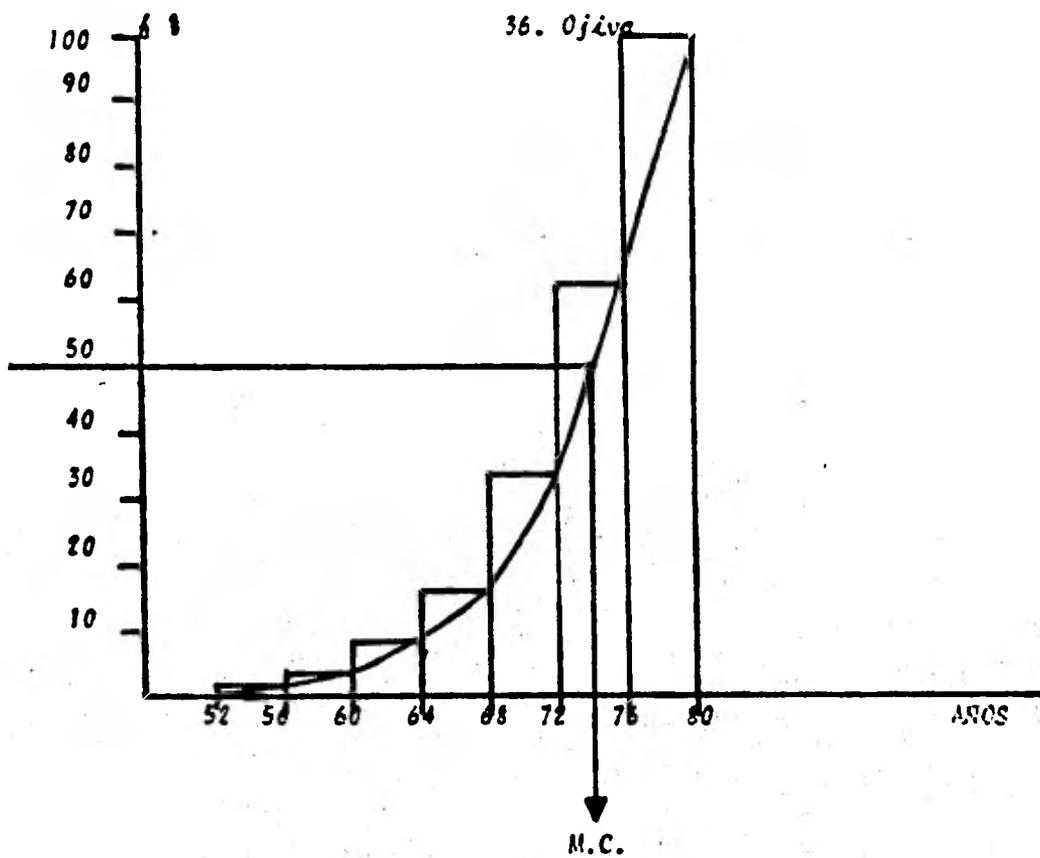
En esta gráfica es notorio que una tercera parte de la población continúa trabajando.

36. ¿En qué año fue jubilado?



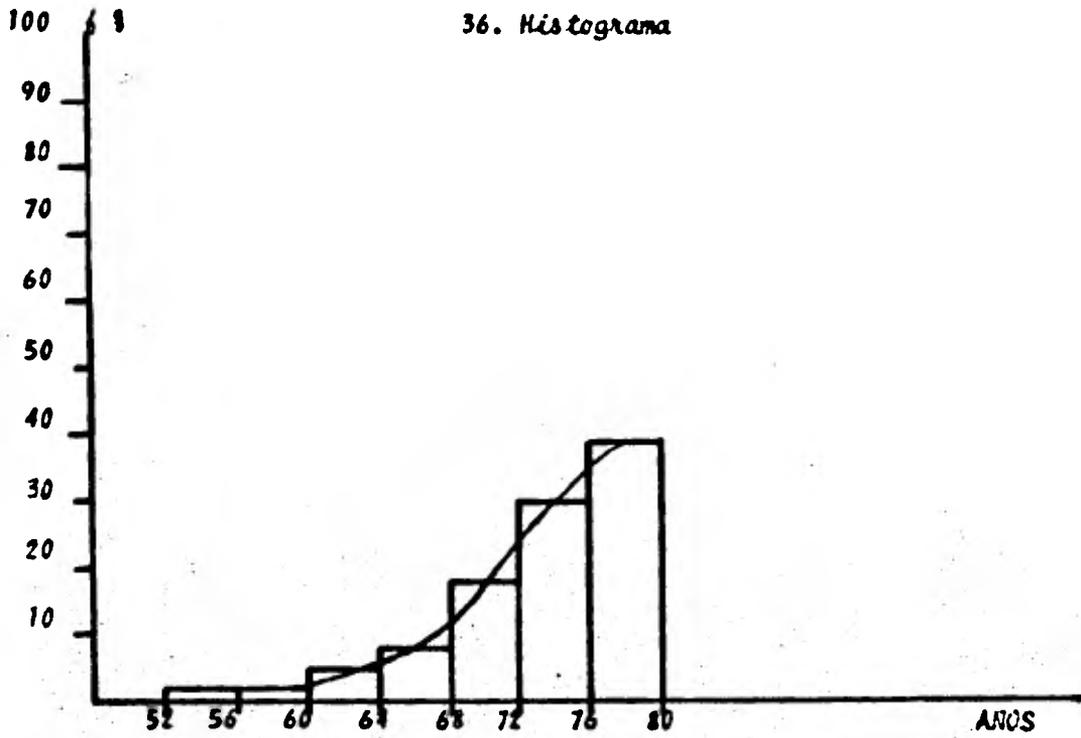
a.	1952.50 - 1956.50	1.73%
b.	1956.50 - 1960.50	1.73%
c.	1960.50 - 1964.50	4.34%
d.	1964.50 - 1968.50	6.95%
e.	1968.50 - 1972.50	15.65%
f.	1972.50 - 1976.50	26.00%
g.	1976.50 - 1980.50	33.91%

En esta gráfica se corrobora el resultado obtenido por el reactivo (30), ya que los dos últimos intervalos de la población nos indican que el 60% encuestado tenía como máximo 8 años de jubilado.



Interval	Value
1952 - 1956	1.93%
1956 - 1960	3.86%
1960 - 1964	8.67%
1964 - 1968	16.36%
1968 - 1972	33.66%
1972 - 1976	62.50%
1976 - 1980	100.00%

36. Histograma



	6
1952 - 1956	2%
1956 - 1960	2%
1960 - 1964	5%
1964 - 1968	8%
1968 - 1972	18%
1972 - 1976	30%
1976 - 1980	39%

*El individuo que se dice demasiado viejo
para aprender cosas nuevas,
probablemente siempre lo fue.*

CAPITULO VI. CONCLUSIONES.

Después de haberse dificultado la obtención de la información debido a las escasas fuentes bibliográficas y a las trabas encontradas en las entidades administrativas y con la participación, en muchos casos casi forzada de los jubilados para que respondieran a la encuesta; consideramos que la exploración efectuada dentro de este campo nos muestra cosas novedosas respecto de la situación de los jubilados y confirma algunas de las creencias populares.

Anteriormente al revisar los procedimientos de jubilación en los que se indicaba por promedio, que la edad jubilatoria estaba comprendida entre los 60 y los 65 años, comprobamos fehacientemente la efectividad con que este proceso se inicia en la edad determinada, es decir, las personas no esperan ni un año más del necesario para jubilarse.

Esta situación se debe a dos motivos que son los siguientes: el primero a la necesidad de las empresas por tener personal más productivo y deshacerse del que les causa problemas; o a la decisión de los trabajadores de que su etapa laboral dentro de esa actividad ha terminado, ya sea para dedicarse a otra actividad como pueden ser descansar, viajar y/o divertirse. En la relación a esto encontramos que el 22.6% se jubiló para descansar, el 14.8% para viajar y convivir con su familia, el 11.3% fue presionado a jubilarse y lo que encontramos muy importante es que el 26.9% no aclaró por qué motivo decidió jubilarse; el 17.4% se negó a responder, estos resultados son un índice del por qué llegar a la edad jubilatoria se convierte en una etapa difícil de vivir y aceptar para los seres humanos.

También nos encontramos con que existe una mayor cantidad de hombres que de mujeres jubilados (67.8% de hombres) y consideramos que esto se debe a que la participación de la mujer en la actividad laboral anteriormente era menor que hoy en día. Encontramos también que el 80.9% de la población eran casados o viudos, lo que nos da un índice acerca de las posibilidades que tienen las personas de llegar a la edad jubilatoria, esto es posi-

ble debido a que el matrimonio incrementa de alguna manera la espectativa media de vida. Como resultado de esto se observó que el 77.4% de los sujetos tenían hijos.

La escolaridad promedio que encontramos es confirmatoria -- del dato proporcionado por la U.H.E.S.C.O. de que en México cada uno de los habitantes tiene en promedio 4 años de escolaridad y los datos de nuestro estudio arrojaron que el 45.2% tenían la -- educación primaria como únicos estudios realizados.

El estado de salud concluida de los jubilados en general -- era satisfactorio ya que el 55.6% de ellos, aunque tenían pequeñas molestias, no influyen para el desempeño de sus labores.

Al relacionar algunos reactivos notamos el grado de veracidad de los sujetos que se aceptaron responder al cuestionario; -- utilizamos en nuestro cuestionario cuatro escalas de veracidad -- que son los reactivos 6, 11, 30 y 36. En el reactivo 6 referente a la empresa en la que laboraron, en el reactivo 11 referente a la Institución que les otorga su pensión encontramos los siguientes datos. El 60.87% trabajaban en la iniciativa privada y al -- 60.87% los jubiló el IMSS, mientras que al 39.13% trabajaba en el sector público mismo que recibía su jubilación por parte del -- ISSSTE; en el reactivo 30 que se refiere a los años que tiene de jubilado el trabajador encontramos que en promedio tenía 6.2 -- años siendo el rango de 2.5 a 10 años y el porcentaje de personas del 59% y el reactivo 36 nos encontramos como corroboración -- que el 60% de la población tiene 8 años de jubilación como máximo.

En términos generales los ingresos de los jubilados son bajos ya sea porque sólo perciben su pensión a causa de que las -- fuentes de sus ingresos extra no son lo suficientemente altas -- para cubrir sus necesidades básicas. El 45.2% recibe por concepto de pensión una cantidad no mayor de \$ 5000.00 y el 31.3% recibé entre \$ 5000.00 y \$ 10,000.00 y aquellos que obtienen ingresos extras logran a lo sumo duplicar el monto anterior.

En el reactivo 20 se les preguntó si deseaban continuar trabajando o no, se encontró que el 36.5% se desea continuar labo--rando, el 27.0% no y el 36.5% no respondió a la pregunta formula

da, lo que nos hace suponer que los sujetos no tienen definida la actividad a la que piensan dedicarse en el tiempo que tienen libre y a la vez nos imposibilita confirmar plenamente nuestra hipótesis alterna; sin que por esto la hipótesis nula quede confirmada. Esto se debió principalmente a que el tamaño de la muestra no fue lo suficientemente grande a causa de la falta de cooperación de los sujetos, por lo tanto las generalizaciones a las que pudiéramos haber llegado no nos fueron permitidas.

Dentro de las actividades que los jubilados desean desempeñar el 32.1% prefiere continuar con la misma, lo que indica que es un índice bajo del grado de satisfacción que tenían por su actividad productiva y por lo que suponemos es un motivo que impide confirmar plenamente como ya hablamos mencionado nuestra hipótesis alterna, ya que sólo desea seguir trabajando los que se sintieron a gusto y con posibilidades de un buen desempeño; también encontramos que una minoría no serían capaces de regresar a su anterior actividad, ni siquiera por dinero. De los motivos expuestos anteriormente, por los que no desean trabajar el principal es su salud, factor que exponen como el impedimento primordial que los indujo a jubilarse.

La previsión es una característica que no encontramos en la mayoría de los sujetos, ya que el 50.5% no poseía ningún capital extra al momento de su jubilación y los que lo tenían, que era el 36.5% no les incrementaba en gran medida su nivel de seguridad económica. Aquellos que sí lo tenían sólo les incrementaba al 17.48%.

Los reactivos 27, 28 y 29 se refieren al incremento que pudiesen tener las pensiones y si éstas cubren sus necesidades básicas y los datos encontrados nos confirman algo con lo que nos encontramos cotidianamente, ni la pensión asciende al ritmo del costo de la vida ni es adecuada para satisfacer sus necesidades.

La mayoría de los jubilados (67.8%) no pertenece a ninguna sociedad o asociación de jubilados y los que pertenecían (16.5%) lo estaban en distintas asociaciones, así es como nos damos cuenta que para que sea posible que los jubilados logren mejorar su situación lo primero que se debe hacer es organizarlos en un nú-

cleo homogéneo.

En los reactivos 33 y 35 encontramos que los jubilados se dedican principalmente a actividades de tipo recreativo y también si tuviesen la posibilidad regresarían a la vida laboral -- (32.2%). Esta cifra no parece muy significativa, la importancia de la misma radica en la respuesta que obtuvimos en el reactivo 34, en el que el 89.4% de éstos sujetos que si desean volver a laborar lo harían enseñando a otros, situación que nos permite confirmar nuestra hipótesis.

A lo largo de la aplicación del instrumento tuvimos una serie de complicaciones para obtener dicha información; la primera fue localizar a los sujetos, hecho esto no obtuvimos fácilmente su cooperación y entre aquellos que si respondieron no hubo la participación suficiente como para lograr una generalización adecuada. El nivel escolar de los sujetos, al no ser muy alto, dificultaba el que respondieran a los reactivos y a pesar de que estos fueron explicados con otras palabras su comprensión no fue completa, la incidencia de sujetos que no respondieron fue alta.

A través de esta investigación notamos que la situación de las personas jubiladas es difícil, debido a que son segregados por la sociedad y no se les da la importancia adecuada como seres humanos.

La base de esta afirmación se puede ver en los cuadros --- anexos (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, y 8).

En la gráfica número 8 se nota la gran diferencia en números de las instituciones dedicadas a la niñez y a la juventud y la escasa cantidad existente hacia los jubilados y ancianos.

Esta diferenciación se justifica en función de las siguientes estadísticas:

En México, en 1980 el 54.46% del total de la población tenía de 5 a 29 años y sólo el 6.7% tenía 55 años o más y si se toman en cuenta que el número total de personas es de 69,902,000, la cantidad de instituciones existentes para atender a los jubilados y ancianos es simplemente insuficientes.

Al comprobar nuestra hipótesis de trabajo proponemos lo siguiente:

En un futuro mediano se deberá implantar al momento de la jubilación una evaluación médico-laboral de cada individuo en la que se determine su estado de salud, sus deseos o disponibilidad para seguir laborando y si puede ser capacitado como instructor para que realice funciones de asesoría y enseñanza a las nuevas generaciones, de esta manera será posible aprovechar la experiencia de trabajo de los jubilados, se ayudará a incrementar la expectativa media de vida, proporcionándoles actividad y así permitirles llevar una existencia más digna que los haga sentirse útiles a sí mismos y a la sociedad.

Los objetivos antes mencionados ya comienzan a aplicarse en estos momentos a un nivel muy reducido en dos instituciones: El Instituto Nacional de la Senectud (INSEN) y la Asociación Civil-D.I.V.E. (Dignificación de la Vejez).

El INSEN, se creó como organismo público descentralizado -- con personalidad jurídica y patrimonio propio, tiene como objetivo proteger, ayudar, atender y orientar a la Vejez Mexicana y -- estudiar sus problemas para lograr soluciones adecuadas.

Entre estas actualmente, en grupos muy reducidos, se hacen las evaluaciones antes mencionadas y se capacita a las personas que están con posibilidades de seguir laborando, ya no en la actividad que realizaban anteriormente sino como asesores e instructores de personas sin experiencia, el nivel de alcance de esta actividad está limitado al plano experimental en el que aún -- los resultados no son palpables.

Por otro lado, el D.I.V.E. es una asociación civil de voluntarios que propugnan la dignificación de la vejez presente y futura de todos los mexicanos. Este ideal está basado en un análisis histórico de las sociedades antiguas, también a las anteriores a la Revolución Industrial en las que generalmente se ponían en manos de personas longevas las riendas del estado. Actualmente la vejez acaudalada y degenerada en importancia a causa del medio burgués materialista, en consecuencia a las naciones les -- hace falta la guía y el consejo de las personas con experiencia, así el D.I.V.E. se propone levantar a la ancianidad para que -- vuelva hacer el cerebro social como lo fue, en su tiempo, en Roma,

ESCUELAS EDUCACION PREESCOLAR											
Concepto	71-72	72-73	73-74	74-75	75-76	76-77	77-78	78-79	79-80	80-81	81-82
<i>Secretaría de Educación Pública Educación Preescolar</i>	3216	3406	3592	3811	4156	4727	4994	5493	9240	12840	17123
<i>Preescolar bajo control Federal</i>	1854	1992	2140	2296	2509	3006	3150	3366	6803	9392	12525
<i>Preescolar bajo control Estatal</i>	923	959	982	1015	1114	1170	1245	1426	1674	1893	2524
<i>Preescolar bajo control Particular</i>	433	455	470	500	533	551	599	701	763	1555	2074

<i>Educación Primaria</i>	<i>71-72</i>	<i>72-73</i>	<i>73-74</i>	<i>74-75</i>	<i>75-76</i>	<i>76-77</i>	<i>77-78</i>	<i>78-79</i>	<i>79-80</i>	<i>80-81</i>	<i>81-82</i>
<i>S.E.P. Educación Primaria</i>	<i>46138</i>	<i>47703</i>	<i>48618</i>	<i>51059</i>	<i>55618</i>	<i>56021</i>	<i>57517</i>	<i>66697</i>	<i>72377</i>	<i>77296</i>	<i>82772</i>
<i>Primarias bajo control Federal</i>	<i>32683</i>	<i>34236</i>	<i>35327</i>	<i>36765</i>	<i>39655</i>	<i>40114</i>	<i>41196</i>	<i>42759</i>	<i>44915</i>	<i>48006</i>	<i>51435</i>
<i>Primarias formal bajo control Federal</i>	<i>31066</i>	<i>32402</i>	<i>33203</i>	<i>34299</i>	<i>36674</i>	<i>36776</i>	<i>37529</i>	<i>38625</i>	<i>40478</i>	<i>43288</i>	<i>46316</i>
<i>Primaria bajo control Estatal</i>	<i>10542</i>	<i>10677</i>	<i>10721</i>	<i>11220</i>	<i>10903</i>	<i>10857</i>	<i>10871</i>	<i>10927</i>	<i>11512</i>	<i>11831</i>	<i>12987</i>
<i>Primaria bajo control Particular</i>	<i>2913</i>	<i>2790</i>	<i>2644</i>	<i>2623</i>	<i>2743</i>	<i>2554</i>	<i>2589</i>	<i>2556</i>	<i>2647</i>	<i>2718</i>	<i>2893</i>
<i>Educación para adultos aulas rurales móviles</i>	<i>302</i>	<i>306</i>	<i>306</i>	<i>306</i>	<i>400</i>	<i>400</i>	<i>400</i>	<i>--</i>	<i>--</i>	<i>--</i>	<i>--</i>
<i>Centros de educación básica para adultos</i>	<i>110</i>	<i>285</i>	<i>284</i>	<i>605</i>	<i>822</i>	<i>868</i>	<i>947</i>	<i>978</i>	<i>981</i>	<i>981</i>	<i>--</i>

<i>Educación Secundaria</i>											
<i>Concepto</i>	<i>71-72</i>	<i>72-73</i>	<i>73-74</i>	<i>74-75</i>	<i>75-76</i>	<i>76-77</i>	<i>77-78</i>	<i>78-79</i>	<i>79-80</i>	<i>80-81</i>	<i>81-82</i>
<i>S.E.P. Total</i>											
<i>Educación Secundaria</i>	4388	4724	5317	5752	6798	7888	7112	7621	8951	10095	11462
<i>Secundaria bajo control</i>											
<i>Federal</i>	1621	1823	2116	2357	2717	3220	3220	3376	3971	4376	5135
<i>Secundaria bajo control</i>											
<i>Estatal</i>	495	519	592	606	764	888	801	893	1041	1424	1596
<i>Secundarias bajo control</i>											
<i>Particular</i>	2272	2382	2609	2789	3317	3780	3091	3352	3939	4295	4731

<i>Escuelas Nivel Bachillerato</i>											
<i>Concepto</i>	<i>71-72</i>	<i>72-73</i>	<i>73-74</i>	<i>74-75</i>	<i>75-76</i>	<i>76-77</i>	<i>77-78</i>	<i>78-79</i>	<i>79-80</i>	<i>80-81</i>	<i>81-82</i>
<i>Total Escuelas Nivel Bachillerato</i>	705	821	926	1006	1145	1272	1377	1616	1630	1781	1888
<i>Bachilleratos bajo Control Federal</i>	82	128	158	192	241	297	313	404	396	375	397
<i>Bachilleratos bajo control Estatal y Autónomo</i>	199	218	240	255	279	296	300	393	352	439	481
<i>Bachilleratos bajo control Particular</i>	424	475	528	559	625	764	819	882	977	984	1010

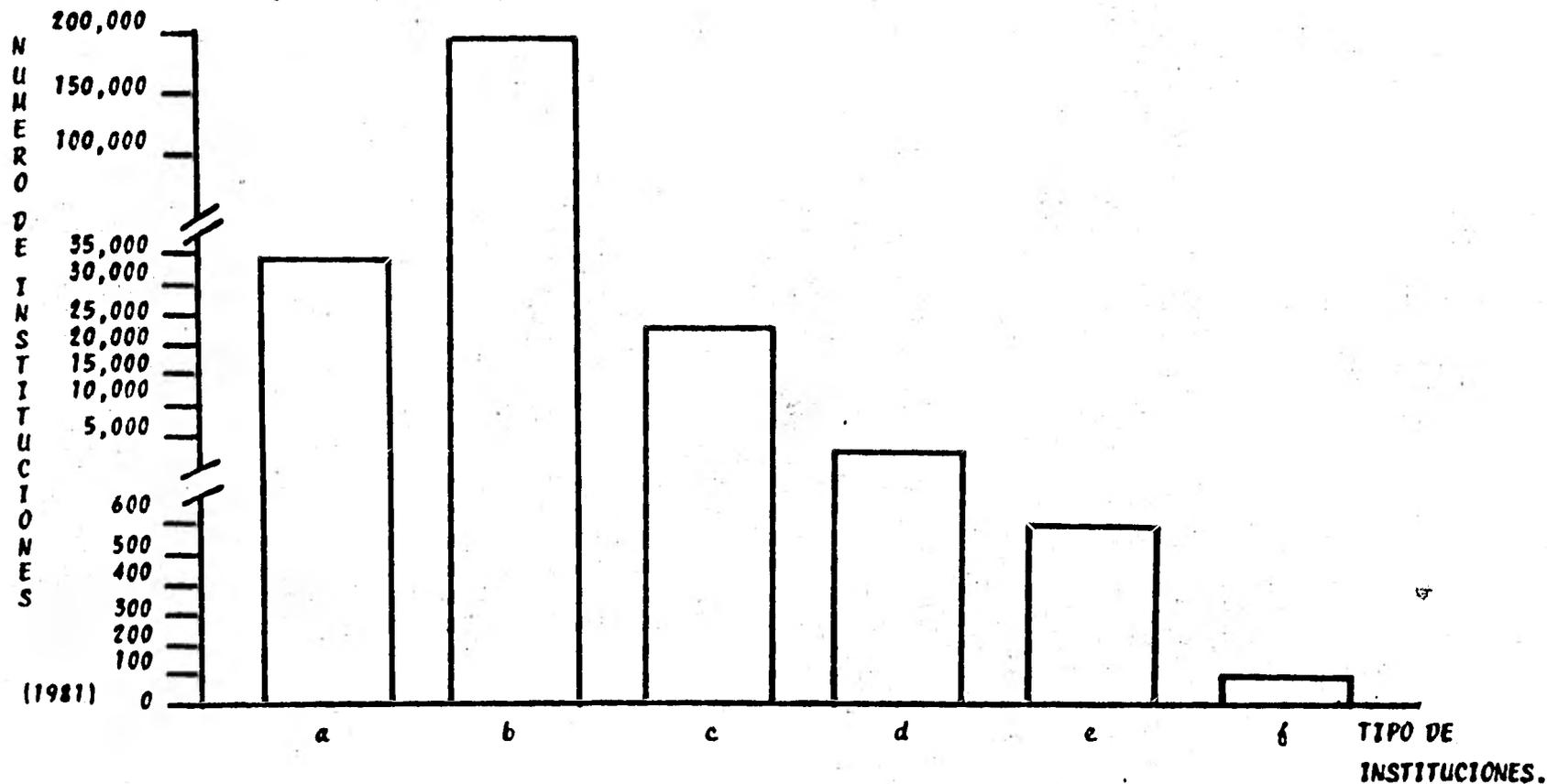
<i>Educación Superior</i>											
<i>Concepto</i>	<i>71-72</i>	<i>72-73</i>	<i>73-74</i>	<i>74-75</i>	<i>75-76</i>	<i>76-77</i>	<i>77-78</i>	<i>78-79</i>	<i>79-80</i>	<i>80-81</i>	<i>81-82</i>
<i>Educación Superior Total Escuelas</i>	130	138	153	166	196	209	225	253	269	296	299
<i>Normal Superior</i>	18	19	21	23	26	32	34	37	41	55	56
<i>Normal de Especialización</i>	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
<i>Instituciones Federales Total Escuelas</i>	22	29	33	34	51	55	75	96	105	111	111
<i>Universidad y e. Instituciones Federales</i>	41	41	44	46	48	41	39	37	39	40	40
<i>Particulares y Libres</i>	45	45	51	58	66	76	72	78	79	85	87

Asilos en el area del D.F.	Dependencia	No. de Asila- tos
Hogar "Na. Luisa Cevada de C"	Particular	12
Hospitalario Ntra. Sra. de G.	A.C. cuotas, donativos etc.	32
Casa de salud "Mier y Pesado"	Patronato	81
Ancianos des. A. González de C.	Congregación Hermanas J.	251
Sociedad de Beneficiencia E.	Junta de Asistencia Privada	72
Fundación Paulino de la FE	Patronato	63
Fundación Casa del Actor	Fundación Nacional de Act.	45
Asilo Arturo Mundet	Sra. de Salubridad y A.	170
H. Asilo Ntra. Sra. del Camino	Patronato	130
Quinta las Margaritas	Asociación Civil	39
Hogar Paz y Alegría	Sector Religioso	45
Hogar Isabel la Católica	Caridad Pública	200
Clínica Ana Luisa Dauverre	Cuota y "SSA"	80
Clínica San Rafael	Particular	28
Casa de Reposo Mateos Portillo	Nal. Monte de Piedad	52
A. Fco. Méx. Suiza, Belga D' B.	Patronato	35
Casa de Salud para Ancianos	Particular	13
Fundación Matías Romero	Matías Romero	48
Casa Hogar Vicente G. Torres	"SSA"	191
Asilo Casa Bety	Patronato	55
Albergue "Pedro Chanel"	"SSA Y Vel. de los 60 años"	17
Casa Hogar del Niño Jesús	Apostolado	24
H. del Anciano STA. Ma. de Gpe.	Asistencia Privada	49
Hogar Sn. Vicente	"SSA" y Donativos	20
Asilo "Mariano Galvez"	Patronato (la cruzar)	40
Residencia San Vicente	Asociación Civil	150
Casa Hogar para Ancianos	Particular	41
	TOTAL	2094

Asilos en la República Mexicana .

Estado	No.	Estado	No.
Aguascalientes	2	Morelos	1
Baja California Norte	1	Nayarit	1
Baja California Sur	2	Nuevo Leon	4
Campeche	2	Oaxaca	2
Coahuila	2	Puebla	2
Colima	1	Queretaro	2
Chiapas	2	Quintana Roo	3
Chihuahua	3	San Luis Potosi	1
Distrito Federal	27	Sinaloa	2
Durango	1	Sonora	2
Guanajuato	2	Tabasco	1
Guerrero	2	Tamaulipas	2
Hidalgo	3	Tlaxcala	1
Jalisco	4	Veracruz	3
Estado de México	2	Yucatan	2
Michoacan	1	Zacatecas	3
Subtotal	57	Subtotal	32
		Total	89

Gráfica Comparativa del número de Instituciones dedicadas a Diversas Poblaciones.



En esta gráfica es notorio, que las Instituciones que dan atención a la Vejez son mínimas en comparación con las dedicadas a la Juventud y a la niñez. Esto es debido a la gran cantidad de población menor de 25 años, existente en el país y la poca atención dedicada a la Vejez.

ANEXO

ANEXO

- a. Escuelas Nivel Preescolar (34,236)
- b. Escuelas Nivel Primaria (196,397)
- c. Escuelas Nivel Secundaria (22, 924)
- d. Escuelas Nivel Bachillerato (3,876)
- e. Escuelas Educación Superior (595)
- f. Asilos e Instituciones dedicadas a la Vejez (93)

Ser joven

La juventud no es un período de la vida, es un estado del espíritu, un efecto de la voluntad, una cualidad de la imaginación, una intensidad emotiva, una victoria del valor sobre la timidez, del gusto por la aventura sobre el amor a la comodidad.

No se vuelve uno viejo por haber vivido un cierto número de años, se vuelve uno viejo cuando ha desertado el ideal. Los años arrugan la piel, renunciar a un ideal arruga el alma. Las preocupaciones, las dudas, los temores y la desesperanza son los enemigos que, lentamente, nos hacen inclinar hacia la tierra y convertirnos en polvo antes de la muerte.

Joven es aquél que se sorprende y se maravilla, que pregunta como el niño insaciable ¿y después...? Desafía los acontecimientos y encuentra alegría en el juego de la muerte.

Eres tan joven como tu fe, tan viejo como tu duda. Tan joven como la confianza en ti mismo. Tan joven como tu esperanza. Tan viejo como tu abatimiento. Permanecerás joven mientras permanezcas receptivo. Receptivo a cuanto es bello, bueno y grande. Receptivo a los mensajes de la naturaleza, del hombre y del infinito.

Si un día tu corazón fuese mordido por el pesimismo y roído por el cinismo, que Dios quiera tener piedad de tu alma de viejo.

Gral. Douglas McArthur.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.

1. A.N.D.A. Prestaciones, Derechos y Obligaciones de los Asociados. Boletín Informativo. 1980.. No. 4
2. Aranda, S. La Casa del Obrero Mundial. Revista del Instituto de Derecho del Trabajo y de Investigaciones Sociales. 1977 Vol. 15 (18). Enero-Junio.
3. Arias, G.F. Introducción a la Técnica de la Investigación en Ciencias de la Administración y el Comportamiento. Ed. - Trillas. México.
4. Beauvoir, S. De. La Vejez. Ed. Sudamericana. Buenos Aires. 1978.
5. Birren, J. E. The Concept og Functional Age. Theoretical - - Background Human Development. 1969. 12. 214-215.
6. Brown, J.A.C. La Psicología Social en la Industria. Breviario del Fondo de Cultura Económica. México. 1978.
7. Butler, R.N. Why Survive, Being Old in America. N.Y. Harper- and Row. 1975.
8. Cordova, A. La Formación del Poder Político en México. Ed. - Era México. 1981 99. Edición.
9. Cordova, A. La Ideología de la Revolución Mexicana. Ed. Era México. 1982 Decima Edición.
10. Ferrocarriles Nacionales de México. Manual de Procedimientos Autor. 1979.
11. Froimovich, J. La Vejez. Serie de artículos publicados dominicalmente en el periódico "El Universal". Sección B. 1980.- Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre.
12. Fuentes, A.L., Fuentes, A.R. Salud y Vejez. Ediciones Caballito. S.A. México, D.F. 1978.
13. Gwinn, R.P. et al. Japón, China e India. En: Enciclopedia - Balsa de Consulta Fácil. Estados Unidos de América. 1976.- Tomos 5, 8 y 9.
14. González, B.C. Historia Antigua Latinoamericana. Ed. Herrera México. 1972.
15. Havigurst, R.J., Neugarten, B. and Tobin, S.S. Disengagement and Patterns of Aging. In: B. L. Neugarten (Ed) Middle Age -

- and Aging. Chicago. Univ. Chicago Press. 1968: 161-172.
16. Hobsbawn, E. En Torno a los Orígenes de la Revolución Industrial. Ed. Siglo XXI. México. 1981 12a. Edición.
 17. Kastebaum, R. Vejez Años de Plenitud. Harper and Row Latinoamericana. DIMSA México. 1980: 4-119.
 18. Kastebaum, R., Derbin, V., Sabatini, P. and Artt, S. The -- Ages of Me: Toward Personal and Interpersonal Definitions of Functional Aging. International of Journal Aging and Human Development. 1972. 3: 197-212.
 19. Kaye, V.J. La Jubilación Obligatoria de los Trabajadores. -- México. Jurídica. No. 11. Julio 1979.
 20. Mc Guigan. Psicología Experimental. Ed. Trillas. México. -- 1975.
 21. Neff, W.S. El Trabajo, el Hombre y la Sociedad. Ed. Paidós-Buenos Aires. 1a. Edición. 1972.
 22. Nuttall, R.L. The Strategy of Functional Age Research. -- International Journal of Aging and Human Development. 1972. 3: 149-152.
 23. Ohlsson, M. Informations processing related to physical fitness in elderly people. Reports from the Institute of -- Applied Psychology. U. Stockholm. 1976, (71): 12.
 24. Organo de Difusión de la Asociación Nacional Plus - 40. 1978, 1 (7 y 9). Julio y Septiembre.
 25. Pablo, L. De, et al. El Empleo en México. Problemas del Desarrollo. 1976, 6 (25). Febrero-Abril.
 26. Rangel, C.H. La Teoría Económica y el Derecho. Porrúa. México. 1976.
 27. Rapoport, Rhona and Rapoport, R. Enriquezca su Vida. Ed. Paidós. Buenos Aires. 1979.
 28. Rapoport, L. La Personalidad desde los 26 años hasta la Ancianidad. Ed. Paidós. Buenos Aires. 1978.
 29. Schurmann, F. y Schell, O. China Imperial. Fondo de Cultura-Económica. México. 1971.
 30. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (Comp.) Jubilados México. 1981. (Artículo de diversos periodicos).
 31. Smith, C. y Wakeley, H. Psicología de la Conducta Industrial.

Mc Graw-Hill. N.Y. 1979.

32. Spearman, Ch. Las Habilidades del Hombre. Ed. Paidós. Buenos Aires.
33. Super, D. E. Psicología de la Vida Profesional. Ed. Rialp, - S.A. Madrid. 1962.
34. Telefonos de México. Incremento y Regulación de Derechos. - Boletín Informativo para Empleados. 1979. No. Especial.
35. Vázquez, G. M. Claudia. Estudio Preliminar sobre el Proceso de Envejecimiento. Tesis Inédita para optar por el grado de Licenciado en Psicología. U.N.A.M. Febrero. 1980.